INFORME DE SUPERVISIÓN No.07

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/10/2025 AL 31/10/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 2025 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE ORITO

Tipología Contractual	**Convenio Interadministrativo**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	El Municipio de Orito
CC / NIT	800.102.896-2
Nombre Representante Legal	Edinson Humberto Ramírez Delgado
CC Representante Legal	1.082.773.677
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET
Fecha de suscripción / emisión	09 de abril de 2025
Duración inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	16 de abril de 2025
Fecha inicial de terminación	31 de diciembre de 2025
Prórroga	N/A
Fecha final de terminación	31 de diciembre de 2025
Valor inicial	$ 691.111.926,30 - SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE
Adición	N/A
Valor reducción	N/A
Valor liberación	N/A

Valor final	$ 691.111.926,30 - SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE					
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	19925 de fecha 04 de febrero de 2025 – Aporte de la ART por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS ($ 656.556.330). 2025000362 de fecha 10 de marzo de 2025 – Aporte del MUNICIPIO por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTO0S CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($34.555.596.30).					
No. de Registro Presupuestal	55725 de fecha 10 de abril de 2025 – Aporte de la ART por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS ($ 656.556.330). El registro presupuestal de los aportes del MUNICIPIO se expedirá para respaldar la contratación derivada del presente convenio					
Lugar de ejecución	Municipio de Orito - Putumayo					
Modificación (es)	N/A					
Suspensiones	**Si**		**No**	X	**Periodo de Suspensión**	N/A
Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado	58.58%					
Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado	20.17%					
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo aquí certificado	100%					
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo aquí certificado	100%					
Nombre del (la) supervisor (a) o interventor	Darnel Mauricio Mora Apráez					
Cargo del (la) supervisor (a) o número de contrato de interventoría	Coordinador GIT Putumayo - ART					
Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o telefono del interventor	GIT Putumayo - 311 2574171					

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 2025
Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.1 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Allegar a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio
Desarrollo: El día 16 de abril de 2025 fue allegada el acta de inicio debidamente suscrita por el representante legal de la alcaldía de Orito, la cual; firmada por el supervisor de la ART fue publicada en SECOP II.
Evidencia: Acta de inicio reportada en el informe del mes de mayo de 2025.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.2 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). Cuando aplique.
Desarrollo: Para el periodo reportado correspondiente al mes de octubre de 2025, la alcaldía municipal entrego el certificado que permite constatar el cumplimiento de la obligación debidamente suscrito.
Evidencia: Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha 03/11/2025.
OBLIGACIONES GENERALES – Obligación No.3 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
Desarrollo: Durante el periodo reportado no se presentaron anomalías o dificultades en el desarrollo del convenio.
Evidencia: No aplica para el periodo conforme desarrollo presentado.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.4 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor, así como presentar los informes requeridos.
Desarrollo: Durante el periodo reportado el municipio atendió las instrucciones y lineamientos impartidos desde la supervisión, y presentó el día 10/10/2025 el informe correspondiente al mes de septiembre de 2025, el cual tras atención de observaciones se entrega subsanado el día 27 de octubre de 2025.
Evidencia: Informe del ente territorial del mes de septiembre de 2025.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.5 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
Desarrollo: En el periodo reportado el municipio dio cumplimiento a la obligación.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.6 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la Agencia de Renovación del Territorio en el momento en que sea requerido.

Desarrollo: Durante el periodo reportado la alcaldía de Orito no cambió su domicilio y no fue requerido para presentarse a la Agencia de Renovación del Territorio.
Evidencia: No Aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.7 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
Desarrollo: En el periodo reportado el municipio presento evidencia gráfica, así como el link del DRIVE que permite constatar el cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ztP66LgJK_qc9f3D6ztWtS924R_xzPYy?usp=drive_link
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.8 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las actividades del Convenio.
Desarrollo: En el periodo reportado el municipio dio cumplimiento a la obligación.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.9 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Hacer entrega de los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio, al supervisor.
Desarrollo: En el mes de octubre en Ente Territorial realizó entrega del informe subsanado (día 27) del mes de septiembre de 2025, así como el informe financiero (días 06 y 16) y los comprobantes de reintegro de los rendimientos generados en la cuenta del convenio el día 9 de octubre de 2025. De igual manera hizo entrega mediante el oficio OF-SIM-1200-209-2025 del 22 de octubre de 2025, los informes Nos.2 y 3 de los contratistas derivados (obra e interventoría), pendientes de firmas y anexos. Pendiente subsanación de los informes mensuales del ente territorial de los periodos abril hasta agosto de 2025.
Evidencia: Informe del Ente Territorial de septiembre de 2025. Informe financiero de septiembre corregido. Soporte de reintegro de los rendimientos generados en septiembre. Oficio OF-SIM-1200-209-2025 con los informes 2 y 3 de los contratistas.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.10 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
Desarrollo: El municipio en razón a esta obligación presentó el 10/10/2025 el informe del mes de septiembre de 2025, el cual tras ser subsanado fue entregado en nueva versión el día 27 de octubre de 2025. Respecto de los informes de los meses de abril hasta agosto de 2025, estos fueron revisados conjuntamente en mesa del 08 de octubre de 2025 y se encuentra a la espera de subsanación por parte del Municipio.
Evidencia: Oficio del Municipio SIM-1200-205-2025 del 10/10/2025, correo electrónico del 27/10/2025. Informe del Ente Territorial de septiembre de 2025. Correo con memoria de la mesa del 08/10/2025.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.11 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Entregar mensualmente informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para tal efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART.
Desarrollo: El 30 de mayo de 2025, fue realizado el primer desembolso al municipio de Orito y en el mes de julio fue realizado el segundo desembolso. De acuerdo con el extracto del mes de mayo, en dicho periodo no se generó rendimientos financieros. El día 16 de julio de 2025 el municipio mediante oficio remisorio SIM-1200-109-2025 allego los informes financieros de mayo y junio de 2025. El día 11/08/2025 el Municipio allegó mediante oficio SIM-1200-137-2025 el informe financiero del mes de julio de 2025. El Municipio allegó mediante oficio SIM-

1200-152-2025 de fecha 03/09/2025 el informe financiero del mes de agosto de 2025 con soporte de reintegro de los rendimientos generados en junio y julio de 2025. El Municipio allegó mediante oficio SIM-1200-195-2025 de fecha 06/10/2025 el informe financiero del mes de septiembre de 2025 subsanado el 16/10/2025 con soporte de reintegro de los rendimientos generados en agosto de 2025. Así mismo allego el soporte de reintegro del 09/10/2025 de los rendimientos generados en septiembre.
Evidencia: Oficio SIM-1200-195-2025 y reintegro del mes de agosto realizado en septiembre de 2025. El informe financiero de septiembre se presenta en la obligación general 9.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.12 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para la ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, puesto que no ha terminado el convenio.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.13 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, pues no se han generado daños a terceros.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.14 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, pues no se presentaron este tipo de acciones que requirieran su información.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.15 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.
Desarrollo: Para el periodo reportado el Municipio presento la certificación de la profesional responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo donde constata el cumplimiento legal para el Municipio/Alcaldía de fecha 08/10/2025. Una vez se de inicio a la etapa de obra, se requerirá la validación para los contratos derivados.
Evidencia: Certificación de la profesional responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo donde constata el cumplimiento legal para el Municipio/Alcaldía de fecha 08/10/2025
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.16 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable. HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/COLOMBIA-COMPRA/COMPRAS-PUBLICAS-SOSTENIBLESCPS
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, se presentarán una vez inicie la ejecución de los contratos derivados en su etapa de obra a reporte del ente territorial.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.17 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, puesto que no ha terminado el convenio.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.18 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP. Cuando aplique.
Desarrollo: Hasta el mes de junio de 2025 fueron realizadas acciones frente a esta obligación en SECOP según las adendas, respuestas e informes de evaluación publicados. En el mes de julio de 2025 para el proceso de obra LP-SIM-002-2025 fueron cargados los siguientes documentos: contrato No.260 de 2025, designación de supervisión, propuesta económica, RPs, pólizas y su aprobación, estampillas y acta de inicio; para el proceso de interventoría CM-SIM-003-2025 fueron cargados los siguientes documentos: contrato No.249 de 2025, designación de supervisión, oferta seleccionada, RP, pólizas y su aprobación, estampillas y acta de inicio. En el mes de octubre no se evidenciaron nuevas cargas en SECOP.
Evidencia: Adendas 2 y 3 del proceso de obra. Informes finales de evaluación de obra e interventoría reportados en el mes de junio. Se adjuntan: Obra: contrato No.260 de 2025, designación de supervisión, propuesta económica, RPs, pólizas y su aprobación, estampillas y acta de inicio. Interventoría: contrato No.249 de 2025, designación de supervisión, oferta seleccionada, RP, pólizas y su aprobación, estampillas y acta de inicio.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.19 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)
Desarrollo: No aplica, las solicitudes de desembolso fueron presentadas con cuentas de cobro, No.1 en el mes de mayo de 2025 y No.2 en el mes de julio de 2025.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.20 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social que para el control y bienestar de la salud adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado puesto que aún no se cuenta con ejecución de obras.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No.21 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Todas las demás actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Desarrollo: Durante el periodo el Municipio participó en el comité operativo del 30 de octubre de 2025.
Evidencia: Acta del comité operativo del 30 de septiembre de 2025. Acta de comité operativo del 30 de octubre de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.1 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir con el objeto del presente Convenio y el anexo técnico que hace parte integral del mismo.
Desarrollo: Durante el periodo reportado el municipio de Orito avanzó con la ejecución del Convenio en pro del alcance de su cumplimiento, puesto que participó en el comité operativo, adelantó espacios con la secretaria de educación departamental obteniendo conceptos de los avances de la Etapa I, continuo con la implementación del plan de fortalecimiento al Consejo Comunitario Los Andes, entrego el informe del mes de septiembre y su correspondiente subsanación, así como, el informe financiero de septiembre con su correspondiente reintegro de los rendimientos financieros generados hasta septiembre de 2025.
Evidencia: Ver soportes obligación general 4, 9, 11 y 21.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.2 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Incorporar los recursos del convenio al presupuesto municipal conforme a la normatividad vigente, garantizando la ejecución total del convenio.
Desarrollo: Recursos del convenio incorporados al presupuesto municipal mediante decreto 062 de 2025.
Evidencia: Decreto 062 de fecha 11 de abril de 2025 presentado en el mes de mayo de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.3 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta, que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos aportados por la ART son inembargables.
Desarrollo: El municipio presento la certificación bancaria de fecha 04 de marzo de 2025 denominada construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural Nueva Bengala, sede los Andes, municipio de Orito, Departamento de Putumayo.
Evidencia: Certificado del banco de Bogotá presentada en el informe del abril de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.4 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este convenio.
Desarrollo: Definida la forma de pago a los contratistas derivados en los pliegos definitivos por etapas; etapa I un pago por el 100% de este rubro según el convenio y etapa II correspondiente al 90%, mediante actas de recibo parcia de avance de obra.
Evidencia: Proceso LP-SIM-002-2025 Anexo Técnico Obra. Proceso CM-SIM-003-2025 Anexo Técnico Interventoría, presentadas en el mes de mayo de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.5 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo, en la(s) cuenta(s) bancaria(s) que el GIT de Financiera de la ART señale por escrito para este efecto. El MUNICIPIO solicitará por escrito al supervisor del Convenio el (los) números de la(s) cuentas bancaría(s) para las consignaciones antes mencionadas.
Desarrollo: Desembolsado al ente territorial la totalidad de los recursos aportados por la ART al mes de julio de 2025, según extracto bancario del mes de mayo de 2025, no se generaron rendimientos financieros. Reintegro de junio y julio por $ 29.181 el 12/08/2025. Reintegro de agosto por $54.714 el 03/09/2025. Reintegro de septiembre por $54.713 el 09/10/2025
Evidencia: Extracto bancario y soporte de reintegro de los rendimientos generados de septiembre de 2025 (Ver Obligación General 9).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.6 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Destinar los recursos del Convenio a la contratación de las obras, bienes y servicios definidos en los documentos de proyectos, costeo detallado de cada proyecto y en los anexos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.
Desarrollo: Mediante el CDP 2025000735 de fecha 22 de mayo de 2025 se constato la disponibilidad presupuestal para el proceso de interventoría y; mediante los CDP 2025000736 y 2025000734 de fecha 22 de mayo de 2025 se constató la disponibilidad presupuestal para el proceso de obra.
Evidencia: CDP 2025000735, CDP 2025000736 y CD 2025000734 del 22 de mayo de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.7 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar de manera mensual un comité de seguimiento entre las partes (Supervisores y equipo) en aras de revisar el avance del convenio de acuerdo al anexo técnico.
Desarrollo: El día 30 de octubre de 2025 se realizó el comité operativo No.5 del convenio.
Evidencia: Acta de comité operativo No.4 y Acta de comité operativo No.5 (Ver soportes obligación general 21).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.8 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar las gestiones necesarias para agilizar la obtención de permisos de explotación de canteras y/o permiso y licencias ambientales que se requieran por uso y aprovechamiento de recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del convenio.
Desarrollo: El municipio remitió el 31 de octubre de 2025 la solicitud de avales a la SED, así como también realizo el alistamiento de la documentación para radicación de la solicitud de la licencia de construcción ante la oficina de planeación municipal.
Evidencia: Correo electrónico del 31/10/2025 a la SED. Documentación para solicitud de licencia de construcción.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.9 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales para la celebración y ejecución de las obras, bienes y servicios definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas que las complemente, para la ejecución de los proyectos objeto del presente Convenio. En todo caso, el contratista de cada proyecto deberá ser definido mediante procesos de selección por convocatoria pública.
Desarrollo: Publicados en SECOP I los procesos de selección por concurso de méritos abierto CM-SIM-003-2025 para interventoría y licitación pública LP-SIM-002-2025 para obra. Celebrados los contratos de obra No.260 de 2025 e interventoría No.249 de 2025, con acta de inicio del 21 de julio de 2025.
Evidencia: Proceso CM-SIM-003-2025 para interventoría y LP-SIM-002-2025 para obra.; SECOP I. Contratos de obra No.260 de 2025 e interventoría No.249 de 2025. Actas de inicio del 21 de julio de 2025 adjuntas en el informe del mes de julio de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.10 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Adelantar los procesos de selección publica derivados para el cumplimiento del proyecto objeto del convenio, mediante las modalidades contenidas según aplique en los subnumerales 1,2,3 y 5 del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 que permitan la pluralidad de oferentes, sin perjuicio de la posibilidad de acudir al acuerdo marco de precios o bolsa de productos, de ser aplicable.
Desarrollo: Publicados en SECOP I los procesos de selección por concurso de méritos abierto CM-SIM-003-2025 para interventoría y licitación pública LP-SIM-002-2025 para obra. Celebrados los contratos de obra No.260 de 2025 e interventoría No.249 de 2025, con acta de inicio del 21 de julio de 2025.
Evidencia: Proceso CM-SIM-003-2025 para interventoría y LP-SIM-002-2025 para obra.; SECOP I. Contratos de obra No.260 de 2025 e interventoría No.249 de 2025. Actas de inicio del 21 de julio de 2025 adjuntas en el informe del mes de julio de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.11 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Desarrollar los procesos de selección a través de los pliegos y documentos tipo definidos por la Agencia Nacional de Contratación pública, en caso que el objeto de la contratación se encuentre regulado por los mismos
Desarrollo: En base a los pliegos tipo en infraestructura educativa fueron elaborados y cargados en SECOP I los procesos de selección por concurso de méritos abierto CM-SIM-003-2025 para interventoría y licitación pública LP-SIM-002-2025 para obra.
Evidencia: Proceso CM-SIM-003-2025 para interventoría y LP-SIM-002-2025 para obra.; SECOP I.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.12 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista de obra, se vincule a la población perteneciente a la zona.
Desarrollo: Se pudo constatar en el anexo técnico y minuta de contrato modelo del proceso de obra el cumplimiento de esta obligación. Publicado el contrato de obra No.206/2025 se constato en su CLÁUSULA 9.0BLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, la inclusión de esta obligación.
Evidencia: Minuta modelo y anexo técnico del proceso de obra cargado en SECOP I reportados en el informe de mayo de 2025. Minuta del contrato de obra No.260/2025 adjunta en el mes de julio de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.13 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios objeto de este Convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO, e incluir a la Agencia de Renovación para el Territorio - ART, como beneficiario y asegurado en las garantías que se exijan a los contratistas de obra e interventoría derivados.
Desarrollo: Se pudo constatar en el anexo técnico y pliegos definitivos de los procesos de obra e interventoría el cumplimiento de esta obligación. Publicadas las pólizas anexo 0 aprobadas en SECOP I tato para el contrato de obra como de interventoría, se constató el cumplimiento de esta obligación. Pendiente actualización con la novedad de acta de inicio.
Evidencia: Pliegos definitivos y anexo técnico de los procesos de obra e interventoría cargados en SECOP I, reportados en el informe de mayo de 2025. Pólizas del contrato de obra CHU-100051127 y CHU-100009639 anexo 0 aprobadas y pólizas del contrato de interventoría 11-44-101259158 aprobada, adjuntas en el mes de julio de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.14 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Atender las instrucciones y lineamientos que imparta la supervisión durante la ejecución del presente Convenio.
Desarrollo: Durante el periodo el conviniente atendió los lineamientos impartidos desde la ART en razón a la participación del comité operativo No.5, entrega de informe financiero e informe mensual, mesas de trabajo con la SED y realización de las actividades para el fortalecimiento al Consejo Comunitario Los Andes.
Evidencia: Soportes obligación general 04, 09, 11; especifica 08.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.15 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Conformar, instalar y gestionar las instancias de control y seguimiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio.
Desarrollo: No aplica a la fecha, puesto que aún no se da inicio a la etapa II de ejecución de obra.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.16 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el Estatuto Anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas.
Desarrollo: El día 21 de julio de 2025 fueron suscritas las actas de inicio de los contratos derivados. En el mes de octubre los contratistas participaron en las reuniones convocadas ante la SED así como con la ART.
Evidencia: Actas de inicio de los contratos derivados adjuntas en el mes de julio de 2025. Acta de reunión con la SED del 03/09/2025. Acta de comité operativo del 30/09/2025. Acta de comité operativo del 30/10/2025. (Soportes obligación general 21)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS - Obligación de contenido técnico No.17 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Solicitar las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación, de supervisión e interventoría de la ART y los que apliquen. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni asumirá los costos que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deberá estar aprobada por la supervisión del MUNICIPIO, de la ART.
Desarrollo: Durante el periodo reportado no se requirió la obligación
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.18 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Tramitar oportunamente las modificaciones al convenio y de los contratos derivados del presente convenio (de obra e interventoría), que se requieran, previo aval de la interventoría o supervisión, según sea el caso. Para el efecto de las modificaciones al convenio deberá tener presente los procedimientos y plazos establecidos por la ART.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.19 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Ejecutar las actividades sociales que sean necesarias para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, puesto que no ha iniciado la ejecución de las obras. No obstante, de acuerdo con los compromisos del comité operativo del 26/08/2025, en el acercamiento a realizar para la concertación del plan de fortalecimiento con el Consejo Comunitario Los Andes el 04 de septiembre de 2025, se contextualizó el marco del convenio, así como el aval a las actividades propias del fortalecimiento organizacional.
Evidencia: Listado de asistencia y registro fotográfico del 04/09/2025 presentados en el mes de septiembre 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.20 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del CONVENIO, así como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.
Desarrollo: Durante el periodo reportado no fue solicitado apoyo logístico en alcance a esta obligación.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.21 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente CONVENIO, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras, acorde al Manual de Supervisión e Interventoría de la ART.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, puesto que no ha iniciado ni terminado la ejecución de las obras.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.22 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente CONVENIO, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado, puesto que no ha iniciado ni terminado la ejecución de las obras.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.23 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Asistir a las mesas de trabajo y capacitaciones que sean convocadas por la ART
Desarrollo: Durante el periodo fueron realizadas las siguientes mesas de trabajo; comité operativo No.5 del 30 de octubre de 2025. Mesa virtual de trabajo con la SED el día 02 de octubre de 2025.
Evidencia: Acta de comité operativo No.4. del 30/09/2025. Acta de comité operativo No.5. del 30/10/2025 (Soportes obligación general 21)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.24 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.

Desarrollo: Se pudo constatar en el anexo técnico y pliegos definitivos de los procesos de obra e interventoría el cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Pliegos definitivos y anexo técnico de los procesos de obra e interventoría cargados en SECOP I, presentados en el mes de mayo de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.25 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.
Desarrollo: El día 10 de octubre de 2025 el Municipio de Orito hizo entrega del informe del mes de septiembre, el cual fue subsanado y nuevamente entregado el día 27 de octubre de 2025. Los informes de abril al mes de agosto de 2025, al corte del presente periodo se encuentran pendientes de subsanación por parte del ente territorial.
Evidencia: Oficio SIM-1200-205-2025 del 10/10/2025. Correo electrónico del 27/10/2025. Informe del ente territorial de septiembre de 2025. (Soportes obligación general 4.)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.26 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Designar y/o delegar a la persona que ejercerá la supervisión al contrato de interventoría.
Desarrollo: Fue cargado en SECOP para los procesos de obra e interventoría, las designaciones de supervisión de los contratos derivados al secretario de infraestructura municipal ingeniero Filipo Aníbal López.
Evidencia: Designaciones de supervisión de los contratos de interventoría y obra del 18 y 27 de junio de 2025 presentados en el informe del mes de julio de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.27 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Designar y/o delegar a la persona que ejercerá la supervisión del convenio.
Desarrollo: Mediante resolución No.328 del 22 de mayo de 2025 el municipio designó al secretario de infraestructura o quine haga sus veces como supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 celebrado entre la ART y el municipio de Orito; con esto, se constata el cumplimiento de esta obligación
Evidencia: Resolución No.328 del 22 de mayo de 2025, presentado en el informe del mes de mayo de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.28 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de ART
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.29 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Tramitar los permisos y licencias que se requieran conforme a la normatividad legal vigente.
Desarrollo: El día 21 de julio de 2025 se suscribieron las actas de inicio de los contratos derivados de obra e interventoría. En el desarrollo de la etapa I que tiene por duración dos meses, se deberán obtener los documentos propios de esta obligación. En el mes de octubre se realizó el alistamiento de documentación para la solicitud de la licencia de construcción ante la oficina de planeación municipal, y la radicación de solicitud de avales ante la SED el día 31 de octubre de 2025 mediante correo electrónico.
Evidencia: Soportes obligación especifica 8.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.30 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Financiar los recursos que llegasen a requerirse en el marco de la contratación derivada.

Desarrollo: Para el periodo reportado no aplica la obligación puesto que no fueron requeridos recursos adicionales.
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.31 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Implementar el Índice de capacidad organizacional - ICO con apoyo de la ART y solicitar en la contratación derivada la implementación del plan de mejoramiento del mismo con apoyo de la capacidad técnica del MUNICIPIO.
Desarrollo: En el mes de junio de 2025 fue realizado el diagnóstico del ICO a la directiva del consejo comunitario Los Andes, en el mes de julio fueron entregados por el ente territorial los documentos generados en dicha visita de diagnóstico y retroalimentados en comité operativo por ART. El 14 de agosto de 2025, se contextualizó a los contratistas derivados del proceso para el plan de trabajo que se deberá concertar con la organización, definiendo un cronograma y la ruta de la implementación para el fortalecimiento del consejo comunitario. El 04 de septiembre de 2025 se concertó la ruta para la implementación del plan de fortalecimiento al Consejo Comunitario los Andes. Actividades de implementación del plan de fortalecimiento realizadas los días 29/09/2025, 18/10/2025, reportadas en los informes denominados gestión social, los cuales fueron observados por la ART y se encuentran en ajuste a los mismos.
Evidencia: Listado de asistencia y registro fotográfico del 04/09/2025 presentado en el informe de septiembre.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.32 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Establecer en el pliego de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contratos, las siguientes obligaciones (adicionales) según aplique a cargo del contratista seleccionado: **32.1. Instalar una valla informativa sobre el proyecto en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a LA AGENCIA – ART, de acuerdo con el modelo que suministre la ART; en su defecto según la estrategia de Comunicaciones de la AGENCIA. En todo caso la ENTIDAD TERRITORIAL deberá solicitar a LA AGENCIA, autorización para publicar cualquier información relacionada con el programa, a través de medios de comunicación, tales como internet, vallas, perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio.** **32.2. Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento.** **32.3. Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista de obra, se vincule a la población perteneciente a la región.**
Desarrollo: Se pudo constatar en el anexo técnico del proceso de obra el cumplimiento de esta obligación. Publicado en SECOP el contrato de obra, se pudo constatar el cumplimiento de la obligación.
Evidencia: Anexo técnico del proceso de obra cargados en SECOP I presentado en el informe del mes de mayo de 2025. Contrato de obra No.260/2025 adjunto en el mes de julio de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.33 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Una vez recibida la obra objeto del convenio, EL MUNICIPIO deberá incorporar este activo en su patrimonio, garantizar el mantenimiento, funcionamiento y servicio a la comunidad.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.34 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.
Desarrollo: Para el periodo reportado el municipio presento la certificación suscrita por el contador municipal en la que se manifiesta encontrar a paz y salvo el pago de sus obligaciones tributarias de fecha 05 de noviembre de 2025; en este sentido, el Municipio da cumplimiento con esta obligación.
Evidencia: Certificado del contador municipal del 05/11/2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.35 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART le requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.
Desarrollo: No se requirió durante el periodo reportado
Evidencia: No aplica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.36 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar los pagos de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social.
Desarrollo: Para el periodo reportado la alcaldía municipal allego certificado de fecha 03/11/2025, con el cual se constata el cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha 03/11/2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.37 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Realizar la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio.
Desarrollo: El municipio presento la certificación bancaria de fecha 04 de marzo de 2025 denominada construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural Nueva Bengala, sede los Andes, municipio de Orito, Departamento de Putumayo.
Evidencia: Certificado del banco de Bogotá presentado en el informe de abril de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.38 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Dentro del mes siguiente a la terminación de los contratos derivados y el convenio, el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART; el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamientos, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envío a la ART.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.39 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS No.40 DESARROLLADA Y EVIDENCIA
Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente Convenio, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
Desarrollo: No aplica para el periodo reportado.
Evidencia: No aplica

RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.249/2025 del 18/06/2025		**NOMBRE DEL INTERVENTOR Servicon CS SAS – RL Eliana Andrea Ceballos Arévalo**	
INFORME No.	**FECHA**	**CARPETA**	**FOLIO**

1	21/07/2025 – 20/08/2025	Informe de Supervisión Agosto	87
2	21/08/2025 – 20/09/2025	Informe de Supervisión Septiembre	24*
3	21/09/2025 – 20/10/2025	Informe de Supervisión Octubre	28*

*Informes presentados sin soportes.

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

La DESCRIPCIÓN Y TOTAL DEL PRESUPUESTO, deben corresponder al valor cada uno de los ITEMs que se discriminan en el presupuesto del contrato.

Para aquellos contratos en los que se establecen giros de recursos cuyos bienes o servicios se reciben con posterioridad al giro, el valor total de los gastos ejecutados (legalizado acumulado a la fecha) deben corresponder al valor total de los bienes y/o servicios que posteriormente se reciben y legalizan, incluidos los del presente informe.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.
Este valor debe ser igual al "VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA" establecido en la Tabla del literal D

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA
Obra Etapa I	**$ 45.608.183,14**	**$ 0**
Interventoría Etapa I*	**$ 37.510.341,10**	**$ 0**
Obra Etapa II	**$ 575.550.845,06**	**$ 0**
Interventoría Etapa II*	**$ 32.442.557,00**	**$ 0**
TOTALES	**$ 691.111.926,30**	**$ 0**

***Nota:** Para el seguimiento a la inversión de la participación presupuestal se resalta el valor de cada uno de los aportantes así:

- Agencia de Renovación del Territorio $ 656.556.330 Mda/Cte
- Municipio de Orito $ $34.555.596,30 Mda/Cte.

B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL): Corresponde a legalización de gastos realizados con el presupuesto de inversión, que estén destinados y/o relacionados directamente con el objeto del proyecto, orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Para los gastos que se realizan con el presupuesto de inversión, la legalización corresponde a aquellos gastos que se efectúan para el desarrollo del contrato, distintos a los GASTOS OPERATIVOS definidos anteriormente.

Para los gastos con presupuesto de funcionamiento, se relacionarán en su totalidad en este concepto.

TOTALDE GASTOS LEGALIZADOS: Corresponde al valor de los gastos que se legalizan en el período de este informe, discriminado por los conceptos de gastos de operativos y de administración.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe corresponde al "VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO" establecido en la Tabla del literal D

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	**$ 0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 0**
TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS	**$ 0**

C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1	-	-	-
2	-	-	-
3	-	-	-
4	-	-	-
TOTALES	-	-	**0**

D. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO (a)	$ 691.111.926,30
VALOR ADICIONES (b1)	$ 0
VALOR REDUCCIONES (b2)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO= (a) +/- (b1) (b2)	$ 691.111.926,30
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	$ 0
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	$ 0
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	$ 691.111.926,30
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 0
SALDO POR PAGAR DEL CONVENIO	$ 691.111.926,30
VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	$ 0
SALDO POR LIBERAR	N/A

*VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR, en este concepto se debe relacionar el VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA que está en el informe anterior.

**El VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME, corresponde al valor que se autoriza a girar con el presente informe, si hay lugar a ello de acuerdo con las condiciones de pago señaladas en el contrato.

Nota: Para convenios que tengan contrapartida en efectivo, deberá incluir una columna con los aportes del asociado.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR
En mi calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090 2025 certifico que el contratista Municipio de Orito cumplió con sus obligaciones, actividades y compromisos, para el periodo aquí certificado, conforme a lo estipulado en el convenio, de manera oportuna y con la calidad requerida, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Así mismo certificó que los documentos producto de la ejecución del convenio del periodo acá certificado, se adjuntan al presente informe conforme a lo verificado.
Frente a las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012 y normativa vigente en la materia, para el periodo fue constatado su cumplimiento, mediante certificación de fecha 03/11/2025.

V. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS
En calidad de supervisor del convenio, manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en el convenio y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, si bien no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, se tiene alerta en el siguiente riesgo:
Riesgo 9 - Retrasos en la entrega de informes relacionados con la ejecución del convenio; puesto que se entregaron extemporáneamente los informes de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2025 y estos, se encuentran pendientes de ser subsanados.
Riesgo 14 - Demoras en el trámite y expedición de las licencias y/o permisos ambientales u otras licencias necesarias para la ejecución del contrato de obra (derivado del convenio). A la fecha se encuentra pendientes la obtención de los avales de la SED, así como la licencia de construcción.

VI. OBSERVACIONES / COMPROMISOS
No se cuenta con observaciones para el periodo reportado.

Nota 1: Este informe debe ser diligenciado, suscrito y radicado a la dependencia de Contratación, según corresponda**. En caso de requerirse y de conformidad con el Manual de Supervisión, el supervisor deberá incluir los anexos que considere necesarios y aquellos que se exigan de acuerdo a las condiciones de los contratos supervisados, los cuales deberá relacionar e identificar en el memorando de remisión.**

Se suscribe a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
SUPERVISOR CONVENIO SG 0090 2025

Adjunto: Soportes (246 folios)

Orito, Noviembre 03 de 2025

Señores
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO – ART
SEBASTIAN ALEJANDRO GARCIA
CORDINADOR (E) SUBREGIONAL PUTUMAYO
sebastian.garcia@renovavionterritorio.gov.co
Mocoa - Putumayo

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los abajo firmantes como responsables de la información financiera, económica, social y ambiental del Municipio de Orito- Putumayo, Identificado con el Nit. 800102896-2 se permite ***CERTIFICAR QUE****, la Administración Municipal de Orito en los once (11) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual (Noviembre del 2024 a octubre del 2025 inclusive) ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.*

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Convenio interadministrativo ante la Agencia de Renovación del Territorio – ART y el Municipio de Orito – Putumayo, el cual tiene como objetivo: ***CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES MUNICIPIO DE ORITO – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.***

Se firma como constancia en el Municipio de Orito – Putumayo a los tres (03) días del mes de noviembre de 2025.

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ D.
Alcalde Municipal de Orito

HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS
Contador Municipal.

Elaboro: Noveira Ruales

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11314-T



HAROL IVAN
BOLAÑOS SALAS
C.C. 94329687
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 129095

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 23975

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CD23F8C230E77716

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94329687 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 119314-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SIM-1200-205-2025

Orito, 10 de octubre de 2025

Señor:
MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor convenio ART No SG 0090-2025.
mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co

Ingeniera:
VIVIANA BERMEO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co

Doctora:
JULIANA DURANGO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET."

Asunto: Entrega de informe mensual de seguimiento correspondiente al mes de septiembre del 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 contrato de obra No. 260-2025, así como, de los contratos derivados de obra 260/2025 y de interventoría 249/2025 en atención a los compromisos adquiridos en el anexo técnico en el marco del convenio, me permito hacer entrega del informe mensual de seguimiento al convenio del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del Convenio interadministrativo No SG 0090-2025

Outlook

Respuesta a - Observaciones Informe Septiembre Convenio SG 0090-2025 Municipio de Orito

Desde secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co>
Fecha Lun 27/10/2025 5:29 PM
Para Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <Viviana.Bermeo@renovacionterritorio.gov.co>
CC Juliana Durango Clavijo <Juliana.Durango@renovacionterritorio.gov.co>; Yury Alexanders Vargas Valenzuela <Yury.Vargas@renovacionterritorio.gov.co>; Darnel Mauricio Mora Apraez <Mauricio.Mora@renovacionterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (15 MB)
ANEXOS (Informe Sep -Corr).rar;

Informe de Seguimiento SEP corregido.pdf

Señores
AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO
Convenio SG 0090-2025

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas al informe mensual correspondiente a septiembre de 2025 remitido el 10 de octubre de 2025, se procede a dar respuesta y atender los comentarios formulados en el correo electrónico del 20 de octubre de 2025, incorporando los ajustes y precisiones solicitadas por la entidad.

1. Página 8 – Corregido
2. Página 10 – Corregido
3. Página 12 – Se reescribe el párrafo 3 con base en el mismo contexto, con el fin de brindar mayor claridad y coherencia a la información presentada.
4. Página 13 – Se adopta la recomendación Numeral 3.6.1 Fortalecimiento organizacional en la Página 13 y se incluye Numeral 3.6.2 Comité de Control Social y Seguimiento CCSSS en Página 16.
5. Página 10- Se hace referencia al Comité Operativo No 4. Se realiza corrección.
6. Página 19 y 20- Se deja aclaración respecto a la actualización de las pólizas en la Página 21.
7. Página 21 - Se adopta la recomendación, Página 21 y Página 24.
8. Página 23 – Obligación general No.22 durante el mes de septiembre 2025, en relación a la solicitud de los informes mensuales de los contratos derivados, los acercamientos con el contratista fueron realizados de manera informal vía telefónica, por parte del supervisor del convenio ente territorial. No obstante, con el fin de soportar los requerimientos, próximamente, se vendrán realizando las solicitudes formalmente mediante correo electrónico.
9. Página 23 – Obligación general No.23 Se realiza la corrección respectiva el anexo en mención, corresponde al comité operativo No 1.
10. Página 24 – Obligación específica No.6 se atiende la observación agregando registros presupuestales.
11. Página 24 – Obligación específica No.9. Se corrige redacción.
12. Página 25 – Obligación específica No.13. Se adopta la recomendación.
13. Página 26 – Obligación específica No.19. Se complementa “la conformación del comité de control social y seguimiento de acuerdo con el anexo técnico del convenio se constituirá en el inicio de la etapa II – ejecución de obra”
14. Página 26 – Obligación específica No.20. Se considera observación, refiera a fluvial y no pluvial.
15. Página 26 – Obligación específica No.25. Se ajusta texto.
16. Página 27 – Obligación específica No.31. Se realiza corrección.
17. Página 27 – Obligación específica No.32. Se contemplaron las obligaciones adicionales dentro del convenio, las cuales se establecen en el contrato de obra para su cumplimiento.
18. Página 28 – Seguimiento POA. La tabla presentada no corresponde al POA aprobado. Se realiza corrección, se incluyen las actividades que se realizaron hasta el mes de septiembre y aquellas que deben encontrarse en desarrollo a corte del mismo, no se incluyen aquellas que no aplican dentro del mes.

Se realiza corrección a las fechas y a los porcentajes de acuerdo al POA aprobado.
19. Página 31 – Comités Operativos. Se adopta recomendación.
20. Página 32 – El día 30 de septiembre de 2025 fue efectuada la sesión 4 de los comités operativos. Se realiza corrección respectiva.
21. Página 35 – Numeral 4.6.2 viñeta final; Se elimina viñeta.
22. Página 36 – Anexos. Anexo 5.7 y 5.14, se elimina anexo 5.14 y se ajusta el documento de acuerdo al numeral citado en el capítulo "Anexo".
Anexo 5.12. Se Anexa documento con firma.

Cordialmente,

Ing. **FILIPO ANIBAL LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldia Municipal Orito
"Orito Turístico, Productivo y Cultural"
Tel: 4292132 - 4292338
Código Postal 862001

“Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial la Alcaldía Municipal de Orito.”

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. 06 SEPTIEMBRE – 2025
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 de 2025.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 de 2025.	
SUSCRIPCION:	9 DE ABRIL DE 2025
CONVENIENTE:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
CONVENIENTE ASOCIADO:	MUNICIPIO DE ORITO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 691.111.926,30
VALOR APORTE ART:	$ 656.556.330,00
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$ 34.555.596.30
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	16 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
SUPERVISIÓN ART:	DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
SUPERVISIÓN MUNICIPIO:	FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
PERIODO DEL INFORME:	01-09-2025 a 30-09-2025
FECHA PRESENTE INFORME:	10-10-2025

No INFORME DE SEGUMIENTO	DESDE	HASTA
1	16/04/2025	30/04/2025
2	01/05/2025	30/05/2025
3	01/06/2025	30/06/2025
4	01/07/2025	31/07/2025
5	01/08/2025	31/08/2025
6	01/09/2025	30/09/2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO 3
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
3.1 Localización. 5
3.2 Contratos derivados. 6
3.3 Estado actual del proyecto. 10
3.4 Descripción general de la obra 12
3.5 Descripción del proceso de ejecución relacionando metas ejecutadas y no ejecutadas, tiempos e indicadores. 12
3.6 Descripción espacios participativos. 13
4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS 16
4.1 Control administrativo. 16
4.2 Control de Pólizas. 19
4.3 Control financiero. 21
4.4 Seguimiento obligaciones contractuales. 21
4.5 Seguimiento POA. 28
4.6 Reuniones de Seguimiento y comités técnicos. 31
4.7 Comités Operativos. 31
4.8 Seguimiento Compromisos 32
4.9 Conclusiones y recomendaciones. 34
5 ANEXOS 36

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito dar a conocer las gestiones desarrolladas durante el mes en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito el 09 de abril de 2025 entre la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Municipio de Orito, Putumayo, orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto convenido mediante la ejecución oportuna, transparente y articulada de las actividades documentales, financieras y administrativas establecidas en el plan de acción.

Este convenio se enmarca en las políticas nacionales de Renovación del Territorio y en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales buscan impulsar procesos de transformación integral en los municipios priorizados, mediante la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades locales. En este contexto, la participación activa del Municipio de Orito constituye un componente esencial, al permitir la articulación entre el nivel nacional y territorial para la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible.

Durante el periodo reportado, se han adelantado acciones orientadas al fortalecimiento comunitario y organizativo (ICO), conforme a las directrices establecidas por la ART, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y la optimización de los recursos asignados. Así mismo, se ha dado continuidad a las actividades relacionadas con la gestión documental, la gestión financiera y la gestión administrativa.

Con lo anterior, se busca evidenciar el avance integral del convenio, el cumplimiento de las metas establecidas y la consolidación de un modelo de trabajo conjunto entre la Agencia de Renovación del Territorio y el Municipio de Orito, en favor del desarrollo territorial con enfoque participativo y sostenible.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO

A continuación, se relaciona la información del convenio interadministrativo No. SG 0090 de 2025.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0090 de 2025.	
SUSCRIPCION:	9 DE ABRIL DE 2025
CONVENIENTE:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
NIT:	901.006.886-4
REPRESENTANTE DEL CONVENIENTE:	LILIAN YANETH RODRIGUEZ FLÓREZ
CC:	30.720.910
CONVENIENTE ASOCIADO:	MUNICIPIO DE ORITO
NIT:	800.102.896-2
REPRESENTANTE DEL CONVENIENTE ASOCIADO:	EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
CC:	1.082.773.677

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 691.111.926,30
VALOR APORTE ART:	$ 656.556.330,00
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$ 34.555.596.30
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	16 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
SUPERVISIÓN ART:	DARNEL MAURICIO MORA APRÁEZ

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los ambientes de formación de las instituciones educativas de la entidad territorial no incorporan espacios interactivos y dinámicos, donde los estudiantes tengan experiencias más reales entre lo que aprenden y el mundo que los rodea. Esto se debe entre otras cosas a que las herramientas TIC disponibles en escuelas y colegios oficiales no cubren las necesidades de la población escolar y a la baja incorporación de estas como recursos de apoyo de los maestros para enseñar de forma complementaria en el aula los contenidos académicos, de forma que se potencien los métodos de aprendizaje de los estudiantes. Esto se hace más evidente en unas áreas curriculares donde se siguen procesos de enseñanza aprendizaje tradicionales que no aprovechan las opciones de contenidos digitales disponibles para mejorar el desempeño de los estudiantes.

Lo anterior representa importantes limitaciones para el acceso a información de calidad de los diferentes contenidos académicos, profundizando la brecha digital y los resultados de la calidad educativa de la entidad territorial.

Además, es fundamental reconocer que la incorporación de las TIC en el ámbito educativo no solo permite diversificar y enriquecer los métodos de enseñanza, sino que también facilita el desarrollo de competencias digitales esenciales para el mundo actual, como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la colaboración. De igual manera, el mejoramiento de la infraestructura educativa resulta crucial para garantizar ambientes de aprendizaje dignos, seguros y adecuados a las nuevas demandas tecnológicas y pedagógicas, permitiendo así una verdadera transformación de los procesos educativos y contribuyendo a cerrar las brechas de equidad y calidad en la educación.

Las condiciones físicas de las instituciones educativas están tan estrechamente relacionadas con el aprendizaje como otros factores educativos, tales como el entorno familiar, la motivación personal, los valores institucionales, la calidad humana del cuerpo docente, y el acceso a recursos tecnológicos y bibliográficos.

La inversión en infraestructura escolar influye de manera directa en la calidad educativa, particularmente en tres dimensiones clave: la deserción, la retención y la motivación estudiantil.

El Municipio de Orito, llevará a cabo la ejecución de este proyecto cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"* mediante un contrato de obra y un contrato de interventoría, los cuales se derivarán de un proceso de licitación pública y un concurso de méritos abiertos, respectivamente.

Uno de los principales desafíos educativos en el municipio de Orito es mejorar la baja calidad y cobertura en la prestación del servicio educativo. Las deficiencias en la infraestructura escolar constituyen un factor crítico que contribuye al bajo desarrollo social del municipio.

Factores como la escasa apropiación social de los programas educativos, la falta de estrategias pedagógicas innovadoras adaptadas al contexto regional, la insuficiencia de infraestructura, y las limitaciones de acceso a la educación media en áreas rurales, representan obstáculos significativos para lograr una educación integral y de calidad a lo largo de la vida.

3.1 Localización.

La ejecución de la obra objeto del presente convenio se realizará en la zona rural del municipio de Orito, más exactamente en la Institución educativa rural Nueva Bengala, sede los Andes, en el departamento del Putumayo, en la siguiente Georreferenciación: 0°30'20.67"N 76°45'49.81"W.



Localización Institución educativa rural Nueva Bengala sede Los Andes

3.2 Contratos derivados.

En el marco de la ejecución de los contratos derivados del convenio, se adjudicaron y suscribieron los contratos de obra No 260/2025 y de interventoría No 249/2025.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe expone la trazabilidad de los avances obtenidos a la fecha, así como el estado actual y las gestiones realizadas previo a la suscripción formal de los contratos, garantizando el cumplimiento normativo y la articulación técnica necesaria.

3.2. 1 CONTRATO DE OBRA.

- **Actividades previas al mes reportado.**

1. Proceso de selección obra No: LP – SIM – 002 -2025 Contrato de Obra Pública con objeto: "CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" por valor de SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCOHO CON VEINTE. ($621.159.028,20 MDA/CTE).

2. El 09/05/2025 se publica aviso de convocatoria publicado en SECOP I y se establece cronograma inicial.

3. El 28/05/2025 mediante **Adenda No 1** se realiza modificación al cronograma del proceso de Licitación Pública LP-SIM-002-2025 con el fin de garantizar el debido análisis de las observaciones recibidas en concordancias a los principios de transparencia, objetividad y responsabilidad de la contratación pública.

4. El 05/06/2025 mediante **Adenda No 2** se realiza la modificación el Anexo 1- Anexo técnico CCE-EICP-IDI-32 capitulo VI. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, numero I. Personal Clave.

5. El 13/06/2025 mediante **Adenda No 3** se realiza modificación al cronograma del proceso de Licitación Pública LP-SIM-002-2025 a las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	16/06/2025	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	24/06/2025	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	25/06/2025	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	26/062025	[Orito], en la [Calle 8 No. 9A-13]	Fecha definida por la Entidad.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26/06/2025	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	26/06/2025	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato	[Orito], en la [Calle 8 No. 9A-13]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del contrato	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

6. El día 10/06/2025 se recibe única carta de presentación por el oferente DANIEL ERAZO TORRES, los documentos anexos fueron objeto de revisión y el 16/06/2024 el municipio suscribió informe de evaluación preliminar donde se informa que, ERAZO TORRES GROUPS S.A.S empresa representada legalmente por el oferente, CUMPLE con las condiciones técnica y habilitantes y satisface los interese de la entidad en cumplimiento con las normas contractuales para la ejecución del contrato de obra 260/2025 (véase anexo 5.2 y 5.15 del informe mensual de junio 2025).

7. El día 25/06/2025 se suscribe informe de evaluación final de los documentos de los requisitos habilitantes y a los que se les asigna puntajes, así como a la oferta económica contenidos en el sobre 1. Consecutivamente, el 26/06/2025 se da apertura a sobre 2 y, en las instalaciones de la alcaldía municipal se desarrolla audiencia de adjudicación, ADJUDICANDOSE OFERTA ECONOMICA mediante Resolución No 1168 del 26/06/2025 (véase anexo 5.3 y 5.7 del informe mensual de junio 2025).

8. El día 27/06/2025 se suscribe Contrato de Obra 260/2025 entre el Municipio de Orito, Putumayo y VERNER DANIEL ERAZO TORRES en calidad de representante legal de TORRES ERAZO GROUPS S.A.S (véase anexo 5.14 del informe mensual de junio 2025).

9. El día 04/07/2025 se expidió la póliza de responsabilidad civil No CHU-100009639 ANEXO 0 y la póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 y realizó el pago de estampillas al municipio el 10/07/2025, para posteriormente suscribir acta de inicio al contrato 260/2025 el día 21/07/2025 (véase en anexo 5.1 y 5.6 del informe mensual julio 2025).

- **Actividades realizadas en el mes de septiembre de 2025.**

El contrato de obra 260 del 2025 se encuentra en la ejecución de la Etapa I, correspondiente al ajuste, complementación y apropiación a estudios y diseños existentes.

El día 03 de septiembre de 2025, de manera presencial en la Secretaria de Educación Departamental (SED), el arquitecto del contrato de obra presentó el diseño arquitectónico para su revisión conjunta (Anexo 5.1).

Posteriormente, el día 19 de septiembre 2025 remitió a la interventoría los diseños con los respectivos ajustes. El 23 de septiembre de 2025, mediante oficio OF-IT-06 (Anexo 5.3) la

supervisión recibió dicha información y la remitió a la SED por correo electrónico con oficio SIM-1200-182-2025 (Anexo 5.4) en la misma fecha para la obtención del AVAL de los diseños, requisito exigido por la Secretaria de Educación Departamental en el marco del convenio, de acuerdo a la naturaleza del contrato derivado.

Contrato de obra 260 del 2025: en ejecución de la ETAPA I.
Licitación Pública: LP-SIM-002-2025
Objeto: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Valor: SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($620.964.239,99 MDA/CTE).
Plazo: CINCO (05) MESES.

3.2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

- **Actividades previas al mes reportado.**

1. Proceso de selección interventoría No: CM-SIM-003-2025 Contrato de Interventoria con Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS. ($69.952.898,10 MDA/CTE).

2. El 13/05/2025 se publica aviso de convocatoria publicado en SECOP I y se establece cronograma inicial.

3. El 27/05/2025 mediante **Adenda No 1** se realiza modificación a las exigencias mínimas del personal y al cronograma del proceso de contratación CM-SIM-003-2025 a las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Respuestas a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/05/2025	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir adendas	27/05/2025	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	29/05/2025 hora 8:00 am	[En físico en la Alcaldía Municipal de Orito, Clle 8 No 12-38 Barrio Marco Fidel Suarez]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas/Audiencia de apertura de ofertas	30/05/2025 hasta 9:05 am	[Enlace SECOP] [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.

Evaluación de las ofertas	Desde el 03/06/2025 hasta el 04/06/2025	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	05/06/2025	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al Informe de evaluación de las ofertas (Plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde 05/06/2025 hasta 10/06/2025	[Enlace SECOP]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.3.2
Publicación del Informe Final	11/06/2025	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia orden de elegibilidad opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		[cuidad] en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Desde el 11/06/2025	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Desde el 11/06/2025	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato.	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato.	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.

4. El día 29/05/2025 se recibió única carta de presentación de la oferente ELIANA ANDREA CEBALLOS representante legal de la empresa SERVICON CS S.A.S y una vez concluida la revisión, el día 04/06/2025 se suscribió el informe de evaluación preliminar respecto a los requisitos habilitantes y a la verificación de la documentación presentada concluyendo que la propuesta presentada CUMPLE con las condiciones técnicas y habilitantes y satisface los intereses de la Entidad en cumplimiento a las normas contractuales para la ejecución del contrato de interventoría 249/2025 (véase anexo 5.19 del informe mensual de mayo 2025 y 5.2 del informe mensual de mayo).

5. El 11/06/2025 se suscribe informe de evaluación final de los documentos e información de los requisitos habilitantes, los documentos a los que se les asigna puntajes y la oferta económica contenidos en los sobres 1 y 2, ADJUDICÁNDOSE LA OFERTA ECONÓMICA mediante resolución No 895 del 17/06/2025 (véase anexo 5.4 y 5.5 del informe mensual de junio 2025).

6. El día 18/06/2025 se suscribe Contrato de Interventoría 249/2025 entre el Municipio de Orito, Putumayo y ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO en calidad de representante legal de SERVICON CS S.A.S (véase anexo 5.9 del informe mensual de junio 2025).

7. El contratista de interventoría el 4/07/2025 expidió póliza de seguro y cumplimiento No 11-44-101259158 ANEXO 0 y realizo el pago de estampillas al municipio el 10/07/2025, para posteriormente suscribir acta de inicio al contrato 249/2025 el día 21/07/2025 (véase en anexo 5.2 y 5.4 del informe mensual julio 2025).

- **Actividades realizadas en el mes de septiembre de 2025.**

A la fecha, el contrato de interventoría 249 del 2025 se encuentra realizando el seguimiento a la ejecución de la Etapa I, correspondiente al ajuste, complementación y apropiación a estudios y diseños existentes. El 23 de septiembre 2025 mediante oficio OF-IT-06 la interventoría presentó a la supervisión del convenio ente territorial los diseños arquitectónicos remitidos por el contratista, ajustados de acuerdo a las observaciones obtenidas en primera reunión de revisión con la secretaria de Educación Departamental para la obtención del AVAL, y posterior tramite de licencia de construcción e inicio de la ejecución de la etapa II del contrato de obra.

Contrato de Interventoría 249 del 2025: en ejecución.
Licitación Pública: LP-SIM-002-2025
Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAK DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
Valor: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($69.951.999,72 MDA/CTE).
Plazo: CINCO (05) MESES.

3.3 Estado actual del proyecto.

A la fecha del presente informe, el convenio interadministrativo No. SG 0090 de 2025 presenta un avance de tiempo correspondiente al 64,62% (168 Días) y se han realizado las siguientes actividades:

- **Actividades previas al mes reportado.**

- Presentación del proyecto ante la secretaria de educación departamental y generación de la primera ficha de revisión.
- Incorporación de los recursos.
- Suscripción del acta de inicio por las partes.
- Inclusión de los procesos derivados en el plan anual de adquisiciones.
- Solicitud y expedición CDP No 2025000734 el 22 de mayo del 2025, CDP No 2025000735 del 22 de mayo del 2025 y CDP No 2025000736 del 22 de mayo del 2025 para inicio de los procesos de contratación derivados del convenio.
- Elaboración de análisis del sector, estudios previos, anexo técnico y formulario No 01 de presupuesto de acuerdo a los pliegos tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente.
- Publicación mediante el aviso de convocatoria de los contratos derivados de obra e interventoría.
- Pago del primer desembolso de los aportes de la ART al Municipio de Orito.
- Suscripción de informe preliminar de evaluación de los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigna puntajes diferentes a la oferta económica contenidos en el sobre 1 dentro del proceso de Licitación Pública LP-SIM-2025 y Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025.
- Suscripción de informe final de evaluación de los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigna puntajes diferentes a la oferta económica contenidos en el sobre 1 y 2 dentro del proceso de Licitación Pública LP-SIM-2025 y Concurso

de Méritos CM-SIM-003-2025.

- Adjudicación de contratos derivados.
- Solicitud y expedición de CDP de contrato de interventoría 249/2025 No 2025000890 del 18/06/2025 y de contrato de obra 260/2025 No 2025000907 de 27/06/2025 y 2025000908 de 27/06/2025.
- Suscripción de notificación de supervisión y control al contrato de interventoría 249/2025 el día 18/06/2025 y al contrato de obra 260/2025 el día 27/06/2025.
- Se suscriben contratos derivados.
- Se expiden pólizas de cumplimiento por parte de los contratistas de los contratos derivados.
- Se suscriben actas de inicio de contratos derivados.
- El 16/07/2025 mediante oficio SIM-1200-109-2025 el municipio entrega los informes financieros mensuales del convenio SG 0090-2025 del mes de mayo y junio del 2025 con soportes extractos bancarios, conciliación bancaria y auxiliar de libro de bancos.
- El 25/07/2025 municipio presenta aceptación de las hojas de vida del personal mínimo para ejecución la Etapa 1 del contrato de obra e interventoría remitidas el 23/07/2025 por la interventoría.
- Pago del segundo desembolso de los aportes de la ART al Municipio de Orito.
- El municipio presenta a la ART certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales el 23/07/2025.
- Presentación de informes de seguimiento del mes de abril y mayo 2025 por parte de la supervisión del convenio ente territorial a la ART.
- Presentación de observaciones de la ART a los informes de seguimiento de abril y mayo 2025 para ajuste.
- El 11/08/2025 mediante oficio SIM-1200-137-2025 el municipio entrega de informe financiero mensual correspondiente al mes de julio de 2025 con soportes extractos bancarios, conciliación bancaria y auxiliar de libro de bancos.
- El 12/08/2025 el municipio entrega soporte de reintegro de rendimientos financieros a la ART.
- El 26/08/2025 el supervisor de convenio ente territorial envía a la supervisión del convenio ART los informes No 1 de obra e interventoría Etapa 1.

- **Actividades realizadas en el mes de septiembre de 2025.**

- El 03/09/2025 se desarrolla mesa de trabajo en secretaria departamental de educación (SED) a fin de verificar el cumplimiento arquitectónico de los ajustes realizados a los diseños iniciales (Anexo 5.1 y 5.2)
- El 03/09/2025 en las oficinas de la Agencia Territorial el supervisor del convenio ente territorial entrega informes de seguimiento físicos de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del 2025 y se remite medio magnético mediante correo electrónico el día 05/09/2025 (Anexo 5.4).
- El 04/09/2025, en Los Andes, se llevó a cabo la presentación de los contratistas de los contratos derivados y la socialización del Plan de Fortalecimiento con el Consejo Comunitario, con el propósito de lograr su aceptación y definir conjuntamente el cronograma para la ejecución de las actividades de capacitación (Anexo 5.6).
- El 23/09/2025 mediante oficio OF-IT-06 la interventoría presentó a la supervisión del convenio ente territorial los diseños arquitectónicos remitidos por el contratista con ajustes en relación a las observaciones presentadas en mesa de trabajo en la SED.

- El 23/09/2025 mediante oficio SIM-1200-182-2025 (Anexo 5.5) el supervisor del convenio ente territorial remite a la SED los diseños arquitectónico remitidos por los contratistas.

3.4 Descripción general de la obra.

A la fecha del presente informe, el municipio ha culminado el proceso de adjudicación y suscripción de los contratos, encontrándose actualmente en la fase de desarrollo de las actividades correspondientes a la Etapa I de los contratos de obra e interventoría derivados del convenio.

Una vez iniciada la fase contractual, se procedió con la remisión y aceptación de las hojas de vida del personal mínimo exigido para la ejecución de los contratos derivados. Durante el mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que en el marco del convenio se hace necesario obtener los avales de la SED para el inicio de la Etapa II, se avanzó en la revisión y ajuste de los diseños arquitectónicos, atendiendo las observaciones realizadas por la SED en la mesa de trabajo del 03 de septiembre 2025.

En este sentido, se precisa que las actividades de obra aún no han iniciado, dado que, aunque el contratista atendió las observaciones formuladas por el arquitecto de la SED y presentó los diseños arquitectónicos ajustados el 23 de septiembre de 2025, la revisión de dichos documentos no pudo adelantarse de inmediato. Esto se debió a que el profesional encargado inicialmente dejó su cargo, y el nuevo arquitecto de la SED fue asignado oficialmente el 29 de septiembre de 2025, según lo informado en el Comité Operativo No. 4. Una vez asumidas sus funciones, el arquitecto inició la verificación de los diseños y solicitó nuevos ajustes previos a la emisión del aval. Actualmente, el contratista se encuentra desarrollando dichas modificaciones conforme a los requerimientos establecidos por la SED.

3.5 Descripción del proceso de ejecución relacionando metas ejecutadas y no ejecutadas, tiempos e indicadores.

- **Actividades previas al mes reportado.**

- En el marco del convenio, se adjudicaron y suscribieron los contratos derivados de obra e interventoría.

- Previo al inicio del desarrollo de la Etapa I el día 23/07/2025 se presentó personal mínimo clave a la supervisión del ente territorial y se dio aceptación al personal el 25/07/2025 (Véase anexo 5.9 del informe mensual de Julio 2025).

- **Actividades realizadas en el mes de septiembre de 2025.**

- En el marco del convenio, y de acuerdo a la naturaleza del proyecto, se requiere la obtención del AVAL por parte de la SED. Durante el mes de septiembre de 2025, se presentó diseño arquitectónico en las oficinas de la SED, el cual fue objeto de revisión y, posteriormente, de ajustes y rediseño conforme a las observaciones emitidas por dicha entidad.

  Si bien la Etapa I del contrato de obra tiene como fecha de terminación el 15 de septiembre

de 2025, a la fecha no se han subsanado en su totalidad las observaciones para la obtención del AVAL.

No obstante, los acercamientos y acompañamiento técnico por parte de los arquitectos de la SED han permitido un avance significativo en el desarrollo y ajuste del diseño, favoreciendo la correcta continuidad del proceso.

3.6 Descripción espacios participativos.

A la fecha se han desarrollado las primeras capacitaciones para el fortalecimiento organizacional con el Consejo Comunitario Los Andes para el desarrollo de los espacios participativos orientados al fortalecimiento organizacional.

3.6.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

- **Actividades previas al mes reportado.**

El día 13/06/2025 mediante llamada telefónica se convoca por parte del municipio a la representante legal del Consejo Comunitario los Andes para realizar reunión con toda la documentación que administrativamente se realiza el diagnostico ICO.

Las actividades realizadas fueron (Véase anexo 5.16 del informe mensual de junio 2025):

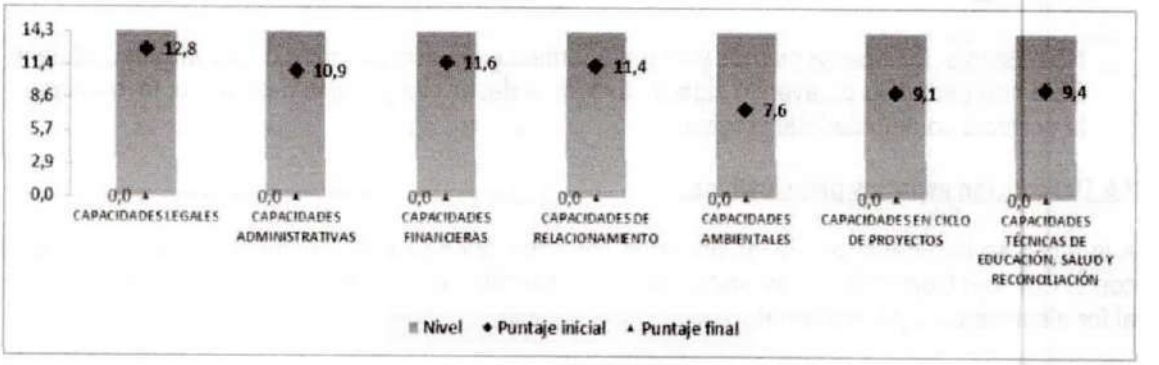
- Aplicación del formato FM-FC-01 Índice de capacidades organizacionales (ICO).
- Recolección de información en campo mediante entrevistas y observación directa.
- Medición de las variables establecidas en la metodología (gobernanza, participación comunitaria, gestión administrativa, control social y planeación).
- Toma de registro fotográfico y de asistencia.

El 17/06/2025 la información recolectada mediante formato FM-FC-01 (ICO) fue consolidada y sistematizada integrando aspectos relacionados con la caracterización de la organización comunitaria, incluyendo sus integrantes, pertenencia étnica y estructura organizativa. Asimismo, se recopilaron las mediciones realizadas en cada una de las dimensiones evaluadas, con sus respectivas valoraciones por tipo de capacidades y valoración global, insumo fundamental para identificar fortalezas y necesidades en los procesos de gestión comunitaria.

Dentro de los resultados obtenidos se reconoce:

Pertenencia Étnica	Negro/a, afrodescendiente, afrocolombiano
Número total de Integrantes de la Organización	178
Número Total de Familias	77
Número Total de Mujeres de la Organización	87
Número Total de Hombres de la Organización	91

Valoración por tipos de capacidades:



Una vez sistematizada la información se obtuvo PUNTAJE TOTAL ICO INICIAL DE 72,9 el cual refleja el nivel actual de capacidades organizacionales de la comunidad en un nivel ALTO de capacidad organizacional, evidenciando bases sólidas en su estructura y gestión interna, aunque con algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento a través de la implementación del Plan de Fortalecimiento. Este resultado constituye una línea base para orientar acciones de fortalecimiento institucional y comunitario, con la implementación del Plan de Mejora, acordado en articulación con la ART y el ente territorial, se PROYECTA UN INCREMENTO DEL 10% en el puntaje ICO (Véase anexo 5.17 informe mensual junio 2025).

El 04/07/2025 el diagnostico ICO fue entregado a la supervisión del convenio de la ART, para análisis y revisión de la documentación por parte de profesional social de la Agencia. Posteriormente, la Agencia revisó y analizo la información, y en 2do comité operativo del 24/07/2025 se presentaron las consideraciones a revisar por parte del ente territorial, consensuadas con la organización (Véase anexo 5.8 del informe mensual julio 2025).

Ante las precisiones, la agencia solicitó al municipio socializar el tema ICO con los contratistas de obra e interventoría, por lo cual, el día 20/08/2025 el municipio presentó y entregó el diagnostico ICO a los contratistas teniendo en cuenta las nuevas actividades y las consideraciones de la ART (Véase anexo 5.4 y 5.6 del informe mensual de agosto 2025)

- **Actividades realizadas en el mes de septiembre de 2025.**

Una vez integradas todas las capacidades y ajustadas las actividades, se consolido el plan de mejora compuesto con las 15 actividades estratégicas, orientadas a fortalecer la organización.

En este sentido, el día 4 de septiembre de 2025, se socializó el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales ante el Consejo Comunitario de Los Andes. En este espacio, y con el acompañamiento de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y las trabajadoras sociales de los contratistas, se presentaron de manera detallada las capacidades a fortalecer, junto con los objetivos y alcances propuestos.

Durante el desarrollo de la reunión (Anexo 5.6), la ART y el Ente Territorial expusieron las

directrices y observaciones orientadas a cada capacidad. Posteriormente, una vez socializadas y aprobadas las capacidades a desarrollar por el contratista de obra, se acordó, junto con la comunidad, el cronograma estimado para su ejecución, comprendido entre los meses de septiembre y diciembre del presente año.

Posteriormente, el día 29 de septiembre del 2025 de acuerdo a lo informado por profesional social en comité técnico No 4 (Anexo 5.12) previo al desarrollo de las actividades de gestión comunitaria y organización social y liderazgo comunitario para miembros de la junta directiva y control social se presentaron nuevamente las 15 actividades a fortalecer y se definieron fechas del cronograma a trabajar.

A continuación, se presenta resumen de lo desarrollado:

TIPO DE CAPACIDAD	CAPACIDAD PRIORIZADA	AVAL DE COMUNIDAD	OBSERVACIONES ART/ENTE TERRITORIAL	FECHA ESTIMADA
CAPACIDADES LEGALES	Funcionamiento de la Junta Directiva u Órgano de Administración	APROBADO	Se busca que la comunidad reconozca la importancia de una estructura organizativa sólida, con roles definidos y una gestión legal adecuada con la inclusión de juventudes.	29-09-2025
CAPACIDADES LEGALES	Funcionamiento de la Junta Directiva u Órgano de Administración	APROBADO	Se busca se incluya el registro de reuniones, acuerdos y el desarrollo de las gestiones realizadas.	29-09-2025
CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	Desarrollo organizacional.	APROBADO	Orientar a llevar libro de actas. El contratista se compromete a verificar donde se realiza la validación de los libros asociados, se manifiesta que puede ser en promotoría de juntas o asuntos étnicos.	18-10-2025
CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	Elaboración y custodia de libros de asociado, archivo y actas.	APROBADO	Se busca consolidar en un libro de seguimiento los comités realizados, junto con los acuerdos pactados y el cumplimiento de los mismos.	18-10-2025
CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	Gestión del Talento humano	APROBADO	Se promueve el fortalecimiento al reconocer los procesos de contratación como consejo comunitario, manejo de aportes de seguridad social y asignación de roles y responsabilidades.	18-10-2025
CAPACIDADES FINANCIERAS	Gestión Contable	APROBADO	Se orienta a la comunidad en el manejo adecuado de los recursos, incluyendo el registro de ingresos y egresos.	18-10-2025
CAPACIDADES DE RELACIONAMIENTO	Participación ciudadana	APROBADO	Se busca fomentar la participación activa de la comunidad en los procesos de decisión, promoviendo la corresponsabilidad.	18-10-2025
CAPACIDADES DE RELACIONAMIENTO	Participación ciudadana	APROBADO	Se refuerza los mecanismos de concertación comunitaria, orientados a garantizar la inclusión de todos los actores (mujeres, jóvenes, etc) en la planificación y ejecución de las actividades.	18-10-2025
CAPACIDADES DE RELACIONAMIENTO	Participación ciudadana	APROBADO	Se busca que los líderes logren destacar las estrategias de articulación entre líderes y entidades locales, y se permita consolidar procesos colectivos con enfoque participativo.	18-10-2025
CAPACIDADES AMBIENTALES	Cambio climático	APROBADO	Se promueve el liderazgo para la adopción de practicas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación ambiental.	18-10-2025

CAPACIDADES AMBIENTALES	Conservación ambiental	APROBADO	Se promueve la apropiación de estrategias locales de conservación y manejo responsable de los recursos. Verificación de Planes de Manejo Ambiental como veedores.	15-11-2025
CAPACIDADES AMBIENTALES	Conservación ambiental	APROBADO	Se busca fortalecer la conciencia ambiental de la comunidad, promoviendo practicas sostenibles y la protección de los recursos naturales del territorio.	15-11-2025
CAPACIDADES AMBIENTALES	Gestión integral de residuos sólidos.	APROBADO	Se busca desarrollar actividades prácticas para fomentar la adecuada clasificación manejo y disposición de los residuos y que esta información se pueda transferir a niños, jóvenes y adultos con el fin de promover hábitos responsables.	15-11-2025
CAPACIDADES EN CICLO DE PROYECTOS	Identificación de necesidades y problemas comunitarios.	APROBADO	Se menciona que, se busca que la comunidad identifique sus propias necesidades, y que los lideres adquieran las herramientas para gestionar, los procesos adecuados, reconociendo además las entidades competentes antes las cuales pueda tramitar las solicitudes de mejora.	15-11-2025
CAPACIDADES TECNICAS ESPECIFICAS	Conocimiento en proyectos de educación.	APROBADO	Se busca fortalecer los conocimientos sobre el diseño y ejecución de proyectos educativos, orientados a la comunidad en la planeación de iniciativas que respondan a las necesidades locales.	15-11-2025

En relación a lo anterior, el contratista de obra se comprometió a presentar el acta de concertación correspondiente al desarrollo y presentación del Plan de Fortalecimiento con el Consejo comunitario Los Andes, con su respectivo cronograma. Dicho documento fue entregado el día 23 /09/2025 (Anexo 5.14) en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura de Orito, Putumayo y este, fue remitido de manera informal a la ART (Ing. Viviana Bermeo) para su revisión. Posteriormente, la ART solicitó complementar el documento, dado que su contenido no contenía la totalidad de las observaciones formuladas por actividad socializada. En el comité Operativo No 4 del 29/09/2025, se requirió al contratista de obra ajustar y presentar nuevamente el documento, junto con el informe mensual ICO que contenga el desarrollo de las actividades de fortalecimiento.

3.6.2 COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO -CCSSS

El Comité de Control Social y Seguimiento – CCSS, espacio participativo formal del convenio, aún no ha sido conformado debido a que la Etapa I del contrato de obra no ha finalizado. Su conformación se realizará una vez inicien las actividades constructivas. No obstante, el 4/09/2025 se realizaron acercamientos con la comunidad de Los Andes y, junto con la ART, se socializó de manera preliminar el objeto del convenio y los compromisos asociados a este y a los contratos derivados.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

4.1 Control administrativo.

A corte del 30 de septiembre 2025 se adjudicaron y suscribieron los contratos derivados, se realizó la firma de actas de inicio y expidieron pólizas de cumplimiento, y se remitieron informes de seguimiento mensual del convenio del mes de abril a agosto del 2025 para su revisión.

- **Actividades previas al mes reportado.**

4.1.1 Suscripción del convenio interadministrativo No. SG 0090 de 2025

4.1.2 Decreto No. 062 del 11 de abril de 2025, "Por medio del cual se crean rubros y se incorporan unos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Orito - Putumayo para la vigencia fiscal 2025".

4.1.3 Acta de inicio del convenio interadministrativo 16/04/2025.

4.1.4 Elaboración de documentos precontractuales del proceso de licitación pública No. LP-SIM-002-2025.

4.1.5 Publicación del primer Aviso de convocatoria del proceso de licitación pública No. LP-SIM-002-2025, el día 9/05/2025.

4.1.6 Elaboración documentos precontractuales del proceso de concurso de méritos No. CM-SIM-003-2025.

4.1.7 Publicación del Aviso de convocatoria del proceso de concurso de méritos No. CM-SIM-003-2025, el día 13/05/2025.

4.1.8 Durante los días 13 al 15 de mayo de 2025 se desarrolló una mesa de trabajo conjunta entre funcionarios del municipio de Orito, personal de la SED y personal de la ART, la cual se desarrolló en la ciudad de Mocoa y donde se desarrollaron cuatro temas principales como son: los lineamientos de la secretaria de educación departamental, la revisión de documentos para procesos de selección de obra e interventoría, el alistamiento de documentación para el primer desembolso del convenio y revisión del POA.

4.1.9 En cuanto al primer punto la ART presento la metodología de implementación del convenio No SG 0090-2025, el cual establece tres etapas obligatorias para su desarrollo: Etapa I: Revisión, ajustes y apropiación; Etapa II: Ejecución y Etapa III: Cierre y entrega del contrato.

4.1.10 Sobre el segundo punto, después de la revisión de los documentos de los procesos de selección, se concluyó que se debía modificar el decreto de incorporación de recursos al presupuesto municipal, pues no incluyen los costos totales para obra ni para interventoría. Esto implica modificación del PAA, CDPs, Ficha MGA, Código BPIN (PIIP).

4.1.11 En el tercer punto se definió por parte de la ART los requerimientos documentales para la solicitud del primer desembolso acorde a lo establecido en el convenio y el cual se estableció que debía realizarse máximo el día 23/05/2025.

4.1.12 El cuarto punto sobre la revisión del POA quedo ajustado con las actividades detalladas y programadas en el horizonte del convenio, el cual será revisado nuevamente previa firma del supervisor del ente territorial y, posteriormente, enviado de manera oficial a la ART para su aprobación.

4.1.13 Mediante Resolución No 328 del 22/05/2025 se designa al secretario de infraestructura como supervisor del convenio interadministrativo SG 0090.

4.1.14 Mediante Resolución No 579 del 22/05/2025 se dio apertura al proceso CM-SIM-003-2025.

4.1.15 Mediante Resolución No 587 del 23/05/2025 se dio apertura al proceso LP-SIM-002-2025.

4.1.16 Se expidió Adenda No 1 del 27/05/2025 al proceso CM-SIM-003-2025, por la cual se hizo modificación al Numeral 3.9.2 del pliego de condiciones. Exigencias mínimas de

experiencia y formación académica del equipo de trabajo.

4.1.17 Se expidió Adenda No 1 del 28/05/2025 al proceso LP-SIM-002-2025, por la cual se hizo modificación al cronograma del proceso.

4.1.18 El día 30/05/2025 se elaboró el Acta de cierre de presentación de ofertas del proceso CM-SIM-003-2025.

4.1.19 De acuerdo a información del área de hacienda el día 30/05/2025 se recibe el primer desembolso del convenio por parte de la ART.

4.1.20 Mediante informe de evaluación preliminar del 4/06/2025 se verifican la propuesta presentada dentro del proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025

4.1.21 Mediante informe de evaluación preliminar del 4/06/2025 se verifican la propuesta presentada dentro del proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025

4.1.22 Se expidió Adenda No 2 del 05/06/2025 en la cual se modifica Anexo 1. Anexo técnico CCE-EICP-IDI-32 Cap. VI. Información sobre el personal profesional Etapa 1 y Etapa 2.

4.1.23 Mediante informe de evaluación final del 11/06/2025 se les asigna puntajes y la oferta económica contenidos en los sobre 1 y 2 del proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025.

4.1.24 Se expidió Adenda No 3 del 13/06/2025 en la cual se modifica el ANEXO 2- Cronograma CCE-EICP-IDI-33 del proceso se selección: Licitación Pública No. LP-SIM-002-2025

4.1.25 El 13/06/2025 se realiza remisión mediante correo electrónico de POA ajustado del convenio para revisión de la ART.

4.1.26 Mediante informe de evaluación preliminar del 16/06/2025 se verifican la propuesta presentada dentro del proceso de Licitación Pública LP-SIM-002-2025.

4.1.27 Mediante Resolución No 895 del 17/06/2025 por medio la cual se adjudica la modalidad de selección por la modalidad de concurso de méritos CM-SM-003-2025.

4.1.28 El 17/06/2025 se realiza reunión con el Consejo Comunitario Los Andes para la realización del diagnóstico ICO.

4.1.29 Se suscribe Contrato de Interventoria 249/2025 el 18/06/2025.

4.1.30 Mediante informe de evaluación final del 25/06/2025 se les asigna puntajes y la oferta económica contenidos en los sobre 1 y 2 del proceso de Licitación Pública LP-SIM-002-2025.

4.1.31 Mediante Resolución No 1165 del 26/06/2025 por la cual se adjudica el proceso de licitación pública LP-SIM-002-2025.

4.1.32 Se suscribe Contrato de Obra 260/2025 el 27/06/2025.

4.1.33 Resolución de garantía No 108 AP del 4/07/2025 de Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 expedida 4/07/2025 y Póliza de seguro de responsabilidad civil No CHU-100009639 ANEXO 0 expedida el 04/07/2025.

4.1.34 Resolución de garantía No 109 AP del 7/07/2025 de Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 expedida 7/07/2025.

4.1.35 De acuerdo a información del área de hacienda el día 24/07/2025 se recibe el segundo

desembolso del convenio por parte de la ART, quedando el 100% del recurso aportado por agencia tramitado.

4.1.36 Mediante oficio del 23/07/2025 el municipio presenta a la ART certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

4.1.37 El 11/08/2025 el supervisor del convenio ente territorial remite informes de seguimiento al convenio a la ART, la Agencia el día 15/08/2025 presenta observaciones para ajustes y próxima presentación formal.

4.1.38 El 12/08/2025 el municipio entrega comprobante de reintegro de rendimientos financieros a la ART.

4.1.39 El 26/08/2025 el supervisor de convenio ente territorial envía a la supervisión del convenio ART los informes No 1 Etapa 1 de obra e interventoría.

- **Actividades realizadas en el mes de septiembre de 2025.**

4.1.40 El 03/09/2025 se desarrolla mesa de trabajo en secretaria departamental de educación (SED).

4.1.41 El 03/09/2025 en las oficinas de la Agencia Territorial el supervisor del convenio ente territorial entrega informes de seguimiento físicos de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del 2025.

4.1.42 El 04/09/2025, en Los Andes, se llevó a cabo la presentación de los contratistas de los contratos derivados y la socialización del Plan de Fortalecimiento con el Consejo Comunitario.

4.1.43 El 23/09/2025 mediante oficio OF-IT-06 la interventoría presentó a la supervisión del convenio ente territorial los diseños arquitectónicos remitidos por el contratista.

4.1.44 El 23/09/2025 mediante oficio SIM-1200-182-2025 el supervisor del convenio ente territorial remite a la Secretaria de Educación Departamental los diseños arquitectónico remitidos por los contratistas.

4.1.45 El 30/09/2025 en comité técnico No 4 se menciona por parte de la ART que se realizo acercamientos no oficiales para la atención de las observaciones del ingeniero Carlosama. Dada la salida del ingeniero, fue solicitado de carácter oficial mediante correo electrónico del 23/09/2025 del municipio, el concepto al diseño arquitectónico ajustado y solo hasta el 29 de septiembre fue reasignado al nuevo arquitecto de la SED.

4.1.46 El 29/09/2025 el contratista realizó primer desarrollo de las actividades de fortalecimiento.

4.1.47 El 30/09/2025 se realizó acta de comité operativo No 4 donde se expusieron los avances al convenio y se adquirieron nuevos compromisos para la terminación de la Etapa I de ejecución.

4.2 Control de Pólizas.

➢ **CONTRATO DE OBRA 260/2025:**

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento No CHU-100051127 ANEXO 0 expedida 4/07/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con NIT 860.037.013-6 la cual garantiza el cumplimiento según contrato No 260/2025 de fecha 27/06/2025 con asegurados/beneficiarios: municipio de orito NIT: 800.102.869-2 y agencia de renovación de territorio NIT: 901.006.886-4 con Resolución de Garantía No 108 AP.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/06/2025	27/03/2026	$ 124.192.848,00
PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2025	27/11/2028	$ 31.048.212,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/11/2025	27/11/2030	$ 124.192.848,00

Póliza de Seguro de Responsabilidad Extracontractual:

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales No CHU-100009639 ANEXO 0 expedida el 4/07/2025 por LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con NIT 860.037.013-6 la cual ampara los daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato. Asegurado Adicional: Municipio de Orito y Agencia de renovación del territorio con Resolución de Garantía No 108 AP del 4/07/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
PATRONAL	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/06/2025	27/11/2025	$ 284.700.000,00

➢ **CONTRATO DE INTERVENTORIA 249/2025:**

Póliza de Cumplimiento:

Póliza de seguro y cumplimiento entidad estatal No 11-44-101259158 ANEXO 0 expedida 7/07/2025 por SEGUROS DEL ESTADO con NIT 860.009.578-6 la cual garantiza el cumplimiento según contrato No 249 -2025 de fecha 18/06/2025 asegurados/beneficiarios: municipio de orito NIT: 800.102.869-2 y agencia de renovación de territorio NIT: 901.006.886-4, con Resolución de Garantía No 109 AP del 7/07/2025.

AMPAROS	VIGENICA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2025	18/03/2026	$ 6.995.199,98
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/06/2025	18/11/2028	$ 3.497.599,99

CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2025	18/11/2030	$ 6.995.199,98

En relación con la actualización de las pólizas de responsabilidad, se solicitó verbalmente a los contratistas remitir a la Secretaría de Infraestructura las pólizas que incluyan la novedad correspondiente al acta de inicio, con el fin de proceder a su formalización mediante resolución por parte de la oficina de Contratación y Jurídica del municipio.

4.3 Control financiero.

ESTADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 691.111.926,30
VALOR GIRADO POR LA ART	$ 328.278.165,00
VALOR CONTRAPARTIDA	$ 34.555.596.30
VALOR REINTEGRADO	$ 0.00
VALOR CONTRATADO (CONTRATO DE OBRA)	$620.964.239,99
VALOR CONTRATADO (CONTRATO DE INTERVENTORIA)	$69.951.999,72
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO	$ 0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 83.895,00

- Se realiza el reintegro de rendimientos financieros en el mes de agosto de 2025 por valor de $29.181,00.

- Se realiza el reintegro de rendimientos financieros en el mes de septiembre de 2025 por valor de $54.714,00.

4.4 Seguimiento obligaciones contractuales.

De acuerdo a la CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, del convenio interadministrativo No. SG 0090 de 2025, se relacionan las obligaciones generales y específicas, indicando las acciones realizadas por el Municipio.

- **OBLIGACIONES GENERALES**

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
1	Allegar a la ART en los plazos establecidos, los documentos para la iniciación del convenio.	Se entregó la documentación solicitada.	Convenio suscrito y en SECOP desde el 09/04/2025, se verifica conjuntamente registro presupuestal del convenio del y acta de inicio del 16/04/2025. (Véase anexo 5.4, 5.10 y 5.11 y 5.12 del informe mensual abril 2025)
2	Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales. ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá	El municipio viene realizando los pagos acordes a la normatividad vigente.	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social a corte septiembre

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	corresponder a lo legalmente exigido (Art 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones leg. vigentes). Cuando aplique		2025 (anexo 5.7)
3	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio.	A la fecha no se han presentado anomalías ni dificultades que ameriten reporte, por lo cual no ha sido necesario proponer alternativas de solución.	No aplica a la fecha.
4	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del supervisor, así como presentar los informes requeridos.	Se ha dado cumplimiento a las diferentes solicitudes del supervisor, en cuanto a la asistencia a reuniones de revisión de diseños ante la SED.	(Anexo 5.1 y 5.2)
5	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Se actúa con lealtad, transparencia y atención a los lineamientos contractuales.	No se cuenta con soporte que constate
6	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la AGENCIA en el momento en que sea requerido.	Durante la vigencia del convenio no se ha modificado el domicilio registrado, manteniéndose actualizado y disponible para cualquier requerimiento.	Información de contacto registrada en el sistema de la AGENCIA.
7	Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo y por la organización, conservación y custodia de los documentos teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normativamente archivística vigente.	Los documentos generados en el marco del convenio se han organizado de manera física y digital, disponible en link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1ztP66LqJK_qc9f3D6ztWtS924R_xzPYy?usp=drive_link	(Anexo 5.8)
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le hayan sido asignada en desarrollo de las actividades del convenio.	Se preserva la confidencialidad de toda información durante la ejecución del convenio, sin filtraciones ni divulgaciones no autorizadas.	No aplica.
9	Hacer entrega de los documentos generados durante la vigencia del convenio al supervisor.	La información generada y suscrita se viene entregando acorde a las etapas y procesos que se van desarrollando.	La documentación en los anexos de los informes mensuales de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2025.
10	Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consiguen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.	Se presentan de manera oficial extemporáneamente los informes de abril, mayo, junio, julio de 2025 y agosto en las fechas requeridas. Se presenta informe de seguimiento de septiembre 2025 el 10/10/2025	(Anexo 5.4) Este informe mensual septiembre 2025.
11	Entregar mensualmente informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para el efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por GIT y Financiera de la ART.	Se ha realizado la entrega de los informes de financieros de mayo, junio (Véase en anexo 5.10 del informe mensual de julio 2025) De julio (Véase en anexo 5.11 del informe mensual de agosto 2025). El 03/09/2025 se remite informe financiero de agosto 2025.	(Anexo 5.9)
12	Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar.	A la terminación del contrato el municipio dará cumplimiento al requerimiento.	No aplica a la fecha.
13	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	El municipio desarrolla las actividades dentro del marco legal para evitar cualquier daño en referencia.	No aplica a la fecha.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligaros a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presente ales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades	En conformidad al requerimiento se notificará inmediatamente a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas que fuesen necesarias.	No aplica a la fecha.

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	medidas y correctivos que fueran necesarios.		
15	Cumplir con la legislación en SST y ambiental vigentes.	El municipio ha diseñado e implementado y mantiene el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	(Anexo 5.10)
16	Cumplir en los pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y comprar publicas socialmente responsable. HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/	A través de los contratistas derivados se verificará el cumplimiento de la obligación una vez de inicio de la etapa II del contrato de obra 260/2025	No aplica a la fecha.
17	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazo y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.	Se encuentra prevista la ocurrencia a la liquidación dentro del plazo señalado. Una vez culminen las obras se presentará de acuerdo a la obligación.	No aplica convenio en ejecución.
18	Realizar oportunamente las actividades respecto a la plataforma SECOP. Cuando Aplique	El municipio publico la documentación en SECOP del mes del mayo al mes de julio de 2025.	(Véase anexo 5.11 del informe mensual julio 2025)
19	Presentar las facturas electrónicas, validadas previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo del 2020. En concordancia con lo dispuesto en la Resolución No, 00042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica)	El municipio tramitó su desembolso mediante cuentas de cobro.	(Véase anexo 5.20 del informe mensual mayo 2025) (Véase anexo 5.12 del informe mensual julio 2025)
20	Cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de pandemia, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación adopten o expidan los diferentes ministerios.	Aunque actualmente no existe declaratoria activa de emergencia sanitaria, el municipio mantiene actualizados los lineamientos básicos de bioseguridad. En caso de reactivarse medidas nacionales, se ajustarán los protocolos.	No aplica (No hay medidas activas obligatorias).
21	Se deberá exigir un plan de trabajo general de obra de la Etapas I, II y III el cual tiene las siguientes condiciones. Plan de trabajo general de obra: El contratista deberá presentar al interventor el informe de visita de la contextualización del lugar de ejecución de proyecto, el plan de trabajo general de las actividades de apropiación y obra, el cronograma físico de obra, dentro de los 7 días calendario al recibo formal del proyecto estructurado dentro del cual deberá incluir las actividades I, II, y III que se describen el anexo técnico. La contratista interventora contara con un máximo de tres días hábiles a partir del día siguiente del plan de recibo del plan de trabajo general de obra mencionado para revisión y aprobación.	Se solicitará formalmente a la interventoría. No se ha solicitado a la fecha.	Se presentará solicitud.
22.	El ente territorial presentará al supervisor del convenio de la ART, informes mensuales de ejecución técnica, administrativa, financiera y contable del convenio y reporte quincenal de los contratos de obra e interventoría derivados del convenio, a partir de la orden de inicio, en medio magnético. Estos informes deberán ser firmados por el supervisor de los contratos derivados delegado por el ente territorial.	Se concilio mediante comité técnico No 1 del 14/08/2025 remitir informe mensual de los contratos derivados los 25 días de cada mes (. Se presenta primer informe mensual de los contratos derivados el 25/08/2025 (véase anexo 5.2, 5.3 y 5,9 del informe mensual agosto 2025)	No se remite informe mensual en el mes de septiembre por parte de los contratistas derivados.
23	La ART y la entidad territorial deberá conforma el Comité Operativo, una vez se firme el acta de inicio.	Se conformó Comité Operativo El 11 de junio del 2025.	(Véase Anexo 5.12 del Informe junio 2025)

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
24	La interventoría seleccionada por el municipio, realizará todos los productos entregados por el contratista de obra en el marco de la revisión de la actualización, ajustes, complementación, apropiación de los estudios, diseños, presupuesto y aprobará y suscribirá el acta de apropiación de estudios, diseños y presupuesto.	A la fecha no ha culminado la Etapa I. Se realizará la solicitud respectiva al contratista de la interventoría para su trámite y remisión cuando se requiera.	No aplica a la fecha.

➢ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
1	Cumplir con el objeto del convenio y el anexo técnico que hace parte integral del mismo.	Se viene dando cumplimiento a los requerimientos de la ART para la correcta ejecución del objeto.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 1.
2	Incorporar los recursos del convenio al presupuesto municipal conforme a la normativa vigente, garantizando la ejecución total del convenio.	Los recursos se incorporaron al presupuesto municipal mediante Decreto No. 062 del 11 de abril de 2025.	(Véase anexo 5.3 del informe mensual abril 2025)
3	Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta, que conforme al artículo 594 del código general del proceso, los recursos son inembargables.	Se radico oficio a la entidad bancaria, oficio radicado el 13 de marzo de 2025.	(Véase anexo 5.2 del informe mensual abril 2025)
4	Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos del convenio.	Se establecieron dichos parámetros en los contratos suscritos: Contrato de Interventoría 249/2025 y Contrato de Obra 249/2025	(Véase anexo 5.10 y 5.14 del informe mensual junio 2025)
5	Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girador por la ART dentro del mes siguiente a su recaudo, en la(s) cuentas (s) bancarias (s) que el GIT de financiera de la ART señale por escrito para este efecto. EL MUNICIPIO solicitaré pro escrito al supervisor del convenio el (los) números de la(s) cuentas bancarias (s) para las consignaciones antes mencionadas.	Se realiza primer y segundo reintegro de rendimientos financieros.	(Véase anexo 5.1 del informe mensual agosto 2025) (Anexo 5.11)
6	Destinar los recursos del Convenio a la contratación de las obras, bienes y servicios definidos en los documentos de proyectos, costeo detallado de cada proyecto y en los anexos técnicos elaborados por la ART, bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.	Los recursos en el marco del convenio fueron incorporados a través de CDP, se evidencia Plan Anual de Adquisiciones. Teniendo en cuenta que se suscribieron los contratos de obra e interventoría se disponen los registros presupuestales del 18/06/2025 y 27/06/2025	(Véase anexo 5.7, 5.8, 5.9.5.10 y 5.11 del informe mensual mayo 2025) (Véase anexo 5.22 5.23, informe mensual junio 2025)
7	Realizar de manera mensual un comité de seguimiento entre las partes (Supervisores y equipo) en aras de revisar el avance de convenio de acuerdo al anexo técnico.	Se han realizado cuatro comités operativos convocados por la ART (Véase anexo 5.5 del informe mensual agosto 2025, anexo 5.8 julio 2025, 5.12 junio 2025) El ultimo comité convocado corresponde al día 30/09/2025.	(Anexo 5.12)
8	Realizar las gestiones necesarias para agilizar la obtención de permisos de explotación de canteras y/o permiso y licencias ambientales que se requieran para uso y aprovechamiento de recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del convenio.	Se establecieron dichos parámetros en los documentos contractuales.	(Véase anexo 5.14 del informe mensual junio)
9	Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales para la celebración de los contratos y ejecución de la	Se suscribieron Contratos de Obra e Interventoría.	De conformidad a los anexos reportados en la

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
	obras, bienes y servicios definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentario y demás normas que las complemente, para la ejecución de los proyectos objeto del presente Convenio. En todo caso, el contratista de cada proyecto deberá ser definido mediante proceso de selección por convocatoria pública.		obligación general 18.
10	Adelantar los procesos de selección pública derivados para el cumplimiento del proyecto objeto del convenio mediane las modalidades contenidas según aplique en los su numerales 1,2,3 y 5 del artículo 3 de la ley 1150 de 2007 que permitan la pluralidad de oferentes, sin perjuicio de la posibilidad de acudir al acuerdo marco de precios o bolsa de productos, de ser aplicable.	Se desarrollaron los procesos de selección acorde a la modalidad establecida por la ley.	LP – SIM – 002 - 2025 y CM-SIM-003-2025
11	Desarrollar los procesos de selección a través de los pliegos y documentos tipo.	Los procesos iniciados se acogieron a los pliegos tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
12	Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que se realice, se vincule a la población perteneciente a la zona.	Se estableció dicho requerimiento en los contratos de obra e interventoría suscritos.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
13	Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes, y servicio objeto de este convenio, la obligación de constituir garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos de ley, incluyendo como asegurando y beneficiario al municipio, e incluir a la Agencia de Renovación para el Territorio-ART como beneficiario y asegurado en las garantías que se exijan a los contratistas de obra e interventoría derivados.	Se expidieron pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil contractual, las cuales incluyen como beneficiario a la ART.	(véase anexo 5.1 y 5.2 del informe mensual julio 2025).
14	Atender las instrucciones y lineamientos que impartan de la supervisión durante la ejecución del presente convenio.	De acuerdo a las reuniones sostenidas con la ART, se ha dado cumplimiento a las diferentes solicitudes del supervisor.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 4.
15	Conformar, instalar y gestionar las instancias de control y seguimiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contrato derivado, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio	De acuerdo con el anexo técnico del convenio se constatará al inicio de la etapa 2 con ejecución de obra no aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
16	Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el estatuto anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna al contratista incumplimientos, adelantar los procedimientos para la imposición de multas.	Se gestionará el cumplimiento de la ejecución de los contratos o, por su parte, ante la no atención se adelantarán procesos de imposición de multas si así se requiere.	No aplica a la fecha.

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
17	Solicitar las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación, de supervisión e interventoría de la ART y los que apliquen. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deber estar aprobada por la supervisión del Municipio, de la ART	En caso de que surja la necesidad de modificación al convenio, se procederá conforme a los lineamientos de la ART y los manuales aplicables, solicitando previamente la aprobación.	No aplica a la fecha.
18	Tramitar oportunamente las modificaciones al convenio y de los contratos derivados del presente convenio (obra e interventora) que se requieran, previo aval de interventoría o supervisión según sea el caso. Para el efecto de las modificaciones al convenio deberá tener presente los procedimientos y plazos establecidos por la ART.	En caso de que surja la necesidad de modificación a los contratos derivados, se evaluara por parte de la supervisión del ente territorial previo aval de interventoría y se pondrá en conocimiento a la ART	No aplica a la fecha.
19	Ejecutar las actividades sociales que sean necearías para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante el proceso de participación comunitaria.	Se realiza socialización preliminar del convenio suscrito en reunión del 04/09/2025. Sin embargo, a la fecha no se cuenta conformado comité social. La conformación del comité de control social y seguimiento de acuerdo con el anexo técnico del convenio se constituirá en el inicio de la etapa II – ejecución de obra	(Anexo 5.6)
20	Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del convenio, así como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.	El municipio ha apoyado la gestión logística, técnica y operativa a la ART para los acercamientos y presentaciones requeridas en los andes con el consejo comunitario. (transporte fluvial, y dispositivos electrónicos para registro de información y profesionales)	(Anexo 5.6)
21	Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras, acorde al manual de supervisión e interventoría de la ART.	Se tiene prevista la aplicación de los lineamientos legales y del Manual de Supervisión e Interventoría de la ART a fin de que, una vez se suscriban los contratos y se ejecute el objeto, la recepción se realice a satisfacción y conforme a la normativa.	No aplica a la fecha.
22	Adelantar los tramites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia.	Se tiene prevista la obligación de adelantar oportunamente los tramites de liquidación en el marco de la normativa, una vez se culmine la ejecución contractual.	No aplica a la fecha.
23	Asistir a las mesas de trabajo y capacitaciones que sean convocadas por la ART.	A la fecha se ha asistido a las mesas de trabajo convocadas por la ART.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 4.
24	Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente convenio.	Se estableció dicho requerimiento en los documentos precontractuales suscritos y publicados.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
25	Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	El informe de supervisión debe entregarse los primeros 5 días de cada mes. Sin embargo, de manera extemporánea se presentaron en el mes de septiembre 2025 los informes del mes de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025. Se entrega actual informe de septiembre en los términos establecidos.	(Anexo 5.4)
26	Designar y/o delegar a la persona que ejercerá a supervisión del contrato de interventoría.	Notificación de supervisión y control al contrato 249/2025 suscrito el 18/06/2025 al Ing. Filipo Aníbal López Sapuyes.	(véase anexo 5.6 de informe mensual junio 2025)

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
27	Designar y/o delegar la persona que ejerce la supervisión de convenio.	Supervisor del convenio ente territorial- Filipo Aníbal López Sapuyes (Res. 328 del 2025)	(véase anexo 5.8 de informe mensual julio 2025)
28	Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de la ART.	En caso de presentarse saldos sin ejecución, se procederá al reintegro conforme a las directrices impartidas por el supervisor de la ART, en cumplimiento al convenio.	No aplica a la fecha.
29	Tramitar los permisos y licencias que se requieran conforme a la normativa legal vigente.	No se ha iniciado tramite debido a que se requiere aval de planos definitivos para trámite de licencia. A la fecha se espera a la entrega de los planos estructurales por parte del contratista de obra.	No aplica a la fecha.
30	Financiar los recursos que llegasen a requerirse en el marco de la contratación derivada.	El municipio se responsabilizará de la gestión de la financiación de los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, una vez se suscriban los contratos derivados.	No aplica a la fecha.
31	Implementar el índice de capacidad organizacional – ICO con apoyo a la ART y solicitar en la contratación derivada la implementación del plan de mejoramiento del mismo con apoyo de la capacidad técnica del municipio.	A la fecha ya se realizó diagnostico El ICO con el Consejo Comunitario Los Andes (véase anexo 5.4 del informe mensual agosto 2025). Se aceptaron las propuestas de capacitación organizacional por parte del concejo comunitario los andes y se desarrolló el primer fortalecimiento.	Anexo 5.6 y 5.14
32	Establecer en el pliego de condiciones, las siguientes obligaciones (adicionales) según aplique a cargo del contratista seleccionado: 32.1 Instalar una valla informativa sobre el proyecto en el cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a LA AGENCIA-ART de acuerdo con el modelo que suministre la ART; en su defecto según la estrategia de comunicaciones de la AGENCIA, En todo caso La Entidad Territorial deberá solicitar a LA Agencia autorización para publicar cualquier información relacionada con el programa, a través de medios de comunicación, tales como internet, vallas perifoneo, fotos volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio. 32.2 Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, mediante el Plan de Gestión de Obras que el mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. 32.3 Propender que, en la contratación de mano de obra no calificada, que realice el contratista se vincule a la población perteneciente a la región.	Se establecieron algunos requerimientos según la necesidad de aplicación en los contratos suscritos y publicados. Se verificará su cumplimiento en la ejecución de la Etapa II del contrato de obra 260/2025. En relación a la obligación 32.1 en la CLAUSULA 9. Punto 23 se requiere al contratista instalar valla informativa, por lo cual, se solicitará su instalación una vez inicie la ETAPA II En relación a la obligación 32.2 una vez inicie la etapa II se solicitará a la interventoría seguir los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Obras. En la CLAUSULA 9. Punto 13. Se requiere al contratista observar las leyes y reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. En el contrato de obra, en relación a la obligación 32.3 dentro de la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, se solicita destinar la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al 30%.	De conformidad a los anexos reportados en la obligación general 18.
33	Una vez recibida la obra del convenio objeto del convenio, EL MUNICIPIO deberá incorporar este activo a su patrimonio, garantizar el mantenimiento, funcionalidad y servicio a la comunidad.	En la fase de recibo final del convenio, se incorpora el activo al patrimonio municipal asegurando su sostenibilidad y funcionamiento.	No aplica a la fecha.
34	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegare a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.	Se han atendido las obligaciones tributarias derivadas de la celebración de los contratos derivados y del convenio.	Anexo 5.13 y 5.15

NO.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO / DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE
35	Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART.	Se encuentra disponible la información contable y administrativa del convenio para atender los requerimientos de la ART. Sin embargo, la fecha no ha sido requerida por la ART.	No aplica a la fecha.
36	Realizar los pagos de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y las cajas de compensación familiar y los demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social	A la fecha se han actualizado mes a mes los certificados de pago a aportes fiscales y parafiscales.	Anexo 5.14
37	Realizar la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio.	El municipio realizó la apertura de la cuenta exclusivamente para el manejo de los recursos del convenio No SG-0090-2025, suscrito con la ART.	De acuerdo a la obligación especifica 3.
38	Dentro del mes siguiente a la terminación de los contratos derivados y el convenio, el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART: el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamiento, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envió a la ART.	Una vez finalice el convenio y los contratos derivados, el Municipio recopilara y organizara toda la documentación contractual conforme a los lineamientos de la ART, para su revisión, aprobación y remisión oficial.	No aplica a la fecha.
39	Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.	El municipio velara porque se dé cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y contractuales, así como a las directrices de la ART, garantizando la adecuada ejecución y finalización del proyecto.	Todos los Anexos aquí registrados.
40	Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	No se ha causado daño a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado en la ejecución del presente convenio.	No aplica a la fecha.

4.5 Seguimiento POA.

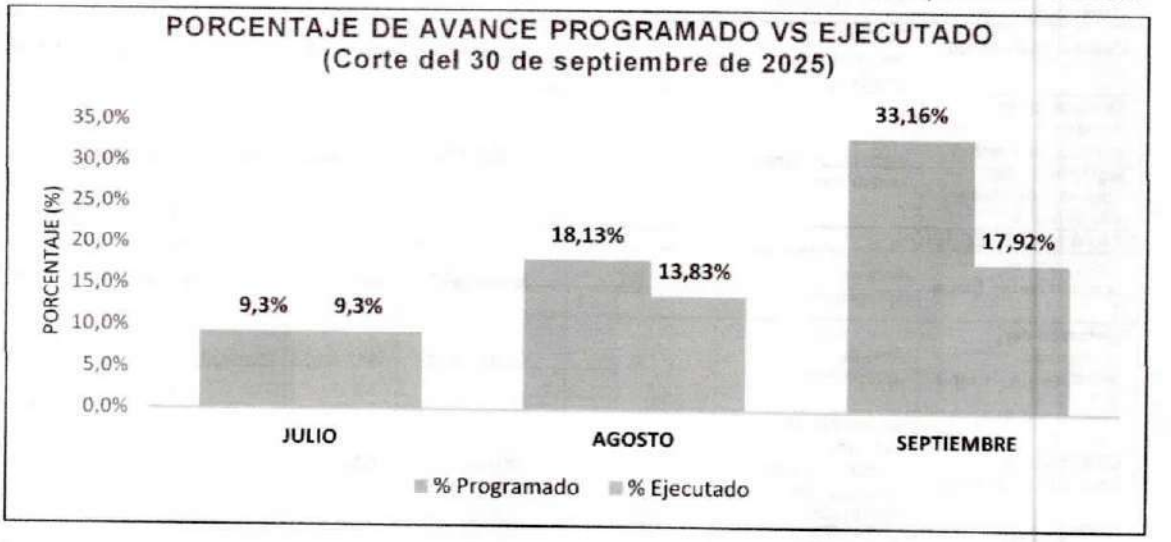
El 13/06/2025 el supervisor del convenio ente territorial remite a la supervisión del convenio ART el POA Ajustado (véase anexo 5.18 del informe mensual de junio 2025), y el día 09/07/2025 se recibe su aprobación sin observaciones por la Agencia, ahora bien, en aras de llevar el seguimiento a corte del mes de septiembre de 2025 se relacionan las actividades ejecutadas teniendo en cuenta el POA aprobado:

FASE / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No. ENTREGABLES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 6 Septiembre 2025	
						PROG	EJEC
ETAPA No 1. GARANTIZAR LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO							
Suscripción del Acta de Inicio	Acta de inicio diligenciada por las partes	1	ART/ MUNICIPIO	16/04/2025	16/04/2025	1,25%	1,25%
Apertura Cuenta Bancaria/ Informar a la entidad bancaria donde se apertura la cuenta que los recursos son inembargables	Certificación bancaria	1	MUNICIPIO	03/03/2025	04/03/2025	1,25%	1,25%

FASE / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No. ENTREGABLES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 6 Septiembre 2025	
						PROG	EJEC
Transferencia metodológica	Evidencia fotográfica y registro de asistencia	1	ART/ MUNICIPIO	16/04/2025	17/04/2025	1,25%	1,25%
Estudio y análisis de la información del proyecto.	Documento soporte del estudio y análisis	1	MUNICIPIO	16/04/2025	17/04/2025	1,25%	1,25%
ETAPA No 2. ESTRUCTURACIÓN:							
Análisis del sector y estudio de mercado de Obra é Interventoria	Documento de Estudio de Mercado	2	MUNICIPIO	17/04/2025	13/05/2025	0,29%	0,29%
Estudios Previos Obra é Interventoría	Correo con Estudio previos enviados a la supervisión	2	MUNICIPIO	17/04/2025	13/05/2025	0,29%	0,29%
Aviso de Convocatoria Obra é Interventoría	Borradores de pliegos enviados	2	MUNICIPIO	09/05/25	13/05/2025	0,29%	0,29%
Proyecto Borrador de los Pliegos Obra é Interventoría	Aviso de la convocatoria subido al SECOP	2	MUNICIPIO	09/05/205	13/05/2025	0,29%	0,29%
Pliegos de condiciones definitivos Obra é Interventoría	Pliego definitivo en SECOP/Resolución de apertura	2	MUNICIPIO	21/05/2025	13/05/2025	1,00%	1,00%
Etapa precontractual desde la publicación del proceso de la licitación y el concurso de merito hasta la Adjudicación de los mismos.	Acta de Audiencia	2	MUNICIPIO	16/06/2025	07/07/2025	0,29%	0,29%
Suscripción de Acta de Inicio Obra e Interventoría	Análisis preliminar elaborado/análisis preliminar requerido.	2	MUNICIPIO	14/07/2025	15/07/2025	0,29%	0,29%
Iniciar tramite Licencia de Construcción	Certificado licencia de construcción	1	MUNICIPIO	13/05/2025	30/06/2025	1,00%	0%
Realizar Diagnostico ICO	Aplicar la herramienta y realizar informe	1	MUNICIPIO	13/05/205	30/06/2025	1,00%	1,00%
Elaboración de Minuta, perfeccionamiento y legalización de contratos de obra e interventoría	Fichas elaboradas/fichas requeridas	2	MUNICIPIO	07/07/2025	14/07/2025	0,29%	0,29%
ETAPA No 3. EJECUCIÓN.							
Ejecución del contrato obra – Etapa 1.	Acta de apropiación	1	MUNICIPIO	15/07/2025	15/09/2025	7,00%	4,20%
Ejecución del contrato de interventoría – Etapa 1	Acta de apropiación	1	MUNICIPIO	15/07/2025	15/09/2025	5,00%	3,00%
Obtención de Licencias y permisos	avales secretaria Educación Departamental y Licencias de construcción	1	MUNICIPIO	15/07/2025	15/09/2025	0,00%	0,00%
Ejecución del Contrato de Obra -	Aula construida	1	CONTRATISTA DE OBRA	16/09/2025	15/12/2025	6,00%	0,00%

FASE / ACTIVIDAD	ENTREGABLE	No. ENTREGABLES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 6 Septiembre 2025	
						PROG	EJEC
Etapa 2							
Ejecución del Contrato de Interventoría -Etapa 2	Aula construida	1	CONTRATISTA DE OBRA	16/09/2025	15/12/2025	0,20%	0,00%
Informe mensual de fortalecimiento de capacidades ICO.	Informe mensual de ejecución de actividades	3	CONTRATISTA DE OBRA	15/07/2025	15/12/2025	0,50%	0,00%
Implementar el plan de fortalecimiento ICO	Informe mensual de ejecución de actividades	3	CONTRATISTA DE OBRA	15/07/2025	15/12/2025	0,50%	0,13%
ETAPA No 4. SEGUIMIENTO:							
Reporte mensual del Plan Operativo a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados. (TOTAL 9 REPORTES, VALOR 0.333% CADA UNO	Informe mensual enviado	8	MUNICIPIO	16/04/2025	31/12/2025	0,62%	0,125%
Informe mensual a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados. (TOTAL 9 INFORMES)	Informe Mensual Enviado y aprobado	9	MUNICIPIO	16/04/2025	31/12/2025	1,32%	055%
Comités operativos del Convenio	Comités operativos	9	ART/ MUNICIPIO	16/04/2025	31/12/2025	1,32%	0,88%
Comités de control social y seguimiento	Comités de control social	3		17/09/2025	30/12/205	0,66%	0,00%

El POA aprobado presenta los siguientes reportes con fecha de corte 30 de septiembre de 2025.



Retraso del 15.24% (-) debido a que a la fecha no se encuentra aprobado el diseño arquitectónico y, por tanto, no ha sido posible iniciar con el trámite de licencia de construcción para el inicio de la ejecución de la etapa II del proyecto.

4.6 Reuniones de Seguimiento y comités técnicos.

Se efectuaron acercamientos con los contratistas derivados, con el fin de presentarlos ante los funcionarios de la ART y establecer las directrices necesarias para el avance y seguimiento de las actividades, garantizando así la adecuada ejecución de los contratos.

- **Actividades previas al mes reportado.**

➢ Reunión presencial No 1 del 12/08/2025: se realiza reunión en las oficinas de la ART en Mocoa para seguimiento a los compromisos y pendientes al convenio con el apoyo a la supervisión del ente territorial (véase anexo 5.8 del informe mensual agosto 2025).

➢ Comité técnico contratos derivados No 1 del 14/08/2025: se convoca reunión por parte de la supervisión del convenio ente territorial con la ART y los contratistas de obra e interventoría (véase anexo 5.9 del informe mensual agosto 2025).

- **Actividades realizadas en el mes de septiembre de 2025.**

➢ Reunión en secretaria de Educación Departamental el 03 de septiembre de 2025: en las oficinas de planeación de la SED, se realiza la revisión conjunta y se presentan observaciones a los diseños arquitectónicos presentados por el contratista de obra (Anexo 5.1).

REUNIÓN PRESENCIAL No 2		
ITEM	**TEMAS**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
1	Revisión de planos arquitectónicos	• Planta. Ajusta área mínima según relación para infraestructura rural en proporción a 2,7m2 por estudiante como mínimo • Ajustar ancho de puerta cumplimento los lineamientos de acceso definido por la NTC. • Revisar el mobiliario a disponer. • Revisar el grosos de muros. • Ajustar circulación de cubierta • Revisar los lineamientos de cartillas del ministerio de educación para basarse.

4.7 Comités Operativos.

De conformidad con la Cláusula SEGUNDA del Convenio y su Anexo Técnico, en el cual se establece la conformación del Comité Operativo por parte de la entidad territorial una vez suscrita el acta de inicio, la Agencia adelantó las acciones necesarias para la instalación de dicha instancia.

A la fecha, se han llevado a cabo cuatro sesiones del Comité Operativo, desarrolladas en diferentes fechas, en las cuales se abordaron temas relacionados con el seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio, el avance de las actividades programadas, la revisión de compromisos adquiridos y la articulación entre las partes para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Comité Operativo No 4 del 30 de septiembre de 2025 (véase anexo 5.5 del informe mensual agosto 2025).

COMITÉ OPERATIVO No 4		
ITEM	**TEMAS**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
1	Revisión del avance de los contratos de obra e interventoria.	• Se presentan los avances correspondientes a la etapa I a la firma interventora y/o municipio de orito, recordando los documentos resultados, para el inicio de la etapa II. • Se manifiesta desde el municipio que la oficina de planeación municipal esta atenta a la presentación de la solicitud, sin embargo, esta pendiente contar con el diseño arquitectónico definitivo que es el insumo para la emisión de la licencia de construcción. • Se recuerda desde la ART la obligación contractual al municipio de orito de cargar oportunamente la documentación generada en SECOP de los contratos derivados.
2	Seguimiento al Plan Operativo de Actividades -POA.	• Se proyecta y se realiza el seguimiento al POA de las actividades previstas para el mes de septiembre de 2025. • Se reporta avance programado de 33,16% y porcentaje ejecutado del 17,92%, lo cual representa retraso del 15,24% debido a la no terminación de la Etapa I y retraso en el inicio de la Etapa II.
3	Verificación de avances para la implementación del plan de mejora del ICO	• Se constata que se realizó concertación de plan de trabajo fortalecimiento el 04 de septiembre de 2025 y se definió el cronograma de realización del fortalecimiento de septiembre a diciembre, mínimo una en el mes previa validación del consejo comunitario. • Se informa por parte de profesional social del contratista de obra que el 29 de septiembre se volvieron a presentar las actividades y se definieron fechas del cronograma
4	Varios	• Indaga la representante legal del contratista de obra en que momento procede la afiliación del personal de obra, para lo que se aclara que una ves se cuente con la apropiación de los E&D.

4.8 Seguimiento Compromisos

- **Compromisos previos al mes reportado.**

En el presente informe se da cumplimiento a los compromisos que quedaron pendientes en sesiones anteriores del Comité Operativo No 4, en atención a las observaciones y acuerdos establecidos en dichas reuniones. Las acciones desarrolladas permitieron avanzar en los temas que se encontraban en seguimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión y al cumplimiento de los objetivos definidos en el marco del convenio.

- **COMITÉ OPERATIVO No 2:**

La entidad sostuvo comité operativo el 24/07/2025 con el personal designado por la ART donde se acordaron los siguientes compromisos.

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
4	Realizar espacio de revisión previa con el Ing. Carlos Samboni de las observaciones del diagnóstico ICO, para la futura concertación del Plan de Mejora ajustado con la organización.	MUNICIPIO	Si	De acuerdo a reunión del 12/08/2025 se realizó el día 20/08/2015 la entrega del diagnóstico ICO y se contextualizaron los avances y resultados iniciales.

5	En la mesa del compromiso 4, definir la fecha de acercamiento a la comunidad para revisión de las actividades a ejecutar y definición de cronograma concertado con la organización, en acompañamiento de la ART, así como de los contratistas derivados responsables de la implementación.	MUNICIPIO	Si	Se define en comité técnico del 14/08/2025, se realice segundo acercamiento con la comunidad de Los Andes el 28/08/2025. No obstante, en comité técnico del 26/08/2025 se reprograma y se concilia realizar visita el 04/09/2025.
6	Entrega de informes abril mayo y junio del ente territorial.	MUNICIPIO	SI	El día 03 de septiembre del 2025, de manera extemporánea, en las instalaciones de la ART se presenta los informes mensuales de los meses de abril, mayo junio y julio de 2025, así como, el informe mensual del mes de agosto dentro de los plazos establecidos.

Con el presente informe se dan por cerrados los compromisos correspondientes al comité operativo No 2.

- **COMITÉ OPERATIVO No 3:**

La entidad sostuvo comité operativo el 26/08/2025 con el personal designado por la ART donde se acordaron los siguientes compromisos.

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN
7	Programar con la SED mesa de trabajo de revisión de atención de observaciones de la ficha emitida en razón a la solicitud de avales para construcción de infraestructura educativa.	ART/ MUNCIPIO	SI	El día 01 de septiembre del 2025 la ART extiende invitación a mesa de trabajo de revisión técnica en el municipio de Mocoa con la Secretaria de Educación Departamental.
8	Realizar el segundo acercamiento al Consejo Comunitario Los Andes, a fin de concertar plan de fortalecimiento y cronograma de implementación.	MUNICIPIO, ART y Contratistas Derivados	SI	Se realiza segundo acercamiento el 04 de septiembre del 2025 en Los Andes para concertación de plan de fortalecimiento y estimación de cronograma.
9	Convocar la presente semana a la directiva o autoridades del Consejo Comunitario Los Andes para la segunda visita y alistar logísticamente todo lo requerido para el éxito de la jornada.	MUNICIPIO, ART y Contratistas Derivados	Si	El contratista de obra el día 29/08/2025 extendió la invitación a la representante legal del consejo comunitario Paola Alexandra Cifuentes identificada con CC. 1006849031 para la segunda visita.

Con el presente informe se dan por cerrados los compromisos correspondientes al comité operativo No 3.

- **Compromisos realizados en el mes de septiembre de 2025.**

- **COMITÉ OPERATIVO No 4:**

La entidad sostuvo comité operativo el 29/09/2025 con el personal designado por la ART donde se acordaron los siguientes compromisos.

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE SI/NO	DESCRIPCIÓN

10	Una vez se cuente con el pre aval arquitectónico se deberá entregar los estudios y diseños actualizados a completitud por la firma interventoría al municipio.	CONTRATISTAS		3 días calendario posteriores a la emisión del pre aval arquitectónico.
11	Recibidos los estudios y diseños actualizados de la firma interventoría al Municipio de Orito radicara la solicitud de avales con viabilidad técnica de la SED.	MUNICIPIO, ART y Contratistas Derivados		2 días hábiles posteriores a la entrega completa de la interventora.
12	Una ves se cuente con el pre aval arquitectónico se tramitará y se obtendrá la licencia de construcción.	CONTRATISTAS /MUNICIPIO		1 día para tramitar solicitud + 3 días hábiles para la emisión del documento
13	Programar socialización de inicio de obra Etapa 2 en territorio, con la radicación de la solicitud de avales ante la SED.	MUNICIPIO, ART y Contratistas Derivados		Octubre de 2025.

4.9 Conclusiones y recomendaciones.

4.6.1 Respecto del convenio

- Se incorporaron los recursos provenientes del convenio al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Orito - Putumayo para la vigencia fiscal 2025.
- A la fecha se viene dando cumplimiento a la fase inicial del convenio, se encuentra suscrita el acta de inicio desde el 16/06/2025.
- Se iniciaron los procesos de contratación
- Se adjudicaron y suscribieron los contratos derivados del convenio.
- Se realizó el primer desembolso de acuerdo a lo estipulado en el convenio y el mismo se hizo efectivo el 30/05/2025.
- Se realizó primer comité operativo entre el municipio y la ART.
- Se presenta a la ART el Plan Operativo de Actividades-POA.
- Se presenta a la ART el diagnostico ICO.
- Se realizo segundo desembolso el 24/07/2024 del convenio por parte de la ART, quedando el 100% del recurso aportado por agencia tramitado.
- Se realizó segundo comité operativo entre el municipio y la ART.
- Se aprueba por la ART el Plan Operativo de Actividades-POA.
- Se presentan consideraciones al plan de mejora ICO por parte de la Agencia.
- Se suscriben actas de inicio de los contratos derivados.
- Se realiza tercer comité operativo.
- El municipio realiza primer desembolso de rendimientos financieros a la ART.
- El municipio presenta a la ART certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Se desarrolla mesa de trabajo en secretaria departamental de educación (SED) a fin de verificar el cumplimiento arquitectónico de los ajustes realizados a los diseños iniciales.
- En las oficinas de la ART el supervisor del convenio ente territorial entrega informes de seguimiento físicos de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del 2025.
- En Los Andes, se llevó a cabo la presentación de los contratistas de los contratos derivados y la socialización del Plan de Fortalecimiento con el Consejo Comunitario, con el propósito de lograr su aceptación y definir conjuntamente el cronograma para la ejecución de las actividades de capacitación.

- Mediante oficio OF-IT-06 la interventoría presentó a la supervisión del convenio ente territorial los diseños arquitectónicos remitidos por el contratista con ajustes en relación a las observaciones presentadas en mesa de trabajo en la SED.
- El supervisor del convenio ente territorial remite a la Secretaria de Educación Departamental los diseños arquitectónico remitidos por los contratistas.

4.6.2 Respecto de los contratos derivados

- **Contrato de Obra 260/2025:**

  - Se adjudico y se suscribió el Contrato de Obra 260/2025 mediante proceso de licitación pública LP-SIM-002-2025.
  - Se suscribe acta de inicio.
  - Se remiten y aceptan hojas de vida del personal mínimo para la ejecución de la etapa 1 del contrato.
  - Se entrega y contextualiza a los contratistas de obra los avances respecto a diagnostico ICO.
  - Se expiden pólizas de responsabilidad civil y póliza de seguro y cumplimiento por parte del contratista de obra.
  - Se remite a la interventoría el primer informe mensual de obra.
  - El contratista presentó ante la SED los avances a los diseños arquitectónicos.

- **Contrato de Interventoría 249/2025:**

  - Se adjudico y se suscribió el Contrato de Interventoría 249/2025 mediante proceso de Concurso de Méritos CM-SIM-003-2025.
  - Se suscribe acta de inicio.
  - Se expide póliza de seguro y cumplimiento por parte del contratista de interventoría.
  - Se entrega y contextualiza a los contratistas de interventoría los avances respecto a diagnostico ICO.
  - Se remite a la supervisión del convenio ente territorial primer informe mensual de Interventoría.

4.6.3 Compromiso

- Cumplir con las obligaciones contempladas en el convenio.
- Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor del convenio.

FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Supervisor del Convenio (Ente Territorial)
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

5 ANEXOS

5.1 Acta de Reunión (Mesa de trabajo) SED
5.2 Registro fotográfico reunión SED
5.3 Oficio de validación de observaciones a los diseños arquitectónicos por contratistas derivados
5.4 Oficio SIM-1200-151-2025 entrega de informes mensuales
5.5 Oficio SIM-1200-182- 2025 remisión diseño arquitectónico.
5.6 Registro fotográfico y listado de asistencia de presentación ICO
5.7 Certificación de pago de aportes de septiembre 2025
5.8 Soporte disponibilidad de archivo físico y digital
5.9 Informe financiero de Agosto 2025
5.10 Certificado de SST
5.11 Giro de rendimientos mes de septiembre 2025
5.12 Acta de comité N4
5.13 Certificado tributario de contratos derivados mes de septiembre 2025
5.14 Acta de concertación inicial (Sin correcciones) y cronograma
5.15 Certificado tributario del convenio mes de septiembre 2025

SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	**ACTA**	Página 1 de 3
		Código: G01.01.F01.03.F01 Versión: 1.0
Macroproceso: H Gestión del Talento Humano		

ACTA No. 001

Fecha	3	De	Sep.	De	2025
Hora de inicio	4:00 pm		Hora de finalización	5:30 pm	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO
Se anexa listado.	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisión proyecto arquitectónico IER Nueva Bengala Sede los Andes Orito Putumayo

TEMAS TRATADOS

AGENDA:
1. Saludo
2. Revisión de los diseños
3. Proposiciones y varios

1.	Por solicitud de la ART se revisa el avance en el ajuste de los diseños del aula TIC de la sede los Andes de la IER Nueva Bengala del municipio de Orito
2.	1. Revisión de planos arquitectónicos Planta: Ajustar el área mínima según la relación para infraestructura rural en proporción a 2.7 m² por estudiante como mínimo.

	Ajustar el nicho de puerta cumpliendo los lineamientos de acceso definidos en la NTC. Revisar el mobiliario a disponer Revisar grosores de muros Presentar la implantación Cortes. Ajustar circulación cubierta Ajustar ventilación e iluminación del aula. Revisar orientación Revisen los lineamientos de las cartillas del ministerio de Educación para basarse.
4.	Proposiciones y varios

COMPROMISOS

1.. El municipio se compromete a entregar las correcciones para el día 10. Sep. 2025. a través del correo electrónico educacion@sedputumayo.gov.co

FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON:

NOMBRE	FIRMA
Filipo Aníbal López S.	
Cristhian Alexis Rojas B.	
Nerner Daniel Erazo Torres	
Ingrid Arce Luna	

Mocoa, 03 de septiembre de 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO REUNIÓN EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DPTAL.

Imagen No 1. Presentación del diseño arquitectónico ante la Secretaria de Educación Dptal.

Imagen No 2. Registro de observaciones al diseño arquitectónico presentado.

Imagen No 3. Reunión para revisión conjunta de diseños arquitectónicos con supervisor ente territorial, contratista de obra, arquitecto de contrato de obra, arquitecto de oficina de planeación de la SED.

OF-IT-06

Orito, Putumayo, 22 de septiembre del 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria de Infraestructura
Orito Putumayo

Asunto: Validación de subsanaciones a observaciones del Acta 01 del 03 de septiembre de 2025 – Contrato de Obra Pública No. 260-2025

Respetados señores,

En mi calidad de interventora del **Contrato de Obra Pública No. 260-2025**, cuyo objeto es la construcción de un aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito – Putumayo, me permito informar lo siguiente:

Una vez revisadas y validadas las subsanaciones presentadas por el contratista **ERAZO TORRES GROUP S.A.S.** mediante oficio **ERATOR-C260-2025-04** del 19 de septiembre de 2025, se verificó que las observaciones realizadas en el Acta 01 del Comité de Obra del 03 de septiembre de 2025 **han sido atendidas y cumplen con lo solicitado**.

En consecuencia, se da por subsanado lo requerido en dicha acta, quedando los planos y documentos ajustados conforme a las disposiciones técnicas y normativas establecidas.

Lo anterior se informa para los fines pertinentes y como soporte del seguimiento contractual.

Atentamente,

Firma

Eliana Andrea Ceballos Arévalo
Representante legal:
C. C:1.123.333.549 de Orito
SERVICON CS S.A.S
Correo electrónico:serviconcssas@gmail.com

23-Sep-2025
10:48 AM

ERAZO TORRES GROUP SAS
NIT:900.811.059-9
Orito, Putumayo, 19 de septiembre de 2025

ERATOR-C260-2025-04

19-09-2025
Interventoría

Señores:
SERVICON CS S.A.S.
Representante Legal: Eliana Andrea Ceballos Arévalo
Interventoría del contrato No. 260-2025
Municipio de Orito – Putumayo

Asunto: Respuesta a las observaciones del Acta 01 del 03 de septiembre de 2025

Respetada ingeniera Eliana Ceballos:

En mi calidad de representante legal de **ERAZO TORRES GROUP S.A.S. – ERATOR S.A.S**, contratista del Contrato de Obra Pública No. 260-2025, cuyo objeto es la construcción de un aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, municipio de Orito – Putumayo, me permito dar respuesta formal a las observaciones consignadas en el Acta 01 del Comité de Obra, realizada el 03 de septiembre de 2025:

- Ajustar el área mínima de aulas conforme a la relación de 2.7 m² por estudiante.
- Ajustar el nicho de puerta cumpliendo los lineamientos de acceso definidos en la NTC.
- Revisar el mobiliario a disponer.
- Revisar grosores de muros.
- Presentar la implantación.
- Cortes.
- Ajustar circulación cubierta.
- Ajustar ventilación e iluminación del aula.
- Revisar orientación.
- Revisar los lineamientos del Ministerio de Educación para basarse.

Se informa que todas las observaciones mencionadas fueron atendidas y los planos arquitectónicos ya se encuentran ajustados conforme a lo requerido. Se anexan al presente oficio para revisión y validación por parte de la interventoría.
Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus observaciones o comentarios adicionales.

Verner Daniel Erazo Torres
Representante Legal
ERAZO TORRES GROUP S.A.S – ERATOR S.A.S
NIT: 900.811.059-9
Tel: 320 901 9686 / 429 1405
Correo: 4erator@gmail.com



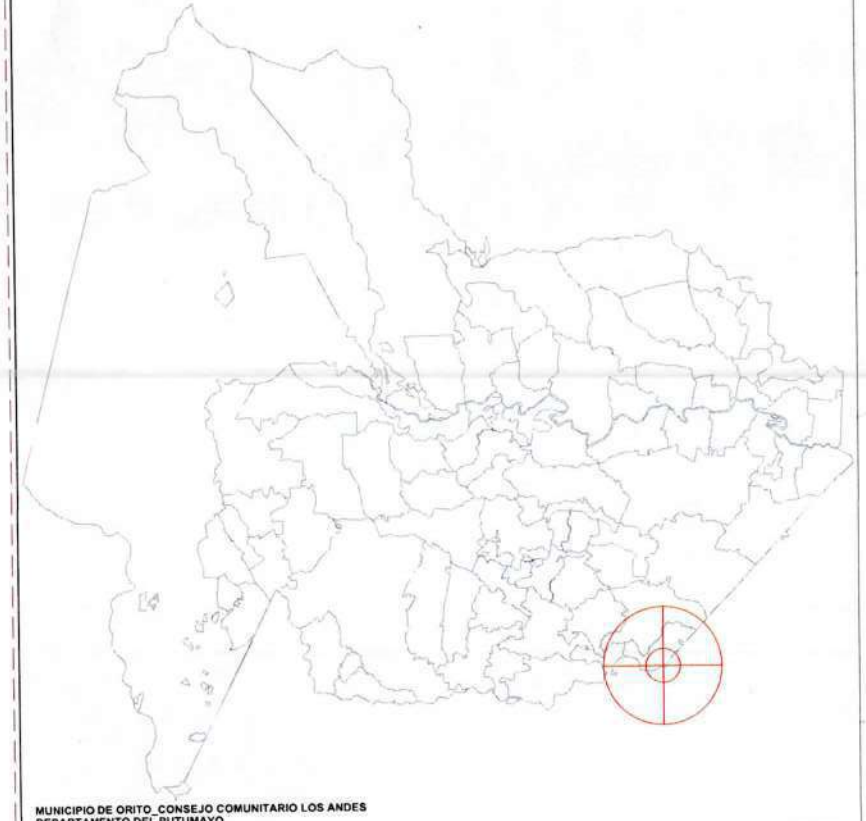


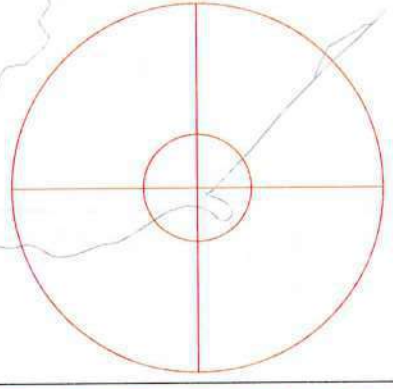
DEPATAMENTO DEL PUTUMAYO

CUADRO DE ÁREAS	
AREA LIBRE DE PISO	60.62 MT2
ÁREA DE ANDEN	21.08 MT2
ÁREA DE CUBIERTA	100 MT2
AREA EFECTIVA DE VENTILACION	18.39 MT2
ÁREA EFECTIVA DE ILUMINACION	12.47 MT2
ÁREA DE CONSTRUCCION	88.00 MT2



MUNICIPIO DE ORITO





MUNICIPIO DE ORITO_CONSEJO COMUNITARIO LOS ANDES
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FIC+ARQUITECTURA
DISEÑO · TRAMITES · CONSTRUCCIÓN

ORIENTACIÓN:

N

DATOS DE UBICACION:

MUNICIPIO DE ORITO-DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Vereda Consejo Comunitario Los Andes

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOCACIÓN
N0°30'200448" / W76°45'50.1192"

NOMBRE DEL PROYECTO:

86320- A1

BENEFICIARIOS:

COMUNIDAD LOS ANDES

CARACTERISTICAS DEL PREDIO

CONTIENE:

* LOCALIZACION GENERAL

DISEÑÓ:

Arq. CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO
MP: A35722019-1123305677

OBSERVACIONES :

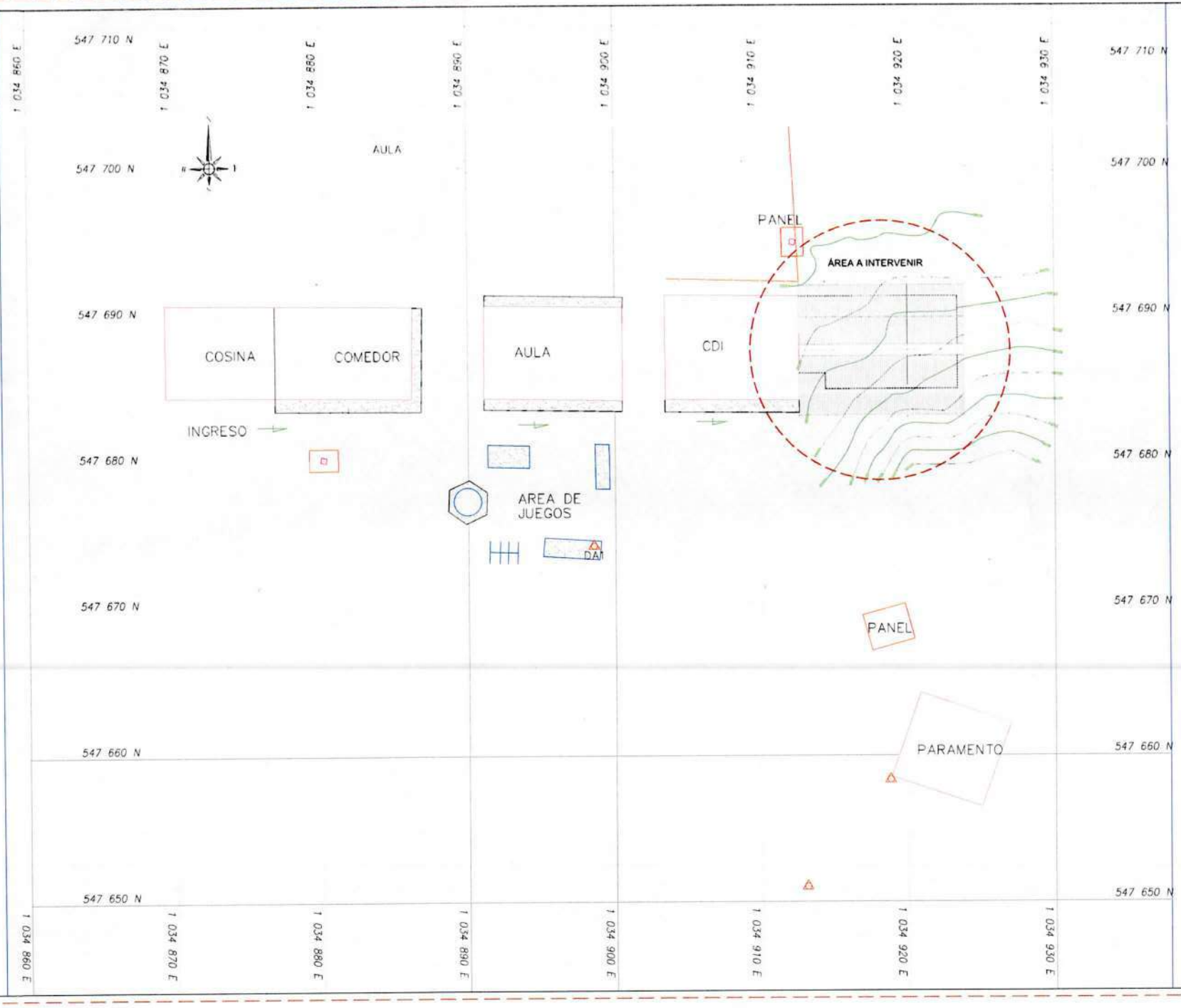
ESCALA: VARIAS

PLANO ARQ: 1/4

FECHA: Septiembre 2024

ESPACIO PARA SELLO

AUTORIZA



FIC + ARQUITECTURA

ORIENTACIÓN: N

DATOS DE UBICACION:
MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Vereda Consejo Comunitario Los Andes
COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOCACIÓN:
N0°30'200448" / W76°45'50.1192"

NOMBRE DEL PROYECTO:
86320- SALON TIC

BENEFICIARIOS:
COMUNIDAD LOS ANDES

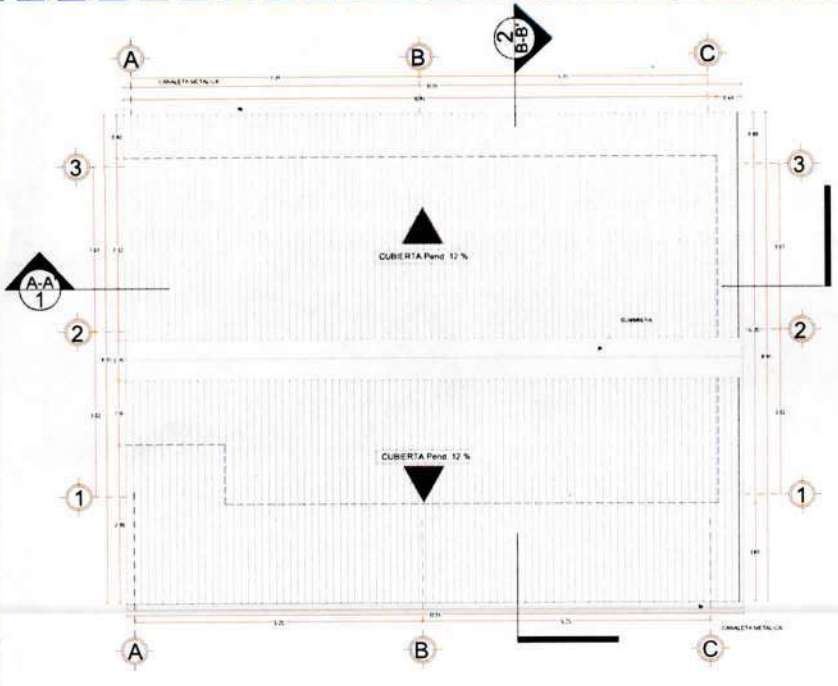
CARACTERISTICAS DEL PREDIO
-terreno rural

CONTIENE:
IMPLANTACION DE PROYECTO

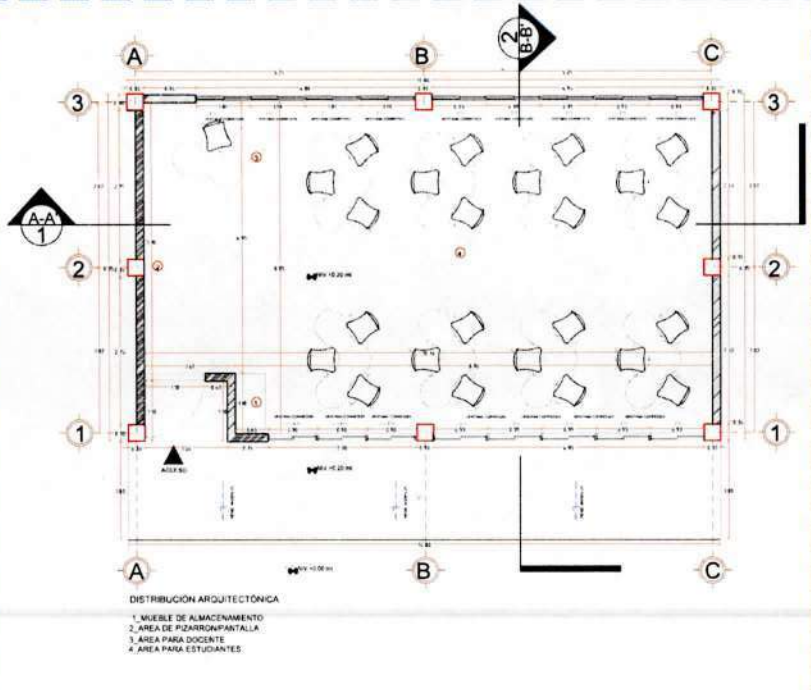
DISEÑÓ:
Arq. CRISTHIAN ALEXIS ROJAS BURBANO
MP: A35722019

OBSERVACIONES :

ESCALA: 1/200
PLANO ARQ: 2/4
FECHA: Septiembre 2025
ESPACIO PARA SELLO
AUTORIZA:



PLANTA DE CUBIERTAS



PLANTA ARQUITECTONICA

FIC+ARQUITECTURA
DISEÑO · TRAMITES · CONSTRUCCIÓN

ORIENTACIÓN: N

DATOS DE UBICACION:
MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Vereda Consejo Comunitario Los Andes
COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LOCACIÓN
N0°30'200448" / W76°45'50.1192"

NOMBRE DEL PROYECTO:
86320- SALON TIC

BENEFICIARIOS:
COMUNIDAD LOS ANDES

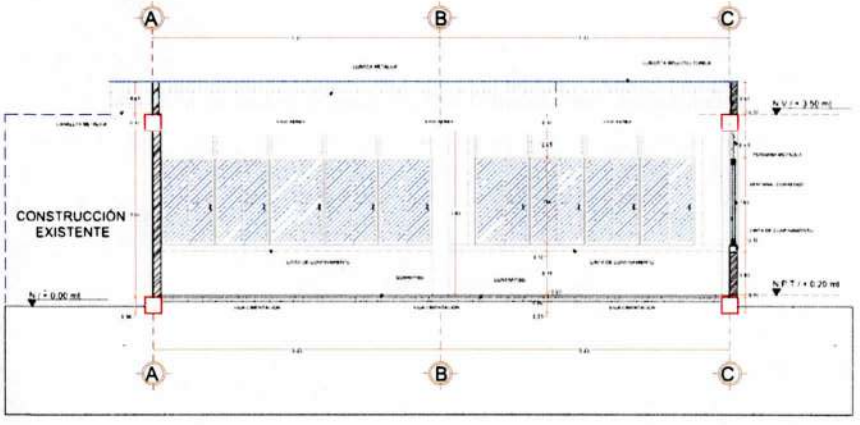
CARACTERISTICAS DEL PREDIO
-terreno rural

CONTIENE:
* PLANTA ARQUITECTÓNICA
* PLANTA DE CUBIERTAS

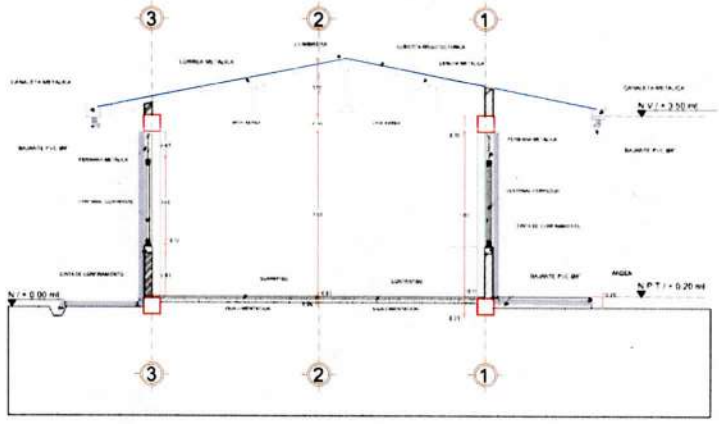
DISEÑÓ:
Arq. CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO
MP: A35722019

OBSERVACIONES :

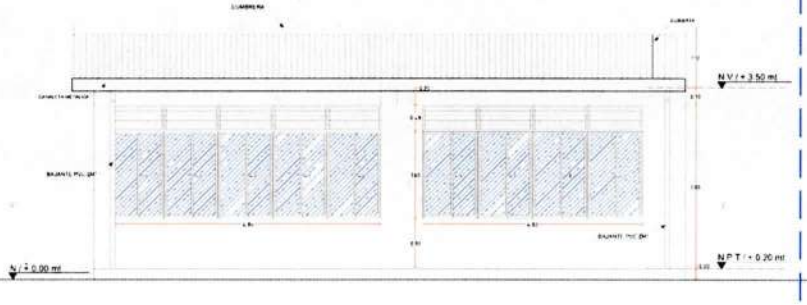
ESCALA: 1/75
PLANO ARQ: 3/4
FECHA: Septiembre 2025
ESPACIO PARA SELLO
AUTORIZA:



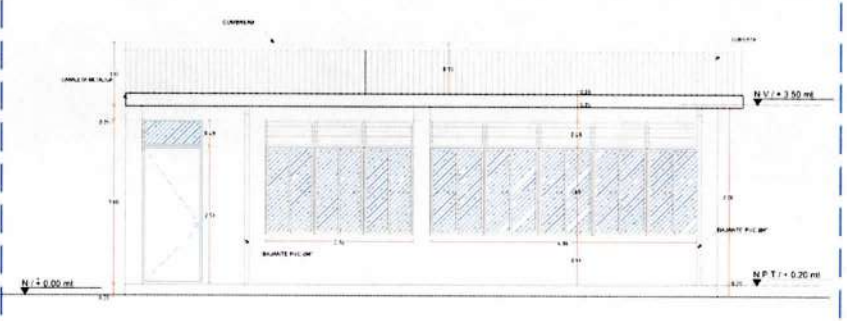
SECCION LONGITUDINAL A-A"



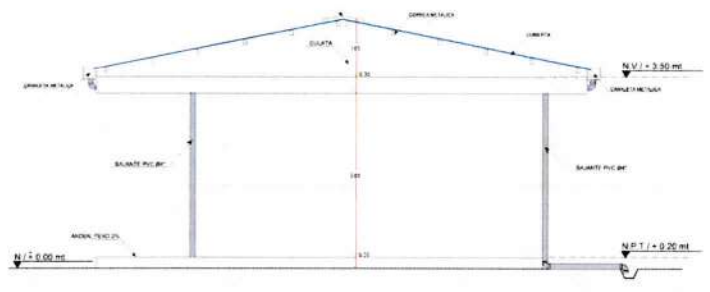
SECCION TRANSVERSAL B-B"



FACHADADA NORTE



FACHADADA SUR



FACHADADA ORIENTAL

CUADRO DE ÁREAS	
ÁREA LIBRE DE PISO	60.62 MT2
ÁREA DE ANDEN	21.08 MT2
ÁREA DE CUBIERTA	100 MT2
ÁREA EFECTIVA DE VENTILACION	18.39 MT2
ÁREA EFECTIVA DE ILUMINACION	12.47 MT2
ÁREA DE CONSTRUCCION	88.00 MT2

FIC+ARQUITECTURA
DISEÑO - TRAMITES - CONSTRUCCIÓN

ORIENTACIÓN:

N.A

DATOS DE UBICACION:

MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Vereda Consejo Comunitario Los Andes

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOCACIÓN
N0°30'200448" / W76°45'50.1192"

NOMBRE DEL PROYECTO:

86320- SALON TIC

BENEFICIARIOS:

COMUNIDAD LOS ANDES

CARACTERISTICAS DEL PREDIO

-terreno rural

CONTIENE:

PL_FACHADA NORTE
PL_FACHADA SUR
PL_FACHADA ORIENTAL
PL_SECCIÓN TRANSVERSAL
PL_SECCIÓN LONGITUDINAL

DISEÑÓ:

Arq. CRISTHIAN ALEXIS ROJAS BURBANO
MP: A35722019

OBSERVACIONES :

ESCALA: 1/75

PLANO ARQ: 4/4

FECHA: Septiembre 2025

ESPACIO PARA SELLO

AUTORIZA:

Recibido 03/09/2025
Viviana Bermeo
ADT Ptyo

SIM-1200-151-2025

Orito, 03 de septiembre de 2025

Señor:
MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor convenio ART No SG 0090-2025.
mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co

Ingeniera:
VIVIANA BERMEO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co

Doctora:
JULIANA DURANGO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET."

Asunto: Entrega informes de seguimiento abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025.

Cordial saludo,

En calidad de Supervisor del convenio del ente territorial, así como del contrato de interventoría No. 249/2025 y contrato de obra No. 260/2025 en atención al compromiso adquirido en el Comité No 3 del 26 de agosto del 2025 me permito hacer entrega de los informes de seguimiento al convenio de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025.

Atentamente,

ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor ente territorial Convenio No. SG 0090-2025

Gmail

secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co>

Informes de seguimiento convenio 0090-2025 (Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto)

2 mensajes

secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co> 5 de septiembre de 2025, 16:29
Para: Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co>, Mauricio.Mora@renovacionterritorio.gov.co, juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

SIM-1200-151-2025

Orito, 03 de septiembre de 2025

Señor:
MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor convenio ART No SG 0090-2025.
mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co

Ingeniería:
VIVIANA BERMEO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co

Doctora:
JULIANA DURANGO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET."

Asunto: Entrega informes de seguimiento abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025.

Cordial saludo,

En calidad de Supervisor del convenio del ente territorial, así como del contrato de interventoría No. 249/2025 y contrato de obra No. 260/2025 en atención al compromiso adquirido en el Comité No 3 del 26 de agosto del 2025 me permito hacer entrega de los informes de seguimiento al convenio de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025.

Atentamente,

Ing. **FILIPO ANIBAL LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldia Municipal Orito
"Orito Turístico, Productivo y Cultural"
Tel: 4292132 - 4292338
Código Postal 862001

"Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Alcaldía Municipal de Orito."

250903 Informes de seguimiento convenio SG 00…

Oficio remisorio SIM-1200-51-2025.pdf
568K

secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co> 8 de septiembre de 2025, 9:16
Para: Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co>, Mauricio.Mora@renovacionterritorio.gov.co, juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

Buenos días,

Cordial saludo,

Complemento al correo enviado el 05 de septiembre de 2025, se remiten los informes de seguimiento al convenio 0090-2025 firmados y escaneados de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto 2025.

Ing. **FILIPO ANIBAL LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldia Municipal Orito
"Orito Turístico, Productivo y Cultural"
Tel: 4292132 - 4292338
Código Postal 862001

"Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial la Alcaldía Municipal de Orito."

[El texto citado está oculto]

SIM-1200-182-2025

Orito, 23 de septiembre de 2025

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Gobernación del Putumayo
educacion@sedputumayo.com.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET."

Contrato de Obra No. 260-2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN AULA DE INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Asunto: Entrega diseño arquitectónico para revisión y aceptación.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 contrato de obra No. 260-2025, me permito remitir el diseño arquitectónico del proyecto citado, con el propósito de que sea objeto de revisión técnica y evaluación.

Si bien el aval otorgado por secretaria de Educación Departamental contempla la entrega integral de los diseños: arquitectónico, hidrosanitario, estructural y eléctrico, la revisión y aceptación previa del diseño arquitectónico resulta esencial, a razón de que sobre este se articulan los demás diseños requeridos. De esta manera, se garantiza coherencia técnica y se minimiza el riesgo de reprocesos en etapas posteriores.

Una vez atendidas las observaciones que se deriven de esta revisión, se procederá con la entrega definitiva para AVAL del proyecto de los diseños:

- Diseño Hidrosanitario
- Diseño Estructural
- Diseño Eléctrico

Atentamente,

ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del Convenio interadministrativo No SG 0090-2025 Contrato de Obra No 260-2025

Gmail

secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co>

Entrega diseño arquitectónico para revisión y aceptación

1 mensaje

secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co> 23 de septiembre de 2025, 16:17
Para: "educacion@sedputumayo.gov.co" <educacion@sedputumayo.gov.co>, "diana.caliz@putumayo.gov.co" <diana.caliz@putumayo.gov.co>

SIM-1200-182-2025

Orito, 23 de septiembre de 2025

Señores.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Gobernación del Putumayo
educacion@sedputumayo.com.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET."

Contrato de Obra No. 260-2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN AULA DE INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Asunto:

OF REMISORIO SIM-1200-182-2025.pdf

Planos arquitectónicos Aula TIC sede los Andes.zip

VERNER VALIDACIÓN OB ACTA 1 03092025.pdf

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 contrato de obra No. 260-2025, me permito remitir el diseño arquitectónico del proyecto citado, con el propósito de que sea objeto de revisión técnica y evaluación.

Si bien el aval otorgado por secretaria de Educación Departamental contempla la entrega integral de los diseños: arquitectónico, hidrosanitario, estructural y eléctrico, la revisión y aceptación previa del diseño arquitectónico resulta esencial, a razón de que sobre este se articulan los demás diseños requeridos. De esta manera, se garantiza coherencia técnica y se minimiza el riesgo de reprocesos en etapas posteriores.

Una vez atendidas las observaciones que se deriven de esta revisión, se procederá con la entrega definitiva para AVAL del proyecto de los diseños:

- Diseño Hidrosanitario
- Diseño Estructural
- Diseño Eléctrico

Atentamente,

ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

Secretario de Infraestructura Municipal

Supervisor del Convenio interadministrativo No SG 0090-2025 Contrato de Obra No 260-2025

Ing. **FILIPO ANIBAL LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldia Municipal Orito
"Orito Turístico, Productivo y Cultural"
Tel: 4292132 - 4292338
Código Postal 862001

Los Andes, 04 de septiembre de 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

Imagen No 1. Presentación del proyecto convenido y de los contratistas a los contratos derivados por el Supervisor del Convenio ente territorial, en presencia del Alcalde Municipal, Funcionarios de la ART, Contratista de Obra y Comunidad de Los Andes

Imagen No 2. Socialización del Plan de Fortalecimiento con el Consejo Comunitario, con presencia de Lideres Comunitarios, Trabajadoras sociales Obra e Interventoría, Contratista de Obra, Supervisor del Ente Territorial y Apoyo e Ing. Viviana Bermeo por parte de la ART.

LISTADO DE ASISTENCIA

INFORMACION GENERAL

NOMBRE Y CARGO RESPONSABLE ACTIVIDAD:		FECHA DIA: 04	MES: Septiembre 2025
TEMA:	Concertación del plan de fortalecimiento con el consejo comunitario los Andes del municipio de Orito.	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
		MUNICIPIO:	

RELACION DE ASISTENTES

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Jose Apolinar O.	Vocal	18.157.684	5133643073	J. Apolinar Ordoñez
2	Paola Alexandra cifuentes	Representante legal	1006849037	3204996713	Paola cifuentes
3	Yuli Viviana Erazo	Docente	39820.310	3212073309	
4	Nelcy Canencio	Fiscal	1123332454	3127410424	Nelcy C.
5	Juan cuastumal	Bisepresidente	78777576	3776723650	Juan cuastumal
6	Anderson Villota Solarte	Contratista Erator	1006850937	3158772700	
7	Filipo A. Lopez S.	Secretario Infraestructura	12999521	3185652691	
8	Ingrid Arce Luna	Apoyo Supervisión Infraestruct	1006847119	3184778369	
9	Verner Daniel Erazo Tomo	Erator SAS	1123324684	3209019089	
10	Dora Idali Palacios	Erator SAS	1123322506	3209235576	
11	Paula Yakeline Pantoja	Servicon CS SAS	1112048383	3128631438	Paula Pantoja.
12	Monica Jacquet lopez	Contratista	1123224836	3122276634	
13	Viviana Alexandra Bermeo	Profesional Apoyo DTEP	1094066450	3148930039	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

ALCALDÍA DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Orito, Septiembre 30 de 2025

Señores
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO – ART
SEBASTIAN ALEJANDRO GARCIA
CORDINADOR (E) SUBREGIONAL PUTUMAYO
sebastian.garcia@renovavionterritorio.gov.co
Mocoa - Putumayo

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los abajo firmantes como responsables de la información financiera, económica, social y ambiental del Municipio de Orito- Putumayo, Identificado con el Nit. 800102896-2 se permite ***CERTIFICAR QUE****, la Administración Municipal de Orito en los diez (10) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual (Noviembre del 2024 a agosto del 2025 inclusive) ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.*

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente documento se expide para gestionar segundo desembolso por un monto igual a TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($328.278.165,00) de del cobro al Convenio interadministrativo ante la Agencia de Renovación del Territorio – ART y el Municipio de Orito – Putumayo, el cual tiene como objetivo: ***CONSTRUCCION AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES MUNICIPIO DE ORITO – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.***

Se firma como constancia en el Municipio de Orito – Putumayo a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ D.
Alcalde Municipal de Orito

HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS
Contador Municipal.

Elaboro: Noveira Ruales

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11931-T



HAROL IVAN
BOLAÑOS SALAS
C.C. 94329687
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE

LUZ NYRIAM DIAZ MUÑOZ 129095

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REGISTRO FOTOGRAFICO ARCHIVO EN ALCALDIA MUNICIPAL



Imagen No 1. Disposición de documentación física de la documentación referente al convenio y a los contratos derivados.

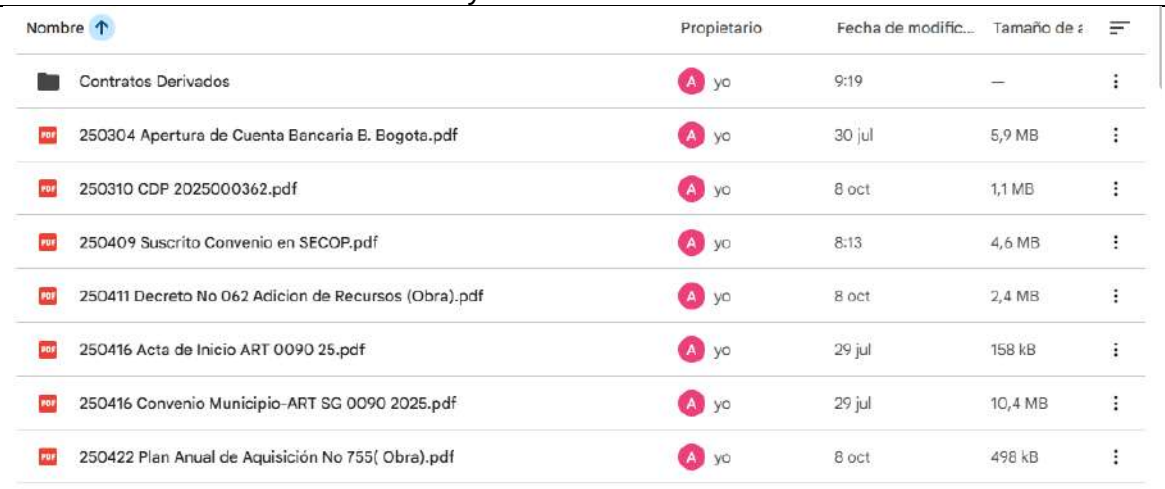


Imagen No 2. Documentación digital disponible con link de acceso: .

https://drive.google.com/drive/folders/1ztP66LgJK_qc9f3D6ztWtS924R_xzPYy?usp=drive_link
Link de Acceso

SIM-1200-152-2025

Orito, 03 de Septiembre de 2025

Doctor
DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor del Convenio No. SG 0090-2025
Coordinador ART Putumayo

Referencia: Convenio Interadministrativo No. SG 0090-2025 de objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"

Asunto: Entrega de informes Financieros mensuales del convenio SG 0090-2025

En calidad de supervisor del ente territorial para el Convenio de la referencia y en alcance a las obligaciones establecidas en la minuta contractual del convenio SG 0090-2025 suscrito entre ART y la alcaldía de Orito, me permito hacer entrega del informe financiero correspondiente al mes de Agosto de 2025.

Se anexa los soportes del informe financiero del municipio:

- Informe General Agosto (2 folios)
- Conciliación bancaria Agosto (1 folio).
- Auxiliar de libro de bancos Agosto. (1 folio)
- Extracto bancario Agosto (1 folio)
- Giro de Rendimientos Convenio 090 (1 folio)

Atentamente

Ing. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor ente territorial Convenio No. SG 0090-2025

Elaboró: D. Leyva R.

ALCALDÍA DE ORITO | DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1. INFORMACION GENERAL		
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	
MUNICIPIO	ORITO	
CONVENIO No.	SG 0090 2025	
VALOR CONVENIO	$	656,556,330.00
VALOR CONTRAPARTIDA	$	34,555,596.30
VALOR TOTAL	$	691,111,926.30
CUENTA No.	546158445	
TIPO DE CUENTA	AHORRO	
BANCO	BANCO DE BOGOTÁ	
PERIODO INFORME	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025	

2. VALOR GIRADO POR AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

DESEMBOLSOS	VALOR DESEMBOLSO		FECHA DESEMBOLSO
DESEMBOLSO	1	$ 328,278,165.00	5/30/2025
DESEMBOLSO	2	$ 328,278,165.00	30/07/2025
VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA (1)		$ 656,556,330.00	

3. VALOR CONTRATADO OBRA (con recurso ART)

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
260-2025	ERAZO TORRES GROUP SAS	$ 586,506,037.79		$ 586,506,037.79
				$ 0.00
				$ 0.00
TOTAL CONTRATADO DE OBRA				$ 586,506,037.79

4. VALOR CONTRATADO INTERVENTORIA (con recurso ART)

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
249-2025	SERVICON CS SAS	$ 69,951,999.72		$ 69,951,999.72
				$ 0.00
				$ 0.00
TOTAL CONTRATADO INTERVENTORIA				$ 69,951,999.72
VALOR TOTAL CONTRATADO				$ 656,458,037.51

5. VALOR CONTRATADO CONTRAPARTIDA

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
260-2025	ERAZO TORRES GROUP SAS	$ 34,458,202.20		$ 34,458,202.20
				$ 0.00
				$ 0.00
TOTAL CONTRATADO CONTRAPARTIDA				$ 34,458,202.20
VALOR TOTAL CONTRATADO				$ 690,916,239.71

6. VALOR PAGADO A LOS CONTRATOS (con recurso ART):

CONTRATO No.	CONCEPTO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO DEL ENTE TERRITORIAL	VALOR PAGO BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
	ANTICIPO				$ 0.00
	ACTA PARCIAL 1				$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
VALOR TOTAL PAGADO (2)			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
SALDO POR PAGAR A CONTRATOS DERIVADOS					$656,458,037.51

7. VALOR PAGADO A LOS CONTRATOS CONTRAPARTIDA

CONTRATO No.	CONCEPTO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO DEL ENTE TERRITORIAL	VALOR PAGO BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
	ANTICIPO				$ 0.00
	ACTA PARCIAL 1				$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
VALOR TOTAL PAGADO (2)			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
SALDO POR PAGAR A CONTRATOS DERIVADOS					$690,916,239.71

8. RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO	
FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	**VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS**
30/06/2025	$ 14,134.00
31/07/2025	$ 15,047.00
31/08/2025	$ 54,714.00
TOTAL (3)	**$ 83,895.00**

9. DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL	
FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	**VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS**
12/8/2025	$ 29,181.00
TOTAL (4)	**$ 29,181.00**

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 656,556,330.00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 0.00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 83,895.00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 29,181.00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 54,714.00**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 656,611,044.00**

OBSERVACIONES

Se deben escribir las observaciones que haya a lugar, si el saldo del informe no es igual al extracto bancario

FIRMA

DORIS LASSO MERINO
Secretaria de Hacienda Municipal

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, COMPROBANTES DE EGRESO Y ANEXOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO

CONCILIACION BANCARIA

546153594
BANCO BOGOTA

Cuentadante: JEFERSON DANIEL JOJOA E.
Lugar: Orito Mes: agosto Año: 2025
OFICINA: TESORERIA MUNICIPAL

CONST. AULA INFORM Y AUDIOV INST. E. R. N.
Nombre de la Cuenta Ahorros

Saldo del Extracto de la Cuenta Corriente según Banco en la fecha	656,611,044.00
Saldo según Auxiliar de bancos de la Oficina Cuentadante en la misma fecha	656,611,044.00
DIFERENCIA	-

Corresponde a los cheques girados y no cobrados, (y notas de Banco) según la siguiente relacion.

CHEQUE 1		BENEFICIARIO Y DETALLE 2	VALOR 3
Fecha (a)	No.y Serie (b)		
			-

Tesorero Municipal

Contador Municipal

MUNICIPIO DE ORITO

NIT: 800102896-2

AUXILIAR DE BANCOS

Entre 01 - ago - 2025 y 31 - ago - 2025

Cuenta: 1110060382 **B bogota 546158445**

SALDO INICIAL: **656.585.511,00**

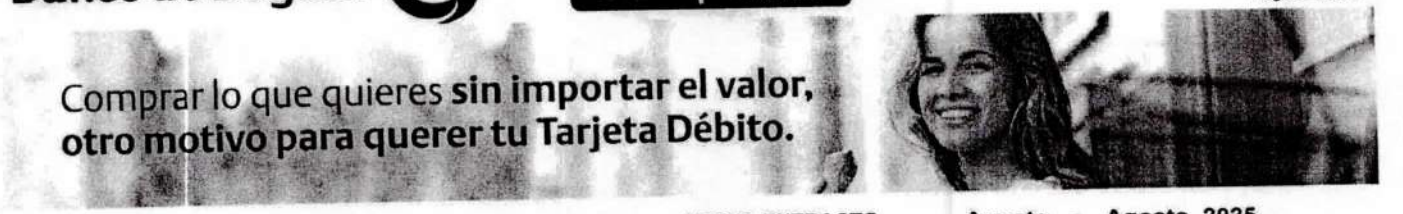
NUMERO	TMC	FECHA	No CHEQUE	DESCRIPCION COMPROBANTE	NIT	NOMBRE TERCERO	CUPON	DEBITO	CREDITO	SALDO
2025000713	EGR	12/08/2025	ND	MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2025	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	0,00	0,00	29.181,00	656.556.330,00
2025000345	NDB	31/08/2025	ND	8445 INTRERESES MES DE AGOSTO DE	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	0,00	54.714,00	0,00	656.611.044,00
				00124			**656.585.511,00**	**54.714,00**	**29.181,00**	**656.611.044,00**

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para los ahorros | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025083008AH0017693824



36785 1-2

MUNICIPIO DE ORITO
CL 8 9A 13
MARCO FIDEL SUAREZ
ORITO ,PUTUMAYO
Entrega: UR Oficina: 0546 Orito
36785

FECHA EXTRACTO
Desde: Agosto 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
ZZ-INDIVIDUAL

Agosto - Agosto 2025
Hasta: Agosto 31
546158445
Ahorro Superdía Jurídica
0546

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**656,585,511.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000001 Cargos:	-29,181.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	54,714.00
Saldo Final:	**656,611,044.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
12/08	0569	Pago por Internet Corporativo	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-29,181.00	656,556,330.00
31/08	GT01	Intereses ganados	Orito	Orito		54,714.00	656,611,044.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

VIGILADO FINANCIERA DE COLOMBIA

CC-091-2 (Junio/2004)

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 205202

martes, 12 de agosto de 2025, 11:42:05 AM

Detalle

$29,181.00
Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	ERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******8445
Descripción:	CONVENIO N°SG 0090-2025
Fecha y hora inicio transacción	2025-08-12 11:41:11
NIT del comercio	8999990902
Número de factura	123001
Código Único de Seguimiento	1695967898
Dirección IP:	38.191.190.10
Referencia 1:	38.191.190.10
Referencia 2:	8001028962
Referencia 3:	

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ORITO, PUTUMAYO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, Y LA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CERTIFICAN

Que la Alcaldía Municipal de Orito respecto a la Legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha diseñado, implementado y mantiene el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** actualizado, dando cumplimiento a los requisitos legales establecidos, principalmente, en:

- **Decreto 1072 de 2015** - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- **Ley 1562 de 2012** - Modificación del Sistema General de Riesgos Laborales
- **Resolución 0312 de 2019** -Definición de los Estándares Mínimos del SG-SST

Se declara que el SG-SST incluye el Plan Anual de Trabajo 2025, la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR), Matriz legal, y la Autoevaluación de los Estándares Mínimos, la cual, a la fecha de emisión de esta certificación, arroja una valoración de: **ACEPTABLE**.

Atentamente,

Representante Legal
EDINSON RAMÍREZ DELGADO
Alcalde Municipal de Orito

Responsable del SG-SST
LEIDY VIVIANA BURBANO
Ing. Ambiental, Esp. SST
Lic. No. 290 de 28 abril 2025

Fecha de Emisión: 04 de septiembre de 2025
Vigencia de la Certificación: 1 mes a partir de la fecha de emisión

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT: 800102896-2

DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO**

NUMERO: **2025000812**

FECHA: 03/sept./2025

CHEQUE Nro ND VALOR CHEQUE 54.714,00

CONCEPTO 8445 DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO SG0090 2005

OBSERVAC. 8445 DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO SG0090 2005

CODIGO	NOMBRE CUENTA	TERCERO.	DEBITOS	CREDITOS
1110060382	B bogota 546158445	899999090-2 - MINISTERIO DE HACIENDA		54.714,00
24072615	Rendimientos Financieros b bogota546158445	899999090-2 - MINISTERIO DE HACIENDA	54.714,00	
		TOTAL $	54.714,00	54.714,00

DESCUENTO

CUENTA	BASE	Retención	Vlr. Retención

JEFERSON DANIEL JOJOA ERASO Tesorero	NOVEIRA RUALES Aux. Administrativo	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO C.C. - NIT

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L

NOVEIRA RUALES
Aux. Tesoeria

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 546202

miércoles, 03 de septiembre de 2025, 2:45:46 PM

Detalle

$54,714.00

Valor Pagado

IVA incluido:	$0.00
Pago a:	ERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******8445
Descripción:	CONVENIO N°SG0090-2025
Fecha y hora inicio transacción	2025-09-03 2:43:55
NIT del comercio	8999990902
Número de factura	127307
Código Único de Seguimiento	1749750058
Dirección IP:	45.169.98.231
Referencia 1:	45.169.98.231
Referencia 2:	8001028962
Referencia 3:	

Agencia de Renovación del Territorio

GIT PUTUMAYO

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Putumayo / Modalidad virtual

ACTA N°: 4

COMITÉ OPERATIVO (No.4) del CONVENIO Interadministrativo SG 0090 – 2025, suscrito entre la Agencia de Renovación de Territorio y el municipio de Orito (P), cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Educativa En El Municipio De Orito Departamento De Putumayo, En El Marco De La Implementación De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".

LUGAR: Modalidad Virtual Microsoft Teams Comité Operativo No.4 Convenio SG 0090-2025 Municipio de Orito | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

FECHA: martes 30 de septiembre de 2025

HORA: De 08:30 AM a 09:30 AM

ASISTENTES: 12 personas "presentes". Se adjunta registro de asistencia

AUSENTES:

Nombres y Apellidos	Entidad o Dependencia	Cargo

Da la apertura a la sesión del Comité Operativo por parte de la ART Putumayo la profesional Mariela Sarasty Petrel, quien ha sido delegada por el Coordinador de la ART GIT sub región Putumayo para fungir como Coordinadora y Supervisora del Convenio en la presente sesión. Agradece la participación y da bienvenida a los presentes al **COMITÉ OPERATIVO No.4** del Convenio Interadministrativo No.0090 – 2025 el cual tiene por objetivo realizar el seguimiento integral al convenio.

Procede lectura del orden día la cual se aprueba por los participantes sin objeción.

ORDEN DEL DÍA:

ITEM	TEMA	RESPONSABLE
1	Verificación de los integrantes del Comité Operativo	ART
2	Seguimiento a compromisos del acta anterior.	ART – Municipio de Orito
3	Revisión del Avance de los Contratos de Obra e Interventoría.	ART – Municipio de Orito
4	Seguimiento al Plan Operativo de Actividades – POA.	ART – Municipio de Orito
5	Verificación de avances de la implementación del plan de mejora del ICO.	ART – Municipio de Orito
6	Varios	ART – Municipio de Orito
7	Cierre de la sesión de comité.	ART – Municipio de Orito

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Verificación de los integrantes del Comité Operativo**

GIT PUTUMAYO

De conformidad con CLÁUSULA SEGUNDA del Convenio y su Anexo Técnico que cita '*Es la máxima instancia de coordinación y seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del convenio. En ese sentido, la ART y la entidad territorial deberá conformar el Comité Operativo, una vez se firma acta de inicio del Convenio*' y se reunirá previa citación en cualquier momento y cuando se requiera, mediante convocatoria.; se realiza el COMITÉ OPERATIVO No.4 del convenio, con la verificación de la participación de los integrantes:

	Integrante	Asistente o Delegación/Nombre del delegado
1	Subdirector de Reconciliación y Desarrollo social de la ART o quien este designe – Edith Zulima Rojas Gómez	Designados Juliana Durango y Yury Vargas - Asistente
2	Coordinador de la ART Putumayo ART o quien este designe – Darnel Mauricio Mora Apráez	Delegada Mariela Asistente
3	Supervisor del convenio ART – Darnel Mauricio Mora Apráez	Delegada Mariela Asistente
4	Supervisor del convenio ente territorial – Secretario de Infraestructura, Filipo Aníbal López Sapuyes	Asistente

La delegación de supervisión del ente territorial forma parte del acta de la sesión 1. La designación de la subdirección de reconciliación para el técnico Yury Alexanders Vargas, así como la posesión del coordinador de la ART GIT Putumayo y designación de supervisor de la ART, se adjuntan en el acta de la sesión No.3. La delegación para la presente sesión del coordinador y supervisor por parte de ART se anexa al presente documento. En este sentido, alcanzado el quorum con la participación de 4 de los 4 integrantes procede la realización del COMITÉ OPERATIVO del convenio SG 0090-2025.

De igual manera, procede la verificación de los invitados permanentes a las sesiones de comité operativo del Convenio:

	Integrante	Asistente o Delegación/Nombre del delegado
1	Obra ERAZO TORRES GROUP SAS; R.L. Verner Daniel Erazo Torres	Asistente
2	Interventoría SERVICON CS SAS; R.L. Eliana Andrea Ceballos Arevalo	Delegada Paula Pantoja Cruz documento suscrito por la representante legal del 30/09/2025

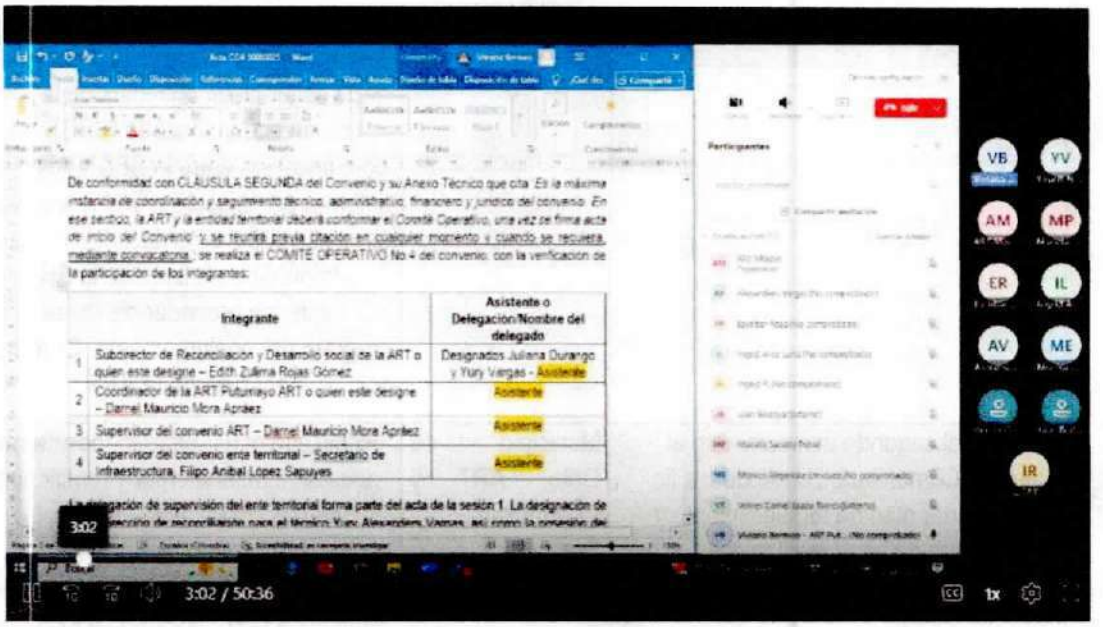
Se resalta que, el Comité Operativo no reemplaza las funciones de la interventoría (contratación derivada), ni de la supervisión del convenio por parte del municipio.

Adicionalmente, dada la sesión remota se presentan los demás participantes en el espacio:

- Rosa Escobar – Equipo técnico de la firma de interventoría
- Ingrid Arce Luna – Apoyo a la supervisión del ente territorial
- Ingrid Reyes - Apoyo jurídico ART Regional Putumayo
- Juan Bedoya – Ingeniero electricista del contratista de obra

GIT PUTUMAYO

- Mónica Alejandra Enríquez – Social del contratista de obra
- Viviana Bermeo – Secretaría técnica y apoyo a la supervisión ART regional Putumayo



Fotografía 1: Sesión virtual comité operativo No.4

2. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior:** Se resalta que la misma se encuentra firmada por los integrantes del comité, por tanto, se valida su conocimiento y aprueba la misma.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	Estado
5	En la mesa del compromiso 4, definir la fecha de acercamiento a la comunidad para revisión de las actividades a ejecutar y definición de cronograma concertado con la organización, en acompañamiento de la ART, así como de los contratistas derivados responsables de la implementación.	Municipio de Orito	Efectuado el 04/09/2025 el segundo acercamiento al consejo comunitario Los Andes, en el cual se dio alcance al compromiso pactado. Con esto se considera atendido y cerrado el compromiso.
6	Entrega de los informes de abril mayo y junio del ente territorial a la ART.	Municipio de Orito	Entregados el 03/09/2025, pendientes de revisión por parte de la ART.
7	Programar con la SED mesa de trabajo de revisión de atención de observaciones de la ficha emitida en razón a la solicitud de avales para	ART	Programada y realizada el 03/09/2025, con acercamientos posteriores no oficiales para la atención de las observaciones del ingeniero Carlosama. Dada la salida del ingeniero, fue solicitado con carácter

	construcción de infraestructura educativa.		oficial mediante correo electrónico del 23/09/2025 del Municipio, el concepto al diseño arquitectónico ajustado, el cual; solo hasta el 29/09/2025 fue reasignado al nuevo arquitecto de la SED según acercamientos de la ART con el ente autorizado (SED). En comunicación entre la SED y ART, se informo por la secretaria que una vez se revise la documentación entregada se informaría a través de la ART, y que, de proceder mesa, se programaría conjuntamente. **Continua gestión de la ART**.
8	Realizar el segundo acercamiento al Consejo Comunitario Los Andes, a fin de concertar plan de fortalecimiento y cronograma de implementación.	Municipio de Orito, ART y Contratistas Derivados	Realizado el 04/09/2025, **pendiente** ajustar, complementar y remitir con carácter oficial, acta del espacio efectuado.
9	Convocar la presente semana a la directiva o autoridades del Consejo Comunitario Los Andes para la segunda visita y alistar logísticamente todo lo requerido para el éxito de la jornada.	Municipio de Orito y Contratistas Derivados	Efectuada la convocatoria y realizado el espacio previsto. Con esto se considera atendido y cerrado el compromiso.

Se acuerda que una vez se obtenga el pre aval arquitectónico por parte de la SED, en tres días hábiles posteriores se tendrían los demás volúmenes actualizados listos y en completitud para presentación al Municipio de Orito, quien en un termino de 2 días máximo radicaría con la viabilidad técnica a la SED la solicitud de avales para el proyecto. Los presentes aprueban este compromiso.

3. Revisión del avance de los Contratos de Obra e Interventoria

Estado TÉCNICO – ADMINISTRATIVO de los Contratos Derivados

- Proceso de Obra: **LP-SIM-002-2025** en SECOP I.
  Suscrito **contrato de obra No.260-2025** el 27 de junio 2025 con ERAZO TORRES GROUP SAS.
  Acta de inicio: 21 de julio de 2025 hasta (terminación 1) el 20 de diciembre de 2025.
  Plazo: Cinco meses
  Valor del contrato: $620.964.239,99 pesos.
  FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2025
- Proceso de Interventoría: **CM-SIM-003-2025** en SECOP I.
  Suscrito **contrato de interventoría No.249-2025** el 18 de junio 2025 con SERVICON CS SAS
  Acta de inicio: 21 de julio de 2025 hasta (terminación 1) el 20 de diciembre de 2025
  Plazo: cinco meses

Valor del contrato: $69.951.999,72 pesos.
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2025

Se cede el espacio para la presentación de los avances de la etapa I a la firma de interventoría y/o Municipio de Orito, recordando los documentos resultados de la Etapa I: i) licencia de construcción, ii) avales de la SED, iii) acta de apropiación de estudios y diseños, iv) acta de comité operativo de presentación de la etapa I y aval para inicio de la etapa II – ejecución de obra.

La ingeniera Ingrid Arce manifiesta que la oficina de planeación municipal está atenta a la presentación de la solicitud, sin embargo, está pendiente contar con el diseño arquitectónico definitivo que es el insumo para la emisión de la licencia de construcción. Sin el diseño no se podría avanzar. En este sentido, se valida que toda la documentación requerida esta lista y únicamente se encuentra pendiente el diseño arquitectónico para la emisión de la licencia en un término no superior a 3 días hábiles, confirmado por la jefe de planeación municipal según informa la ingeniera Ingrid Arce.

Adicionalmente, se recuerda desde la ART la obligación contractual al Municipio de Orito de cargar oportunamente la documentación generada en SECOP de los contratos derivados, a fin de contar con la misma en el momento que se necesite verificar por la supervisión.

4. Seguimiento al Plan Operativo de Actividades – POA

Se solicitó, allegar avances para registro al instrumento el día anterior a la sesión del comité convocado, y fue informado vía WhatsApp por parte del Municipio que, se encontraban atentos a la atención o respuesta de la SED.

Resaltando la relevancia de radicar el proyecto completo para la solicitud de avales, se recomienda adelantar lo pendiente para la solicitud a la SED en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega del concepto del diseño arquitectónico, esto dado que según el POA se presentan retrasos en la ejecución así; se proyecta y realiza el seguimiento al POA de las actividades previstas para el mes de septiembre con los pendientes de agosto del 2025:

ACTIVIDAD	INDICADORES	FECHA INICIO	FECHA FIN	Estado / Observación
Iniciar tramite Licencia de Construcción	Certificado licencia de construcción	13/05/2025	30/06/2025	No cumplido. Por iniciar trámite de licencia de construcción para lo que requieren contar con la versión arquitectónica aprobada del proyecto.
Ejecución del contrato de Obra - Etapa 1	Acta de apropiación	15/07/2025	15/09/2025	Con inicio según acta de fecha 21/07/2025 y un tiempo previsto de ejecución de 2 meses. Tiempo vencido. **Avance etapa 1 = 60%** indicado por la interventoría.
Ejecución del contrato de interventoría - Etapa 1	Acta de apropiación	15/07/2025	15/09/2025	

Obtención de licencias y permisos	Avales SED y Licencias de construcción	15/07/2025	15/09/2025	Sin inicio formal
Ejecución del contrato de Obra - Etapa 2	Aula construida	16/09/2025	15/12/2025	Sin inicio
Ejecución del contrato de interventoria - Etapa 2	Aula construida	16/09/2025	15/12/2025	Sin inicio
Informe mensual de fortalecimiento de capacidades ICO.	Informe mensual de ejecución de actividades	15/07/2025	15/12/2025	No se presenta, por elaborar. Se recomienda presentar un informe descriptivo de lo realizado, con registro fotográfico, que insumos tuvieron y que productos dejaron. Esto como parte de la capacidad instalada que de manera posterior puede ser utilizada.
Implementar el plan de fortalecimiento ICO	Informe mensual de ejecución de actividades	15/07/2025	15/12/2025	Fechas de las actividades desarrolladas: 1. El 29/09/2025.
Reporte mensual del Plan Operativo a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados. (TOTAL 9 REPORTES)	Informe mensual enviado	15/05/2025	31/12/2025	Aprobado el POA el 09/07/2025, se verificará en los informes entregados el alcance de esta obligación.
Informe mensual a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados. (TOTAL 9 INFORMES)	Informe Mensual Enviado y aprobado	16/04/2025	31/12/2025	El 03/09/2025 el Municipio hizo entrega de 5 informes (abril hasta agosto), que están en revisión de ART.
Comités de control social y seguimiento	Comité de control social	16/09/2025	30/12/2025	Sin inicio, puesto que no inicia la etapa II.

Según lo anterior, el **POA** aprobado presenta los siguientes reportes con fecha de **corte 30 de septiembre de 2025**:

Porcentaje programado Vs Porcentaje ejecutado

33.16% Vs 17.92%

Retraso del 15.24% (-) debido a la no terminación de la etapa I y retraso en el inicio de la etapa II, por lo que se solicita toda la mejor disposición y acción para minimizar la brecha, teniendo en cuenta la vigencia del convenio hasta el próximo 31 de diciembre de 2025.

5. Verificación de avances para la implementación Plan de mejora del ICO

Organización objeto del fortalecimiento = **Consejo Comunitario Los Andes**.

Diagnostico ICO realizado = 17 de junio de 2025.

Contexto contratistas derivados (mesa 1) = 14 de agosto de 2025.

Concertación plan de trabajo fortalecimiento = 04 de septiembre de 2025.

En el espacio de concertación fueron avaladas las 15 actividades objetivo a fortalecer, se definió el cronograma de realización del fortalecimiento de septiembre a diciembre, mínimo una en el mes previa validación del consejo comunitario. El seguimiento y los soportes que evidencien el alcance de los objetivos por actividad, se consignaran en un acta de cara al convenio, frente a la comunidad, se realizara de manera practica principalmente con el registro de lo ejecutado.

Informa la profesional social del contratista de obra que el 29/09/2025 se volvieron a presentar las actividades del plan de fortalecimiento y se definieron las fechas del cronograma a trabajar así:

- Sábado 18/10/2025 todo el día
- Día de socialización en el mes de octubre
- Tentativamente el 15 de noviembre, por confirmar esta última por la representante legal del consejo comunitario Los Andes

Adicionalmente, menciona que en la sesión del 29/09/2025 fueron trabajadas las siguientes actividades:

- Gestión comunitaria y organización social
- Liderazgo comunitario para miembros de la junta directiva y control social

4. Varios

Indaga el representante legal del contratista de obra en que momento procede la afiliación del personal de obra, para lo que se aclara que una vez se cuente con la apropiación de los estudios y diseños. Así como la presentación ante comité operativo y este avale el inicio de la ejecución de la etapa II consistente con el inicio de obra, en ese momento, procede todo lo administrativo respecto del personal de obra.

5. Cierre de la sesión de comité

Sin más puntos a tratar se da cierre a la sesión siendo las 9:30 AM.

COMPROMISOS:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
10.	Una vez se cuente con el pre aval arquitectónico se deberá entregar los estudios y diseños actualizados a	Contratistas de obra e interventoría	3 días calendario posteriores a la

	completitud por la firma interventora al Municipio de Orito.		emisión del pre aval arquitectónico.
11.	Recibidos los estudios y diseños actualizados de la firma interventora al Municipio de Orito radicara la solicitud de avales con viabilidad técnica a la SED.	Municipio de Orito	2 días hábiles posteriores a la entrega completa de la interventoría.
12.	Una vez se cuente con el pre aval arquitectónico se tramitará y obtendrá la licencia de construcción.	Contratistas de obra e interventoría, Municipio de Orito	1 día para tramitar solicitud + 3 días hábiles para la emisión del documento
13.	Programar socialización de inicio de obra – Etapa 2 en territorio, con la radicación de la solicitud de avales ante la SED.	Municipio de Orito	Octubre de 2025.

PRÓXIMA REUNIÓN: En modalidad virtual

Fecha	Hora	Lugar
30/10/2025	**09:00 AM**	**Virtual**

FIRMAS:

JULIANA DURANGO – ALEXANDERS VARGAS
Delegados Subdirección de reconciliación y desarrollo social

MARIELA SARASTY PETREL
Coordinador ART Putumayo (E)

MARIELA SARASTY PETREL
Supervisor Convenio ART (E)

FILIPO ANÍBAL LOPEZ SAPUYES
Supervisor Alcaldía de Orito

VIVIANA ALEXANDRA BERMEO
Vo.Bo. Secretaria Técnica del Comité

Anexos: Delegación Coordinador y Supervisor ART. Delegación R.L. Interventoría. Listado de Asistencia. Viviana B.

ALCALDÍA DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO NIT, 800.102.896.-2

CERTIFICA QUE;

Las sociedades; **ERAZO TORRES GROUP SAS** identificada con el NIT **900.811.059-9**, el cual desarrolla el contrato 260-2025 objeto; **Construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural nueva bengala, sede los andes, municipio de Orito Departamento del Putumayo.**

y la sociedad **SERVICON CS SAS**, contrato N; 249-2025 Objeto, **Interventoría Técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal del proyecto construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural nueva bengala, sede los andes, municipio de Orito Departamento del Putumayo.**

Realizaron los pagos de acuerdo a los porcentajes de la contratación correspondiente a las estampillas municipales pro-dotacion y funcionamiento de centros de bienestar del anciano y pro-cultura, como la tasa pro-deporte

Para constancia se firma en el municipio de Orito Putumayo a los 06 días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente.

Ing FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Alcalde Municipal, Encargado (Res. 1420.6 octubre 2025)
Cedula 12.999.521

Elaborado.

HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS
Contador Municipal
C.C 94.329.687

ERAZO TORRES GROUP SAS
NIT:900.811.059-9

ERAZO TORRES GROUP SAS NIT:900.811.059-9		**ACTA DE REUNIÓN**					
Acta No: 1	Tipo : ( ) Técnica, Administrativa, ( ), social, (x) Otra:						
Proyecto	Construcción aula informática y audiovisuales en la institución educativa rural nueva bengala, sede los andes, municipio de orito departamento del putumayo					Sitio de reunión:	Vereda los Andes
Fecha	**4/09/2025**	Hora Inicio	**11:00 a. m.**	Hora Fin	**1:00 p. m.**	Convocado por:	Erator

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Concertación del plan de-fortalecimiento con el consejo Comunitario los Andes del Municipio de Orito.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
PAOLA ALEXANDRA CIFUENTES	REPRESENTANTE LEGAL
NELCY CANENCIO	FISCAL
JUAN CUASTUMAL	VICEPRESIDENTE
JOSE APOLINAR	VOCAL
YULI VIVIANA ERAZO	DOCENTE
VIVIANA ALEXANDRA BERMEO	PROFESIONAL APOYO PDET
FILIPO LOPEZ	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA ORITO PUTUMAYO
VERNER ERAZO TORRES	CONTARTISTA ERATOR

ORDE DEL DIA

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación de los asistentes
3. Desarrollo del tema a tratar
4. Aprobación de los temas de fortalecimiento para el consejo comunitario de los andes

DESARROLLO

1. Saludo de bienvenida por parte de la social de la empresa contratista quien agradeció por la asistencia a la reunión que se programó por parte de la empresa contratista y presentación de los asistentes.
2. Intervención de la profesional Viviana Alexandra Bermeo, profesional de apoyo PDET, quien realizo la concertación del lenguaje que se utilizara durante el desarrollo de la reunión, de los temas que se van a desarrollar dentro de la comunidad, sobre el

fortalecimiento con el consejo comunitario de los Andes, de acuerdo al diagnóstico realizado en el mes de junio, referente a la parte administrativa, legal, técnico, relacionamiento que tiene la comunidad.

En base a las falencias encontradas se dio a conocer a los presentes el plan de acción que se realizó por el equipo de trabajo por parte de ART (Agencia de Renovación de Territorios), a través de los programas del plan de desarrollo con enfoque diferencial (PDET), para el fortalecimiento del consejo comunitario de los andes, como también las actividades a realizar, de acuerdo al tipo de capacidad legales, administrativas, ambientales, financieras, relacionamiento, ciclos de proyectos, técnicas específicas y capacidad priorizada para su respectiva aprobación y ejecución por parte del consejo comunitario los andes.

3. La directiva del consejo comunitario los Andes dio la aprobación para realizar las 15 actividades que se dieron a conocer, las cuales serán ejecutadas desde septiembre hasta noviembre aprovechando la ejecución de la obre. Por tanto, la representante legal dará a conocer al contratista las fechas en que se podrán realizar dichas actividades para la elaboración del cronograma.

COMPROMISOS

- Informar por parte del consejo comunitario las fechas para la elaboración del cronograma por parte del contratista Erator.

Elaboración del acta: Verner Daniel Erazo Torres	**Firma:** 	**Fecha:** 4 de septiembre del 2025

Anexo registro fotográfico
listado de asistencia

Erator

ERAZO TORRES GROUP SAS
NIT:900.811.059-9

REGISTRO FOTOGRAFICO







Erator

LISTADO DE ASISTENCIA

INFORMACION GENERAL

NOMBRE Y CARGO RESPONSABLE ACTIVIDAD:		FECHA DIA: 04	MES: Septiembre 2025
		HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
TEMA:	Concertación del plan de fortalecimiento con el consejo comunitario las Andas del municipio de Orito.	MUNICIPIO:	

RELACION DE ASISTENTES

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Jose Apolinar O.	Vocal	18.153.684	3133643073	J. Apolinar Ordoñez
2	Paola Alexandra cifuentes	Representante legal	1006849031	3204396713	Paola cifuentes
3	Yuli Viviana Erazo	Docente	39820.310	3212073309	
4	Nelcy Canencio	Fiscal	1123332454	3127410424	Nelcy C
5	Juan Questamal	Bisepresidente	78777556	3176783650	Juan questamal
6	Anderson Villota Solarte	Contratista Erator	1006854223	3115877200	
7	Filipo A. Lopez S.	Secretario Ingraestructura	12999521	3185652691	
8	Ingrid Arce Luna	Apoyo Supervisión Infraestructu	1006847119	3184779369	
9	Verner Daniel Erazo Torres	Erator SAS	1193324834	3209090889	
10	Dora Idali Palacios	Erator SAS	1123322508	3209235596	
11	Paula Yakeline Pantoja	Servicon CS SAS	1112048833	3128681438	Paula Pantoja
12	Monica Enriquez Lopez	Contadora	1123124536	3123276634	
13	Viviana Alexandra Bermeo	Profesional Apoyo DEEP	1094904850	3148930039	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

FECHA DE ELABORACIÓN:	29/09/2025
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
NOMBRE DE LAORGANIZACION	CONSEJO COMUNITARIO LOS ANDES
NUMERO DE BENEFICIARIOS	35
MUNICIPIO	ORITO

MES1: SEPTEIMBRE — S 1: D1 D2 D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 | S 2: D10 D11 D12 D13 D14 D15 D16 | S 3: D17 D18 D19 D20 D21 D22 D23 | S 4: D24 D25 D26 D27 D28 | S 5: D29 D30

MES 2: OCTUBRE — S 1: D1 D2 D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 | S 2: D10 D11 D12 D13 D14 D15 D16 | S 3: D17 D18 D19 D20 D21 D22 D23 D24 | S 4: D25 D26 D27 D28 D29 | S 5: D30 D1

MES 3: NOVIEMBRE — S 1: D2 D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 D10 D11 | S 2: D12 D13 D14 D15 D16 D17 D18 | S 3: D19 D20 D21 D22 D23 D24 | S 4: D25 D26 D27

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
1	Capacitación básica en gestión comunitaria y organización social para miembros de la comunidad que ejercen funciones de liderazgo.	DIA	1
2	Capacitación en liderazgo comunitario para los miembros de la Junta Directiva y control social.	DIA	1
CAPACIDADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS			
3	capacitación en liderazgo y participación comunitaria	DIA	2
4	Taller de diseño participativo del formato (estruturas, secciones, y estilo de actas que van a quedar)	DIA	2
5	Capacitación en liderazgo y participación de diseño de propuestas juveniles en las diferentes heramientas y mecanismos de seguimiento que tienen los jovenes.	DIA	2
6	capacitación en redacción de actas, diseño y aprobación del formato estandarizado de actas.	DIA	2
CAPACIDADES AMBIENTALES			
7	Realizar una jornada de compromiso ambiental (ej, limpieza del río, siembra de arboles).	DIA	2
8	taller participativo: Sencibilizar a los jovenes sobre la importancia del cambio climatico y su impacto en el acceso al agua.	DIA	2
9	Conversatorio sobre la importancia del plan de majoe ambiental y la aplicación en proyectos comunitarios	DIA	2
10	Capacitar a la comunidad, para que identifique las diferentes instituciones competentes y solicite de manera formal de su apoyo.	DIA	2
11	**socialización del proyecto**	**DIA**	3
DADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, RELACIONAM			
12	Capacitación sobre normativa laboral, etapas del proceso de contratación, documentación requerida y buenas prácticas	**DIA**	4
13	Capacitación en el registro básico de registros contables, y creación del formato de egresos e ingresos.	**DIA**	4
14	Taller con mujeres del consejo comunitario para fortalecer en las capacidades de liderazgo y control social de la comunidad	**DIA**	**4**
15	Taller y grupos focales para identificar las principales necesdiades y problemas que tiene la comunidad	**DIA**	**4**
16	Realizar gestión de alianzas con isntituciones educativas, entidades gubernamentales en el apoyo y la cooperación de formulación de proyectos	**DIA**	**4**

EL SUSCRITO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO NIT, 800.102.896.-2

CERTIFICA QUE;

El MUNICIPIO DE ORITO con NIT 800.102.896-2, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones tributarias al periodo de septiembre del año 2025

Para constancia se firma en el municipio de Orito Putumayo a los 10 días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente.

HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS
Contador Municipal.
TP. 117-314 T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CD23F8C230E77716

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94329687 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 119314-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Outlook

Entrega de informes Financieros mensuales del convenio SG 0090-2025 - Septiembre

Desde secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co>
Fecha Lun 6/10/2025 5:53 PM
Para Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <Viviana.Bermeo@renovacionterritorio.gov.co>; Darnel Mauricio Mora Apraez <Mauricio.Mora@renovacionterritorio.gov.co>; Juliana Durango Clavijo <Juliana.Durango@renovacionterritorio.gov.co>

5 archivos adjuntos (7 MB)

GIRO RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE.pdf; Pago de Aportes Septiembre.pdf; OF REMISORIO SIM-1200-195-2025.pdf; Informe FRO SEPTIEMBRE.pdf; Certif Tributario Septeimbre.pdf;

SIM-1200-195-2025
Orito, 06 de Octubre de 2025

Doctor
DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor del Convenio No. SG 0090-2025
Coordinador ART Putumayo

Referencia: Convenio Interadministrativo No. SG 0090-2025 de objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET”

Asunto: Entrega de informes Financieros mensuales del convenio SG 0090-2025

En calidad de supervisor del ente territorial para el Convenio de la referencia y en alcance a las obligaciones establecidas en la minuta contractual del convenio SG 0090-2025 suscrito entre ART y la alcaldía de Orito, me permito hacer entrega del informe financiero correspondiente al mes de Septiembre de 2025.

Se anexa los soportes del informe financiero del municipio:
- Informe General Septiembre (2 folios)
- Conciliación bancaria Septiembre (1 folio).
- Auxiliar de libro de bancos Septiembre (1 folio)
- Extracto bancario Septiembre (1 folio)
- Giro de Rendimientos Convenio 090 (1 folio)
- Certificados de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Ing. **FILIPO ANIBAL LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldia Municipal Orito
"Orito Turístico, Productivo y Cultural"
Tel: 4292132 - 4292338
Código Postal 862001

“Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial la Alcaldía Municipal de Orito.”

Outlook

Corrección de las Observaciones del informe Financiero mes de Septiembre

Desde secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co>
Fecha Jue 16/10/2025 11:47 AM
Para Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <Viviana.Bermeo@renovacionterritorio.gov.co>; Darnel Mauricio Mora Apraez <Mauricio.Mora@renovacionterritorio.gov.co>; Juliana Durango Clavijo <Juliana.Durango@renovacionterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)
DEVOL RENDI SEP CORREC.pdf; SISTEM APORTES SSS SEP CORR.pdf; INF. FRO SEP CORREC.pdf;

En atención a las observaciones realizadas al informe financiero del Municipio, se adjuntan los documentos debidamente ajustados y corregidos, con el fin de atender los requerimientos requeridos.
1. Informe financiero del municipio:
• En el numeral 7. valor pagado a los contratos contrapartida el saldo debe obedecer a la contrapartida: Saldo por pagar a contratos derivados por $ 34.458.202,20.
• Revisar las observaciones (si no aplican quitar el texto) y anexos (los que apliquen ejemplo: extracto bancario, conciliación bancaria, libro auxiliar, y consignación de rendimientos financieros): No aplican observaciones (Sin texto), se incluyen los adjuntos de acuerdo a la solicitud.

2. Certificado tributario son soporte para dar cumplimiento a las obligaciones generales y especificas del informe de supervisión
• Indica que es para el segundo desembolso y de acuerdo con la fecha de desembolso se surtió en el mes de julio (revisar), así mismo, si lo firma el contador indicarles que deben adjuntar el Certificado de vigencia y antecedentes – JCC: Se realiza las correcciones correspondientes y se firma nuevamente certificación. Se adjunta tarjeta profesional y antecedentes correspondientes.

3. ¿A la fecha ya realizaría la consignación de los rendimientos generados en el mes de septiembre?, en caso de ser afirmativo que por favor nos alleguen el respectivo soporte, en caso contrario por favor recordarles realizar el trámite correspondiente: De acuerdo a la Tesorería Municipal los rendimientos que se generaron en septiembre de 2025 se devuelven en el mes de octubre y se reportan en el próximo informe financiero. Por tanto, respondiendo a la consulta, en el presente informe financiero (septiembre 2025) se realizó el pago hasta el mes de agosto de 2025.

Ing. **FILIPO ANIBAL LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldia Municipal Orito
"Orito Turístico, Productivo y Cultural"
Tel: 4292132 - 4292338
Código Postal 862001

“Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial la Alcaldía Municipal de Orito.”

ALCALDÍA DE ORITO | DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INFORME FINANCIERO

1. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	ORITO
CONVENIO No.	SG 0090 2025
VALOR CONVENIO	$ 656,556,330.00
VALOR CONTRAPARTIDA	$ 34,555,596.30
VALOR TOTAL	$ 691,111,926.30
CUENTA No.	546158445
TIPO DE CUENTA	AHORRO
BANCO	BANCO DE BOGOTÁ
PERIODO INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

2. VALOR GIRADO POR AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

DESEMBOLSOS	VALOR DESEMBOLSO		FECHA DESEMBOLSO
DESEMBOLSO	1	$ 328,278,165.00	5/30/2025
DESEMBOLSO	2	$ 328,278,165.00	30/07/2025
VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA (1)		$ 656,556,330.00	

3. VALOR CONTRATADO OBRA (con recurso ART)

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
260-2025	ERAZO TORRES GROUP SAS	$ 586,506,037.79		$ 586,506,037.79
				$ 0.00
				$ 0.00
TOTAL CONTRATADO DE OBRA				$ 586,506,037.79

4. VALOR CONTRATADO INTERVENTORIA (con recurso ART)

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
249-2025	SERVICON CS SAS	$ 69,951,999.72		$ 69,951,999.72
				$ 0.00
				$ 0.00
TOTAL CONTRATADO INTERVENTORIA				$ 69,951,999.72
VALOR TOTAL CONTRATADO				$ 656,458,037.51

5. VALOR CONTRATADO CONTRAPARTIDA

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
260-2025	ERAZO TORRES GROUP SAS	$ 34,458,202.20		$ 34,458,202.20
				$ 0.00
				$ 0.00
TOTAL CONTRATADO CONTRAPARTIDA				$ 34,458,202.20
VALOR TOTAL CONTRATADO				$ 690,916,239.71

6. VALOR PAGADO A LOS CONTRATOS (con recurso ART):

CONTRATO No.	CONCEPTO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO DEL ENTE TERRITORIAL	VALOR PAGO BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
	ANTICIPO				$ 0.00
	ACTA PARCIAL 1				$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
VALOR TOTAL PAGADO (2)			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
SALDO POR PAGAR A CONTRATOS DERIVADOS					$656,458,037.51

7. VALOR PAGADO A LOS CONTRATOS CONTRAPARTIDA

CONTRATO No.	CONCEPTO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO DEL ENTE TERRITORIAL	VALOR PAGO BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
	ANTICIPO				$ 0.00
	ACTA PARCIAL 1				$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
					$ 0.00
VALOR TOTAL PAGADO (2)			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
SALDO POR PAGAR A CONTRATOS DERIVADOS					$34,458,202.20

8. RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO	
FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
30/06/2025	$ 14,134.00
31/07/2025	$ 15,047.00
31/08/2025	$ 54,714.00
30/09/2025	$ 54,713.00
TOTAL (3)	$ 138,608.00

9. DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL	
FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS
12/8/2025	$ 29,181.00
3/9/2025	$ 54,714.00
TOTAL (4)	$ 83,895.00

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	$ 656,556,330.00
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	$ 0.00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 138,608.00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 83,895.00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	$ 54,713.00
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	$ 656,611,043.00

OBSERVACIONES

FIRMA

DORIS LASSO MERINO
Secretaria de Hacienda Municipal

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, COMPROBANTES DE EGRESO Y ANEXOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO

CONCILIACION BANCARIA

546153594
BANCO BOGOTA

Cuentadante: JEFERSON DANIEL JOJOA E.
Lugar: Orito Mes: septiembre Año: 2025
OFICINA: TESORERIA MUNICIPAL

CONST. AULA INFORM Y AUDIOV INST. E. R. N.
Nombre de la Cuenta Ahorros

Saldo del Extracto de la Cuenta Corriente según Banco en la fecha	656,611,043.00
Saldo según Auxiliar de bancos de la Oficina Cuentadante en la misma fecha	656,611,043.00
DIFERENCIA	-

Corresponde a los cheques girados y no cobrados, (y notas de Banco) según la siguiente relacion.

CHEQUE 1		BENEFICIARIO Y DETALLE 2	VALOR 3
Fecha (a)	No.y Serie (b)		
			-

Tesorero Municipal

Contador Municipal

MUNICIPIO DE ORITO

NIT: 800102896-2

AUXILIAR DE BANCOS

Entre 01 - ene - 2025 y 30 - sep - 2025

Cuenta: 1110060382 **B bogota 546158445**

SALDO INICIAL: 0,00

NUMERO	TMC	FECHA	No CHEQUE	DESCRIPCION COMPROBANTE	NIT	NOMBRE TERCERO	CUPON	DEBITO	CREDITO	SALDO
2025000025	TRN	30/05/2025	ND	8445 ABONO 50% CONVENIO NO SG 0(	899999090-2	MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	328.278.165,00	0,00	328.278.165,00
2025000271	NDB	27/06/2025	ND	8445 INTERESES MES DE JUNIO DE 202	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	0,00	14.134,00	0,00	328.292.299,00
2025000036	TRN	30/07/2025	ND	8445 ABONO 50% FINAL CONVENIO NO	899999090-2	MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	328.278.165,00	0,00	656.570.464,00
2025000299	NDB	31/07/2025	ND	8445 IMTERESES MES DE JULIO DE 202	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	0,00	15.047,00	0,00	656.585.511,00
2025000713	EGR	12/08/2025	ND	MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2025	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	0,00	0,00	29.181,00	656.556.330,00
2025000345	NDB	29/08/2025	ND	8445 INTRERESES MES DE AGOSTO DE	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	0,00	54.714,00	0,00	656.611.044,00
2025000812	EGR	3/09/2025	ND	8445 DEVOLUCION RENDIMIENTOS FIN	899999090-2	MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	0,00	54.714,00	656.556.330,00
2025000400	NDB	30/09/2025	ND	8445 INTERESES MES DE SEPTIEMBRE	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	0,00	54.713,00	0,00	656.611.043,00
				00124			**0,00**	**656.694.938,00**	**83.895,00**	**656.611.043,00**

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025100109CD0029242708

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



1278795 3-4

MUNICIPIO DE ORITO
CL 8 9A 13
MARCO FIDEL SUAREZ
ORITO ,PUTUMAYO
Entrega: UR Oficina: 0546 Orito
1278795

FECHA EXTRACTO **Septiembre - Septiembre 2025**
Desde: Septiembre 01 Hasta: Septiembre 30
Cuenta Número: 546158445
Tipo de Cuenta: Ahorro Superdia Juridica
Cod. Origen: 0546
ZZ-INDIVIDUAL

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**656,611,044.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000001 Cargos:	-54,714.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	54,713.00
Saldo Final:	**656,611,043.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
03/09	0569	Pago por Internet Corporativo	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-54,714.00	656,556,330.00
30/09	GT01	Intereses ganados	Orito	Orito		54,713.00	656,611,043.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoria Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interès que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoria del Consumidor Financiero la cual podràs contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podràs ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por dispapeles S.A.S. NIT 860028580-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT: 800102896-2

DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO**

FECHA: 09/oct./2025

NUMERO: **2025000928**

CHEQUE Nro: ND VALOR CHEQUE: 54.713,00

CONCEPTO: 8445 DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO SG0090 2005

OBSERVAC: 8445 DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO SG0090 2005

CODIGO	NOMBRE CUENTA	TERCERO	DEBITOS	CREDITOS
1110060382	B bogota 546158445	899999090-2 - MINISTERIO DE HACIENDA		54.713,00
24072615	Rendimientos Financieros b bogota546158445	899999090-2 - MINISTERIO DE HACIENDA	54.713,00	
		TOTAL $:	54.713,00	54.713,00

DESCUENTO

CUENTA	BASE	Retención	Vlr. Retención

JEFERSON DANIEL JOJOA ERASO Tesorero	NOVEIRA RUALES Aux. Administrativo	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO C.C. - NIT

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/L

NOVEIRA RUALES
Aux. Tesoeria

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 216202

jueves, 09 de octubre de 2025, 10:52:17 AM

Detalle

$54,713.00
Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	ERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******8445
Descripción:	CONVENIO N°SG 0090-2025
Fecha y hora inicio transacción	2025-10-09 10:51:02
NIT del comercio	8999990902
Número de factura	135743
Código Único de Seguimiento	1840195664
Dirección IP:	45.169.98.231
Referencia 1:	45.169.98.231
Referencia 2:	8001028962
Referencia 3:	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO – PUTUMAYO

INFORME No. 2 DE AVANCE- ETAPA 1 DE LA INTERVENTORÍA

Correspondiente a la Etapa 1 – Revisión, Ajuste y Aprobación de Estudios y Diseños

Contrato de Obra N.º 260 del 27 de junio de 2025

Objeto del Contrato: Construcción Aula Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, Municipio de Orito – Departamento del Putumayo.

Contratista: Erazo Torres Group S.A.S. – NIT 900.811.059-9

Representante Legal: Verner Daniel Erazo Torres

Contrato de Interventoría N.º 249/2025 – Servicon CS S.A.S. – NIT 900.949.050-7

Representante Legal: Eliana Andrea Arévalo

Supervisor: Secretaría de Infraestructura Municipal – Alcaldía de Orito

Secretario de Infraestructura Municipal: Filipo Aníbal López Sapuyes

Fecha del presente informe: 21 de agosto al 20 de septiembre de 2025

Tabla de contenido

OBJETIVO DEL INFORME 4

1.1 Descripción del proyecto 5

1.2 Alcance y actividades principales 5

1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños 5

1.2.2 Etapa II – Construcción 5

1.3 Localización 6

1.4 Beneficiarios 6

1.5 Impacto esperado 6

2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 6

2.1 Presupuesto contratado 6

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 9

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL 10

4.1. Certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, por parte del Contratista: 10

Conclusiones 11

CUADRO DE ASPECTOS CONTRACTUALES:

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO
CONTRATISTA	ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NÚMERO DE CONTRATO:	260-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	($620.964.239,99) SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

Introducción

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría N.º 249 de 2025, se presenta el Informe N.º 2 de Avance – Etapa 1, correspondiente al seguimiento técnico, administrativo y documental del proyecto "Construcción Aula Informática y Audiovisuales en la I.E.R. Nueva Bengala – Sede Los Andes", ejecutado por el contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S.

El presente informe se elabora con base en la información contenida en el Informe N.º 2 de Avance del Contratista, así como en las verificaciones efectuadas por la Interventoría en visitas, revisión documental y análisis técnico de los entregables, y tiene como finalidad documentar las observaciones realizadas, el estado de las subsanaciones presentadas por el contratista y el seguimiento efectuado por la interventoría en el marco de sus funciones.

OBJETIVO DEL INFORME

Realizar la evaluación técnica y administrativa del avance de la Etapa 1 – Estudios y Diseños, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de los productos entregados durante el periodo comprendido entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre de 2025.

1.1 Descripción del proyecto

El proyecto corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura educativa institución educativa rural nueva bengala, sede los andes del municipio de Orito, departamento del Putumayo, en el marco del Contrato de Obra N° 260 de 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Orito y el contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S – ERATOR S.A.S.

Desde la interventoría se realiza el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social, con el propósito de garantizar que la ejecución del contrato se ajuste a los estudios, diseños, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y normatividad aplicable.

1.2 Alcance y actividades principales

El contrato contempla el desarrollo de dos etapas principales, las cuales son objeto de seguimiento continuo por parte de la interventoría para garantizar su correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos planteados.

1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños

La interventoría verifica que los estudios y diseños entregados por el contratista sean revisados, ajustados y apropiados de acuerdo con las condiciones de cada sede educativa. Se controla la coherencia entre la información técnica, los planos y las memorias de cálculo, asegurando su compatibilidad con las normas vigentes y con los lineamientos del Ministerio de Educación.

1.2.2 Etapa II – Construcción

En esta fase, la interventoría ejerce control sobre la correcta ejecución de las obras de mejoramiento, evaluando el cumplimiento del cronograma, la calidad de los materiales, los procedimientos constructivos y las especificaciones técnicas. Así mismo, se supervisa el cumplimiento en seguridad industrial, gestión ambiental y normatividad laboral.

1.3 Localización

El proyecto se desarrolla en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, ubicada en el municipio de Orito, departamento del Putumayo. La interventoría verifica las condiciones de localización del plantel, considerando factores como la accesibilidad, el entorno físico y el contexto de la comunidad educativa beneficiaria, aspectos determinantes para la planeación, programación y control de las actividades de obra. Cabe señalar que el acceso a la sede presenta un grado de complejidad, dado que se requiere el traslado fluvial en lancha hasta un punto de llegada, y posteriormente un desplazamiento peatonal sobre vía en cinta huella, lo cual condiciona la logística de ingreso de materiales, equipos y personal de obra.

1.4 Beneficiarios

Los principales beneficiarios de este proyecto son los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo de la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, quienes contarán con espacios educativos más seguros, confortables y funcionales. De manera indirecta, también se beneficia la comunidad del sector, que encuentra en la institución un punto de apoyo social y educativo. Desde la interventoría se supervisa que las obras respondan efectivamente a la mejora de las condiciones de seguridad, habitabilidad y calidad de los ambientes escolares.

1.5 Impacto esperado

El impacto esperado consiste en el fortalecimiento de la infraestructura educativa municipal, con espacios adecuados y seguros para el desarrollo de actividades pedagógicas. La interventoría vela porque los resultados del contrato contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa, la permanencia estudiantil y el bienestar de la comunidad, asegurando que los recursos públicos se inviertan con eficiencia y transparencia.

3. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

3.1. Presupuesto contratado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	PARCITI-PACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA I					

	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
	I. PERSONAL					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MES	2	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidraúlico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	Topografo. (incluye equipos).	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
					Subtotal	$ 19.578.878,00
					Factor multiplicador	$ 1,60
					SUBTOTAL PERSONAL	**$ 31.326.204,00**
	II. OTROS COSTOS					
9	Ensayos de Laboratorios	UN	1,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 3.000.000,00**
	III. VISITAS DE VERIFICACIÓN					
10	Visita de verificación	UN	1,00		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 4.000.000,00**
					SUB TOTAL	**$ 38.326.204,00**
					IVA 19%,	$ 7.281.978,76
					TOTAL ETAPA I	**$ 45.608.182,76**
	ETAPA II					
	EJECUCION DE DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**	**UNID.**		**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. PARCIAL**
	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		46,75	$ 31.245,00	$ 1.460.703,75
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		9,13	$ 968.221,00	$ 8.839.857,73

	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		2,80	$ 2.461.814,00	$ 6.893.079,20
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		66,15	$ 268.559,00	$ 17.765.177,85
15	Concreto ciclópeo	M3		3,21	$ 2.000.100,00	$ 6.420.321,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		2,76	$ 2.640.212,00	$ 7.286.985,12
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		3,18	$ 2.761.954,00	$ 8.783.013,72
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		20,70	$ 98.146,00	$ 2.031.622,20
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,01	$ 2.948.132,00	$ 8.873.877,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2000,21	$ 9.720,00	$ 19.442.041,20
	MAMPOSTERÍA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		65,11	$ 253.018,00	$ 16.474.001,98
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		97,88	$ 64.244,00	$ 6.288.202,72
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		73,60	$ 100.908,00	$ 7.426.828,80
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	m2		76,82	$ 107.999,00	$ 8.296.483,18
25	Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M		9,20	$ 63.469,00	$ 583.914,80
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	m		9,20	$ 120.466,00	$ 1.108.287,20
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M		4,00	$ 55.131,00	$ 220.524,00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN		8,00	$ 126.126,00	$ 1.009.008,00
29	Salida interruptor doble	UN		2,00	$ 122.683,00	$ 245.366,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN		10,00	$ 115.861,00	$ 1.158.610,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN		1,00	$ 115.248.560,00	$ 115.248.560,00
32	Tablero bifásico de 8 circuitos	UN		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	M		41,81	$ 23.560,00	$ 985.043,60
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		159,64	$ 92.109,00	$ 14.704.280,76

36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		57,15	$ 157.216,00	$ 8.984.894,40
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		159,64	$ 78.592,00	$ 12.546.426,88
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		57,15	$ 164.782,00	$ 9.417.291,30
	CARPINTERÍA METÁLICA					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		8,13	$ 409.594,00	$ 3.329.999,22
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UN		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II		**$ 304.632.226,33**
COSTO INDIRECTO				**A**	24%	$ 73.111.734,32
				I	1%	$ 3.046.322,26
				U	5%	$ 15.231.611,32
					30%	**$ 91.389.667,90**
				SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$ 396.021.894,23**
PMA						**$ 12.119.572,00**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS						$ 160.214.591,00
CERTIFICADO RETIE						$ 7.000.000,00
TOTAL COSTO ETAP II						**$ 575.356.057,23**
COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)						**$ 620.964.239,99**

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

De acuerdo con el informe presentado por el contratista **ERAZO TORRES GROUP S.A.S.**, durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades principales:

- Revisión, ajuste de los estudios y diseños arquitectónicos.
- Incorporación de observaciones formuladas por la Secretaría de Educación Departamental y la Interventoría.
- Entrega de los planos arquitectónicos ajustados a la Secretaría de Infraestructura Municipal.
- Preparación de la versión definitiva de los planos y memorias técnicas para su revisión y aprobación final.

La Interventoría constató que los ajustes realizados atienden las observaciones previas, evidenciando avance en la calidad y coherencia técnica de los documentos entregados.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL

4.1. Certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, por parte del Contratista:

En cumplimiento de la normatividad laboral vigente, la interventoría revisó las planillas PILA y los soportes de pago presentados por el contratista correspondientes al personal mínimo vinculado al contrato.

Se constató que los profesionales —incluyendo coordinador de proyecto, arquitecto, especialistas en geotecnia, hidráulica, estructuras, electricidad, topografía y ambiente— cuentan con aportes al día en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.

La interventoría deja constancia de la atención de las observaciones dentro del marco del proceso contractual, manteniendo la trazabilidad y el control técnico-administrativo correspondiente.

Conclusiones

1. El contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S. ha demostrado avance en el cumplimiento de los requerimientos técnicos y administrativos del contrato.
2. La Etapa 1 – Estudios y Diseños se encuentra en fase final de revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Educación Departamental.
3. Se recomienda al contratista consolidar y entregar los documentos finales ajustados en formato físico y digital para proceder a la aprobación definitiva y cierre de etapa.
4. La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico y administrativo correspondiente, verificando la entrega oportuna y completa de los productos contratados.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

INFORME DE AVANCE DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1 – REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO DE OBRA N.º 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º: 249/2025 – SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA ANDREA ARÉVALO

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – ALCALDÍA DE ORITO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 20 DE OCTUBRE DEL 2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.2 Alcance y actividades principales 7
El proyecto contempla dos etapas principales: 7
1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños 7
1.2.2 Etapa II – Construcción 7
1.3 Localización 8
1.4 Beneficiarios 8
1.5 Impacto esperado 8
2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 9
2.1 Presupuesto contratado 9
2.2 Ficha de revisión y observaciones de la Gobernación 11
1. Antecedentes: 11
2. Mesa técnica de revisión – secretaría de educación 12
3. Entrega de planos ajustados – arquitectura 12
4. Estado actual 13
2.3 Certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, por parte del Contratista 13
3. CONCLUSIONES 13

Erator

TABLAS

Tabla 1 Aspectos contractuales 5
Tabla 2 Presupuesto contratado 9

Erator

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización..... 8

Erator

CUADRO DE ASPECTOS CONTRACTUALES:

Tabla 1 Aspectos contractuales

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO
CONTRATISTA	ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NÚMERO DE CONTRATO:	260-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	($620.964.239,99) SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

Erator

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Orito, a través de su Secretaría de Infraestructura, ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública N° LP-SIM-002-2025, cuyo objeto es el: "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES SEDES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

El día 27 de junio de 2025, luego de surtir todos los procedimientos de ley, la Alcaldía Municipal de Orito determinó que la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y resultó adjudicataria fue la presentada por ERAZO TORRES GROUP S.A.S – ERATOR S.A.S, según consta en la Resolución de Adjudicación N° 1168 del 26 de junio de 2025.

En consecuencia, se suscribió el Contrato de Obra N° 260 del 27 de junio de 2025, por un valor total de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($620.964.239,99), con un plazo de 5 meses.

Posteriormente, y una vez cumplidos los requisitos previos a la ejecución del contrato, así como las actividades de perfeccionamiento y legalización del mismo, la Alcaldía Municipal de Orito impartió orden de inicio a partir del 21 de julio de 2025, teniendo como fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025.

Erator

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Obra N.° 260-2025 tiene como objeto la construcción de un aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala – Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, Putumayo, en el área del Consejo Comunitario Los Andes. El proyecto incluye el suministro e instalación del sistema de cómputo, red y datos, con el propósito de fortalecer las competencias tecnológicas y audiovisuales de la comunidad educativa, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Actualmente, la sede no cuenta con un espacio especializado que permita a los estudiantes acceder a herramientas TIC y recursos audiovisuales para complementar su formación académica. La construcción de este nuevo espacio busca suplir dicha carencia y contribuir a la reducción de brechas educativas en el sector rural.

1.2 Alcance y actividades principales

El proyecto contempla dos etapas principales:

1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños

Visita técnica y levantamiento de información en sitio.

Verificación de normatividad urbanística, ambiental y de servicios públicos.

Ajustes y complementaciones a los estudios arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios.

Elaboración del plan de trabajo general, cronograma de obra y presupuesto ajustado.

1.2.2 Etapa II – Construcción

Obras preliminares: cerramiento temporal, replanteo, excavaciones, cimentación y estructura.

Construcción de muros, cubierta y acabados (pisos, pintura, carpintería, cielorrasos).

Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Implementación de redes de datos y puntos eléctricos para el sistema de cómputo y audiovisuales.

Dotación e instalación de mobiliario y equipos tecnológicos.

Señalización y adecuaciones de accesibilidad.

1.3 Localización

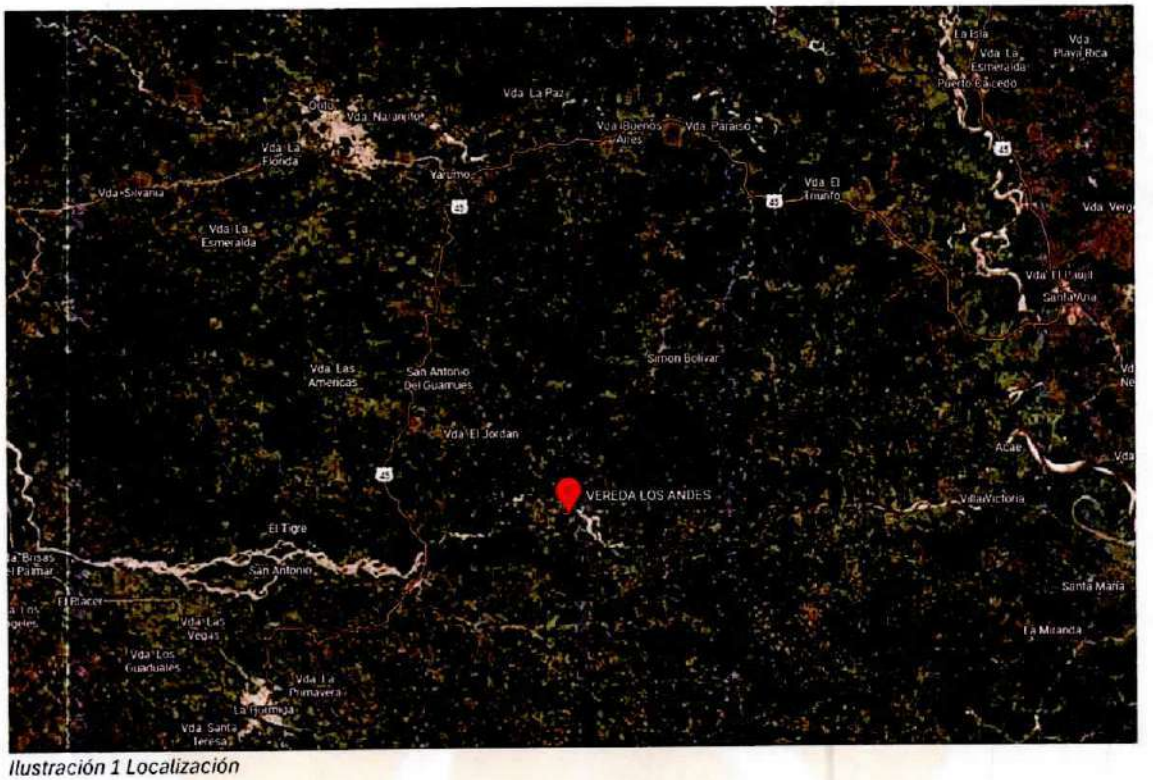


Ilustración 1 Localización

El proyecto se desarrollará en la vereda Los Andes, a 54,7 km del casco urbano de Orito. El acceso implica un recorrido de 42 km por vía pavimentada, 12 km en bote por el río Guamuez y 700 m a pie por cinta huella.

1.4 Beneficiarios

Se beneficiarán de forma directa los estudiantes, docentes y personal administrativo de la sede Los Andes, e indirectamente las familias y la comunidad rural circundante.

1.5 Impacto esperado

Fortalecimiento integral de las competencias digitales y audiovisuales de los estudiantes, mediante el acceso a un aula dotada con equipos de última tecnología y herramientas audiovisuales que permitirán desarrollar habilidades en el manejo de software educativo, procesamiento de información, creación de contenidos multimedia y uso responsable de las TIC. Esto contribuirá a que los estudiantes no solo adquieran conocimientos técnicos, sino que estén mejor preparados para afrontar los retos académicos y laborales en un entorno cada vez más digitalizado.

Incremento en la calidad y pertinencia de la educación, al incorporar metodologías activas de aprendizaje que integren el uso de tecnología, fomenten la investigación y fortalezcan el vínculo entre la teoría y la práctica.

Creación de un espacio moderno, seguro y funcional, diseñado bajo criterios de accesibilidad, ergonomía y normatividad técnica, que favorezca la innovación pedagógica y la inclusión educativa.

Aumento de la permanencia escolar y la motivación estudiantil, al ofrecer un ambiente atractivo que estimule el interés por el aprendizaje, reduzca la deserción escolar y potencie el sentido de pertenencia hacia la institución.

2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

2.1 Presupuesto contratado

Tabla 2 Presupuesto contratado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	PARCITI-PACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA I					
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
	I. PERSONAL					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MES	2	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidráulico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	topógrafo. (incluye equipos).	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
					Subtotal	$ 19.578.878,00
					Factor multiplicador	$ 1,60
					SUBTOTAL PERSONAL	**$ 31.326.204,00**
	II. OTROS COSTOS					

9	Ensayos de Laboratorios	UN	1,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS		**$ 3.000.000,00**
	III. VISITAS DE VERIFICACIÓN					
10	Visita de verificación	UN	1,00		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS		**$ 4.000.000,00**
					SUB TOTAL	**$ 38.326.204,00**
					IVA 19%,	$ 7.281.978,76
					TOTAL ETAPA I	**$ 45.608.182,76**
	ETAPA II					
	EJECUCION DE DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**	**UNID.**		**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. PARCIAL**
	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		46,75	$ 31.245,00	$ 1.460.703,75
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		9,13	$ 968.221,00	$ 8.839.857,73
	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		2,80	$ 2.461.814,00	$ 6.893.079,20
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		66,15	$ 268.559,00	$ 17.765.177,85
15	Concreto ciclópeo	M3		3,21	$ 2.000.100,00	$ 6.420.321,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		2,76	$ 2.640.212,00	$ 7.286.985,12
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		3,18	$ 2.761.954,00	$ 8.783.013,72
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		20,70	$ 98.146,00	$ 2.031.622,20
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,01	$ 2.948.132,00	$ 8.873.877,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2000,21	$ 9.720,00	$ 19.442.041,20
	MAMPOSTERÍA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		65,11	$ 253.018,00	$ 16.474.001,98
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		97,88	$ 64.244,00	$ 6.288.202,72
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		73,60	$ 100.908,00	$ 7.426.828,80
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	m2		76,82	$ 107.999,00	$ 8.296.483,18
25	Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M		9,20	$ 63.469,00	$ 583.914,80
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	m		9,20	$ 120.466,00	$ 1.108.287,20
27	Bajante aguas lluvias en tuberia PVC 4"	M		4,00	$ 55.131,00	$ 220.524,00

	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN		8,00	$ 126.126,00	$ 1.009.008,00
29	Salida interruptor doble	UN		2,00	$ 122.683,00	$ 245.366,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN		10,00	$ 115.861,00	$ 1.158.610,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN		1,00	$ 115.248.560,00	$ 115.248.560,00
32	Tablero bifásico de 8 circuitos	UN		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	M		41,81	$ 23.560,00	$ 985.043,60
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		159,64	$ 92.109,00	$ 14.704.280,76
35	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2		57,15	$ 114.996,00	$ 6.572.021,40
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		57,15	$ 157.216,00	$ 8.984.894,40
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		159,64	$ 78.592,00	$ 12.546.426,88
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		57,15	$ 164.782,00	$ 9.417.291,30
	CARPINTERÍA METÁLICA					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		8,13	$ 409.594,00	$ 3.329.999,22
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UN		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II		**$ 304.632.226,33**
COSTO INDIRECTO				**A**	24%	$ 73.111.734,32
				I	1%	$ 3.046.322,26
				U	5%	$ 15.231.611,32
					30%	**$ 91.389.667,90**
				SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$ 396.021.894,23**
					PMA	**$ 12.119.572,00**
					SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS	$ 160.214.591,00
					CERTIFICADO RETIE	$ 7.000.000,00
					TOTAL COSTO ETAP II	**$ 575.356.057,23**
					COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	**$ 620.964.239,99**

2.2 Ficha de revisión y observaciones de la Gobernación

1. Antecedentes:

El proyecto "Construcción Aula Informática y Audiovisuales – I.E.R. Nueva Bengala, Sede Los Andes" se encuentra en desarrollo bajo el Contrato de Obra N.° 260 del 27 de junio de 2025,

suscrito entre la Alcaldía Municipal de Orito y **ERAZO TORRES GROUP S.A.S**, con interventoría a cargo de **SERVICON CS S.A.S**.

En cumplimiento de la Etapa 1 – Revisión, Ajuste y Aprobación de Estudios y Diseños, se dio respuesta a las observaciones emitidas por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo mediante ficha de revisión radicada bajo el número PUT2025ER006099 del 19 de marzo de 2025, las cuales fueron atendidas y presentadas el 20 de agosto de 2025 ante la Interventoría, y remitidas el 25 de agosto a la Secretaría de Infraestructura Municipal para su revisión y posterior envío a la Secretaría de Educación Departamental – Oficina de Infraestructura.

2. Mesa técnica de revisión – secretaría de educación

Posterior al envío de las observaciones subsanadas, el 1 de septiembre de 2025, fuimos convocados a una mesa técnica de revisión el contratista de obra, el contratista de interventoría y la secretaría de infraestructura municipal, en la Secretaría de Educación Departamental, la cual se llevó a cabo el 3 de septiembre de 2025, según consta en el Acta del Comité Técnico "Los Andes – Nueva Bengala".

Durante esta mesa técnica, la revisión fue realizada por un nuevo profesional designado, distinto al que emitió las observaciones iniciales del mes de marzo.

Este profesional modificó los criterios técnicos aplicados, exigiendo un área mínima de 2,7 m^2 por estudiante, en lugar de los 2,4 m^2 establecidos inicialmente.

Este cambio generó la necesidad de ajustar completamente los planos arquitectónicos, lo que a su vez implica modificaciones en los diseños, debido al incremento del área total construida y las nuevas proporciones espaciales.

3. Entrega de planos ajustados – arquitectura

En atención a las recomendaciones de la mesa técnica y con el fin de optimizar tiempos y recursos, el 11 de septiembre de 2025, ERAZO TORRES GROUP S.A.S. realizó la entrega por correo electrónico de los planos arquitectónicos ajustados a la Secretaría de Infraestructura

Municipal, solicitando su revisión y validación antes de proceder con los demás diseños complementarios (estructural y eléctrico).

Esta medida se adoptó para evitar gastos y reprocesos innecesarios, asegurando que los ajustes arquitectónicos sean aprobados previamente antes de actualizar los demás componentes técnicos dependientes.

4. Estado actual

A la fecha del presente informe:

Los planos arquitectónicos actualizados se encuentran en revisión por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal, para posteriormente ser enviados a la secretaría de educación departamental.

2.3 Certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, por parte del Contratista.

A continuación, relaciono el personal del equipo mínimo presentado a la secretaría de infraestructura, con su respectivo pago de seguridad social en un anexo.

CEDULA TRABAJADOR	TIPO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA INGRESO (Y-M-D)	PROFESIÓN	CARGO
1128443590	CEDULA CIUDADANIA	ESCOBAR	VARGAS	MARIA	LUISA	23/07/2025	ING CIVIL	COORDINADOR DE PROYECTO
1123305677	CEDULA CIUDADANIA	ROJAS	BURBANO	CRISTHIAM	ALEXIS	23/07/2025	ARQUITECTO	PROFESIONAL ARQUITECTO

3. CONCLUSIONES

Actualmente se continúa trabajando de manera articulada con la Interventoría SERVICON CS S.A.S., Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de Infraestructura Municipal, con el propósito de garantizar el cumplimiento técnico y normativo del proyecto.

Se ha mantenido una comunicación constante y coordinada entre las partes involucradas, atendiendo oportunamente los requerimientos y observaciones emitidas en la mesa técnica del 3 de septiembre, y avanzando en los ajustes necesarios para lograr la aprobación final de los diseños.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

INFORME DE AVANCE DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1 – REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO DE OBRA N.º 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º: 249/2025 – SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA ANDREA ARÉVALO

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – ALCALDÍA DE ORITO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 20 DE OCTUBRE DEL 2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.2 Alcance y actividades principales 7
El proyecto contempla dos etapas principales: 7
1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños 7
1.2.2 Etapa II – Construcción 7
1.3 Localización 8
1.4 Beneficiarios 8
1.5 Impacto esperado 8
2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 9
2.1 Presupuesto contratado 9
2.2 Ficha de revisión y observaciones de la Gobernación 11
1. Antecedentes: 11
2. Mesa técnica de revisión – secretaría de educación 12
3. Entrega de planos ajustados – arquitectura 12
4. Estado actual 13
2.3 Certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, por parte del Contratista 13
3. CONCLUSIONES 13

Erator

TABLAS

Tabla 1 Aspectos contractuales 5
Tabla 2 Presupuesto contratado 9

Erator

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización..... 8

Erator

CUADRO DE ASPECTOS CONTRACTUALES:

Tabla 1 Aspectos contractuales

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO
CONTRATISTA	ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NÚMERO DE CONTRATO:	260-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	($620.964.239,99) SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

Erator

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Orito, a través de su Secretaría de Infraestructura, ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública N° LP-SIM-002-2025, cuyo objeto es el: "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES SEDES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

El día 27 de junio de 2025, luego de surtir todos los procedimientos de ley, la Alcaldía Municipal de Orito determinó que la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y resultó adjudicataria fue la presentada por ERAZO TORRES GROUP S.A.S – ERATOR S.A.S, según consta en la Resolución de Adjudicación N° 1168 del 26 de junio de 2025.

En consecuencia, se suscribió el Contrato de Obra N° 260 del 27 de junio de 2025, por un valor total de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($620.964.239,99), con un plazo de 5 meses.

Posteriormente, y una vez cumplidos los requisitos previos a la ejecución del contrato, así como las actividades de perfeccionamiento y legalización del mismo, la Alcaldía Municipal de Orito impartió orden de inicio a partir del 21 de julio de 2025, teniendo como fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025.

Erator

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Obra N.° 260-2025 tiene como objeto la construcción de un aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala – Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, Putumayo, en el área del Consejo Comunitario Los Andes. El proyecto incluye el suministro e instalación del sistema de cómputo, red y datos, con el propósito de fortalecer las competencias tecnológicas y audiovisuales de la comunidad educativa, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Actualmente, la sede no cuenta con un espacio especializado que permita a los estudiantes acceder a herramientas TIC y recursos audiovisuales para complementar su formación académica. La construcción de este nuevo espacio busca suplir dicha carencia y contribuir a la reducción de brechas educativas en el sector rural.

1.2 Alcance y actividades principales

El proyecto contempla dos etapas principales:

1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños

Visita técnica y levantamiento de información en sitio.

Verificación de normatividad urbanística, ambiental y de servicios públicos.

Ajustes y complementaciones a los estudios arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios.

Elaboración del plan de trabajo general, cronograma de obra y presupuesto ajustado.

1.2.2 Etapa II – Construcción

Obras preliminares: cerramiento temporal, replanteo, excavaciones, cimentación y estructura.

Construcción de muros, cubierta y acabados (pisos, pintura, carpintería, cielorrasos).

Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Implementación de redes de datos y puntos eléctricos para el sistema de cómputo y audiovisuales.

Dotación e instalación de mobiliario y equipos tecnológicos.

Señalización y adecuaciones de accesibilidad.

1.3 Localización

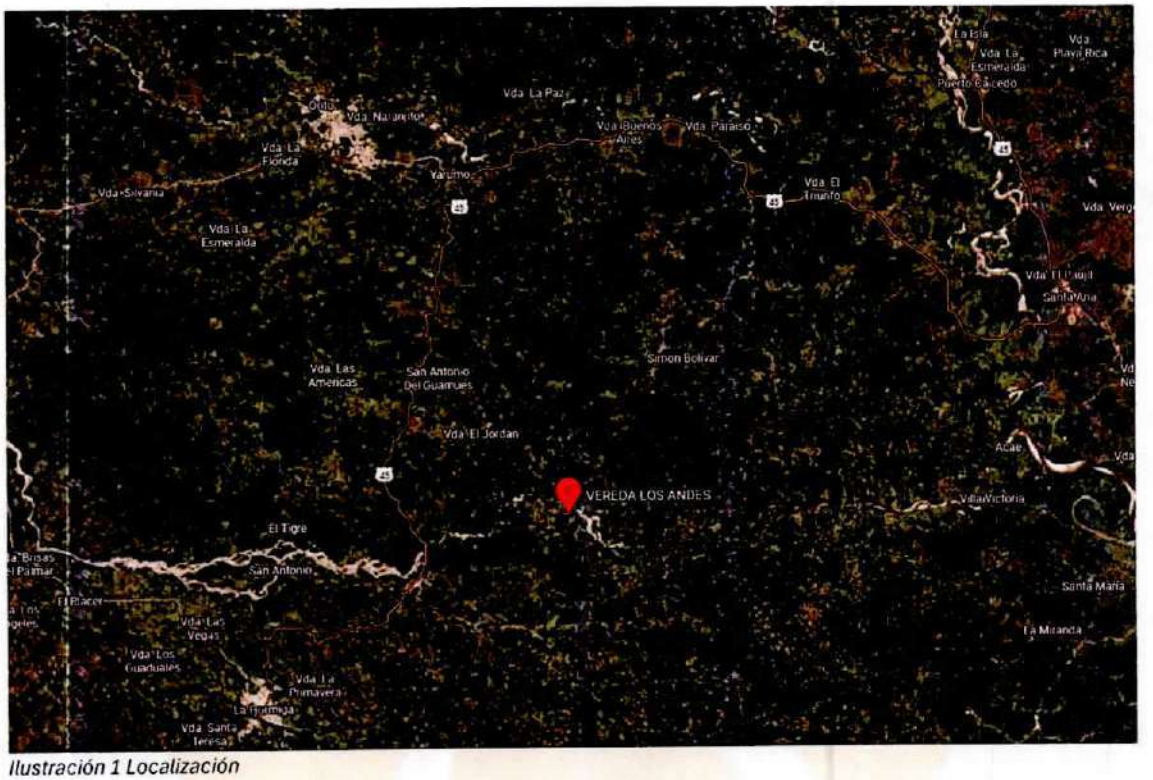


Ilustración 1 Localización

El proyecto se desarrollará en la vereda Los Andes, a 54,7 km del casco urbano de Orito. El acceso implica un recorrido de 42 km por vía pavimentada, 12 km en bote por el río Guamuez y 700 m a pie por cinta huella.

1.4 Beneficiarios

Se beneficiarán de forma directa los estudiantes, docentes y personal administrativo de la sede Los Andes, e indirectamente las familias y la comunidad rural circundante.

1.5 Impacto esperado

Fortalecimiento integral de las competencias digitales y audiovisuales de los estudiantes, mediante el acceso a un aula dotada con equipos de última tecnología y herramientas audiovisuales que permitirán desarrollar habilidades en el manejo de software educativo, procesamiento de información, creación de contenidos multimedia y uso responsable de las TIC. Esto contribuirá a que los estudiantes no solo adquieran conocimientos técnicos, sino que estén mejor preparados para afrontar los retos académicos y laborales en un entorno cada vez más digitalizado.

Incremento en la calidad y pertinencia de la educación, al incorporar metodologías activas de aprendizaje que integren el uso de tecnología, fomenten la investigación y fortalezcan el vínculo entre la teoría y la práctica.

Creación de un espacio moderno, seguro y funcional, diseñado bajo criterios de accesibilidad, ergonomía y normatividad técnica, que favorezca la innovación pedagógica y la inclusión educativa.

Aumento de la permanencia escolar y la motivación estudiantil, al ofrecer un ambiente atractivo que estimule el interés por el aprendizaje, reduzca la deserción escolar y potencie el sentido de pertenencia hacia la institución.

2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

2.1 Presupuesto contratado

Tabla 2 Presupuesto contratado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	PARCITI-PACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA I					
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
	I. PERSONAL					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MES	2	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidráulico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	topógrafo. (incluye equipos).	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
					Subtotal	$ 19.578.878,00
					Factor multiplicador	$ 1,60
					SUBTOTAL PERSONAL	**$ 31.326.204,00**
	II. OTROS COSTOS					

9	Ensayos de Laboratorios	UN	1,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS		**$ 3.000.000,00**
	III. VISITAS DE VERIFICACIÓN					
10	Visita de verificación	UN	1,00		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS		**$ 4.000.000,00**
					SUB TOTAL	**$ 38.326.204,00**
					IVA 19%,	$ 7.281.978,76
					TOTAL ETAPA I	**$ 45.608.182,76**
	ETAPA II					
	EJECUCION DE DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**	**UNID.**		**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. PARCIAL**
	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		46,75	$ 31.245,00	$ 1.460.703,75
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		9,13	$ 968.221,00	$ 8.839.857,73
	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		2,80	$ 2.461.814,00	$ 6.893.079,20
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		66,15	$ 268.559,00	$ 17.765.177,85
15	Concreto ciclópeo	M3		3,21	$ 2.000.100,00	$ 6.420.321,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		2,76	$ 2.640.212,00	$ 7.286.985,12
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		3,18	$ 2.761.954,00	$ 8.783.013,72
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		20,70	$ 98.146,00	$ 2.031.622,20
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,01	$ 2.948.132,00	$ 8.873.877,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2000,21	$ 9.720,00	$ 19.442.041,20
	MAMPOSTERÍA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		65,11	$ 253.018,00	$ 16.474.001,98
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		97,88	$ 64.244,00	$ 6.288.202,72
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		73,60	$ 100.908,00	$ 7.426.828,80
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	m2		76,82	$ 107.999,00	$ 8.296.483,18
25	Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M		9,20	$ 63.469,00	$ 583.914,80
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	m		9,20	$ 120.466,00	$ 1.108.287,20
27	Bajante aguas lluvias en tuberia PVC 4"	M		4,00	$ 55.131,00	$ 220.524,00

	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN		8,00	$ 126.126,00	$ 1.009.008,00
29	Salida interruptor doble	UN		2,00	$ 122.683,00	$ 245.366,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN		10,00	$ 115.861,00	$ 1.158.610,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN		1,00	$ 115.248.560,00	$ 115.248.560,00
32	Tablero bifásico de 8 circuitos	UN		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	M		41,81	$ 23.560,00	$ 985.043,60
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		159,64	$ 92.109,00	$ 14.704.280,76
35	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2		57,15	$ 114.996,00	$ 6.572.021,40
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		57,15	$ 157.216,00	$ 8.984.894,40
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		159,64	$ 78.592,00	$ 12.546.426,88
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		57,15	$ 164.782,00	$ 9.417.291,30
	CARPINTERÍA METÁLICA					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		8,13	$ 409.594,00	$ 3.329.999,22
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UN		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II		**$ 304.632.226,33**
COSTO INDIRECTO				**A**	24%	$ 73.111.734,32
				I	1%	$ 3.046.322,26
				U	5%	$ 15.231.611,32
					30%	**$ 91.389.667,90**
				SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$ 396.021.894,23**
					PMA	**$ 12.119.572,00**
					SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS	$ 160.214.591,00
					CERTIFICADO RETIE	$ 7.000.000,00
					TOTAL COSTO ETAP II	**$ 575.356.057,23**
					COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	**$ 620.964.239,99**

2.2 Ficha de revisión y observaciones de la Gobernación

1. Antecedentes:

El proyecto "Construcción Aula Informática y Audiovisuales – I.E.R. Nueva Bengala, Sede Los Andes" se encuentra en desarrollo bajo el Contrato de Obra N.° 260 del 27 de junio de 2025,

suscrito entre la Alcaldía Municipal de Orito y **ERAZO TORRES GROUP S.A.S**, con interventoría a cargo de **SERVICON CS S.A.S**.

En cumplimiento de la Etapa 1 – Revisión, Ajuste y Aprobación de Estudios y Diseños, se dio respuesta a las observaciones emitidas por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo mediante ficha de revisión radicada bajo el número PUT2025ER006099 del 19 de marzo de 2025, las cuales fueron atendidas y presentadas el 20 de agosto de 2025 ante la Interventoría, y remitidas el 25 de agosto a la Secretaría de Infraestructura Municipal para su revisión y posterior envío a la Secretaría de Educación Departamental – Oficina de Infraestructura.

2. Mesa técnica de revisión – secretaría de educación

Posterior al envío de las observaciones subsanadas, el 1 de septiembre de 2025, fuimos convocados a una mesa técnica de revisión el contratista de obra, el contratista de interventoría y la secretaría de infraestructura municipal, en la Secretaría de Educación Departamental, la cual se llevó a cabo el 3 de septiembre de 2025, según consta en el Acta del Comité Técnico "Los Andes – Nueva Bengala".

Durante esta mesa técnica, la revisión fue realizada por un nuevo profesional designado, distinto al que emitió las observaciones iniciales del mes de marzo.

Este profesional modificó los criterios técnicos aplicados, exigiendo un área mínima de 2,7 m^2 por estudiante, en lugar de los 2,4 m^2 establecidos inicialmente.

Este cambio generó la necesidad de ajustar completamente los planos arquitectónicos, lo que a su vez implica modificaciones en los diseños, debido al incremento del área total construida y las nuevas proporciones espaciales.

3. Entrega de planos ajustados – arquitectura

En atención a las recomendaciones de la mesa técnica y con el fin de optimizar tiempos y recursos, el 11 de septiembre de 2025, ERAZO TORRES GROUP S.A.S. realizó la entrega por correo electrónico de los planos arquitectónicos ajustados a la Secretaría de Infraestructura

Municipal, solicitando su revisión y validación antes de proceder con los demás diseños complementarios (estructural y eléctrico).

Esta medida se adoptó para evitar gastos y reprocesos innecesarios, asegurando que los ajustes arquitectónicos sean aprobados previamente antes de actualizar los demás componentes técnicos dependientes.

4. Estado actual

A la fecha del presente informe:

Los planos arquitectónicos actualizados se encuentran en revisión por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal, para posteriormente ser enviados a la secretaría de educación departamental.

2.3 Certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, por parte del Contratista.

A continuación, relaciono el personal del equipo mínimo presentado a la secretaría de infraestructura, con su respectivo pago de seguridad social en un anexo.

CEDULA TRABAJADOR	TIPO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA INGRESO (Y-M-D)	PROFESIÓN	CARGO
1128443590	CEDULA CIUDADANIA	ESCOBAR	VARGAS	MARIA	LUISA	23/07/2025	ING CIVIL	COORDINADOR DE PROYECTO
1123305677	CEDULA CIUDADANIA	ROJAS	BURBANO	CRISTHIAM	ALEXIS	23/07/2025	ARQUITECTO	PROFESIONAL ARQUITECTO

3. CONCLUSIONES

Actualmente se continúa trabajando de manera articulada con la Interventoría SERVICON CS S.A.S., Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de Infraestructura Municipal, con el propósito de garantizar el cumplimiento técnico y normativo del proyecto.

Se ha mantenido una comunicación constante y coordinada entre las partes involucradas, atendiendo oportunamente los requerimientos y observaciones emitidas en la mesa técnica del 3 de septiembre, y avanzando en los ajustes necesarios para lograr la aprobación final de los diseños.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO – PUTUMAYO

INFORME No. 3 DE AVANCE- ETAPA 1 DE LA INTERVENTORÍA

Correspondiente a la Etapa 1 – Revisión, Ajuste y Aprobación de Estudios y Diseños

Contrato de Obra N.º 260 del 27 de junio de 2025

Objeto del Contrato: Construcción Aula Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, Municipio de Orito – Departamento del Putumayo.

Contratista: Erazo Torres Group S.A.S. – NIT 900.811.059-9

Representante Legal: Verner Daniel Erazo Torres

Contrato de Interventoría N.º 249/2025 – Servicon CS S.A.S. – NIT 900.949.050-7

Representante Legal: Eliana Andrea Arévalo

Supervisor: Secretaría de Infraestructura Municipal – Alcaldía de Orito

Secretario de Infraestructura Municipal: Filipo Aníbal López Sapuyes

Fecha del presente informe: 21 de septiembre al 20 de octubre de 2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVO DEL INFORME 4

2.1. Descripción del proyecto 5

2.2. Alcance y actividades principales 5

El contrato contempla el desarrollo de dos etapas principales, las cuales son objeto de seguimiento continuo por parte de la interventoría para garantizar su correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos planteados 5

2.1.1. Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños 5

1.2.2 Etapa II – Construcción 5

1.3 Localización 6

1.4 Beneficiarios 6

1.5 Impacto esperado 6

3. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 6

3.1. Presupuesto contratado 6

4. ANTECEDENTES ..... **¡Error! Marcador no definido.**

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 10

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL 11

6.1. Certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, por parte del Contratista: 11

7. Conclusiones 12

CUADRO DE ASPECTOS CONTRACTUALES:

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO
CONTRATISTA	ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NÚMERO DE CONTRATO:	260-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	($620.964.239,99) SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría N.º 249 de 2025, se presenta el Informe N.º 3 de Avance – Etapa 1, correspondiente al seguimiento técnico, administrativo y documental del proyecto "Construcción Aula Informática y Audiovisuales en la I.E.R. Nueva Bengala – Sede Los Andes", ejecutado por el contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S.

El presente informe se elabora con base en la información contenida en el Informe N.º 3 de Avance del Contratista, las verificaciones técnicas realizadas por la Interventoría y la información recabada durante las reuniones de seguimiento y revisión técnica del periodo.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar el avance técnico y administrativo del proyecto durante el periodo comprendido entre el **21 de septiembre y el 20 de octubre de 2025**, en el marco de la Etapa 1 – Estudios y Diseños, verificando el cumplimiento de los compromisos contractuales, la calidad de los productos entregados y el desarrollo de las actividades programadas.

2.1. Descripción del proyecto

El proyecto corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura educativa institución educativa rural nueva bengala, sede los andes del municipio de Orito, departamento del Putumayo, en el marco del Contrato de Obra N° 260 de 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Orito y el contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S – ERATOR S.A.S.

Desde la interventoría se realiza el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social, con el propósito de garantizar que la ejecución del contrato se ajuste a los estudios, diseños, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y normatividad aplicable.

2.2. Alcance y actividades principales

El contrato contempla el desarrollo de dos etapas principales, las cuales son objeto de seguimiento continuo por parte de la interventoría para garantizar su correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos planteados.

2.1.1. Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños

La interventoría verifica que los estudios y diseños entregados por el contratista sean revisados, ajustados y apropiados de acuerdo con las condiciones de cada sede educativa. Se controla la coherencia entre la información técnica, los planos y las memorias de cálculo, asegurando su compatibilidad con las normas vigentes y con los lineamientos del Ministerio de Educación.

1.2.2 Etapa II – Construcción

En esta fase, la interventoría ejerce control sobre la correcta ejecución de las obras de mejoramiento, evaluando el cumplimiento del cronograma, la calidad de los materiales, los procedimientos constructivos y las especificaciones técnicas. Así mismo, se supervisa el cumplimiento en seguridad industrial, gestión ambiental y normatividad laboral.

1.3 Localización

El proyecto se desarrolla en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, ubicada en el municipio de Orito, departamento del Putumayo. La interventoría verifica las condiciones de localización del plantel, considerando factores como la accesibilidad, el entorno físico y el contexto de la comunidad educativa beneficiaria, aspectos determinantes para la planeación, programación y control de las actividades de obra. Cabe señalar que el acceso a la sede presenta un grado de complejidad, dado que se requiere el traslado fluvial en lancha hasta un punto de llegada, y posteriormente un desplazamiento peatonal sobre vía en cinta huella, lo cual condiciona la logística de ingreso de materiales, equipos y personal de obra.

1.4 Beneficiarios

Los principales beneficiarios de este proyecto son los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo de la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, sede Los Andes, quienes contarán con espacios educativos más seguros, confortables y funcionales. De manera indirecta, también se beneficia la comunidad del sector, que encuentra en la institución un punto de apoyo social y educativo. Desde la interventoría se supervisa que las obras respondan efectivamente a la mejora de las condiciones de seguridad, habitabilidad y calidad de los ambientes escolares.

1.5 Impacto esperado

El impacto esperado consiste en el fortalecimiento de la infraestructura educativa municipal, con espacios adecuados y seguros para el desarrollo de actividades pedagógicas. La interventoría vela porque los resultados del contrato contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa, la permanencia estudiantil y el bienestar de la comunidad, asegurando que los recursos públicos se inviertan con eficiencia y transparencia.

3. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

3.1. Presupuesto contratado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	PARCITI-PACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA I					

	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
	I. PERSONAL					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MES	2	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidraúlico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	Topografo. (incluye equipos).	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
					Subtotal	$ 19.578.878,00
					Factor multiplicador	$ 1,60
					SUBTOTAL PERSONAL	**$ 31.326.204,00**
	II. OTROS COSTOS					
9	Ensayos de Laboratorios	UN	1,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 3.000.000,00**
	III. VISITAS DE VERIFICACIÓN					
10	Visita de verificación	UN	1,00		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 4.000.000,00**
					SUB TOTAL	**$ 38.326.204,00**
					IVA 19%,	$ 7.281.978,76
					TOTAL ETAPA I	**$ 45.608.182,76**
	ETAPA II					
	EJECUCION DE DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**	**UNID.**		**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. PARCIAL**
	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		46,75	$ 31.245,00	$ 1.460.703,75
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		9,13	$ 968.221,00	$ 8.839.857,73

	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		2,80	$ 2.461.814,00	$ 6.893.079,20
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		66,15	$ 268.559,00	$ 17.765.177,85
15	Concreto ciclópeo	M3		3,21	$ 2.000.100,00	$ 6.420.321,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		2,76	$ 2.640.212,00	$ 7.286.985,12
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		3,18	$ 2.761.954,00	$ 8.783.013,72
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		20,70	$ 98.146,00	$ 2.031.622,20
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,01	$ 2.948.132,00	$ 8.873.877,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2000,21	$ 9.720,00	$ 19.442.041,20
	MAMPOSTERÍA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		65,11	$ 253.018,00	$ 16.474.001,98
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		97,88	$ 64.244,00	$ 6.288.202,72
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		73,60	$ 100.908,00	$ 7.426.828,80
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	m2		76,82	$ 107.999,00	$ 8.296.483,18
25	Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M		9,20	$ 63.469,00	$ 583.914,80
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	m		9,20	$ 120.466,00	$ 1.108.287,20
27	Bajante aguas lluvias en tuberia PVC 4"	M		4,00	$ 55.131,00	$ 220.524,00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN		8,00	$ 126.126,00	$ 1.009.008,00
29	Salida interruptor doble	UN		2,00	$ 122.683,00	$ 245.366,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN		10,00	$ 115.861,00	$ 1.158.610,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN		1,00	$ 115.248.560,00	$ 115.248.560,00
32	Tablero bifásico de 8 circuitos	UN		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	M		41,81	$ 23.560,00	$ 985.043,60
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		159,64	$ 92.109,00	$ 14.704.280,76

35	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2		57,15	$ 114.996,00	$ 6.572.021,40
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		57,15	$ 157.216,00	$ 8.984.894,40
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		159,64	$ 78.592,00	$ 12.546.426,88
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		57,15	$ 164.782,00	$ 9.417.291,30
	CARPINTERÍA METÁLICA					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		8,13	$ 409.594,00	$ 3.329.999,22
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UN		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II		**$ 304.632.226,33**
COSTO INDIRECTO				**A**	24%	$ 73.111.734,32
				I	1%	$ 3.046.322,26
				U	5%	$ 15.231.611,32
					30%	**$ 91.389.667,90**
				SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$ 396.021.894,23**
					PMA	**$ 12.119.572,00**
					SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS	$ 160.214.591,00
					CERTIFICADO RETIE	$ 7.000.000,00
					TOTAL COSTO ETAP II	**$ 575.356.057,23**
					COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	**$ 620.964.239,99**

4. FICHA DE REVISIÓN 02 DEL 15 DE OCTUBRE

El 15 de octubre de 2025, la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo emitió formalmente la ficha de revisión N.º 02, radicada bajo el código PUT2025ER024583, en la cual se consignaron las observaciones específicas del diseño arquitectónico. En este documento se identificaron ajustes pendientes relacionados principalmente con la definición de cotas del terreno, detalles de cubierta, pendientes, y cumplimiento de condiciones de ventilación e iluminación según la normativa técnica vigente.

Para dar respuesta a lo anterior, El 20 de octubre de 2025 el contratista realizo mediante oficio descriptivo la entrega oficial de los planos arquitectónicos ajustados, en el que se evidenció el cumplimiento de los requerimientos señalados en la ficha técnica del 15 de octubre. Con ello, se avanza significativamente hacia la validación final de los diseños arquitectónicos y la aprobación formal de la Etapa I del contrato.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

De acuerdo con el informe presentado por el contratista ERAZO TORRES GROUP S.A.S., durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades principales:

- Revisión, ajuste de los estudios y diseños arquitectónicos.
- Incorporación de observaciones formuladas por la Secretaría de Educación Departamental y la Interventoría.
- Entrega de los planos arquitectónicos ajustados a la Secretaría de Infraestructura Municipal.
- Reunión presencial con el Consejo Comunitario de Los Andes para socializar el Plan de Fortalecimiento (04 de septiembre del 2025).
- Capacitación básica en gestión comunitaria y organización social, Capacitación en liderazgo comunitario y conformación del Comité de Control Social (29 de septiembre del 2025).

La Interventoría realizó seguimiento detallado a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales. Se constató la correcta revisión y ajuste de los estudios arquitectónicos, la incorporación de observaciones formuladas por la Secretaría de Educación Departamental y la Interventoría, así como la entrega oportuna de los planos ajustados a la Secretaría de Infraestructura Municipal.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL

6.1. Certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, por parte del Contratista:

En cumplimiento de la normatividad laboral vigente, la interventoría revisó las planillas PILA y los soportes de pago presentados por el contratista correspondientes al personal mínimo vinculado al contrato.

Se constató que los profesionales —incluyendo coordinador de proyecto, arquitecto, especialistas en geotecnia, hidráulica, estructuras, electricidad, topografía y ambiente— cuentan con aportes al día en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.

La interventoría deja constancia de la atención de las observaciones dentro del marco del proceso contractual, manteniendo la trazabilidad y el control técnico-administrativo correspondiente.

7. Conclusiones

1. La interventoría hizo acompañamiento a las actividades del componente social, evidenciándose la realización efectiva de la reunión con el Consejo Comunitario de Los Andes para la socialización del Plan de Fortalecimiento, y el desarrollo de las capacitaciones en gestión comunitaria, liderazgo y conformación del Comité de Control Social, cumpliendo con los objetivos de participación y fortalecimiento institucional establecidos en el contrato.
2. El contratista Erazo Torres Group S.A.S. ha cumplido con la mayoría de los compromisos establecidos para la Etapa 1, evidenciando avances significativos en la revisión y ajuste de diseños.
3. Se destaca la atención oportuna a las observaciones técnicas y la participación en las mesas de concertación.
4. Se sugiere seguir manteniendo la coordinación con la Secretaría de Educación Departamental para agilizar la aprobación definitiva de los diseños y proceder con el inicio de obra.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

INFORME DE AVANCE DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1 – REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO DE OBRA N.° 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.°: 249/2025 – SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA ANDREA ARÉVALO

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – ALCALDÍA DE ORITO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 20 DE OCTUBRE DEL 2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.2 Alcance y actividades principales 7
El proyecto contempla dos etapas principales: 7
1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños 7
1.2.2 Etapa II – Construcción 7
1.3 Localización 8
1.4 Beneficiarios 8
1.5 Impacto esperado 8
2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 9
2.1 Presupuesto contratado 9
2.2 Ficha de revisión y observaciones de la Gobernación 11
Reunión presencial con el Consejo Comunitario de Los Andes para socializar el Plan de Fortalecimiento 13
Capacitación básica en gestión comunitaria y organización social 13
Capacitación en liderazgo comunitario y conformación del Comité de Control Social. 13
3. CONCLUSIONES 14

Erator

TABLAS

Tabla 1 Aspectos contractuales 5
Tabla 2 Presupuesto contratado 9

Erator

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización 8

Erator

CUADRO DE ASPECTOS CONTRACTUALES:

Tabla 1 Aspectos contractuales

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO
CONTRATISTA	ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NÚMERO DE CONTRATO:	260-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	($620.964.239,99) SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

Erator

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Orito, a través de su Secretaría de Infraestructura, ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública N° LP-SIM-002-2025, cuyo objeto es el: "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES SEDES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

El día 27 de junio de 2025, luego de surtir todos los procedimientos de ley, la Alcaldía Municipal de Orito determinó que la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y resultó adjudicataria fue la presentada por ERAZO TORRES GROUP S.A.S – ERATOR S.A.S, según consta en la Resolución de Adjudicación N° 1168 del 26 de junio de 2025.

En consecuencia, se suscribió el Contrato de Obra N° 260 del 27 de junio de 2025, por un valor total de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($620.964.239,99), con un plazo de 5 meses.

Posteriormente, y una vez cumplidos los requisitos previos a la ejecución del contrato, así como las actividades de perfeccionamiento y legalización del mismo, la Alcaldía Municipal de Orito impartió orden de inicio a partir del 21 de julio de 2025, teniendo como fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025.

Erator

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Obra N.° 260-2025 tiene como objeto la construcción de un aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala – Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, Putumayo, en el área del Consejo Comunitario Los Andes. El proyecto incluye el suministro e instalación del sistema de cómputo, red y datos, con el propósito de fortalecer las competencias tecnológicas y audiovisuales de la comunidad educativa, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Actualmente, la sede no cuenta con un espacio especializado que permita a los estudiantes acceder a herramientas TIC y recursos audiovisuales para complementar su formación académica. La construcción de este nuevo espacio busca suplir dicha carencia y contribuir a la reducción de brechas educativas en el sector rural.

1.2 Alcance y actividades principales

El proyecto contempla dos etapas principales:

1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños

Visita técnica y levantamiento de información en sitio.

Verificación de normatividad urbanística, ambiental y de servicios públicos.

Ajustes y complementaciones a los estudios arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios.

Elaboración del plan de trabajo general, cronograma de obra y presupuesto ajustado.

1.2.2 Etapa II – Construcción

Obras preliminares: cerramiento temporal, replanteo, excavaciones, cimentación y estructura.

Construcción de muros, cubierta y acabados (pisos, pintura, carpintería, cielorrasos).

Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Implementación de redes de datos y puntos eléctricos para el sistema de cómputo y audiovisuales.

Dotación e instalación de mobiliario y equipos tecnológicos.

Señalización y adecuaciones de accesibilidad.

Erator

1.3 Localización

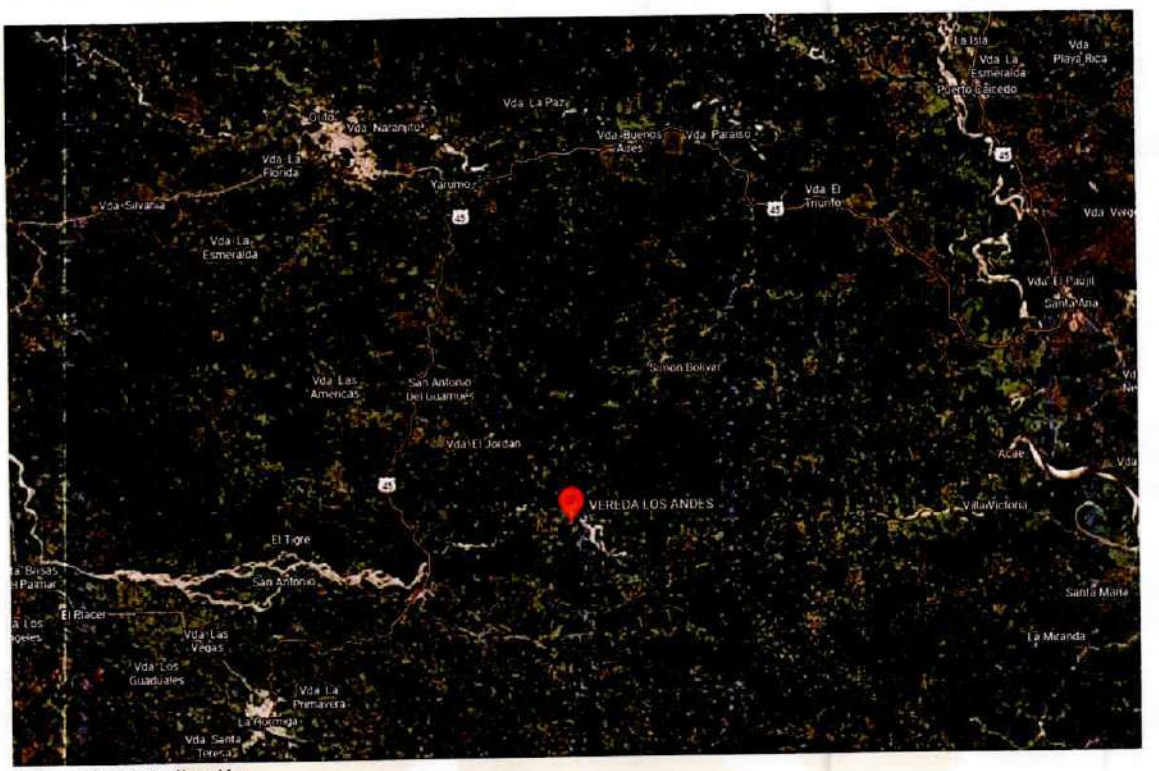


Ilustración 1 Localización

El proyecto se desarrollará en la vereda Los Andes, a 54,7 km del casco urbano de Orito. El acceso implica un recorrido de 42 km por vía pavimentada, 12 km en bote por el río Guamuez y 700 m a pie por cinta huella.

1.4 Beneficiarios

Se beneficiarán de forma directa los estudiantes, docentes y personal administrativo de la sede Los Andes, e indirectamente las familias y la comunidad rural circundante.

1.5 Impacto esperado

Fortalecimiento integral de las competencias digitales y audiovisuales de los estudiantes, mediante el acceso a un aula dotada con equipos de última tecnología y herramientas audiovisuales que permitirán desarrollar habilidades en el manejo de software educativo, procesamiento de información, creación de contenidos multimedia y uso responsable de las TIC. Esto contribuirá a que los estudiantes no solo adquieran conocimientos técnicos, sino que estén mejor preparados para afrontar los retos académicos y laborales en un entorno cada vez más digitalizado.

Incremento en la calidad y pertinencia de la educación, al incorporar metodologías activas de aprendizaje que integren el uso de tecnología, fomenten la investigación y fortalezcan el vínculo entre la teoría y la práctica.

Creación de un espacio moderno, seguro y funcional, diseñado bajo criterios de accesibilidad, ergonomía y normatividad técnica, que favorezca la innovación pedagógica y la inclusión educativa.

Aumento de la permanencia escolar y la motivación estudiantil, al ofrecer un ambiente atractivo que estimule el interés por el aprendizaje, reduzca la deserción escolar y potencie el sentido de pertenencia hacia la institución.

2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

2.1 Presupuesto contratado

Tabla 2 Presupuesto contratado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	PARCITI-PACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA I					
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
	I. PERSONAL					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MES	2	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidráulico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	topógrafo. (incluye equipos).	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
					Subtotal	$ 19.578.878,00
					Factor multiplicador	$ 1,60
					SUBTOTAL PERSONAL	**$ 31.326.204,00**
	II. OTROS COSTOS					

9	Ensayos de Laboratorios	UN	1,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS		**$ 3.000.000,00**
	III. VISITAS DE VERIFICACIÓN					
10	Visita de verificación	UN	1,00		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS		**$ 4.000.000,00**
					SUB TOTAL	**$ 38.326.204,00**
					IVA 19%,	$ 7.281.978,76
					TOTAL ETAPA I	**$ 45.608.182,76**
	ETAPA II					
	EJECUCION DE DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**	**UNID.**		**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. PARCIAL**
	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		46,75	$ 31.245,00	$ 1.460.703,75
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		9,13	$ 968.221,00	$ 8.839.857,73
	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		2,80	$ 2.461.814,00	$ 6.893.079,20
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		66,15	$ 268.559,00	$ 17.765.177,85
15	Concreto ciclópeo	M3		3,21	$ 2.000.100,00	$ 6.420.321,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		2,76	$ 2.640.212,00	$ 7.286.985,12
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		3,18	$ 2.761.954,00	$ 8.783.013,72
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		20,70	$ 98.146,00	$ 2.031.622,20
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,01	$ 2.948.132,00	$ 8.873.877,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2000,21	$ 9.720,00	$ 19.442.041,20
	MAMPOSTERÍA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		65,11	$ 253.018,00	$ 16.474.001,98
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		97,88	$ 64.244,00	$ 6.288.202,72
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		73,60	$ 100.908,00	$ 7.426.828,80
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	m2		76,82	$ 107.999,00	$ 8.296.483,18
25	Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M		9,20	$ 63.469,00	$ 583.914,80
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	m		9,20	$ 120.466,00	$ 1.108.287,20
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M		4,00	$ 55.131,00	$ 220.524,00

	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN		8,00	$ 126.126,00	$ 1.009.008,00
29	Salida interruptor doble	UN		2,00	$ 122.683,00	$ 245.366,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN		10,00	$ 115.861,00	$ 1.158.610,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN		1,00	$ 115.248.560,00	$ 115.248.560,00
32	Tablero bifásico de 8 circuitos	UN		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	M		41,81	$ 23.560,00	$ 985.043,60
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		159,64	$ 92.109,00	$ 14.704.280,76
35	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2		57,15	$ 114.996,00	$ 6.572.021,40
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		57,15	$ 157.216,00	$ 8.984.894,40
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		159,64	$ 78.592,00	$ 12.546.426,88
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		57,15	$ 164.782,00	$ 9.417.291,30
	CARPINTERÍA METÁLICA					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		8,13	$ 409.594,00	$ 3.329.999,22
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UN		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II		**$ 304.632.226,33**
COSTO INDIRECTO				**A**	24%	$ 73.111.734,32
				I	1%	$ 3.046.322,26
				U	5%	$ 15.231.611,32
					30%	**$ 91.389.667,90**
				SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$ 396.021.894,23**
					PMA	**$ 12.119.572,00**
					SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS	$ 160.214.591,00
					CERTIFICADO RETIE	$ 7.000.000,00
					TOTAL COSTO ETAP II	**$ 575.356.057,23**
					COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	**$ 620.964.239,99**

2.2 Ficha de revisión y observaciones de la Gobernación

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre de 2025, se continuó el proceso de revisión, ajuste y validación de los estudios y diseños del proyecto

"Construcción Aula de Informática y Audiovisuales – I.E.R. Nueva Bengala, Sede Los Andes", en coordinación con la interventoría, Secretaría de Educación Departamental.

El profesional de apoyo – arquitecto que venía realizando las revisiones técnicas hasta el 3 de septiembre de 2025 fue reemplazado en su cargo, asumiendo un nuevo profesional la responsabilidad del análisis del proyecto. En este contexto, el 2 de octubre de 2025 se llevó a cabo una mesa técnica virtual por medio de la plataforma Google Meet, con participación del contratista, la profesional de apoyo de la ART y el profesional asignado de la Secretaría de Educación Departamental, donde se revisaron las observaciones previamente atendidas.

En dicha reunión, el nuevo profesional enfatizó la necesidad de realizar algunos ajustes adicionales en los planos arquitectónicos para que estos pudieran ser aprobados en firme. El arquitecto asignado por la SED brindó su acompañamiento y orientación técnica, detallando los aspectos que debían ser modificados y aclarando los criterios de revisión establecidos por la norma NTC 4595 (tercera actualización) y la Circular 022 de 2023.

Posteriormente, el jueves 9 de octubre de 2025, el equipo técnico del contratista atendió las recomendaciones recibidas, realizando los ajustes correspondientes en los planos arquitectónicos. Dichos documentos fueron remitidos de manera preliminar al arquitecto de la Secretaría de Educación Departamental por medio de WhatsApp, con el fin de validar que los cambios implementados respondieran adecuadamente a las indicaciones impartidas en la mesa técnica.

El 15 de octubre de 2025, la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo emitió formalmente la ficha de revisión N.º 02, radicada bajo el código PUT2025ER024583, en la cual se consignaron las observaciones específicas del diseño arquitectónico. En este documento se identificaron ajustes pendientes relacionados principalmente con la definición de cotas del terreno, detalles de cubierta, pendientes, y cumplimiento de condiciones de ventilación e iluminación según la normativa técnica vigente.

En atención a lo anterior, el 20 de octubre de 2025 se realizó la entrega oficial de los planos arquitectónicos ajustados, acompañados de un oficio descriptivo en el que se evidenció el

cumplimiento de los requerimientos señalados en la ficha técnica del 15 de octubre. Con ello, se avanza significativamente hacia la validación final de los diseños arquitectónicos y la aprobación formal de la Etapa I del contrato.

Otras actividades que se realizaron fueron las actividades ICO

Reunión presencial con el Consejo Comunitario de Los Andes para socializar el Plan de Fortalecimiento

Fecha: 4 de septiembre de 2025

En esta jornada se recordaron los resultados del diagnóstico social elaborado en el mes de junio, donde se identificaron las capacidades institucionales, legales y técnicas del Consejo Comunitario. Se socializaron las 15 capacidades priorizadas para el plan de mejora, enfocadas en fortalecer la gestión organizativa, el cumplimiento normativo y la articulación con las instituciones.

Se acordó la estructuración de un cronograma de actividades para la ejecución del plan de fortalecimiento, promoviendo un trabajo coordinado entre la comunidad, la interventoría y el contratista.

Capacitación básica en gestión comunitaria y organización social

Fecha: 29 de septiembre de 2025

En la caseta comunal de la vereda Los Andes se desarrolló una jornada formativa teórico-práctica, con el propósito de brindar herramientas a los líderes y lideresas locales sobre gestión comunitaria, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

Durante la capacitación se realizó la actividad del "nudo humano", como ejercicio de integración, cooperación y liderazgo, fortaleciendo las capacidades relacionales de la comunidad.

Capacitación en liderazgo comunitario y conformación del Comité de Control Social

Fecha: 29 de septiembre de 2025

En articulación con la interventoría y la Alcaldía Municipal, se llevó a cabo un taller de formación en liderazgo, transparencia y control social.

Se abordaron temas sobre veeduría ciudadana, rendición de cuentas y seguimiento a proyectos, y se conformó formalmente el Comité de Control Social del Consejo Comunitario, integrado por:

- Francis Seneida Bastidas – Presidenta
- Euler Cifuentes – Vicepresidente
- Joan Alejandro – Secretario
- Giovany Caicedo – Veedor

Se estableció el compromiso de elaborar un plan de acción comunitario, con metas, responsables y mecanismos de seguimiento. Así mismo, se propuso dejar a la comunidad una infografía práctica sobre liderazgo y control social, junto con un formato para el seguimiento mensual de los compromisos adquiridos.

Resultados e impacto:

Las acciones sociales desarrolladas durante el periodo permitieron fortalecer las capacidades organizativas del Consejo Comunitario, promover la participación activa de sus miembros —especialmente de la juventud— y consolidar los canales de comunicación entre la comunidad, la interventoría y el contratista.

Estas actividades contribuyeron al cumplimiento de los compromisos de gestión social establecidos en el contrato, fomentando la transparencia, la cohesión interna y la sostenibilidad de los procesos comunitarios vinculados al proyecto.

3. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre de 2025, el desarrollo del contrato de obra N.º 260-2025 avanzó de manera significativa en la Etapa I –

Revisión, Ajuste y Aprobación de Estudios y Diseños, consolidando el proceso de validación técnica ante la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo.

La transición en el equipo técnico de la SED, con la llegada de un nuevo profesional de apoyo – arquitecto, permitió fortalecer el acompañamiento y la orientación técnica al contratista, garantizando una revisión más detallada de los planos y del cumplimiento normativo bajo los lineamientos de la Circular 022 de 2023 y la NTC 4595 (tercera actualización).

El equipo técnico de ERAZO TORRES GROUP S.A.S. atendió de manera oportuna las observaciones emitidas, realizando las correcciones solicitadas y remitiendo los planos actualizados el 20 de octubre de 2025, junto con un oficio descriptivo que evidencia el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la ficha técnica N.° 02 radicada bajo el código PUT2025ER024583.

En paralelo, desde el componente social, se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento organizativo y comunitario del Consejo Comunitario de Los Andes, promoviendo la participación activa y la articulación con las entidades vinculadas al proyecto. Se destacan las siguientes actividades:

- Reunión de socialización del Plan de Fortalecimiento Comunitario con el Consejo Comunitario (4 de septiembre de 2025).
- Capacitación básica en gestión comunitaria y organización social (29 de septiembre de 2025).
- Capacitación en liderazgo y conformación del Comité de Control Social, con la elección de representantes comunitarios y la estructuración de un plan de acción participativo (29 de septiembre de 2025).

Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades de liderazgo, control social y gestión comunitaria, además de generar mayor confianza y sentido de pertenencia entre los miembros del Consejo y las instituciones participantes.

En conclusión, el periodo evaluado evidencia avances técnicos y sociales, logrando la articulación entre los componentes arquitectónico, institucional y comunitario,

comprometida con todos las actividades y los objetivos del contrato de obra. No obstante, debido a la prolongación del proceso de revisión y aprobación de los diseños, el proyecto presenta actualmente un atraso aproximado de un (1) mes en el inicio de la ejecución física de la obra, situación que será ajustada mediante la reprogramación de actividades y la coordinación interinstitucional necesaria para garantizar la continuidad del proceso y el cumplimiento de las metas establecidas.

Erator

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

INFORME DE AVANCE DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

INFORME DE AVANCE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1 – REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO DE OBRA N.° 260 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
REPRESENTANTE LEGAL: VERNER DANIEL ERAZO TORRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.°: 249/2025 – SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA ANDREA ARÉVALO

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL – ALCALDÍA DE ORITO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 20 DE OCTUBRE DEL 2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.2 Alcance y actividades principales 7
El proyecto contempla dos etapas principales: 7
1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños 7
1.2.2 Etapa II – Construcción 7
1.3 Localización 8
1.4 Beneficiarios 8
1.5 Impacto esperado 8
2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 9
2.1 Presupuesto contratado 9
2.2 Ficha de revisión y observaciones de la Gobernación 11
Reunión presencial con el Consejo Comunitario de Los Andes para socializar el Plan de Fortalecimiento 13
Capacitación básica en gestión comunitaria y organización social 13
Capacitación en liderazgo comunitario y conformación del Comité de Control Social. 13
3. CONCLUSIONES 14

Erator

TABLAS

Tabla 1 Aspectos contractuales 5
Tabla 2 Presupuesto contratado 9

Erator

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización 8

Erator

CUADRO DE ASPECTOS CONTRACTUALES:

Tabla 1 Aspectos contractuales

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO
CONTRATISTA	ERAZO TORRES GROUP S.A.S. NIT 900.811.059-9
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NÚMERO DE CONTRATO:	260-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	($620.964.239,99) SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SERVICON CS S.A.S. NIT 900.949.050-7
SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES

Erator

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Orito, a través de su Secretaría de Infraestructura, ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública N° LP-SIM-002-2025, cuyo objeto es el: "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES SEDES DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

El día 27 de junio de 2025, luego de surtir todos los procedimientos de ley, la Alcaldía Municipal de Orito determinó que la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes y resultó adjudicataria fue la presentada por ERAZO TORRES GROUP S.A.S – ERATOR S.A.S, según consta en la Resolución de Adjudicación N° 1168 del 26 de junio de 2025.

En consecuencia, se suscribió el Contrato de Obra N° 260 del 27 de junio de 2025, por un valor total de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($620.964.239,99), con un plazo de 5 meses.

Posteriormente, y una vez cumplidos los requisitos previos a la ejecución del contrato, así como las actividades de perfeccionamiento y legalización del mismo, la Alcaldía Municipal de Orito impartió orden de inicio a partir del 21 de julio de 2025, teniendo como fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025.

Erator

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Obra N.° 260-2025 tiene como objeto la construcción de un aula de informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala – Sede Los Andes, ubicada en zona rural del municipio de Orito, Putumayo, en el área del Consejo Comunitario Los Andes. El proyecto incluye el suministro e instalación del sistema de cómputo, red y datos, con el propósito de fortalecer las competencias tecnológicas y audiovisuales de la comunidad educativa, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Actualmente, la sede no cuenta con un espacio especializado que permita a los estudiantes acceder a herramientas TIC y recursos audiovisuales para complementar su formación académica. La construcción de este nuevo espacio busca suplir dicha carencia y contribuir a la reducción de brechas educativas en el sector rural.

1.2 Alcance y actividades principales

El proyecto contempla dos etapas principales:

1.2.1 Etapa I – Revisión, ajustes y apropiación de estudios y diseños

Visita técnica y levantamiento de información en sitio.

Verificación de normatividad urbanística, ambiental y de servicios públicos.

Ajustes y complementaciones a los estudios arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios.

Elaboración del plan de trabajo general, cronograma de obra y presupuesto ajustado.

1.2.2 Etapa II – Construcción

Obras preliminares: cerramiento temporal, replanteo, excavaciones, cimentación y estructura.

Construcción de muros, cubierta y acabados (pisos, pintura, carpintería, cielorrasos).

Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Implementación de redes de datos y puntos eléctricos para el sistema de cómputo y audiovisuales.

Dotación e instalación de mobiliario y equipos tecnológicos.

Señalización y adecuaciones de accesibilidad.

Erator

1.3 Localización

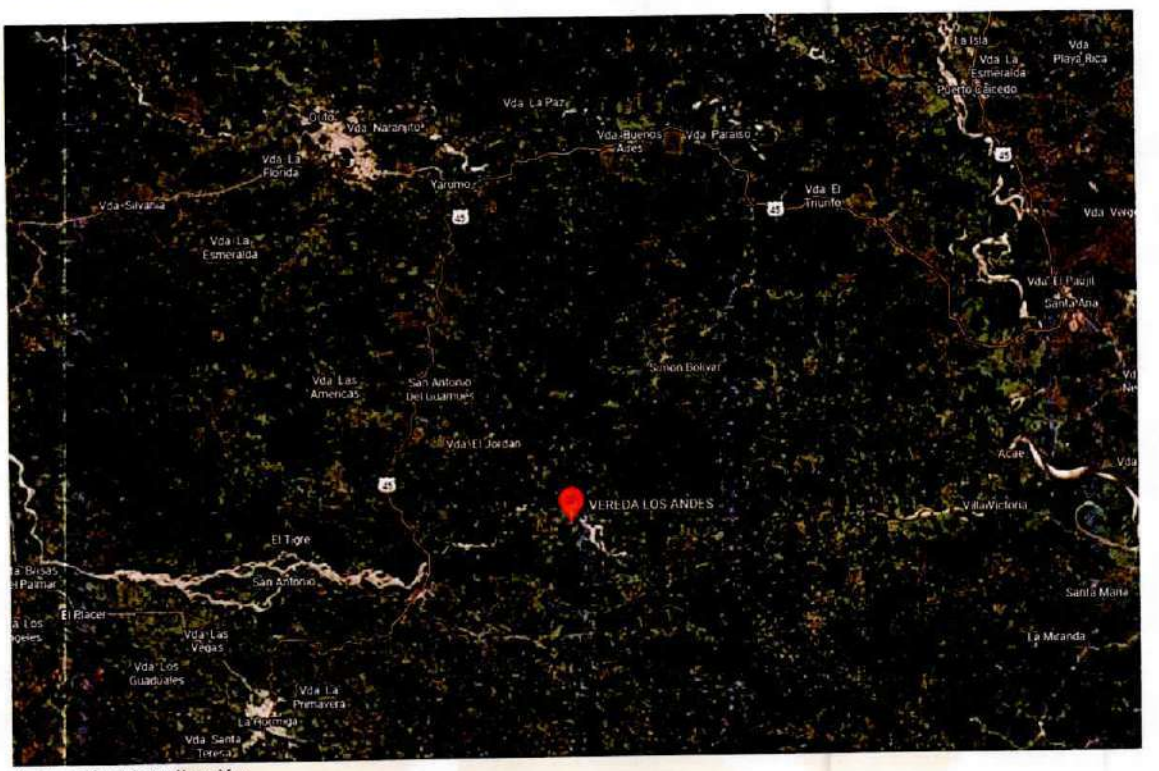


Ilustración 1 Localización

El proyecto se desarrollará en la vereda Los Andes, a 54,7 km del casco urbano de Orito. El acceso implica un recorrido de 42 km por vía pavimentada, 12 km en bote por el río Guamuez y 700 m a pie por cinta huella.

1.4 Beneficiarios

Se beneficiarán de forma directa los estudiantes, docentes y personal administrativo de la sede Los Andes, e indirectamente las familias y la comunidad rural circundante.

1.5 Impacto esperado

Fortalecimiento integral de las competencias digitales y audiovisuales de los estudiantes, mediante el acceso a un aula dotada con equipos de última tecnología y herramientas audiovisuales que permitirán desarrollar habilidades en el manejo de software educativo, procesamiento de información, creación de contenidos multimedia y uso responsable de las TIC. Esto contribuirá a que los estudiantes no solo adquieran conocimientos técnicos, sino que estén mejor preparados para afrontar los retos académicos y laborales en un entorno cada vez más digitalizado.

Incremento en la calidad y pertinencia de la educación, al incorporar metodologías activas de aprendizaje que integren el uso de tecnología, fomenten la investigación y fortalezcan el vínculo entre la teoría y la práctica.

Creación de un espacio moderno, seguro y funcional, diseñado bajo criterios de accesibilidad, ergonomía y normatividad técnica, que favorezca la innovación pedagógica y la inclusión educativa.

Aumento de la permanencia escolar y la motivación estudiantil, al ofrecer un ambiente atractivo que estimule el interés por el aprendizaje, reduzca la deserción escolar y potencie el sentido de pertenencia hacia la institución.

2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

2.1 Presupuesto contratado

Tabla 2 Presupuesto contratado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	PARCITI-PACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ETAPA I					
	ETAPA DE AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES					
	I. PERSONAL					
1	Coordinador del proyecto Etapa I.	MES	2	50%	$ 4.202.400,00	$ 4.202.400,00
2	Profesional Arquitecto.	MES	2	100%	$ 3.271.591,00	$ 6.543.182,00
3	Especialista Geotecnia.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
4	Especialista Hidráulico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
5	Especialista Estructural.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
6	Profesional Eléctrico.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
7	topógrafo. (incluye equipos).	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
8	Profesional Ambiental.	MES	1	45%	$ 3.271.591,00	$ 1.472.216,00
					Subtotal	$ 19.578.878,00
					Factor multiplicador	$ 1,60
					SUBTOTAL PERSONAL	**$ 31.326.204,00**
	II. OTROS COSTOS					

9	Ensayos de Laboratorios	UN	1,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS		**$ 3.000.000,00**
	III. VISITAS DE VERIFICACIÓN					
10	Visita de verificación	UN	1,00		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS		**$ 4.000.000,00**
					SUB TOTAL	**$ 38.326.204,00**
					IVA 19%,	$ 7.281.978,76
					TOTAL ETAPA I	**$ 45.608.182,76**
	ETAPA II					
	EJECUCION DE DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**	**UNID.**		**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. PARCIAL**
	MOVIMIENTOS DE TIERRA					
11	Excavación manual en material común	M3		46,75	$ 31.245,00	$ 1.460.703,75
12	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3		9,13	$ 968.221,00	$ 8.839.857,73
	CONCRETOS					
13	Zapatas en concreto de 3000psi	M3		2,80	$ 2.461.814,00	$ 6.893.079,20
14	Losa maciza 0,1m en concreto de 3000psi	M2		66,15	$ 268.559,00	$ 17.765.177,85
15	Concreto ciclópeo	M3		3,21	$ 2.000.100,00	$ 6.420.321,00
16	Cimentación tipo viga de amarre de concreto de 3000psi	M3		2,76	$ 2.640.212,00	$ 7.286.985,12
17	Columnas en concreto de 3000psi	M3		3,18	$ 2.761.954,00	$ 8.783.013,72
18	Cinta de amarre 0,15x0,5m en concreto de 3000psi	M		20,70	$ 98.146,00	$ 2.031.622,20
19	Viga aérea en concreto de 3000psi	M3		3,01	$ 2.948.132,00	$ 8.873.877,32
20	Acero de refuerzo 60000psi	KG		2000,21	$ 9.720,00	$ 19.442.041,20
	MAMPOSTERÍA					
21	Muro en ladrillo común, mortero 1:4, E=1,5cm	M2		65,11	$ 253.018,00	$ 16.474.001,98
	CUBIERTA					
22	Cercha Metálica 3 x 1 1/2 x 6m	KG		97,88	$ 64.244,00	$ 6.288.202,72
23	Correa Metálica 3 x 1 1/2 x 6m Cal.16	M		73,60	$ 100.908,00	$ 7.426.828,80
24	Cubierta en lámina de zinc trapezoidal arquitectónica prepintada	m2		76,82	$ 107.999,00	$ 8.296.483,18
25	Caballete en lamina de zinc arquitectónico, Incluye instalación	M		9,20	$ 63.469,00	$ 583.914,80
26	Canal aguas lluvias en lámina gal. Cal.22 de 0,18x0,14m	m		9,20	$ 120.466,00	$ 1.108.287,20
27	Bajante aguas lluvias en tubería PVC 4"	M		4,00	$ 55.131,00	$ 220.524,00

	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
28	Salida Lampara Muro/Techo	UN		8,00	$ 126.126,00	$ 1.009.008,00
29	Salida interruptor doble	UN		2,00	$ 122.683,00	$ 245.366,00
30	Salida tomacorriente a 110V con P/T	UN		10,00	$ 115.861,00	$ 1.158.610,00
31	Kit Panel Solar 4000 W (incluye instalación)	UN		1,00	$ 115.248.560,00	$ 115.248.560,00
32	Tablero bifásico de 8 circuitos	UN		1,00	$ 704.008,00	$ 704.008,00
33	Acometida eléctrica THW2x12+THW1x12	M		41,81	$ 23.560,00	$ 985.043,60
	ACABADOS					
34	Pañete sobre muro en mortero 1:4, E=2cm	M2		159,64	$ 92.109,00	$ 14.704.280,76
35	Alistado de pisos e=0,04m, Mortero 1:4	M2		57,15	$ 114.996,00	$ 6.572.021,40
36	Piso en cerámica tráfico 5	M2		57,15	$ 157.216,00	$ 8.984.894,40
37	Pintura para exteriores e interiores sobre pañete 3 manos	M2		159,64	$ 78.592,00	$ 12.546.426,88
38	Suministro e instalación de cielo raso en pvc	M2		57,15	$ 164.782,00	$ 9.417.291,30
	CARPINTERÍA METÁLICA					
39	Ventana tipo reja en tubo cuadrado de 1"	M2		8,13	$ 409.594,00	$ 3.329.999,22
40	Puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22	UN		1,00	$ 1.531.795,00	$ 1.531.795,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ETAP II		**$ 304.632.226,33**
COSTO INDIRECTO				**A**	24%	$ 73.111.734,32
				I	1%	$ 3.046.322,26
				U	5%	$ 15.231.611,32
					30%	**$ 91.389.667,90**
				SUB TOTAL COSTO ETAP II		**$ 396.021.894,23**
					PMA	**$ 12.119.572,00**
					SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COMPUTO VOZ Y DATOS	$ 160.214.591,00
					CERTIFICADO RETIE	$ 7.000.000,00
					TOTAL COSTO ETAP II	**$ 575.356.057,23**
					COSTO TOTAL OBRA PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	**$ 620.964.239,99**

2.2 Ficha de revisión y observaciones de la Gobernación

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre de 2025, se continuó el proceso de revisión, ajuste y validación de los estudios y diseños del proyecto

"Construcción Aula de Informática y Audiovisuales – I.E.R. Nueva Bengala, Sede Los Andes", en coordinación con la interventoría, Secretaría de Educación Departamental.

El profesional de apoyo – arquitecto que venía realizando las revisiones técnicas hasta el 3 de septiembre de 2025 fue reemplazado en su cargo, asumiendo un nuevo profesional la responsabilidad del análisis del proyecto. En este contexto, el 2 de octubre de 2025 se llevó a cabo una mesa técnica virtual por medio de la plataforma Google Meet, con participación del contratista, la profesional de apoyo de la ART y el profesional asignado de la Secretaría de Educación Departamental, donde se revisaron las observaciones previamente atendidas.

En dicha reunión, el nuevo profesional enfatizó la necesidad de realizar algunos ajustes adicionales en los planos arquitectónicos para que estos pudieran ser aprobados en firme. El arquitecto asignado por la SED brindó su acompañamiento y orientación técnica, detallando los aspectos que debían ser modificados y aclarando los criterios de revisión establecidos por la norma NTC 4595 (tercera actualización) y la Circular 022 de 2023.

Posteriormente, el jueves 9 de octubre de 2025, el equipo técnico del contratista atendió las recomendaciones recibidas, realizando los ajustes correspondientes en los planos arquitectónicos. Dichos documentos fueron remitidos de manera preliminar al arquitecto de la Secretaría de Educación Departamental por medio de WhatsApp, con el fin de validar que los cambios implementados respondieran adecuadamente a las indicaciones impartidas en la mesa técnica.

El 15 de octubre de 2025, la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo emitió formalmente la ficha de revisión N.º 02, radicada bajo el código PUT2025ER024583, en la cual se consignaron las observaciones específicas del diseño arquitectónico. En este documento se identificaron ajustes pendientes relacionados principalmente con la definición de cotas del terreno, detalles de cubierta, pendientes, y cumplimiento de condiciones de ventilación e iluminación según la normativa técnica vigente.

En atención a lo anterior, el 20 de octubre de 2025 se realizó la entrega oficial de los planos arquitectónicos ajustados, acompañados de un oficio descriptivo en el que se evidenció el

cumplimiento de los requerimientos señalados en la ficha técnica del 15 de octubre. Con ello, se avanza significativamente hacia la validación final de los diseños arquitectónicos y la aprobación formal de la Etapa I del contrato.

Otras actividades que se realizaron fueron las actividades ICO

Reunión presencial con el Consejo Comunitario de Los Andes para socializar el Plan de Fortalecimiento

Fecha: 4 de septiembre de 2025

En esta jornada se recordaron los resultados del diagnóstico social elaborado en el mes de junio, donde se identificaron las capacidades institucionales, legales y técnicas del Consejo Comunitario. Se socializaron las 15 capacidades priorizadas para el plan de mejora, enfocadas en fortalecer la gestión organizativa, el cumplimiento normativo y la articulación con las instituciones.

Se acordó la estructuración de un cronograma de actividades para la ejecución del plan de fortalecimiento, promoviendo un trabajo coordinado entre la comunidad, la interventoría y el contratista.

Capacitación básica en gestión comunitaria y organización social

Fecha: 29 de septiembre de 2025

En la caseta comunal de la vereda Los Andes se desarrolló una jornada formativa teórico-práctica, con el propósito de brindar herramientas a los líderes y lideresas locales sobre gestión comunitaria, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

Durante la capacitación se realizó la actividad del "nudo humano", como ejercicio de integración, cooperación y liderazgo, fortaleciendo las capacidades relacionales de la comunidad.

Capacitación en liderazgo comunitario y conformación del Comité de Control Social

Fecha: 29 de septiembre de 2025

En articulación con la interventoría y la Alcaldía Municipal, se llevó a cabo un taller de formación en liderazgo, transparencia y control social.

Se abordaron temas sobre veeduría ciudadana, rendición de cuentas y seguimiento a proyectos, y se conformó formalmente el Comité de Control Social del Consejo Comunitario, integrado por:

- Francis Seneida Bastidas – Presidenta
- Euler Cifuentes – Vicepresidente
- Joan Alejandro – Secretario
- Giovany Caicedo – Veedor

Se estableció el compromiso de elaborar un plan de acción comunitario, con metas, responsables y mecanismos de seguimiento. Así mismo, se propuso dejar a la comunidad una infografía práctica sobre liderazgo y control social, junto con un formato para el seguimiento mensual de los compromisos adquiridos.

Resultados e impacto:

Las acciones sociales desarrolladas durante el periodo permitieron fortalecer las capacidades organizativas del Consejo Comunitario, promover la participación activa de sus miembros —especialmente de la juventud— y consolidar los canales de comunicación entre la comunidad, la interventoría y el contratista.

Estas actividades contribuyeron al cumplimiento de los compromisos de gestión social establecidos en el contrato, fomentando la transparencia, la cohesión interna y la sostenibilidad de los procesos comunitarios vinculados al proyecto.

3. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre de 2025, el desarrollo del contrato de obra N.º 260-2025 avanzó de manera significativa en la Etapa I –

Revisión, Ajuste y Aprobación de Estudios y Diseños, consolidando el proceso de validación técnica ante la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo.

La transición en el equipo técnico de la SED, con la llegada de un nuevo profesional de apoyo – arquitecto, permitió fortalecer el acompañamiento y la orientación técnica al contratista, garantizando una revisión más detallada de los planos y del cumplimiento normativo bajo los lineamientos de la Circular 022 de 2023 y la NTC 4595 (tercera actualización).

El equipo técnico de ERAZO TORRES GROUP S.A.S. atendió de manera oportuna las observaciones emitidas, realizando las correcciones solicitadas y remitiendo los planos actualizados el 20 de octubre de 2025, junto con un oficio descriptivo que evidencia el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la ficha técnica N.° 02 radicada bajo el código PUT2025ER024583.

En paralelo, desde el componente social, se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento organizativo y comunitario del Consejo Comunitario de Los Andes, promoviendo la participación activa y la articulación con las entidades vinculadas al proyecto. Se destacan las siguientes actividades:

- Reunión de socialización del Plan de Fortalecimiento Comunitario con el Consejo Comunitario (4 de septiembre de 2025).
- Capacitación básica en gestión comunitaria y organización social (29 de septiembre de 2025).
- Capacitación en liderazgo y conformación del Comité de Control Social, con la elección de representantes comunitarios y la estructuración de un plan de acción participativo (29 de septiembre de 2025).

Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades de liderazgo, control social y gestión comunitaria, además de generar mayor confianza y sentido de pertenencia entre los miembros del Consejo y las instituciones participantes.

En conclusión, el periodo evaluado evidencia avances técnicos y sociales, logrando la articulación entre los componentes arquitectónico, institucional y comunitario,

comprometida con todos las actividades y los objetivos del contrato de obra. No obstante, debido a la prolongación del proceso de revisión y aprobación de los diseños, el proyecto presenta actualmente un atraso aproximado de un (1) mes en el inicio de la ejecución física de la obra, situación que será ajustada mediante la reprogramación de actividades y la coordinación interinstitucional necesaria para garantizar la continuidad del proceso y el cumplimiento de las metas establecidas.

Erator

SIM-1200-209-2025

Orito, 22 de octubre de 2025

Señor:
MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor convenio ART No SG 0090-2025.
mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co

Ingeniera:
VIVIANA BERMEO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co

Doctora:
JULIANA DURANGO – ART
Agencia de Renovación de Territorio ART
juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET."

Contrato de Obra No 260 del 2025 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Contrato de Interventoría No 249 del 2025 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAK DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN AULA INFORMATICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Asunto: Entrega informes mensuales de seguimiento del contratista de interventoría y el contratista de obra No 2 y No 3 Etapa 1.

Cordial saludo,

En calidad de Supervisor del convenio del ente territorial, así como del contrato de interventoría No. 249/2025 y el contrato de obra No. 260/2025 en atención a las obligaciones del anexo técnico del convenio, me permito hacer entrega de los informes mensuales de Obra e Interventoría No 2 y No 3 Etapa 1 correspondiente a los periodos del 21 de Agosto al 20 de Septiembre del 2025 y del 21 de Septiembre al 20 de Octubre del 2025.

Atentamente,

ING. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor ente territorial Convenio No. SG 0090-2025
Superviso del contrato No 260 y No 249 del 2025

Gmail **Alcaldia Orito 0090 <alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com>**

Memoria Mesa de Trabajo Revisión de Observaciones a Informes del Municipio y Documentación Solicitada - Convenio SG 0090-2025 Orito

1 message

Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <Viviana.Bermeo@renovacionterritorio.gov.co> Wed, Oct 8, 2025 at 1:03 PM

To: "alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com" <alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com>, infraestructura infraestructura <infraestructura@orito-putumayo.gov.co>
Cc: Darnel Mauricio Mora Apraez <Mauricio.Mora@renovacionterritorio.gov.co>, Ingrid Johana Reyes Burgos <Ingrid.Reyes@renovacionterritorio.gov.co>, Juliana Durango Clavijo <Juliana.Durango@renovacionterritorio.gov.co>, Yury Alexanders Vargas Valenzuela <Yury.Vargas@renovacionterritorio.gov.co>

Señores
Municipio de San Orito
Convenio SG 0090-2025

Cordial saludo,

De acuerdo con la mesa de trabajo realizada el día de hoy con la ingeniera Ingrid Arce Luna de la oficina de infraestructura municipal en razón a las observaciones detectadas tras revisión de los informes del ente territorial allegados según fecha de presentación en tabla, se remite el resultado compilado de lo trabajado, los cuales **deben ser entregados subsanados en el presente mes de octubre de 2025, presentando de manera inicial en un término no mayor a 3 días hábiles contados a partir de hoy, el informe del mes de septiembre de 2025, en alcance a lo trabajado**.

Informes presentados por el Municipio de Orito

Periodo del Informe	Fecha de presentación	Requiere subsanación	Trabajado en la mesa del 08/10/2025
Abril 16 al 30 2025	03/09/2025	Si	Si
Mayo 2025	03/09/2025	Si	Si
Junio 2025	03/09/2025	Si	Si
Julio 2025	03/09/2025	Si	No
Agosto 2025	03/09/2025	Si	No

Observaciones generales:

1. Incluir los datos de los representantes de los convinientes.
2. Reforzar la introducción con la presentación del tema PDET y la articulación Municipio de Orito - ART que finalmente deriva en la suscripción del convenio.
3. Establecer el cumplimiento o no de metas cada periodo.
4. Diferenciar los espacios de divulgación y la obligatoriedad de los comités de control social y seguimiento.
5. Adjuntar todos los soportes que se relacionen y den cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Incluir la totalidad de las obligaciones en cantidad y contenido, así como las obligaciones del anexo técnico, puesto que forma parte integral del convenio.

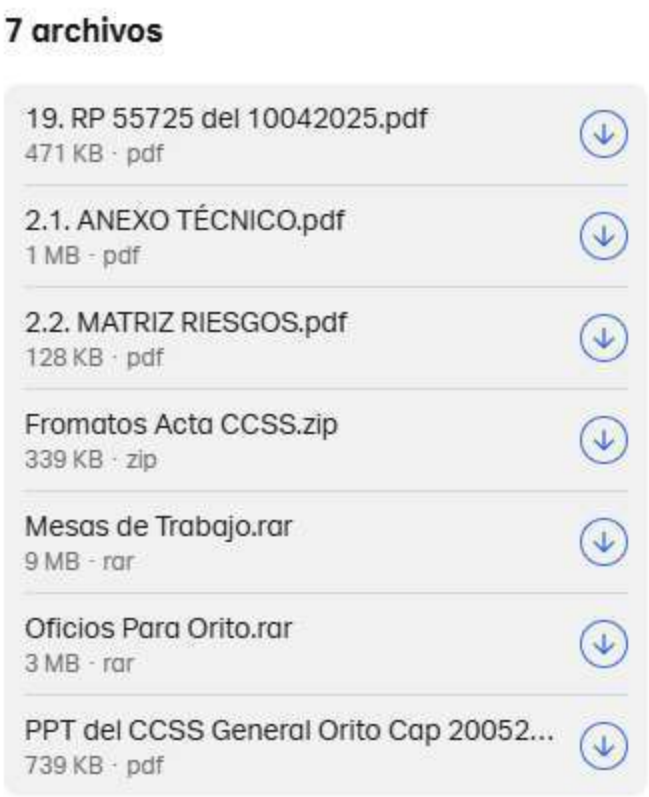
7. Incluir el seguimiento a la totalidad de compromisos por parte del Municipio.
8. Elaborar y/o contar para cada gestión y espacio surtido, un documento que respalde lo ejecutado a fin de soportar las acciones realizadas por el ente Territorial en el marco de las obligaciones del Convenio y sus contratos derivados.

Lo anterior, como se menciona es de manera generalizada, puesto que en la mesa se detallaron para los tres informes trabajados, las observaciones y el alcance de las mismas para su atención.

Adicionalmente, se comparten los documentos requeridos:

- Anexo técnico del Convenio
- Matriz de riesgos del Convenio
- PPT capacitación componente social
- Formatos guía Actas del CCSS
- Soportes de mesas de trabajo
- Oficios remitidos al Municipio por ART

Link de descarga: https://we.tl/t-ZsRbAw9SZt



Quedamos atentos al envío del informe del mes de septiembre, así como, los informes subsanados.

Sin otro particular,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"
Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del

tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes Política de tratamiento de datos personales en: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes Personal data processing policy in: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT: 800102896-2

DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO**

NUMERO: **2025000812**

FECHA: 03/sept./2025

CHEQUE Nro ND VALOR CHEQUE 54.714,00

CONCEPTO 8445 DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO SG0090 2005

OBSERVAC. 8445 DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO SG0090 2005

CODIGO	NOMBRE CUENTA	TERCERO.	DEBITOS	CREDITOS
1110060382	B bogota 546158445	899999090-2 - MINISTERIO DE HACIENDA		54.714,00
24072615	Rendimientos Financieros b bogota546158445	899999090-2 - MINISTERIO DE HACIENDA	54.714,00	
		TOTAL $	54.714,00	54.714,00

DESCUENTO

CUENTA	BASE	Retención	Vlr. Retención

JEFERSON DANIEL JOJOA ERASO Tesorero	NOVEIRA RUALES Aux. Administrativo	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO C.C. - NIT

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L

NOVEIRA RUALES
Aux. Tesoeria

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 546202

miércoles, 03 de septiembre de 2025, 2:45:46 PM

Detalle

$54,714.00

Valor Pagado

IVA incluido:	$0.00
Pago a:	ERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******8445
Descripción:	CONVENIO N°SG0090-2025
Fecha y hora inicio transacción	2025-09-03 2:43:55
NIT del comercio	8999990902
Número de factura	127307
Código Único de Seguimiento	1749750058
Dirección IP:	45.169.98.231
Referencia 1:	45.169.98.231
Referencia 2:	8001028962
Referencia 3:	

SIM-1200-195-2025

Orito, 06 de Octubre de 2025

Doctor
DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor del Convenio No. SG 0090-2025
Coordinador ART Putumayo

Referencia: Convenio Interadministrativo No. SG 0090-2025 de objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"

Asunto: Entrega de informes Financieros mensuales del convenio SG 0090-2025

En calidad de supervisor del ente territorial para el Convenio de la referencia y en alcance a las obligaciones establecidas en la minuta contractual del convenio SG 0090-2025 suscrito entre ART y la alcaldía de Orito, me permito hacer entrega del informe financiero correspondiente al mes de Septiembre de 2025.

Se anexa los soportes del informe financiero del municipio:

- Informe General Septiembre (2 folios)
- Conciliación bancaria Septiembre (1 folio).
- Auxiliar de libro de bancos Septiembre (1 folio)
- Extracto bancario Septiembre (1 folio)
- Giro de Rendimientos Convenio 090 (1 folio)
- Certificados de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente

Ing. FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor ente territorial Convenio No. SG 0090-2025

Elaboró: Dayra R.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ORITO, PUTUMAYO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, Y LA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CERTIFICAN

Que la Alcaldía Municipal de Orito respecto a la Legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha diseñado, implementado y mantiene el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** actualizado, dando cumplimiento a los requisitos legales establecidos, principalmente, en:

- **Decreto 1072 de 2015** - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- **Ley 1562 de 2012** - Modificación del Sistema General de Riesgos Laborales
- **Resolución 0312 de 2019** -Definición de los Estándares Mínimos del SG-SST

Se declara que el SG-SST incluye el Plan Anual de Trabajo 2025, la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR), Matriz legal, y la Autoevaluación de los Estándares Mínimos, la cual, a la fecha de emisión de esta certificación, arroja una valoración de: **ACEPTABLE**.

Atentamente,

Representante Legal
EDINSON RAMÍREZ DELGADO
Alcalde Municipal de Orito

Responsable del SG-SST
LEIDY VIVIANA BURBANO
Ing. Ambiental, Esp. SST
Lic. No. 290 de 28 abril 2025

Fecha de Emisión: 08 de octubre de 2025
Vigencia de la Certificación: 1 mes a partir de la fecha de emisión

Agencia de Renovación del Territorio

GIT PUTUMAYO

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Putumayo / Modalidad virtual

ACTA N°: 4

COMITÉ OPERATIVO (No.4) del CONVENIO Interadministrativo SG 0090 – 2025, suscrito entre la Agencia de Renovación de Territorio y el municipio de Orito (P), cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Educativa En El Municipio De Orito Departamento De Putumayo, En El Marco De La Implementación De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".

LUGAR: Modalidad Virtual Microsoft Teams Comité Operativo No.4 Convenio SG 0090-2025 Municipio de Orito | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

FECHA: martes 30 de septiembre de 2025

HORA: De 08:30 AM a 09:30 AM

ASISTENTES: 12 personas "presentes". Se adjunta registro de asistencia

AUSENTES:

Nombres y Apellidos	Entidad o Dependencia	Cargo

Da la apertura a la sesión del Comité Operativo por parte de la ART Putumayo la profesional Mariela Sarasty Petrel, quien ha sido delegada por el Coordinador de la ART GIT sub región Putumayo para fungir como Coordinadora y Supervisora del Convenio en la presente sesión. Agradece la participación y da bienvenida a los presentes al **COMITÉ OPERATIVO No.4** del Convenio Interadministrativo No.0090 – 2025 el cual tiene por objetivo realizar el seguimiento integral al convenio.

Procede lectura del orden día la cual se aprueba por los participantes sin objeción.

ORDEN DEL DÍA:

ITEM	TEMA	RESPONSABLE
1	Verificación de los integrantes del Comité Operativo	ART
2	Seguimiento a compromisos del acta anterior.	ART – Municipio de Orito
3	Revisión del Avance de los Contratos de Obra e Interventoría.	ART – Municipio de Orito
4	Seguimiento al Plan Operativo de Actividades – POA.	ART – Municipio de Orito
5	Verificación de avances de la implementación del plan de mejora del ICO.	ART – Municipio de Orito
6	Varios	ART – Municipio de Orito
7	Cierre de la sesión de comité.	ART – Municipio de Orito

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Verificación de los integrantes del Comité Operativo**

GIT PUTUMAYO

De conformidad con CLÁUSULA SEGUNDA del Convenio y su Anexo Técnico que cita '*Es la máxima instancia de coordinación y seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del convenio. En ese sentido, la ART y la entidad territorial deberá conformar el Comité Operativo, una vez se firma acta de inicio del Convenio*' y se reunirá previa citación en cualquier momento y cuando se requiera, mediante convocatoria.; se realiza el COMITÉ OPERATIVO No.4 del convenio, con la verificación de la participación de los integrantes:

	Integrante	Asistente o Delegación/Nombre del delegado
1	Subdirector de Reconciliación y Desarrollo social de la ART o quien este designe – Edith Zulima Rojas Gómez	Designados Juliana Durango y Yury Vargas - Asistente
2	Coordinador de la ART Putumayo ART o quien este designe – Darnel Mauricio Mora Apráez	Delegada Mariela Asistente
3	Supervisor del convenio ART – Darnel Mauricio Mora Apráez	Delegada Mariela Asistente
4	Supervisor del convenio ente territorial – Secretario de Infraestructura, Filipo Aníbal López Sapuyes	Asistente

La delegación de supervisión del ente territorial forma parte del acta de la sesión 1. La designación de la subdirección de reconciliación para el técnico Yury Alexanders Vargas, así como la posesión del coordinador de la ART GIT Putumayo y designación de supervisor de la ART, se adjuntan en el acta de la sesión No.3. La delegación para la presente sesión del coordinador y supervisor por parte de ART se anexa al presente documento. En este sentido, alcanzado el quorum con la participación de 4 de los 4 integrantes procede la realización del COMITÉ OPERATIVO del convenio SG 0090-2025.

De igual manera, procede la verificación de los invitados permanentes a las sesiones de comité operativo del Convenio:

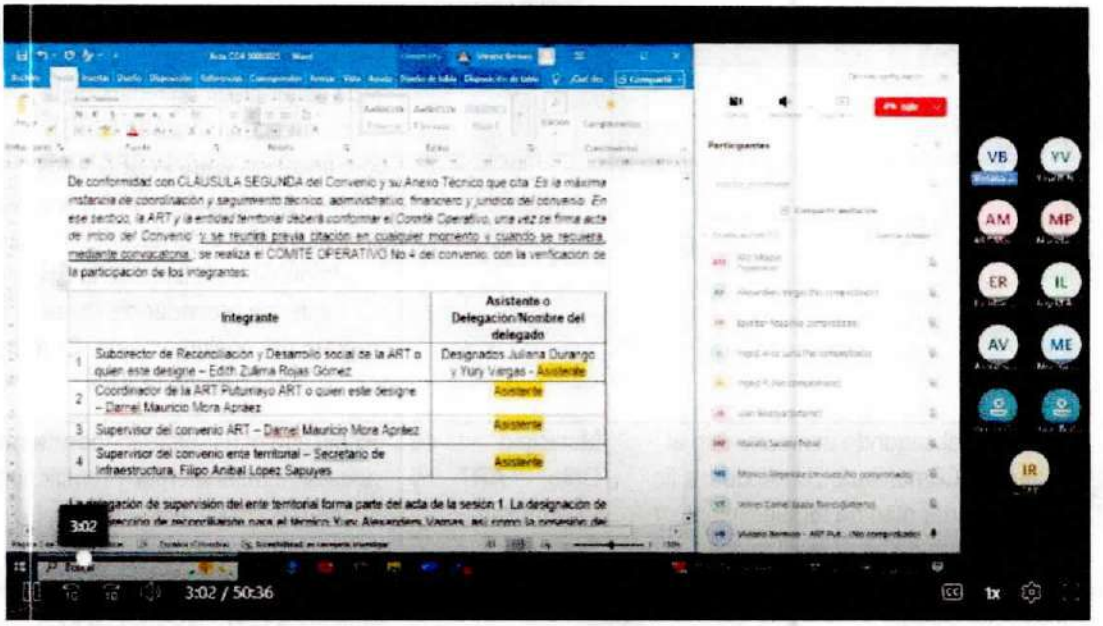
	Integrante	Asistente o Delegación/Nombre del delegado
1	Obra ERAZO TORRES GROUP SAS; R.L. Verner Daniel Erazo Torres	Asistente
2	Interventoría SERVICON CS SAS; R.L. Eliana Andrea Ceballos Arevalo	Delegada Paula Pantoja Cruz documento suscrito por la representante legal del 30/09/2025

Se resalta que, el Comité Operativo no reemplaza las funciones de la interventoría (contratación derivada), ni de la supervisión del convenio por parte del municipio.

Adicionalmente, dada la sesión remota se presentan los demás participantes en el espacio:

- Rosa Escobar – Equipo técnico de la firma de interventoría
- Ingrid Arce Luna – Apoyo a la supervisión del ente territorial
- Ingrid Reyes - Apoyo jurídico ART Regional Putumayo
- Juan Bedoya – Ingeniero electricista del contratista de obra

- Mónica Alejandra Enríquez – Social del contratista de obra
- Viviana Bermeo – Secretaría técnica y apoyo a la supervisión ART regional Putumayo



Fotografía 1: Sesión virtual comité operativo No.4

2. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior:** Se resalta que la misma se encuentra firmada por los integrantes del comité, por tanto, se valida su conocimiento y aprueba la misma.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	Estado
5	En la mesa del compromiso 4, definir la fecha de acercamiento a la comunidad para revisión de las actividades a ejecutar y definición de cronograma concertado con la organización, en acompañamiento de la ART, así como de los contratistas derivados responsables de la implementación.	Municipio de Orito	Efectuado el 04/09/2025 el segundo acercamiento al consejo comunitario Los Andes, en el cual se dio alcance al compromiso pactado. Con esto se considera atendido y cerrado el compromiso.
6	Entrega de los informes de abril mayo y junio del ente territorial a la ART.	Municipio de Orito	Entregados el 03/09/2025, pendientes de revisión por parte de la ART.
7	Programar con la SED mesa de trabajo de revisión de atención de observaciones de la ficha emitida en razón a la solicitud de avales para	ART	Programada y realizada el 03/09/2025, con acercamientos posteriores no oficiales para la atención de las observaciones del ingeniero Carlosama. Dada la salida del ingeniero, fue solicitado con carácter

	construcción de infraestructura educativa.		oficial mediante correo electrónico del 23/09/2025 del Municipio, el concepto al diseño arquitectónico ajustado, el cual; solo hasta el 29/09/2025 fue reasignado al nuevo arquitecto de la SED según acercamientos de la ART con el ente autorizado (SED). En comunicación entre la SED y ART, se informo por la secretaria que una vez se revise la documentación entregada se informaría a través de la ART, y que, de proceder mesa, se programaría conjuntamente. **Continua gestión de la ART**.
8	Realizar el segundo acercamiento al Consejo Comunitario Los Andes, a fin de concertar plan de fortalecimiento y cronograma de implementación.	Municipio de Orito, ART y Contratistas Derivados	Realizado el 04/09/2025, **pendiente** ajustar, complementar y remitir con carácter oficial, acta del espacio efectuado.
9	Convocar la presente semana a la directiva o autoridades del Consejo Comunitario Los Andes para la segunda visita y alistar logísticamente todo lo requerido para el éxito de la jornada.	Municipio de Orito y Contratistas Derivados	Efectuada la convocatoria y realizado el espacio previsto. Con esto se considera atendido y cerrado el compromiso.

Se acuerda que una vez se obtenga el pre aval arquitectónico por parte de la SED, en tres días hábiles posteriores se tendrían los demás volúmenes actualizados listos y en completitud para presentación al Municipio de Orito, quien en un termino de 2 días máximo radicaría con la viabilidad técnica a la SED la solicitud de avales para el proyecto. Los presentes aprueban este compromiso.

3. Revisión del avance de los Contratos de Obra e Interventoria

Estado TÉCNICO – ADMINISTRATIVO de los Contratos Derivados

- Proceso de Obra: **LP-SIM-002-2025** en SECOP I.
  Suscrito **contrato de obra No.260-2025** el 27 de junio 2025 con ERAZO TORRES GROUP SAS.
  Acta de inicio: 21 de julio de 2025 hasta (terminación 1) el 20 de diciembre de 2025.
  Plazo: Cinco meses
  Valor del contrato: $620.964.239,99 pesos.
  FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2025
- Proceso de Interventoría: **CM-SIM-003-2025** en SECOP I.
  Suscrito **contrato de interventoría No.249-2025** el 18 de junio 2025 con SERVICON CS SAS
  Acta de inicio: 21 de julio de 2025 hasta (terminación 1) el 20 de diciembre de 2025
  Plazo: cinco meses

Valor del contrato: $69.951.999,72 pesos.
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2025

Se cede el espacio para la presentación de los avances de la etapa I a la firma de interventoría y/o Municipio de Orito, recordando los documentos resultados de la Etapa I: i) licencia de construcción, ii) avales de la SED, iii) acta de apropiación de estudios y diseños, iv) acta de comité operativo de presentación de la etapa I y aval para inicio de la etapa II – ejecución de obra.

La ingeniera Ingrid Arce manifiesta que la oficina de planeación municipal está atenta a la presentación de la solicitud, sin embargo, está pendiente contar con el diseño arquitectónico definitivo que es el insumo para la emisión de la licencia de construcción. Sin el diseño no se podría avanzar. En este sentido, se valida que toda la documentación requerida esta lista y únicamente se encuentra pendiente el diseño arquitectónico para la emisión de la licencia en un término no superior a 3 días hábiles, confirmado por la jefe de planeación municipal según informa la ingeniera Ingrid Arce.

Adicionalmente, se recuerda desde la ART la obligación contractual al Municipio de Orito de cargar oportunamente la documentación generada en SECOP de los contratos derivados, a fin de contar con la misma en el momento que se necesite verificar por la supervisión.

4. Seguimiento al Plan Operativo de Actividades – POA

Se solicitó, allegar avances para registro al instrumento el día anterior a la sesión del comité convocado, y fue informado vía WhatsApp por parte del Municipio que, se encontraban atentos a la atención o respuesta de la SED.

Resaltando la relevancia de radicar el proyecto completo para la solicitud de avales, se recomienda adelantar lo pendiente para la solicitud a la SED en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega del concepto del diseño arquitectónico, esto dado que según el POA se presentan retrasos en la ejecución así; se proyecta y realiza el seguimiento al POA de las actividades previstas para el mes de septiembre con los pendientes de agosto del 2025:

ACTIVIDAD	INDICADORES	FECHA INICIO	FECHA FIN	Estado / Observación
Iniciar tramite Licencia de Construcción	Certificado licencia de construcción	13/05/2025	30/06/2025	No cumplido. Por iniciar trámite de licencia de construcción para lo que requieren contar con la versión arquitectónica aprobada del proyecto.
Ejecución del contrato de Obra - Etapa 1	Acta de apropiación	15/07/2025	15/09/2025	Con inicio según acta de fecha 21/07/2025 y un tiempo previsto de ejecución de 2 meses. Tiempo vencido. **Avance etapa 1 = 60%** indicado por la interventoría.
Ejecución del contrato de interventoría - Etapa 1	Acta de apropiación	15/07/2025	15/09/2025	

Obtención de licencias y permisos	Avales SED y Licencias de construcción	15/07/2025	15/09/2025	Sin inicio formal
Ejecución del contrato de Obra - Etapa 2	Aula construida	16/09/2025	15/12/2025	Sin inicio
Ejecución del contrato de interventoria - Etapa 2	Aula construida	16/09/2025	15/12/2025	Sin inicio
Informe mensual de fortalecimiento de capacidades ICO.	Informe mensual de ejecución de actividades	15/07/2025	15/12/2025	No se presenta, por elaborar. Se recomienda presentar un informe descriptivo de lo realizado, con registro fotográfico, que insumos tuvieron y que productos dejaron. Esto como parte de la capacidad instalada que de manera posterior puede ser utilizada.
Implementar el plan de fortalecimiento ICO	Informe mensual de ejecución de actividades	15/07/2025	15/12/2025	Fechas de las actividades desarrolladas: 1. El 29/09/2025.
Reporte mensual del Plan Operativo a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados. (TOTAL 9 REPORTES)	Informe mensual enviado	15/05/2025	31/12/2025	Aprobado el POA el 09/07/2025, se verificará en los informes entregados el alcance de esta obligación.
Informe mensual a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados. (TOTAL 9 INFORMES)	Informe Mensual Enviado y aprobado	16/04/2025	31/12/2025	El 03/09/2025 el Municipio hizo entrega de 5 informes (abril hasta agosto), que están en revisión de ART.
Comités de control social y seguimiento	Comité de control social	16/09/2025	30/12/2025	Sin inicio, puesto que no inicia la etapa II.

Según lo anterior, el **POA** aprobado presenta los siguientes reportes con fecha de **corte 30 de septiembre de 2025**:

Porcentaje programado Vs Porcentaje ejecutado

33.16% Vs 17.92%

Retraso del 15.24% (-) debido a la no terminación de la etapa I y retraso en el inicio de la etapa II, por lo que se solicita toda la mejor disposición y acción para minimizar la brecha, teniendo en cuenta la vigencia del convenio hasta el próximo 31 de diciembre de 2025.

5. Verificación de avances para la implementación Plan de mejora del ICO

Organización objeto del fortalecimiento = **Consejo Comunitario Los Andes**.

Diagnostico ICO realizado = 17 de junio de 2025.

Contexto contratistas derivados (mesa 1) = 14 de agosto de 2025.

Concertación plan de trabajo fortalecimiento = 04 de septiembre de 2025.

En el espacio de concertación fueron avaladas las 15 actividades objetivo a fortalecer, se definió el cronograma de realización del fortalecimiento de septiembre a diciembre, mínimo una en el mes previa validación del consejo comunitario. El seguimiento y los soportes que evidencien el alcance de los objetivos por actividad, se consignaran en un acta de cara al convenio, frente a la comunidad, se realizara de manera practica principalmente con el registro de lo ejecutado.

Informa la profesional social del contratista de obra que el 29/09/2025 se volvieron a presentar las actividades del plan de fortalecimiento y se definieron las fechas del cronograma a trabajar así:

- Sábado 18/10/2025 todo el día
- Día de socialización en el mes de octubre
- Tentativamente el 15 de noviembre, por confirmar esta última por la representante legal del consejo comunitario Los Andes

Adicionalmente, menciona que en la sesión del 29/09/2025 fueron trabajadas las siguientes actividades:

- Gestión comunitaria y organización social
- Liderazgo comunitario para miembros de la junta directiva y control social

4. Varios

Indaga el representante legal del contratista de obra en que momento procede la afiliación del personal de obra, para lo que se aclara que una vez se cuente con la apropiación de los estudios y diseños. Así como la presentación ante comité operativo y este avale el inicio de la ejecución de la etapa II consistente con el inicio de obra, en ese momento, procede todo lo administrativo respecto del personal de obra.

5. Cierre de la sesión de comité

Sin más puntos a tratar se da cierre a la sesión siendo las 9:30 AM.

COMPROMISOS:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
10.	Una vez se cuente con el pre aval arquitectónico se deberá entregar los estudios y diseños actualizados a	Contratistas de obra e interventoría	3 días calendario posteriores a la

	completitud por la firma interventora al Municipio de Orito.		emisión del pre aval arquitectónico.
11.	Recibidos los estudios y diseños actualizados de la firma interventora al Municipio de Orito radicara la solicitud de avales con viabilidad técnica a la SED.	Municipio de Orito	2 días hábiles posteriores a la entrega completa de la interventoría.
12.	Una vez se cuente con el pre aval arquitectónico se tramitará y obtendrá la licencia de construcción.	Contratistas de obra e interventoría, Municipio de Orito	1 día para tramitar solicitud + 3 días hábiles para la emisión del documento
13.	Programar socialización de inicio de obra – Etapa 2 en territorio, con la radicación de la solicitud de avales ante la SED.	Municipio de Orito	Octubre de 2025.

PRÓXIMA REUNIÓN: En modalidad virtual

Fecha	Hora	Lugar
30/10/2025	**09:00 AM**	**Virtual**

FIRMAS:

JULIANA DURANGO – ALEXANDERS VARGAS
Delegados Subdirección de reconciliación y desarrollo social

MARIELA SARASTY PETREL
Coordinador ART Putumayo (E)

MARIELA SARASTY PETREL
Supervisor Convenio ART (E)

FILIPO ANÍBAL LÓPEZ SAPUYES
Supervisor Alcaldía de Orito

VIVIANA ALEXANDRA BERMEO
Vo.Bo. Secretaria Técnica del Comité

Anexos: Delegación Coordinador y Supervisor ART. Delegación R.L. Interventoría. Listado de Asistencia. Viviana B.

Agencia de Renovación del Territorio

20251030002463

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20251030002463
Fecha: 2025-09-30 08:56

MEMORANDO

PARA: **MARIELA SARASTY**
Gestor T1- grado 11

DE: **DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ**
Coordinador GIT Putumayo

ASUNTO: Designación para participación en el Comité Operativo No. 4 del Convenio Interadministrativo SG. 0090-2025

En atención a lo dispuesto en el numeral 5.2.2 del Anexo Técnico del Convenio Interadministrativo SG. 0090-2025, suscrito entre la Agencia de Renovación de Territorio y el Municipio de Orito (P) y en ejercicio de las facultades que me asisten en calidad de Coordinador de la Subregión Putumayo del citado convenio, me permito designarla como delegada de esta Coordinación Subregional para participar, en calidad de representante, en el Comité Operativo No. 4, convocado en el marco de la ejecución del referido instrumento contractual.

Esta designación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del numeral mencionado, el cual señala: “En el caso que se realicen designaciones por parte de los miembros del comité operativo, estas deberán indicar con precisión el comité para el cual se designa o si será permanente. Se entenderá para todos los efectos que la delegación o designación conlleva la voz y el voto.” Por lo anterior, su participación para el Comité Operativo No. 4, otorgándosele plenas facultades de voz y voto, en representación de esta Coordinación Subregional, para los efectos propios del desarrollo de dicha sesión, en calidad de delegada de la Coordinación de la ART Putumayo y supervisora del mismo.

Cordialmente,

DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Coordinador GIT Putumayo

Elaboro: *Viviana B.*
Revisó y Aprobó. *Mauricio Mora*

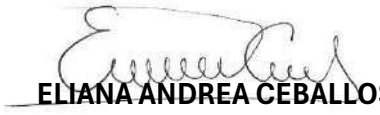
DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN

Yo, ELIANA ANDREA CEBALLOS ARÉVALO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.333.549, en mi calidad de Representante Legal de la empresa SERVICON CS S.A.S, con domicilio en el municipio de Orito, Putumayo, por medio del presente documento delego a la señora PAULA PANTOJA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.120.483, para que asista en representación de la empresa a la reunión que se llevará a cabo el día 30 de septiembre a las 8:30 am, por medio de una plataforma virtual, con el fin de participar, recibir información, intervenir en el comité técnico No. 4, en nombre de SERVICON CS S.A.S.

Esta delegación se realiza de manera temporal y exclusiva para los fines antes mencionados, conservando plena validez mientras dure el evento o reunión en cuestión.

En constancia se firma en Orito, Putumayo, a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



ELIANA ANDREA CEBALLOS ARÉVALO
C.C. 1.123.333.549 de Orito
Representante Legal
SERVICON CS S.A.S
Correo: serviconcssas@gmail.com
Tel: 3144181561

Agencia de Renovación del Territorio

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar	Virtual	**Dependencia**	GIT PUTUMAYO
Fecha	30/09/2025	**Tema**	Comité Operativo No.4 del Convenio SG 0090-2025
Hora	08:30 AM - 09:30 AM	**Objetivo**	Seguimiento integral al Convenio SG 0090-2025

No.	Nombre	Entidad ó Dependencia	E-mail / correspondencia	Teléfono (Celular ó fijo ó ext)	Autoriza envio de información		Firma
					SI	NO	
1	Juliana Durango	ART Nación	juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co	3194436750	x		Juliana Durango
2	Yury Alexander Vargas	ART Nación	yury.vargas@renovacionterritorio.gov.co	3148160649	x		Yury Alexander Vargas
3	Mariela Sarasty Petrel	ART Putumayo	mariela.sarasty@renovacionterritorio.gov.co	322 8194068	x		Mariela Sarasty Petrel
4	Verner Daniel Erazo Torres	Erazo Torres Group SAS	4erator@gmail.com	3209019689	x		Verner Daniel Erazo Torres
5	Rosa Escobar	SERVICON CS SAS	serviconcssas@gmail.com		x		Rosa Escobar
6	Filipo Aníbal López	Municipio de Orito	infraestructura@orito-putumayo.gov.co	3185652691	x		Filipo Aníbal López
7	Viviana A. Bermeo	ART Putumayo	viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co	3148930039	x		Viviana A. Bermeo
8	Ingrid Johana Reyes	ART Putumayo	ingird.reyes@renovacionterritorio.gov.co	3137258748	x		Ingrid Johana Reyes
9	Paula Pantoja Cruz	SERVICON CS SAS	serviconcssas@gmail.com		x		Paula Pantoja Cruz
10	Ingrid Arce Luna	Municipio de Orito	infraestructura@orito-putumayo.gov.co	318 4778369	x		Ingrid Arce Luna
11	Juan Bedoya	Erazo Torres Group SAS	4erator@gmail.com	3209019689	x		Juan Bedoya

Agencia de Renovación del Territorio

GIT PUTUMAYO

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Putumayo / Modalidad virtual

ACTA N°: 5

COMITÉ OPERATIVO (No.5) del CONVENIO Interadministrativo SG 0090 – 2025, suscrito entre la Agencia de Renovación de Territorio y el municipio de Orito (P), cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Educativa En El Municipio De Orito Departamento De Putumayo, En El Marco De La Implementación De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".

LUGAR: Modalidad Virtual Microsoft Teams Comité Operativo No.5 Convenio 0090-2025 Orito | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

FECHA: jueves 30 de octubre de 2025

HORA: De 09:00 AM a 10:00 AM

ASISTENTES: 10 personas "presentes". Se adjunta registro de asistencia

AUSENTES:

Nombres y Apellidos	Entidad o Dependencia	Cargo

Da la apertura a la sesión del Comité Operativo por parte de la ART el Coordinador del GIT Putumayo Mauricio Mora Apráez quien a su vez es el Supervisor del Convenio. Agradece la participación y da bienvenida a los presentes al **COMITÉ OPERATIVO No.5** del Convenio Interadministrativo No.0090 – 2025 el cual tiene por objetivo realizar seguimiento integral (técnico, administrativo, financiero y jurídico) a la ejecución del convenio de acuerdo con el Plan Operativo del mismo y el avance del cronograma de la contratación derivada.

Procede lectura del orden día la cual se aprueba por los participantes sin objeción.

ORDEN DEL DÍA:

ITEM	TEMA	RESPONSABLE
1	Verificación de los integrantes del Comité Operativo	ART
2	Seguimiento a compromisos del acta anterior.	ART – Municipio de Orito
3	Revisión del Avance de los Contratos de Obra e Interventoría. - Alerta Estado Etapa I	ART – Municipio de Orito
4	Seguimiento al Plan Operativo de Actividades – POA.	ART – Municipio de Orito
5	Presentación de avances de la implementación del plan de mejora del ICO.	ART – Municipio de Orito
6	Varios - Horizonte Etapa II -Ejecución de obra- frente a la vigencia del Convenio que tiene por fecha de terminación 31/12/2025	ART – Municipio de Orito
7	Cierre de la sesión de comité.	ART – Municipio de Orito

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Verificación de los integrantes del Comité Operativo**

De conformidad con CLÁUSULA SEGUNDA del Convenio y su Anexo Técnico que cita '*Es la máxima instancia de coordinación y seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del convenio. En ese sentido, la ART y la entidad territorial deberá conformar el Comité Operativo, una vez se firma acta de inicio del Convenio*' y se reunirá previa citación en cualquier momento y cuando se requiera, mediante convocatoria.; se realiza el COMITÉ OPERATIVO No.5 del convenio, para lo cual, se realiza la verificación de la participación de los integrantes:

	Integrante	Asistente o Delegación/Nombre del delegado
1	Subdirector de Reconciliación y Desarrollo social de la ART o quien este designe – Edith Zulima Rojas Gómez	Designados Juliana Durango y Yury Vargas - Asistente
2	Coordinador de la ART Putumayo ART o quien este designe – Darnel Mauricio Mora Apráez	Asistente
3	Supervisor del convenio ART – Darnel Mauricio Mora Apráez	Asistente
4	Supervisor del convenio ente territorial – Secretario de Infraestructura, Filipo Aníbal López Sapuyes	Asistente

La delegación de supervisión del ente territorial forma parte del acta de la sesión 1. La designación de la subdirección de reconciliación para el técnico Yury Alexanders Vargas, así como la posesión del coordinador de la ART GIT Putumayo y designación de supervisor de la ART, se adjuntaron en el acta de la sesión No.3.

Con la participación de 4 de los 4 integrantes se haya quorum, por lo que procede la realización del COMITÉ OPERATIVO del convenio SG 0090-2025.

De igual manera, procede la verificación de los invitados permanentes a las sesiones de comité operativo del Convenio:

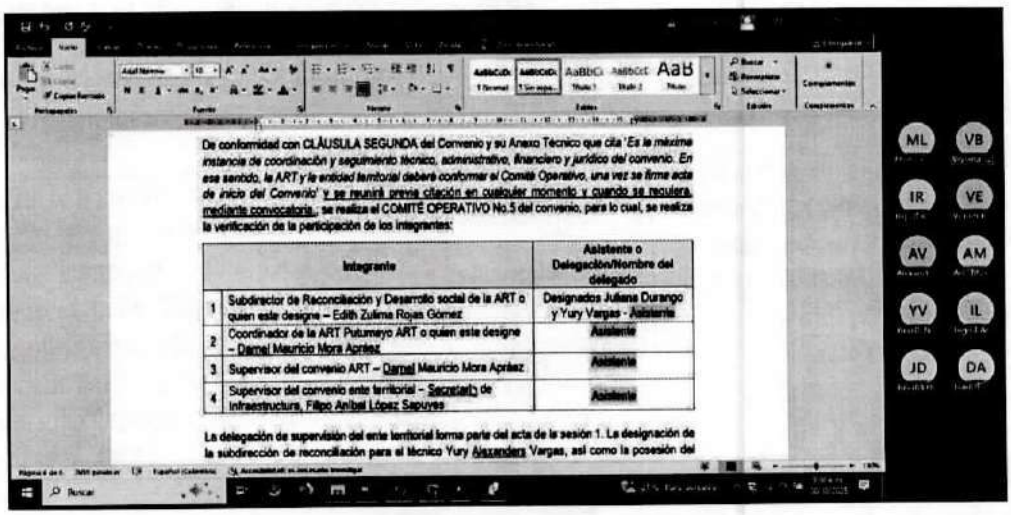
	Integrante	Asistente o Delegación/Nombre del delegado
1	Obra ERAZO TORRES GROUP SAS; R.L. Verner Daniel Erazo Torres	Asistente
2	Interventoría SERVICON CS SAS; R.L. Eliana Andrea Ceballos Arévalo	Delegada Paula Pantoja Cruz con oficio OF-IT-017 suscrito por la representante legal el 30/10/2025

Se resalta que, el Comité Operativo no reemplaza las funciones de la interventoría (contratación derivada), ni de la supervisión del convenio por parte del municipio.

Adicionalmente, dada la modalidad remota de la sesión se presentan los demás participantes en el espacio:

GIT PUTUMAYO

- Ingrid Arce Luna – Apoyo a la supervisión del ente territorial
- Ingrid Reyes - Apoyo jurídico ART Regional Putumayo
- Mónica Alejandra Enríquez – Social del contratista de obra
- Viviana Bermeo – Secretaría técnica y apoyo a la supervisión ART regional Putumayo



Fotografía 1: Sesión virtual comité operativo No.5

2. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior:** Se resalta que la misma se encuentra firmada por los integrantes del comité, por tanto, se valida su conocimiento y aprueba la misma.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	Estado
6	Entrega de los informes de abril mayo y junio del ente territorial a la ART.	Municipio de Orito	Entregados el 03/09/2025. Devueltos para subsanación por parte del Municipio, entregará el 07/11/2025.
7	Programar con la SED mesa de trabajo de revisión de atención de observaciones de la ficha emitida en razón a la solicitud de avales para construcción de infraestructura educativa.	ART	Mesa 1 programada y realizada el 03/09/2025. Entrega de diseño arquitectónico subsanado el 23/09/2025. Asignación de profesional para revisión en la SED el 29/09/2025. **Mesa 2** SED-ART Municipio-Contratistas el 02/10/2025, subsanación de diseño el 09/10/2025, observaciones con fichas SED del 15/10/2025. subsanación de diseño el 20/10/2025. **Mesa 3** SED-ART el 28/10/2025, esta de recomendaciones de la SED a la ART, para los planos constructivos del pre aval del diseño arquitectónico, relacionados con los detalles en los planos constructivos.

			Este compromiso se cierra con la obtención de los avales, una vez se otorguen.
8	Realizar el segundo acercamiento al Consejo Comunitario Los Andes, a fin de concertar plan de fortalecimiento y cronograma de implementación.	Municipio de Orito, ART y Contratistas Derivados	Realizado el 04/09/2025, entregada acta subsanada del del espacio efectuado el 25/10/2025 con el informe uno (1) de gestión social-ICO. Con esto se considera atendido y cerrado el compromiso.
10.	Una vez se cuente con el pre aval arquitectónico se deberá entregar los estudios y diseños actualizados a completitud por la firma interventora al Municipio de Orito.	Contratistas de obra e interventoría	3 días calendario posteriores a la emisión del pre aval arquitectónico. Pre aval otorgado el 28/10/2025 por la SED, entrega a interventoría por obra el **31/10/2025,** y tras revisión y sin observaciones, interventoría entregada al Municipio no más de un día hábil después, dado el trabajo conjunto que se manifiesta han venido desarrollando.
11.	Recibidos los estudios y diseños actualizados de la firma interventora al Municipio de Orito radicara la solicitud de avales con viabilidad técnica a la SED.	Municipio de Orito	2 días hábiles posteriores a la entrega completa de la interventoría. Radicación por el Municipio a la SED el **05/11/2025**.
12.	Una vez se cuente con el pre aval arquitectónico se tramitará y obtendrá la licencia de construcción.	Contratistas de obra e interventoría, Municipio de Orito	1 día para tramitar solicitud + 3 días hábiles para la emisión del documento. Obtención de la licencia de construcción el **04/11/2025.** En todo caso se deberá contar con la licencia en paralelo con el trámite de los avales de la SED.
13.	Programar socialización de inicio de obra – Etapa 2 en territorio, con la radicación de la solicitud de avales ante la SED.	Municipio de Orito	Octubre de 2025, no cumplido. Tentativamente se programa comité extraordinario de admisión[1] de la etapa II el 18/11/2025 y socialización inicio de obra y conformación CCSS el **21/11/2025.**

[1] Se resalta lo enunciado en el Anexo Técnico numeral 5.2.1 funciones del comité operativo del convenio:

(...)

6. Conocer y recomendar sobre los resultados obtenidos de la Etapa I del contrato derivado del convenio, con concepto previo de aprobación por la interventoria y visto bueno de la supervisión ejercida por el municipio.

7. Admitir el inicio de la Etapa II (ejecución). Previa revisión y concepto de aprobación de la interventoría y visto bueno de la supervisión de la interventoría ejercida por el municipio.

8. Hacer sugerencias y recomendaciones de tipo operativo para el inicio de la ejecución de los proyectos derivados del convenio, previo cumplimiento de requisitos y aprobación de los documentos técnicos de soporte, elaborados por el contratista en la Etapa I.

3. Revisión del avance de los Contratos de Obra e Interventoría

Estado TÉCNICO – ADMINISTRATIVO de los Contratos Derivados

LP-SIM-002-2025 en SECOP I	**CM-SIM-003-2025** en SECOP I
Contrato de obra No.260-2025 el 27 de junio 2025 con ERAZO TORRES GROUP SAS. Acta de inicio: 21/07/2025. Plazo: Cinco meses Valor del contrato: $620.964.239,99 pesos. Fecha de Terminación: 20/12/2025 Pólizas: CHU-100051127 y CHU-100009639 anexos 0 aprobados el 04/07/2025. **Pendiente** novedad de acta de inicio. Entregadas en revisión de la oficina de contratación, cargar y remitir a la ART pólizas actualizadas aprobadas. **Estado: En ejecución etapa I**	**Contrato de interventoría No.249-2025** el 18 de junio 2025 con SERVICON CS SAS Acta de inicio: 21/07/2025. Plazo: cinco meses Valor del contrato: $69.951.999,72 pesos. Fecha de Terminación: 20/12/2025 Pólizas: 11-44-101259158 anexo 0 aprobado el 07/07/2025. **Pendiente** novedad de acta de inicio. Entregadas en revisión de la oficina de contratación. Cargar y remitir a la ART pólizas actualizadas aprobadas. **Estado: En ejecución etapa I**

Con el recordatorio desde la ART de la obligación contractual al Municipio de Orito de cargar oportunamente la documentación generada en SECOP de los contratos derivados; se cede el espacio para la presentación de los avances de la etapa I a la firma de interventoría y/o Municipio de Orito, recordando una vez más los documentos a presentar como resultado de la Etapa I: **i)** licencia de construcción, **ii)** avales de la SED, **iii)** acta de apropiación de estudios y diseños (incluye los estudios y diseños), **iv)** acta de comité operativo de presentación de la etapa I y admisión para inicio de la etapa II – ejecución de obra; así como también, la función dentro del comité por parte de la interventoría de reportar los avances; en su defecto corresponde al Municipio informar lo trabajado y las situaciones que pudieran requerir análisis de la instancia.

El ingeniero Ignacio Ramírez – Geotecnista de la firma de interventoría indica que se realizaron ajustes al diseño arquitectónico del aula y se adelantan los restantes ajustes a los demás diseños. Geotectónicamente hablando no se requirieron ajustes. Y dado el trabajo conjunto realizado, terminado la actualización por el contratista de obra, el proceso de revisión por interventoría será muy ágil, esto es; una vez obra entrega, interventoría traslada con su respectiva aprobación.

4. Seguimiento al Plan Operativo de Actividades – POA

Se solicitó, allegar avances para registro al instrumento el día anterior a la sesión del comité convocado, sin atención.

Reiterando la urgencia de radicar la solicitud de avales ante la SED, se proyecta el POA que evidencia retrasos en la ejecución frente a lo programado para las actividades previstas para el mes de octubre de 2025, con los pendientes a la fecha:

GIT PUTUMAYO

ACTIVIDAD	INDICADORES	FECHA INICIO	FECHA FIN	Estado / Observación
Iniciar tramite Licencia de Construcción	Certificado licencia de construcción	13/05/2025	30/06/2025	A la fecha **no cumplido.** Por iniciar con la versión arquitectónica aprobada del proyecto, se apertura carpeta en el DRIVE con la consolidación que se adelanta de los requisitos para su radicación.
Ejecución del contrato de Obra - Etapa 1	Acta de apropiación	15/07/2025	15/09/2025	Con inicio según acta de fecha 21/07/2025 y un tiempo previsto de ejecución de 2 meses. Tiempo vencido. **Avance etapa 1 = 60%** indicado por la interventoría en el comité 4 y sin avances en la presente sesión.
Ejecución del contrato de interventoría - Etapa 1	Acta de apropiación	15/07/2025	15/09/2025	
Obtención de licencias y permisos	Avales SED y Licencias de construcción	15/07/2025	15/09/2025	**Sin radicación de solicitud** formal
Ejecución del contrato de Obra - Etapa 2	Aula construida	16/09/2025	15/12/2025	**Sin inicio**
Ejecución del contrato de interventoría - Etapa 2	Aula construida	16/09/2025	15/12/2025	**Sin inicio**
Informe mensual de fortalecimiento de capacidades ICO.	Informe mensual de ejecución de actividades	15/07/2025	15/12/2025	Presentados septiembre y octubre como informes de gestión social 1 y 2, en revisión de la profesional social de la ART
Implementar el plan de fortalecimiento ICO	Informe mensual de ejecución de actividades	15/07/2025	15/12/2025	Fechas de actividades desarrolladas: 1. El 29/09/2025. 2. El 18/10/2025
Reporte mensual del Plan Operativo a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados.	Informe mensual enviado	15/05/2025	31/12/2025	Aprobado el POA el 09/07/2025. Incluido en los informes mensuales entregados a la fecha, pese a encontrarse por subsanación.
Informe mensual a la ART avance técnico, administrativo, financiero y contable del convenio y contratos derivados.	Informe Mensual Enviado y aprobado	16/04/2025	31/12/2025	El 03/09/2025 el Municipio hizo entrega de 5 informes (abril hasta agosto), devueltos **para subsanación.** El informe de septiembre fue entregado subsanado el 27/10/2025, por revisar por parte de ART.
Comités operativos del Convenio	Comités operativos	16/04/2025	31/12/2025	Efectuados desde el mes de junio de 2025 a la fecha, 5 sesiones.
Comités de control social y seguimiento	Comité de control social	16/09/2025	30/12/2025	**Sin inicio**, puesto que no inicia la etapa II.

Según lo anterior, el **POA** aprobado presenta los siguientes reportes con fecha de **corte 30 de octubre de 2025**:

Porcentaje programado Vs Porcentaje ejecutado

58.58% Vs 20.17%

Retraso del 38.41% (-) debido a la no terminación de la etapa I y crecimiento en el retraso por el no inicio de la etapa II, así como documentos pendientes de presentación (informes y reportes al día). Dada la proximidad para el vencimiento de términos del convenio 31 de diciembre de 2025, se solicita por parte de la ART la presentación urgente del **cronograma de obra** y plan de acción y/o contingencia a la fecha de terminación de los contratos 20 de diciembre de 2025. Se establece fecha de entrega del documento solicitado aprobado por interventoría y el Municipio de Orito a la ART, el día **04/11/2025**. Se recomienda tener en cuenta las fechas ya programadas.

5. Presentación de avances para la implementación Plan de mejora del ICO

Organización objeto del fortalecimiento = **Consejo Comunitario Los Andes.**

Diagnostico ICO realizado = 17 de junio de 2025.

Contexto contratistas derivados (mesa 1) = 14 de agosto de 2025.

Concertación plan de trabajo fortalecimiento = 04 de septiembre de 2025.

Fechas de los espacios de implementación = (1) 29/09/2025, (2) 18/10/2025

Informa la profesional social del contratista de obra – Mónica Enríquez- que, el 18/10/2025 fueron trabajadas las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la participación de la juventud en las Juntas Directivas de la Organización
- Análisis de los avances en materia de desarrollo organizacional del Consejo Comunitario Los Andes herramientas y mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Elaboración de actas y su adecuado registro ante las autoridades competentes, promoviendo la correcta organización, custodia y actualización de los libros de actas y archivo institucional.
- Diseño y utilización de formato de acta que permita documentar de manera clara, ordenada y estandarizada cada reunión de la Junta Directiva del Consejo Comunitario Los Andes.
- Gestionar una charla o taller informativo sobre el Plan de Manejo Ambiental y su aplicación en proyectos comunitarios.
- Capacitación en procedimientos para la solicitud, ejecución y cierre de licencias ambientales.

Si bien los informes denominados gestión social 1 y 2 correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2025 se encuentran en revisión por parte de la profesional social de la ART, se solicita:

- Tener claridad entre control social y fortalecimiento organizacional, puesto que son dos componentes independientes que se complementan.
- Incluir frente al componente del fortalecimiento organizacional el seguimiento al plan de mejoramiento avalado por el consejo comunitario.

- Presentar como anexos, el registro fotográfico, listados de asistencia y demás insumos que hayan sido empleados en los espacios, así como los entregados a la organización en la instalación de capacidades.

Se acuerda realizar una mesa de contextualización del alcance de fortalecimiento y el de control social y seguimiento, así como la estructura del contenido mínimo del informe de fortalecimiento y social.

4. Varios

Horizonte Etapa II frente a la vigencia del Convenio: Como ya se mencionó, la fecha de terminación del convenio es 31 de diciembre de 2025, lo que alerta el estado de los contratos derivados a la fecha, que también terminan en el mes de diciembre (día 20) y a la fecha no ha iniciado la etapa de ejecución de obra. Aunado a las complejidades propias de fin de año que reducen la productividad en la ejecución de obras.

Al respecto indica el ingeniero Verner Erazo, representante legal de la firma contratista de obra que su preocupación radica en el transporte de material, puesto que el trasiego por bote seguido a lomo de mula u horas hombre pudiera retrasar las actividades. Con el material en el punto de intervención, de avanzaría a buen ritmo con la obra.

Recordando que uno de los resultados de la Etapa I pudiera ser la inviabilidad de la ejecución de la obra, se recomienda trabajar en el alistamiento a discrecionalidad en especial con la mano de obra no calificada de la zona de influencia. Con el aval del comité operativo al inicio de la etapa II, inician oficialmente la obra, que los fechas que se tienen, debe ser muy bien planificado todo el desarrollo para el logro de la obra en los tiempos vigentes, como, quien y cuando debe presentarse dentro de la ruta de trabajo o plan de contingencia.

5. Cierre de la sesión de comité

Sin más puntos a tratar se da cierre a la sesión siendo las 10:00 AM.

COMPROMISOS: Ver reprogramación de compromisos no cerrados y/o pendientes de gestión para su consideración de cumplimiento o cierre en el numeral 2. Aquí se establecen los nuevos compromisos.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
14	Realización del comité operativo extraordinario para admisión de la etapa II previa entrega de los insumos mencionados para su citación con al menos 2 días hábiles de antelación.	Contratistas derivados, Municipio de Orito, ART	18/11/2025 9:00 AM
15	Entrega a la ART del cronograma de obra y plan de contingencia de la etapa 2 ejecución de obra. Detallado con programación porcentual semanal.	Contratistas derivados, Municipio de Orito	04/11/2025

16	Concertar mesa de revisión de informes del componente de control social y de fortalecimiento organizacional	ART – Municipio de Orito	31/10/2025
17	Inicio de obra con la socialización y conformación del Comité de Control Social y Seguimiento	Contratos Derivados, Municipio de Orito	Mes de noviembre de 2025

PRÓXIMA REUNIÓN: En modalidad virtual.

Fecha	Hora	Lugar
27/11/2025	**09:00 AM**	**Virtual**

FIRMAS:

JULIANA DURANGO – ALEXANDERS VARGAS
Delegados Subdirección de reconciliación y desarrollo social

DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Coordinador ART Putumayo

DARNEL MAURICIO MORA APRAEZ
Supervisor Convenio ART

FILIPO ANÍBAL LÓPEZ SAPUYES
Supervisor Alcaldía de Orito

VIVIANA ALEXANDRA BERMEO
Vo.Bo. Secretaria Técnica del Comité

Anexos: Listado de Asistencia. Delegación de interventoría.
Viviana B.

OF-IT-017

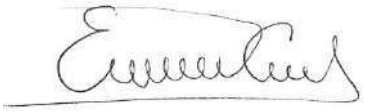
DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN

Yo, ELIANA ANDREA CEBALLOS ARÉVALO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.333.549, en mi calidad de Representante Legal de la empresa SERVICON CS S.A.S, con domicilio en el municipio de Orito, Putumayo, por medio del presente documento delego a la señora PAULA PANTOJA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.120.483, para que asista en representación de la empresa a la reunión que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m., por medio de una plataforma virtual, con el fin de participar, recibir información e intervenir en el Comité Técnico No. 5, en nombre de SERVICON CS S.A.S.

Esta delegación se realiza de manera temporal y exclusiva para los fines antes mencionados, conservando plena validez mientras dure el evento o reunión en cuestión.

En constancia se firma en Orito, Putumayo, a los 30 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



ELIANA ANDREA CEBALLOS ARÉVALO
C.C. 1.123.333.549 de Orito
Representante Legal
SERVICON CS S.A.S
Correo: serviconcssas@gmail.com

Agencia de Renovación del Territorio

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar	Virtual	**Dependencia**	GIT PUTUMAYO
Fecha	30/10/2025	**Tema**	Comité Operativo No.5 del Convenio SG 0090-2025
Hora	09:00 AM - 10:00 AM	**Objetivo**	Seguimiento integral al Convenio SG 0090-2025

No.	Nombre	Entidad ó Dependencia	E-mail / correspondencia	Teléfono (Celular ó fijo ó ext)	Autoriza envio de información		Firma
					SI	NO	
1	Juliana Durango	ART Nación	juliana.durango@renovacionterritorio.gov.co	3194436750	x		Juliana Durango
2	Yury Alexander Vargas	ART Nación	yury.vargas@renovacionterritorio.gov.co	3148160649	x		Yury Alexander Vargas
3	Mauricio Mora Apraez	ART Putumayo	mauricio.mora@renovacionterritorio.gov.co	3112574171	x		Mauricio Mora Apraez
4	Filipo Aníbal López	Municipio de Orito	infraestructura@orito-putumayo.gov.co	3185652691	x		Filipo Aníbal López
5	Verner Daniel Erazo Torres	Erazo Torres Group SAS	4erator@gmail.com	3209019689	x		Verner Daniel Erazo Torres
6	Paula Pantoja Cruz	SERVICON CS SAS	serviconcssas@gmail.com		x		Paula Pantoja Cruz
7	Ingrid Arce Luna	Municipio de Orito	infraestructura@orito-putumayo.gov.co	318 4778369	x		Ingrid Arce Luna
8	Ingrid Johana Reyes	ART Putumayo	ingird.reyes@renovacionterritorio.gov.co	3137258748	x		Ingrid Johana Reyes
9	Monica Alejandra Enriquez	Erazo Torres Group SAS	4erator@gmail.com	3209019689	x		Monica Alejandra Enriquez
10	Viviana A. Bermeo	ART Putumayo	viviana.bermeo@renovacionterritorio.gov.co	3148930039	x		Viviana A. Bermeo
11							

La vivienda y el agua son de todos — Minvivienda

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL	Página 1

0. DATOS GENERALES

USO EXCLUSIVO CURADORES URBANOS – OFICINA DE PLANEACIÓN O LA QUE HAGA SUS VECES	**0.1 OFICINA RESPONSABLE**
	0.2 No. DE RADICACIÓN ☐☐☐☐-☐-☐☐-☐☐☐☐
	0.3 DEPARTAMENTO – MUNICIPIO – FECHA

Lea cuidadosamente este formulario y las instrucciones contenidas en la Guía anexa, antes de diligenciarlo por medio electrónico o a mano en letra imprenta, sin enmendaduras y en sistema de número arábigo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

1.1 TIPO DE TRÁMITE

- A. LICENCIA DE URBANIZACIÓN ☐
- B. LICENCIA DE PARCELACIÓN ☐
- C. LICENCIA DE SUBDIVISIÓN ☐
- D. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ☒
- E. INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ☐
- F. RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN ☐
- G. OTRAS ACTUACIONES ☐

1.2 OBJETO DEL TRÁMITE

- INICIAL ☐
- MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE ☐
- REVALIDACIÓN ☐

OTRAS ACTUACIONES
¿Cuál?_____

1.3 MODALIDAD LICENCIA DE URBANIZACIÓN

- a. DESARROLLO ☐
- b. SANEAMIENTO ☐
- c. REURBANIZACIÓN ☐

1.4 MODALIDAD LICENCIA DE SUBDIVISIÓN

- a. SUBDIVISIÓN RURAL ☐
- b. SUBDIVISIÓN URBANA ☐
- c. RELOTEO ☐

1.5 MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- a. OBRA NUEVA ☐ *Diligenciar y aportar el anexo de construcción sostenible.
- b. AMPLIACIÓN ☐
- c. ADECUACIÓN ☐
- d. MODIFICACIÓN ☐
- e. RESTAURACIÓN ☐
- f. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ☐
- g. DEMOLICIÓN
  - • TOTAL ☐
  - • PARCIAL ☐
- h. RECONSTRUCCIÓN ☐
- i. CERRAMIENTO ☐

1.6 USOS

☐ Vivienda ☐ Comercio y/o servicios ☐ Institucional/ Dotacional
☐ Industrial ☐ Otro, ¿Cuál?_____

1.7 ÁREA O UNIDADES CONSTRUIDA(S)

- Menor a 2.000 m² ☐
- Igual o mayor a 2.000 m² ☐
- Alcanza o supera mediante ampliaciones los 2.000 m² ☐
- Genera 5 o más unidades de vivienda para transferir a terceros. ☐

1.8 TIPO DE VIVIENDA

☐ VIP ☐ VIS ☐ No VIS

1.9 BIEN DE INTERÉS CULTURAL

☐ Si ☐ No

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO
(Marcar con una X en la casilla correspondiente y llenar los espacios con letra imprenta)

2.1 DIRECCIÓN O NOMENCLATURA

ACTUAL

ANTERIOR(ES)

2.2 No. MATRÍCULA INMOBILIARIA

442 – 58092

2.3 No. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

2.4 CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- a. URBANO ☐
- b. RURAL ☒
- c. DE EXPANSIÓN ☐

2.5 PLANIMETRÍA DEL LOTE

- a. Plano del Loteo ☐
- b. Plano Topográfico ☐
- c. Otro ☐

¿Cuál?_____

2.6 INFORMACIÓN GENERAL

BARRIO O URBANIZACIÓN	VEREDA
COMUNA	SECTOR
ESTRATO	CORREGIMIENTO
MANZANA No.	LOTE No.

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL				Página 2
3. INFORMACIÓN DE VECINOS COLINDANTES				
1	DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		**2**	DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
3	DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		**4**	DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
5	DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		**6**	DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
7	DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		**8**	DIRECCIÓN DEL PREDIO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

4. LINDEROS, DIMENSIONES Y ÁREAS		
LINDEROS	**LONGITUD** (Metros lineales)	**COLINDA CON**
NORTE		
SUR		
ORIENTE		
OCCIDENTE		
ÁREA TOTAL DEL PREDIO(S)		**m^2**

5. TITULARES Y PROFESIONALES RESPONSABLES

Los firmantes titulares y profesionales responsables declaramos bajo la gravedad del juramento que nos responsabilizamos totalmente por los estudios y documentos presentados con este formulario y por la veracidad de los datos aquí consignados. Así mismo, declaramos que conocemos las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas.

5.1 TITULAR (ES) DE LA LICENCIA

NOMBRE		FIRMA
C.C. O NIT	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE		FIRMA
C.C. O NIT	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE		FIRMA
C.C. O NIT	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE		FIRMA
C.C. O NIT	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Acepta(n) ser notificado(s) de las actuaciones relacionadas con el trámite de licenciamiento a través del correo electrónico diligenciado y/o de los medios electrónicos fijados por la autoridad que adelanta el trámite:		☐SI ☐NO

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL				Página 3
5.2 PROFESIONALES RESPONSABLES				
URBANIZADOR/ PARCELADOR (Sin requisitos de experiencia mínima)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL		FECHA EXP. MATRICULA
	CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO	
DIRECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (Experiencia mínima 3 años o posgrado)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL		FECHA EXP. MATRICULA
	CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO	
ARQUITECTO PROYECTISTA (Sin requisitos de experiencia mínima)	NOMBRE Cristham Alexis Rojas P.		FIRMA	
	CÉDULA 1.123.305.677	Nº MATRICULA PROFESIONAL A357220 19-1123305677		FECHA EXP. MATRICULA 13-12-2019.
	CORREO ELECTRÓNICO crissarc.rojas@gmail.com		TELEFONO 3152775690	
INGENIERO CIVIL DISEÑADOR ESTRUCTURAL (Experiencia mínima 5 años o posgrado)	NOMBRE Javier Andrés Ruedas		FIRMA	Exige Supervisión Técnica
	CÉDULA 72996429	Nº MATRICULA PROFESIONAL 3720259939	FECHA EXP. MATRICULA 21-09-1995	☐ SI ☐ No
	CORREO ELECTRÓNICO estructurero08@gmail.com		TELEFONO 3774362227	
DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (Experiencia mínima 3 años o posgrado)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL		FECHA EXP. MATRICULA
	CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO	
INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA (Experiencia mínima 5 años o posgrado)	NOMBRE		FIRMA	Exige Supervisión Técnica
	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXP. MATRICULA	☐ SI ☐ No
	CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO	
INGENIERO TOPÓGRAFO Y/O TOPÓGRAFO	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL		FECHA EXP. MATRICULA
	CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO	
REVISOR INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES (Experiencia mínima 5 años o posgrado)	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL		FECHA EXP. MATRICULA
	CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO	
OTROS PROFESIONALES ESPECIALISTAS	NOMBRE Juan Manuel Beckys Meñaca.		FIRMA	
	CÉDULA 18.127.781	Nº MATRICULA PROFESIONAL CL2053899		FECHA EXP. MATRICULA 02-2004.
	CORREO ELECTRÓNICO randam01111@gmail.com.		TELEFONO 3124496791	
OTROS PROFESIONALES ESPECIALISTAS	NOMBRE		FIRMA	
	CÉDULA	Nº MATRICULA PROFESIONAL		FECHA EXP. MATRICULA
	CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO	
5.3 RESPONSABLE DE LA SOLICITUD				
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD, APODERADO O MANDATARIO	NOMBRE			FIRMA
	CÉDULA			TELÉFONO
	DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA		CORREO ELECTRÓNICO	
Acepta(n) ser notificado(s) de las actuaciones relacionadas con el trámite de licenciamiento a través del correo electrónico diligenciado y/o de los medios electrónicos fijados por la autoridad que adelanta el trámite:			☐SI	☐NO

ANEXO DE CONTRUCCIÓN SOSTENIBLE

1. TIPO DE USO

Vivienda ☐ Institucional/Dotacional ☐ Educativo ☐ Salud ☐

Industrial ☐ Comercio/Servicios ☐ Otro, cuál?_____ ☐

2. REGLAMENTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

2.1 DECLARACIÓN SOBRE MEDIDAS DE AHORRO EN ENERGÍA

2.1.1 MEDIDAS PASIVAS

a. Cubierta verde ☐
b. Elementos de protección solar ☐
c. Vidrios de protección solar ☐
d. Cubierta de protección solar ☐
e. Pared de protección solar ☐
f. Otro, ¿Cuál? _____ ☐

El señalar cualquiera de estas casillas, no implica la presentación de documentos adicionales para el trámite de la licencia.

2.1.2 MEDIDAS ACTIVAS

a. Iluminación eficiente ☐
b. Equipos de aire acondicionado eficientes ☐
c. Agua caliente solar ☐
d. Controles de iluminación ☐
e. Variadores de velocidad para bombas ☐
f. Otro, ¿Cuál? _____ ☐

El señalar cualquiera de estas casillas, no implica la presentación de documentos adicionales para el trámite de la licencia.

2.2 MATERIALIDAD MURO EXTERNO

a. Ladrillo portante ☐
b. Ladrillo común ☐
c. Muro de concreto vaciado en obra ☐
d. Muro en superboard ☐
e. Muro cortina en aluminio ☐
f. Otro, ¿Cuál? _____ ☐

2.3 MATERIALIDAD MURO INTERNO

a. Ladrillo número 4 o similar ☐
b. Drywall ☐
c. Ladrillo común ☐
d. Muro de concreto vaciado en obra ☐
e. Mamposteria de bloque de concreto ☐
f. Otro, ¿Cuál? _____ ☐

2.4 MATERIALIDAD CUBIERTA

a. Cubierta de concreto vaciado en obra ☐
b. Panel tipo sándwich de aluminio ☐
c. Tejas de arcilla ☐
d. Metálica ☐
e. Fibrocemento ☐
f. Otro, ¿Cuál? _____ ☐

2.5 RELACIÓN MURO VENTANA Y ALTURA PISO A TECHO

Rango (0% - 100%)

Norte	
Sur	
Oriente	
Occidente	

Altura piso a techo (m) _____

2.6 DECLARACIÓN SOBRE MEDIDAS DE AHORRO EN AGUA

Sanitarios de bajo consumo ☐
Lavamanos de bajo consumo ☐
Duchas de bajo consumo ☐
Orinales de bajo consumo ☐
Recolección de agua lluvia ☐
Otro, ¿Cuál? _____ ☐

2.7 ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA

Señale la zona Climática asignada de acuerdo al Anexo 2 de la Res. 549 de 2015

☐ Frío ☐ Templado ☐ Cálido seco ☐ Cálido húmedo

¿Su predio se encuentra en una zona climática distinta a la que le fue asignada?

☐ Sí ☐ No ¿Cuál? _____

2.8 AHORRO ESPERADO EN AGUA

Indique el ahorro que actualmente busca el proyecto en materia de agua _____

2.9 AHORRO ESPERADO EN ENERGÍA

Indique el ahorro que actualmente busca el proyecto en materia de energía _____

3. ÁREA DEL PROYECTO

ÁREA NETA DE URBANISMO Y PAISAJISMO (SI APLICA)	**m2**
ÁREA NETA DE ZONAS COMUNES (SI APLICA)	**m2**
ÁREA NETA DE PARQUEADEROS (SI APLICA)	**m2**

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio del Interior y de Justicia

Superintendencia de Notariado y Registro

GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO

NOTARIA: UNICA

DEL CIRCULO DE: VALLE DEL GUAMUEZ / LA HORMIGA

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

COPIA DE LA ESCRITURA No.: 499

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2.005

CLASE DE ACTO: DONACION PARCIAL

DE.- BUENAVENTURA CIFUENTES SILVA

A.- MUNICIPIO DE ORITO, representado por ALIRIO MARTINEZ VEGA

NOTARIO:

AA 1844343

ESCRITURA PUBLICA No. CUATROSCIENTOS .- - NUEVE (4 0 9). - - - FECHA: 24-06-05

CLASE DE ACTO: DONACION PARCIAL - - - - - - -

OBJETO: UN PREDIO RURAL - - - - - - - - - -

AREA: 1 HAS 2.500 M2 - - - - - - - - - - - - - - - - -

VALOR DONACIÓN : $ 1.000.000 - - - - - - - - - -

- -

AVALUO SOBRE ÁREA DE: 44 HAS 4.000 M2- - - - - - - - - - - - - - $ 14.470

PREDIO N. 00-00-0000-2392-000- -

MATRICULA N. 440- 0030.225 -

- -

En la Hormiga, Municipio del Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo, República de Colombia, a los/veintictro24dias del mes de Junio de dos mil Cinco, ante mi **ARMANDO RAMIRO HERNANDEZ ZAMBRANO,** Notario Único de este círculo, compareció (eron): **MARCO POLO ALVAREZ BUCHELLY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.155.888 expedida en Bogotá, de estado civil soltero, vecino y residente del Municipio de Orito (Putumayo) y dijo que obra en este acto como apoderado del señor **BUENAVENTURA CIFUENTES SILVA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.108.889 expedida en Puerto Asís (Ptyo), de estado civil SOLTERO, vecino y residente del Municipio de Orito (Putumayo) según poder especial amplio y suficiente debidamente constituido y autenticado ante esta misma Notaria y que se adjunta para ser protocolizado con este instrumento y manifestó:. -

- -

PRIMERO: Que de su libre y espontánea voluntad transfiere (n) a título de donación y enajenación perpetua a favor del **MUÑICIPIO DE ORITO** con Nit: 800.102.896-2 representado por el señor Alcalde, **ALIRIO MARTINEZ VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.455.401 expedida en Bogota,

SEGUNDO.- El compareciente apoderado manifiesta que el primero del nombrado al comienzo de esta escritura, entregan al segundo a titulo de DONACIÓN, UN PREDIO RURAL, que hace parte de uno de mayor extensión, Denominado EL MORRITO, y que en adelante se denominara ESCUELA RURAL LOS ANDES, Ubicado en la vereda BOCANA DE LUZON, hoy VEREDA LOS ANDES, Municipio Orito, Departamento del Putumayo, República de Colombia,- De una EXTENSION SUPERFICIARIA DE.- UNA HECTÁREA DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1 HA 2.500 M2) - Determinado por los siguientes li 35 ----------

---

ORIENTE: En 100 metros lineales colinda con predios del mismo vendedor señor BUENAVENTURA CIFUENTES, ----------

---

OCCIDENTE: En 100 metros lineales colinda con la señora DEIFILIA SILVA ---

---

NORTE: En 125 metros lineales colinda con predios del mismo Vendedor señor BUENAVENTURA CIFUENTES y con la señora DEIFILIA SILVA ----------

---

SUR: En 125 metros lineales colinda con predios del mismo vendedor señor BUENAVENTURA CIFUENTES y con la señora DEIFILIA SILVA y encierra ----

---

SEGUNDO.- Que el inmueble objeto de la presente DONACIÓN tiene un valor comercial actual de UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 000.000 M/CTE) ----------

---

TERCERO.- Manifiesta el donatario que lo que dona lo adquirió (eron) mediante resolución No. 000987 del 00-06-93, emanada por el instituto Colombiano de Reforma Agraria, " INCORA" NARIÑO – PUTUMAYO, y debidamente registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados de Mocoa 06-09-94, en el turno 3568, con Matricula Inmobiliaria No. 440-00030.225 ---------

---

CUARTO: el Donante manifiesta que su predio rural le queda con los siguientes linderos generales ----------

AA 1844645

CONTINUACIÓN ESCRITURA PUBLICA No. 409 ----------

NOR – OESTE : En 1.319 metros lineales con predios del señor REGINALDO ARBOLEDA, delta 1 al punto 12- ----------

ESTE : En 375 metros lineales con predios del señor SEGUNDO DORADO RUIZ

SUR – ESTE: En 1.310 metros lineales colinda con la señora MELANIA CIFUENTES -

OESTE: En 210 metros lineales colinda con el señor IDELFONSO CIFUENTES-

Que esta Donación tiene autorización de la secretaria de Planeación del Municipio de Orito de fecha 16-06-05 ----------

---

QUINTO: Que el inmueble objeto de esta DONACIÓN se encuentra libre de toda clase de impuestos, gravámenes y que saldrá a su saneamiento en todos los casos de ley- - -

---

SEXTO.- Que el Donante **BUENAVENTURA CIFUENTE SILVA,** queda con un patrimonio suficientemente necesario para atender a su congrua subsistencia en la medida que es propietario de otros bienes en este Municipio.----------

---

SEPTIMO.- Que desde la misma fecha el Donante **BUENAVENTURA CIFUENTES SILVA,** hace entrega real y material del inmueble anteriormente descrito al Donatario **MUNICIPIO DE ORITO,** representado por el actual Alcalde señor **ALIRIO MARTINEZ VEGA,** junto con sus usos, costumbres y servidumbres que legalmente correspondan al mismo, sin ningún tipo de reservas ni limitaciones.----------

---

OCTAVO.- En este estado **BUENAVENTURA CIFUENTE SILVA,** cuyas condiciones civiles ya fueron anotadas y expresaron ----------

A).- Que acepta (n) esta escritura hecha a favor de la donataria y la

1).- Que acepta la presente escritura, sus declaraciones y la donación que a través de ella se efectúa . - - - 2).- Que desde este momento se encuentra en posesión del inmueble objeto de la donación – Leído por las partes lo aprueban y firman ante mí y conmigo el Suscrito Notario, que da fe.- Previa exhortación a su registro.- - - -

D).- . DESTINACIÓN El representante del Municipio de Orito manifiesta que esta Donación que recibe es con destino al FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA RURAL MIXTA , LOS ANDES, POLIDEPORTIVO, SALON CULTURAL, PUESTO DE SALUD -

DOCUMENTOS.- Paz y salvo catastral N.- 7064 Válido hasta el 27-08-05

A favor de BUENAVENTURA CIFUENTES SILVA - - - - - - - - - - - - - - - - -

Predio N. 00-00-0000-2392-000- - - - Avalúo: $ 514.000 - - - - - - - - - - - - - - -

Superficie : 44 Has 4.000 M2 - - - - - - - - - - - - Dirección: V/ Bocana de Luzón

Hay firma y sello del Tesorero de Orito - Putumayo - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fotocopias de las Cédulas de ciudadanía y poderes de las partes. - - - - - - - - -

Documentos que se agregan al protocolo de este año.- - - - - - - - - - - - - - - - -

DERECHOS: $ 20.670 R. 6810/04- IVA: $ 3.310 L. 633/00.-

L. 75/86. - RECAUDOS: $ 5.850 R. 6810/04 - - - - - - - - - - - - - - -

Quedan en las hojas AA.- 1844343 y AA.- 1844645 Doy Fe.

DONANTE REPRESENTADO POR:

MARCO POLO ALVAREZ BUCHELLY

DONATARIO REPRESENTADO POR EL ACTUAL ALCALDE :

[illegible] MARTINEZ VEGA

NOTARIO

ARMANDO RAMIRO HERNANDEZ ZAMBRANO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASIS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 442-58092

Impreso el 29 de Marzo de 2006 a las 09:01:16 am
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 442 PUERTO ASIS DEPTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: ORITO VEREDA: ORITO
FECHA APERTURA: 29/6/2005 RADICACIÓN: 1699 CON: ESCRITURA DE 17/6/2005

COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT:

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
CABIDA: 1 HA. 2500 M2. LINDEROS SEGUN ESCRITURA 409 DE FECHA 17-06-2005 NOTARIA U. V/GUAMUEZ (DECRETO 1711 DE FECHA 06 DE JULIO DE 1984).

COMPLEMENTACIÓN:
COMPLEMENTACION DE LA TRADICION 1.- RESOLUCION DE FECHA 06-09-94 RESOLUCION 987 DE FECHA 08-06-93 INCORA PATO- ADJUDICACION DE BALDIOS 44 HAS. 4000 M2. DE: INCORA CIFUENTES SILVA, BUENAVDENTURA

RECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
PREDIO

ATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
442-30225

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 29/6/2005 Radicación 1699
Doc: ESCRITURA 409 del: 17/6/2005 NOTARIA U. de V/GUAMUEZ VALOR ACTO: $ 1,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0138 DONACION 1 HA. 2500 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CIFUENTES SILVA BUENAVENTURA
A: MUNICIPIO DE ORITO X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

SUARIO: NESTOR.VALENCIA Impreso por: NESTOR.VALENCIA
TURNO: 2006-442-1-1589 FECHA:29/3/2006

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JHONY GARCIA VILLARRAGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.773.677**

RAMIREZ DELGADO
APELLIDOS

EDINSON HUMBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1987**
SAN AGUSTIN
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. R.H	SEXO

30-ENE-2006 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1907000-50148621-M-1082773677-20060615 **00440**06166A 02 192945642

Powered by CamScanner

Orito, 31 de octubre 2025

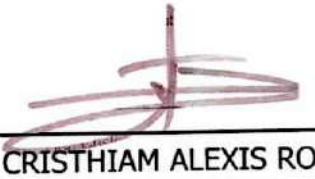
Señores:
Secretaria de Infraestructura Municipal
Orito, Putumayo

Ref. Memorial de Responsabilidad Arquitectónica

Yo, **CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO,** arquitecto debidamente titulado e inscrito con matricula profesional **No. A35722019-1123305677,** otorgada por el **CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES, (CPNAA),** presento los diseños arquitectónicos de un aula TIC denominada **"CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** que tiene como contratista la Empresa **"ERAZO TORRES GROUP S.A.S"** con numero de Nit **900.811.059-9** y representante legal **"VERNER DANIEL ERAZO TORRES"** con cedula de ciudadania **No.1.123.324.634.** Asi mismo declaro que el mismo fue diseñado teniendo en cuenta lo contemplado en la ley 400 y NSR-2010 y me hago responsable de sus diseños arquitectónicos siempre y cuando se conserven las mismas características en la construcción y ejecución del proyecto propuestas en los planos entregados, caso contrario me declaro exonerado de dicha responsabilidad.

Para tales fines, anexo copia de mi tarjeta profesional, certificado de vigencia y copia de mi cédula de ciudadanía.

Para su efecto se firma a los 31 días del mes de octubre de 2025.



ARQ. CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO
MP: A35722019-1123305677
CC: 1.123.305.677 de Pto Asís-Putumayo



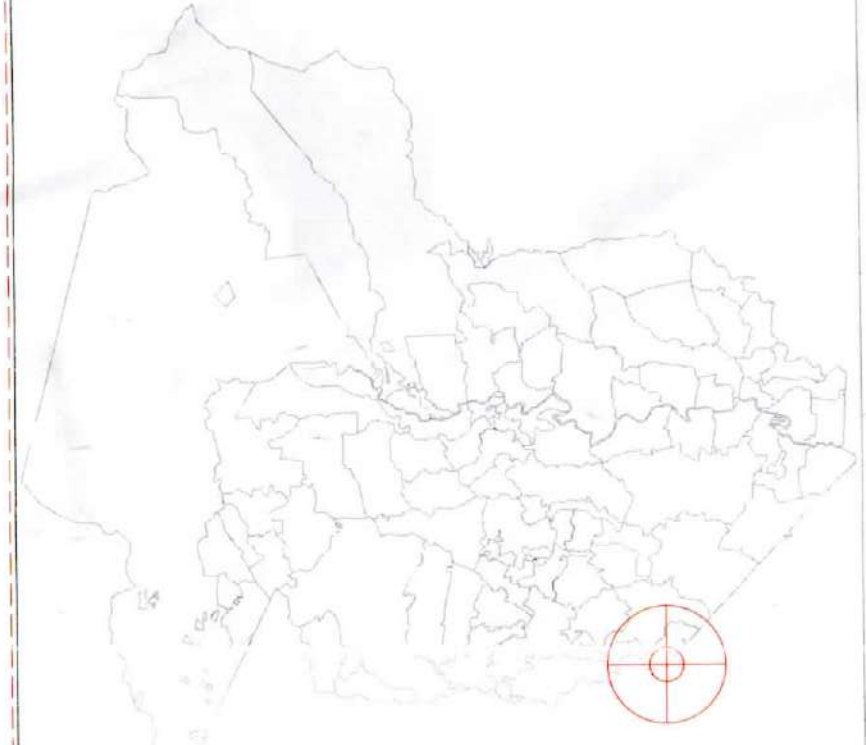
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

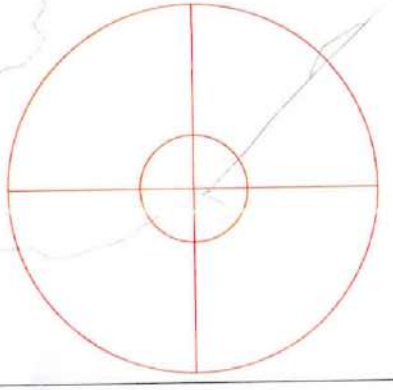


MUNICIPIO DE ORITO

CUADRO DE ÁREAS

AREA LIBRE DE PISO	61.29 MT2
AREA DE ANDEN	21.06 MT2
AREA DE CUBIERTA	96.53 MT2
AREA EFECTIVA DE VENTILACION	26.82 MT2
AREA EFECTIVA DE ILUMINACION	13.24 MT2
AREA DE CONSTRUCCION	88.00 MT2





MUNICIPIO DE ORITO_CONSEJO COMUNITARIO LOS ANDES
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FIC+ARQUITECTURA

ORIENTACIÓN:

N

DATOS DE UBICACION:

MUNICIPIO DE ORITO-DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Vereda: Consejo Comunitario Los Andes

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOCACIÓN
N0°38'209448" - W76°45'50.1192"

NOMBRE DEL PROYECTO:

86320- A1

BENEFICIARIOS:

COMUNIDAD LOS ANDES

CARACTERISTICAS DEL PREDIO

CONTIENE:

* LOCALIZACION GENERAL

DISEÑO:

Arq. CRISTHIAN ALEXIS ROJAS BURBANO
MP. A3572019-1123305677

OBSERVACIONES :

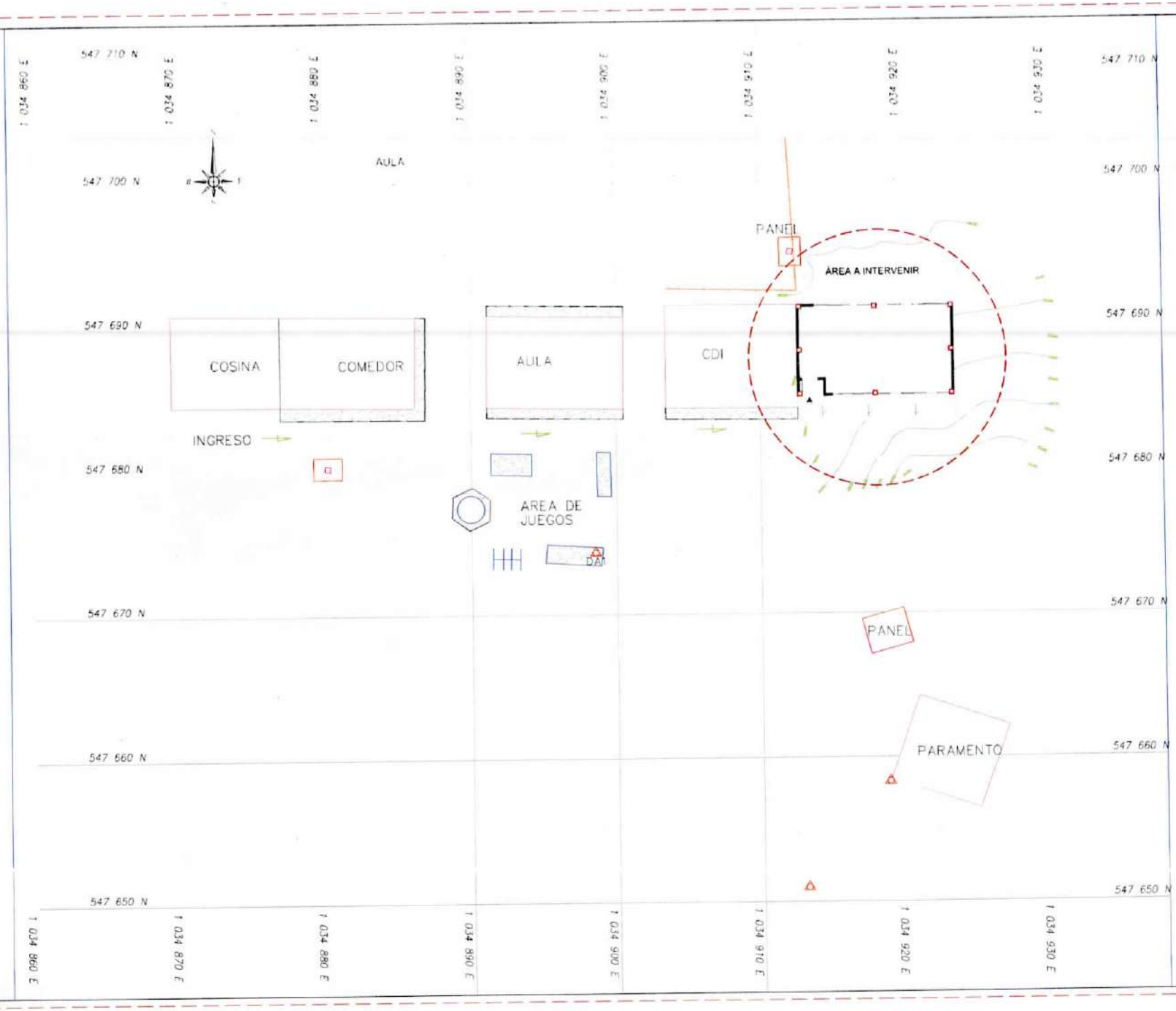
ESCALA: VARIAS

PLANO ARQ: 1/4

FECHA: Octubre 2025

ESPACIO PARA SELLO

AUTORIZA:



FIC - ARQUITECTURA

ORIENTACIÓN: N

DATOS DE UBICACION:
MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Vereda Consejo Comunitario Los Andes
COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LOCACION
N0°30'20.0448" / W76°45'50.1102"

NOMBRE DEL PROYECTO:
86320- SALON TIC

BENEFICIARIOS:
COMUNIDAD LOS ANDES

CARACTERISTICAS DEL PREDIO
-terreno rural

CONTIENE:
IMPLANTACION DE PROYECTO

DISEÑO:
Arq. CRISTHIAN ALEXIS ROJAS BURBANO
MP. A35722019

OBSERVACIONES :

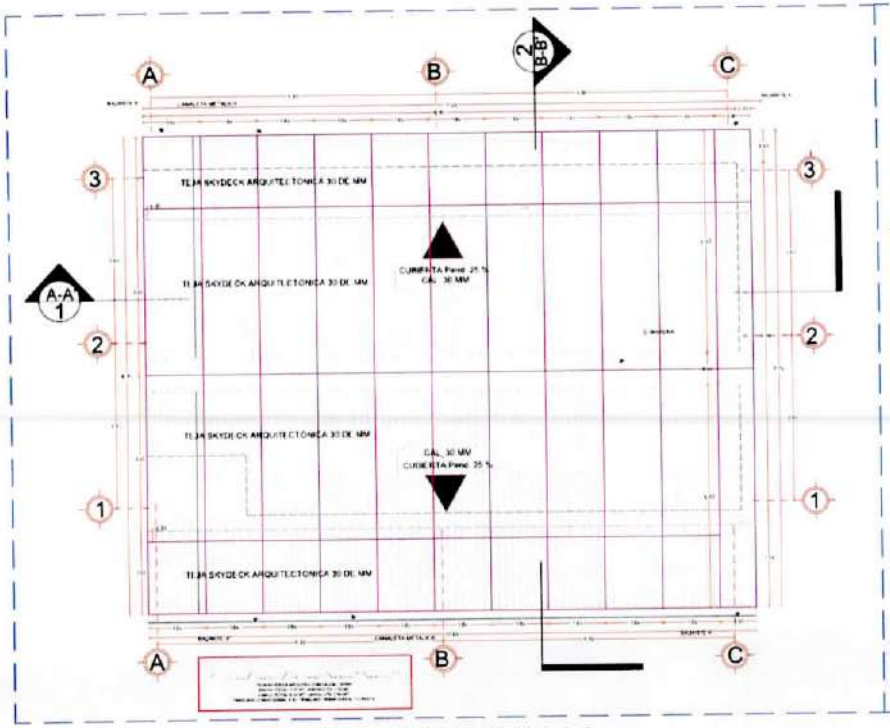
ESCALA: 1/200

PLANO ARQ: 2/4

FECHA: Octubre 2020

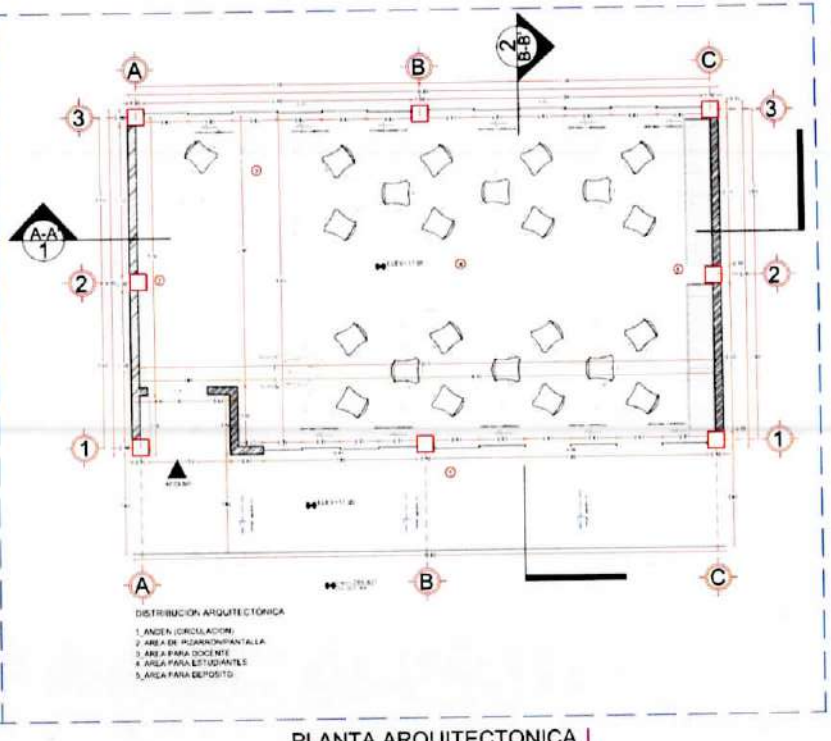
ESPACIO PARA SELLO

AUTORIZA:

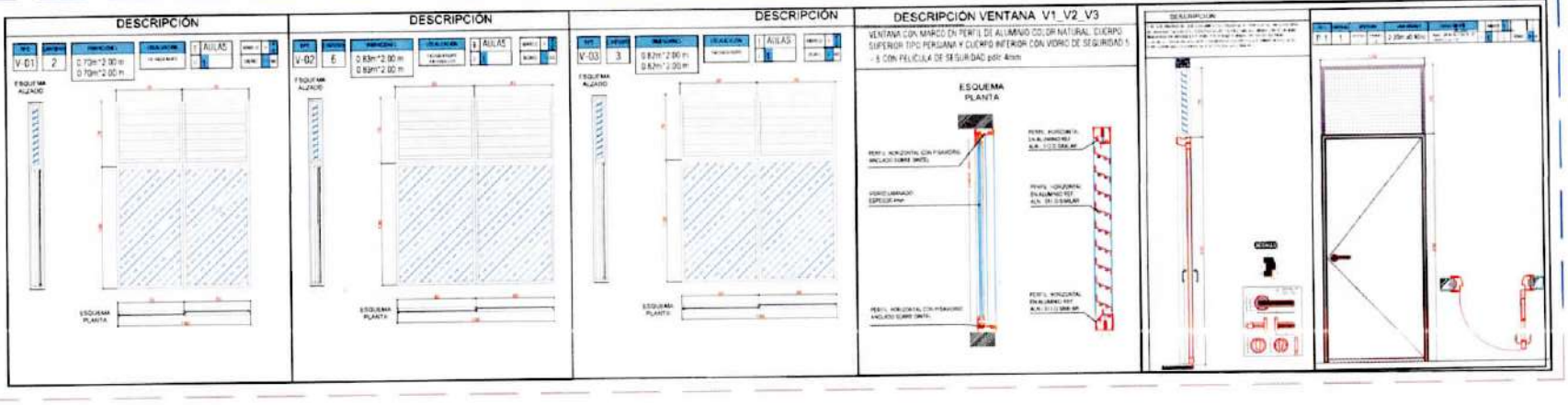


ESC:1:75

PLANTA DE CUBIERTAS



PLANTA ARQUITECTONICA



ESC:1:40

FIC+ARQUITECTURA

ORIENTACIÓN: N

DATOS DE UBICACION:

MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Vereda Consejo Comunitario Los Andes

COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LOCACIÓN N0°30'20.948" / W76°45'50.1102"

NOMBRE DEL PROYECTO:

80320- SALON TIC

BENEFICIARIOS:

COMUNIDAD LOS ANDES

CARACTERISTICAS DEL PREDIO

-terreno rural

CONTIENE:

* PLANTA ARQUITECTÓNICA
* PLANTA DE CUBIERTAS

DISEÑÓ:

Arq. CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO

MP. A35722019

OBSERVACIONES :

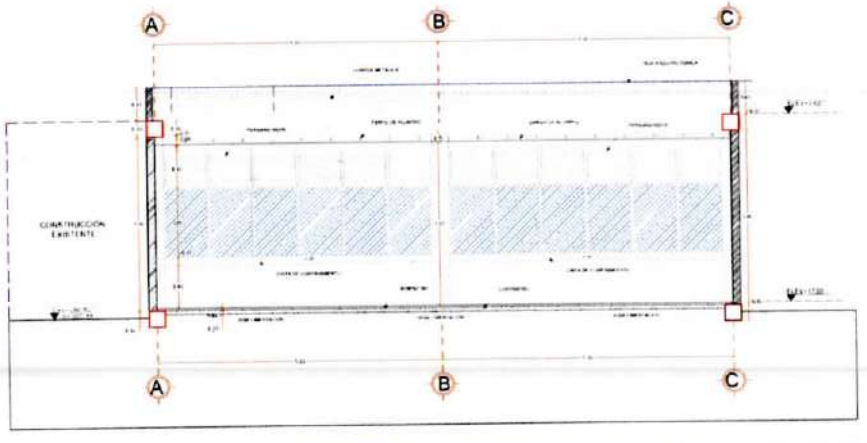
ESCALA: VARIAS

ESPACIO PARA SELLO

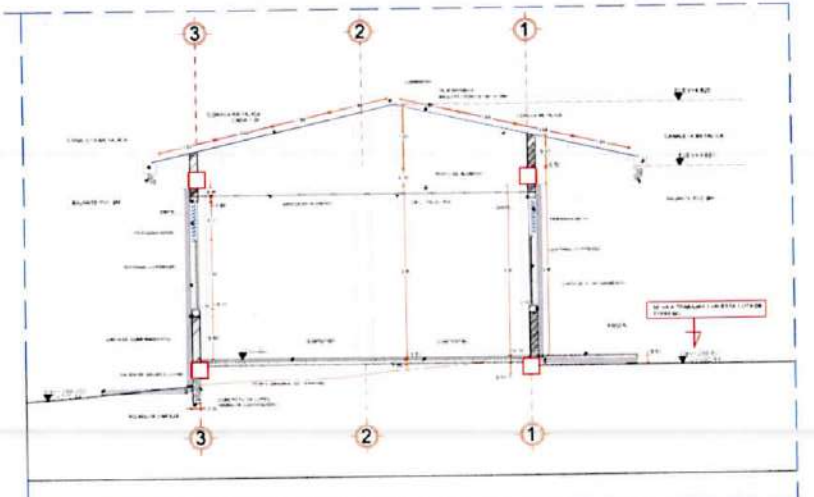
PLANO ARQ: 3/4

FECHA: Octubre 2025

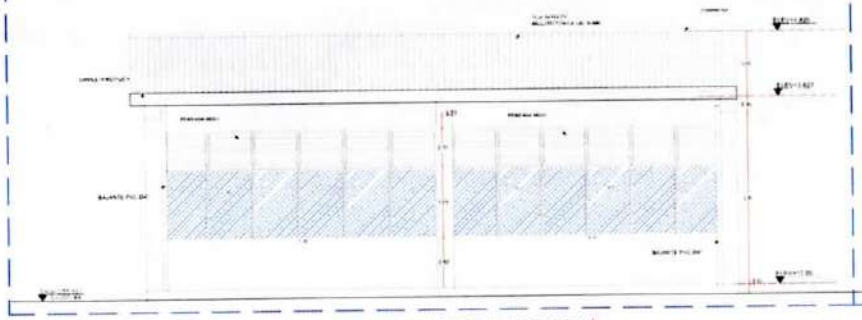
AUTORIZA:



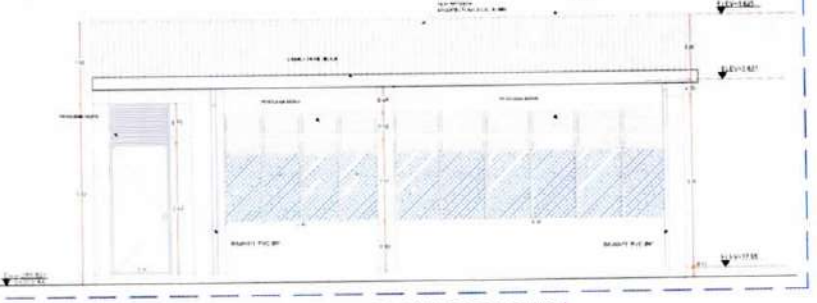
SECCION LONGITUDINAL A-A"



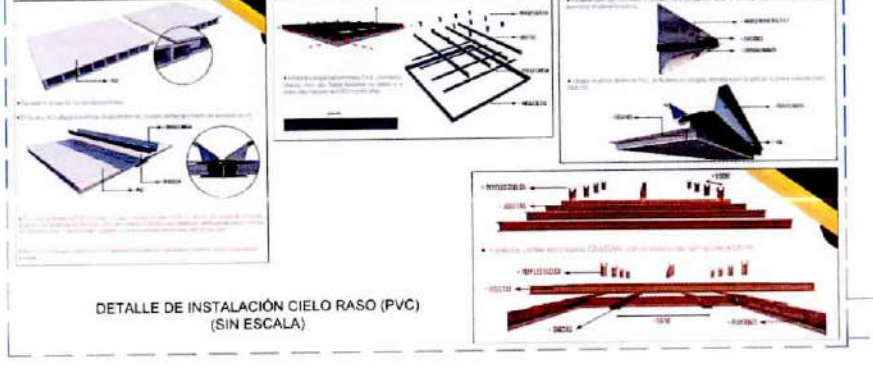
SECCION TRANSVERSAL B-B"



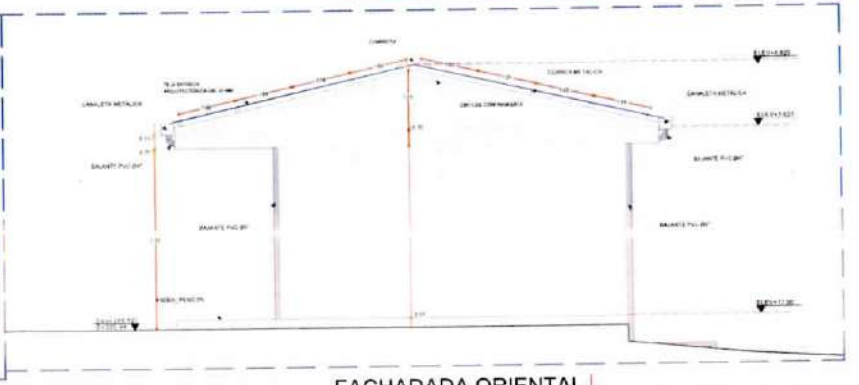
FACHADADA NORTE



FACHADADA SUR



DETALLE DE INSTALACIÓN CIELO RASO (PVC)
(SIN ESCALA)



FACHADADA ORIENTAL

FIC+ARQUITECTURA

ORIENTACION:

N.A

DATOS DE UBICACION:

MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Vereda Consejo Comunitario Los Andes

COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LOCACION
N0°30'20.648" / W76°46'50.1192"

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEGA- SALON TIC

BENEFICIARIOS:

COMUNIDAD LOS ANDES

CARACTERISTICAS DEL PREDIO

-terreno rural

CONTIENE:

PL. FACHADA NORTE
PL. FACHADA SUR
PL. FACHADA ORIENTAL
PL. SECCIÓN TRANSVERSAL
PL. SECCIÓN LONGITUDINAL

DISEÑÓ:

Arq. CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO
MP: A25722019

OBSERVACIONES :

ESCALA: 1/75

PLANO ARQ: 4/4

FECHA: Octubre 2025

ESPACIO PARA SELLO

AUTORIZA

JAVIER ANDRES RUEDA Z.
INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MSc. PROYECTO Y CONSTRUCCIÒN DE PUENTES
MSc. DIRECCIÒN TÈCNICA DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS

CARTA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **JAVIER ANDRES RUEDA ZARAMA**, identificado con C.C. N° 12.996.429 de Pasto, profesión Ingeniero Civil, Especialista en Estructuras, con M.P N° 52202-56939 del C.P. de Nariño, con más de treinta (30) años de experiencia de ejercicio profesional, declaro haber realizado el diseño estructural para el proyecto "Aula TIC Institución Educativa Rural Nueva Bengala sede Los Andes" ubicada en el municipio de Orito, departamento de Nariño, con base en las exigencias de la Norma Colombiana de Diseño Sismo Resistente NSR 10.

Por lo antes expuesto, el suscrito no tiene inconveniente alguno para responsabilizarse del buen funcionamiento estructural, siempre y cuando se respeten las especificaciones constructivas y de diseño plasmadas en los planos y memorias estructurales.

Así mismo, declaro que todos los datos consignados anteriormente son verdaderos, sometiéndome a las sanciones de ley vigente en caso de falsedad de la presente declaración.

San Juan de Pasto, 20 de octubre de 2025

Atentamente,

I.C. JAVIER ANDRÈS RUEDA Z.
M.P. 52202-56939 C.P. Nariño

DESPIECE DE VIGAS CIMENTACIÓN N + 0.00

ESC: 1 50



MATERIALES:

CONCRETO ESTRUCTURAL	f'c = 210 Kg/cm²
ACERO DE REFUERZO	fy 60.000 p.s.i.

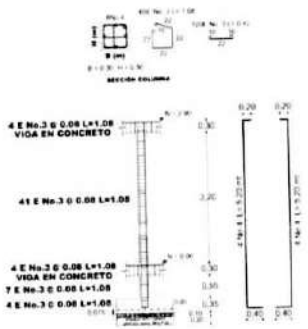
DESPIECE DE VIGAS N+ 3.50 CUBIERTA

ESC: 1 50

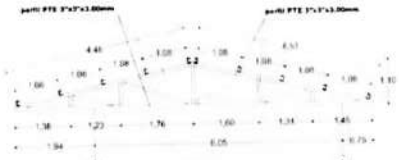


CONVENCIONES

N8 SIGNIFICA REFUERZO DIAMETRO 1"
N7 SIGNIFICA REFUERZO DIAMETRO ⅞"
N6 SIGNIFICA REFUERZO DIAMETRO ¾"
N5 SIGNIFICA REFUERZO DIAMETRO ⅝"
N4 SIGNIFICA REFUERZO DIAMETRO ½"
N3 SIGNIFICA REFUERZO DIAMETRO ⅜"

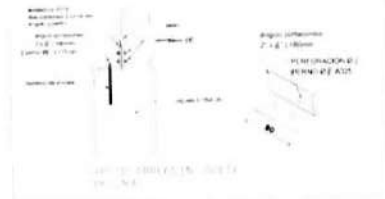


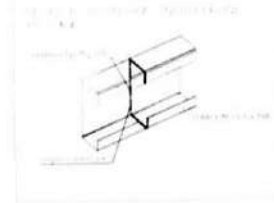
DESPIECE COLUMNA TIPO (30 x 30)



CERCHA EJE B

ESC: 1 50



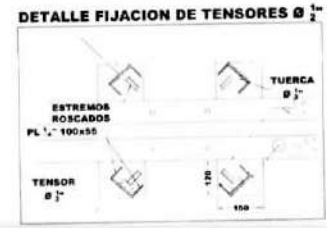




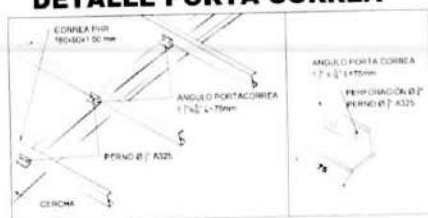
DETALLE PLATINA BASE CERCHA APOYO A

DETALLE PLATINA BASE CERCHA APOYO C

DETALLE FIJACION DE TENSORES Ø 1 ½"

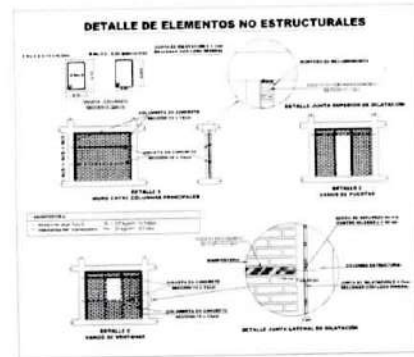


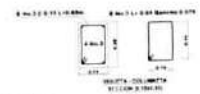
DETALLE PORTA CORREA

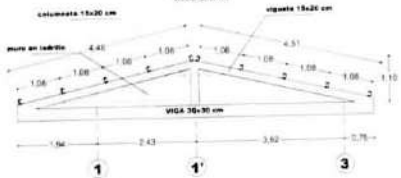




DETALLE PERLIN 160x60x1.50mm







TÌMPANO EJE A - C

ESC: 1 50



PROYECTO:

AULA INFORMÁTICA TIC

I.E. RURAL NUEVA REMOLA
SEDE LOS ANDES
MUNICIPIO DE OMITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

BENEFICIARIO:

COMUNIDAD LOS ANDES

DISEÑO ESTRUCTURAL:

JAVIER ANDRÉS RUEDA Z.
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MSc. PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTES
MSc. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS
M.P. 52202 - 50839 C.P. HARINQ

CONTIENE:

DESPIECE DE VIGAS CIMENTACION - CUBIERTA
DESPIECE DE COLUMNAS
DETALLES ESTRUCTURALES

ESPECIFICACION DE MATERIALES:

CONCRETO ESTRUCTURAL	f'c = 210 kg/cm²
ACERO DE REFUERZO	fy = 60.000 P.S.I

Vo. Bo.

No.	MODIFICACIONES:	FECHA:

DIBUJO:

MARIA ANTONIETA DELGADO Y.
DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA
MAT: 52800067 NNS

ESCALA: 1 50

FECHA: OCTUBRE DE 2025

REVISION: E097-25

PLANCHA No.: 2 DE 2

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DE DISEÑOS DE NSTALACIONES DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN BAJO EL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO - RETILAP.

Yo, **JUAN MANUEL BEDOYA MUÑOZ,** identificado con C.C. No. **18.127.781** de **Mocoa (Putumayo)**, en el ejercicio de mi profesión como **INGENIERO ELECTRICISTA** y titular de la matrícula profesional No. **CL 205-38894**, expedida por el Concejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, declaro bajo gravedad de juramento que, el diseño del sistema de iluminación con alcance para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", que estará ubicado en **LA VEREDA LOS ANDES** del **MUNICIPIO DE ORITO** del **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** de la cual figura como propietario el **MUNICIPIO DE ORITO** con tipo y número de identificación **NIT 800102896 – 2,** cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican, establecidos en el RETILAP, de acuerdo con la resolución No 40150 de fecha 03 de Mayo de 2024 aplicables al diseño detallado.

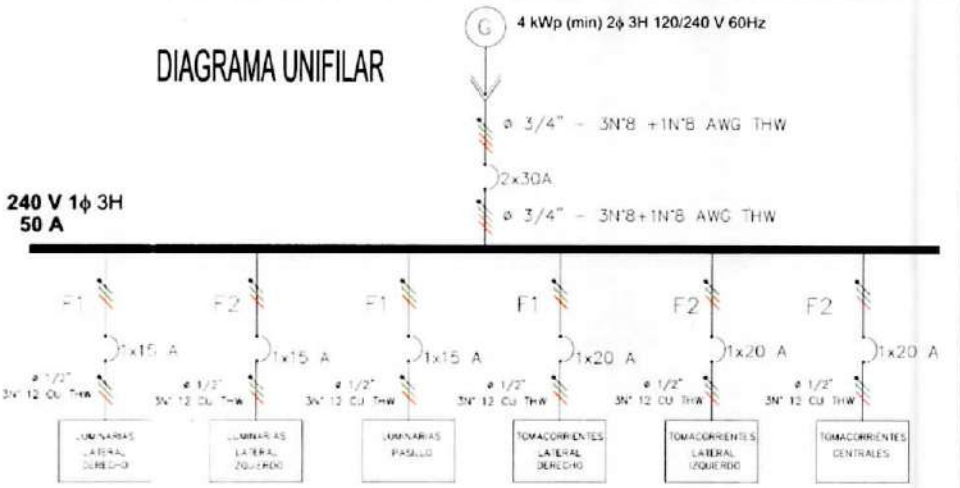
La presente declaración se firma el día 30 del mes de Octubre del año 2025 en la ciudad de Orito en el Departamento del Putumayo.

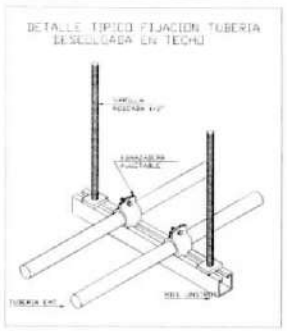
Información de notificación del diseñador:

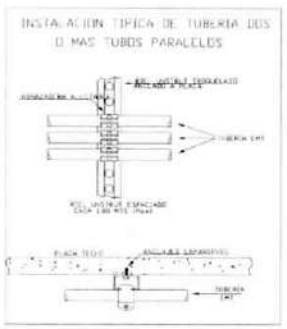
Dirección: Barrio Rumipamba Mocoa Putumayo
Teléfono: 3124496791
Correo electrónico: random01111@gmail.com

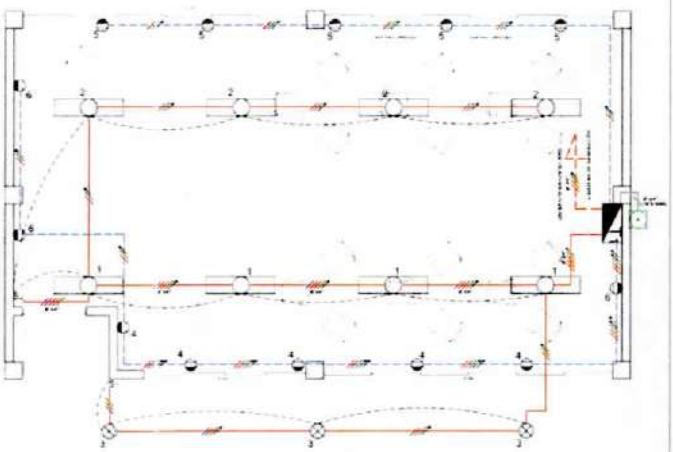
JUAN MANUEL BEDOYA MUÑOZ

DIAGRAMA UNIFILAR









INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ESCALA 1 : 50

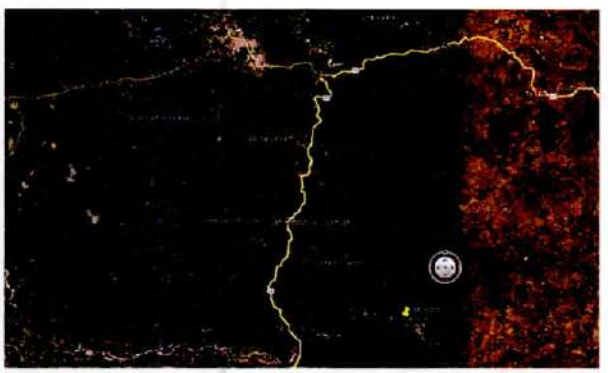
CÁLCULOS ACOMETIDA:

Demanda:
- Demanda (Art. 220 - 42 y 220-44 NTC 2050): 2273 VA
- Corriente total por fase (a 240V): 10 A
- [illegible]

Protección general:
- Protección 2 x 30 A (Art. 240 - 4 B y 240 - 6 NTC 2050)

Equipo de medida:
- Contador bifásico 15 - 60 A tipo medida directa

UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MUNICIPIO DE ORITO



CONVENCIONES

- Salida Luminaria LED 40W 120V
- Salida luminaria LED 27W 120V
- Salida para luminaria 27W 120V en aplique
- Salida tomacorriente 120 V con puesta a tierra
- Cajilla de paso o distribución de 10 x 10 cm
- Cajilla de paso o distribución de 20 x 20 cm
- Gabinete para contador y protección general
- Tablero general de distribución
- Número o marca de circuito
- Trayectoria eléctrica BT por cielo y/o pared
- Trayectoria de acometida por piso y pared
- Trayectoria eléctrica por piso (Subterránea) y pared
- Electrodo SPT

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGAS TABLERO T1

Circuito No	Carga Nominal (VA)	Salidas ALUMBRADO No	ALUMBRADO VA	FUERZA No	FUERZA VA	Total	Fases Ø	Tensión Oper V	Corriente circ. A	Trayectoria (m)	Calibre cond AWG	ΔV (%)	Area de servicio	Fase F1	Fase F2	Polos (A)
1	160	4	40			160	1	120	1.3	12	12	0.18	Luminarias lateral derecho	160		15
2	160	4	40			160	1	120	1.3	20	12	0.25	Luminarias lateral izquierdo		160	15
3	81	3	27			81	1	120	0.7	11	12	0.08	Luminarias pasillo	81		15
4	900			5	180	900	1	120	7.5	12	12	0.99	Tomacorrientes lateral derecho	900		20
5	900			5	180	900	1	120	7.5	13	12	1.07	Tomacorriente lateral izquierdo		900	20
6	540			3	180	540	1	120	4.5	17	12	0.84	Tomacorriente centrales		540	20
TOTALES	2741													1141	1600	

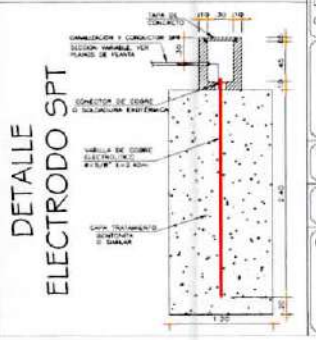
CÁLCULO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

CONFIGURACIÓN:

VARILLA DE COBRE CON TRATAMIENTO

$$R = \frac{1}{2\pi L}\left[\rho\left(\ln\left(\frac{8L}{2r_0}\right)-1\right)+\rho_1\left(\ln\left(\frac{8L}{2r}\right)-1\right)-\rho_1\left(\ln\left(\frac{8L}{2r_0}\right)-1\right)\right]$$

ρ (Ωm)	100	Tratamiento	Si
L varilla (m)	2,4	Tipo:	MIDROSOLTA
2r (m)	1,5875E-02	ρ1 (Ωm)	0,25
		radio capa r1 (m)	0,2
	R (Ω)	19,0937	



NOTAS:

1. Los conductores para las instalaciones internas (Fase, neutro y puesta a tierra) deben ser de cobre con sección transversal 3,30 mm² (12 AWG) 75°C tipo THW, o lo que el plano indique. Para la acometida se utilizarán conductores de sección transversal 13,29 mm² (6 AWG) 75°C THHN cobre tanto para las fases y neutro.
2. El conductor de puesta a tierra debe ser de cobre THW con calibre 8,36 mm² (8 AWG) durante la trayectoria inicio – tablero de distribución.
3. Las canalizaciones para alumbrado y tomacorrientes que se encuentren a la vista deben ser tipo IMC o EMT y las que se encuentren embebidas en pared o subterráneas deben ser tipo PVC con diámetro de 16 mm (½ pulgada) o lo que se indique el plano adicionalmente si se instala cielo raso es posible utilizar canalizaciones de tipo Schedule 40. Para la trayectoria de acometida se utilizarán canalizaciones tipo IMC, EMT o PVC en donde aplique con diámetro 21 mm (3/4 pulgada).
4. El sistema de puesta a tierra debe tener un valor inferior a 25 ohmios teniendo en cuenta lo expuesto en el RETIE en su Libro 3 Título 12 Artículo 3.12.3 y el electrodo debe poseer una caja de inspección de 30 x 30 x 30 cm con tapa según disposición del RETIE en su Libro 3 Título 12 Artículo 3.12.1.
5. El tablero de distribución utilizado en T1 debe ser de tipo bifásico con una disponibilidad mínima de 8 circuitos; además debe contar con barrajes de neutro y de puesta a tierra.
6. Los tomacorrientes se instalarán a una altura de 0,5 m, estos se cuentan a partir del borde del piso.
7. La altura de instalación de las luminarias se establece en 3 metros medidos a partir del nivel de piso terminado, las cuales se pueden instalar sobrepuestas en la placa de techo, empotradas en cielo raso o colgadas desde la estructura de soporte del techo de tal forma que se conserve la altura establecida; la altura se instalación se cuenta sobre nivel de piso terminado.
8. Se hará puente equipotencial entre el SPT y el conductor de neutro de la acometida en el gabinete destinado para el equipo de medida de energía eléctrica.
9. Para la alimentación de energía eléctrica al sistema propuesto se requiere que abastezca como mínimo la demanda calculada requerida de 2,71 kVA por lo cual de aplicando un factor de seguridad y de acuerdo a la disponibilidad comercial de equipos se utilizará como mínimo 3 kVA bifásico 3H 220-240/120V, esta se conectará a la acometida bifásica propuesta. El sistema de generación de energía para la alimentación puede ser de tipo energías limpias (Solar, eólica, etc) como convencional (Grupo electrógeno, red Sistema interconectado, etc)
10. Todas las partes que componen de este diseño cumplen con los requisitos dispuestos en el RETIE, NTC 2050 y RETILAP.
11. Los trabajos deben ejecutarse de acuerdo con las normas de Construcción del Código Eléctrico Nacional, Norma NTC 2050, RETIE y demás normas vigentes y aplicables.
12. Los materiales a utilizar deben ser nuevos y tener certificado de conformidad de producto.
13. En la construcción de las obras eléctricas incluidas en el presente proyecto se debe dar cumplimiento a todas las disposiciones que garanticen la seguridad de las personas, de la vida animal y vegetal y de la preservación del medio ambiente contemplado en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE vigente.

NOMBRE DEL PROYECTO:
Construcción aula informática y audiovisuales en la institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, Municipio de Orito, Departamento del Putumayo
Municipio de Orito - Departamento del Putumayo

No. SUBESTACIONES: — kVA TOTAL: 2,27

No. USUARIOS: Monof. — Trifilar 1 Trifasico —

TIPO DE MEDIDA: Directo X Semidir. — Indirecto —

Longitud MT: — Cable y Calibre: —

Contenido: Redes en baja tensión y detalles

DISEÑO:

JUAN MANUEL BEDOYA MUÑOZ - MP 0120S 38894

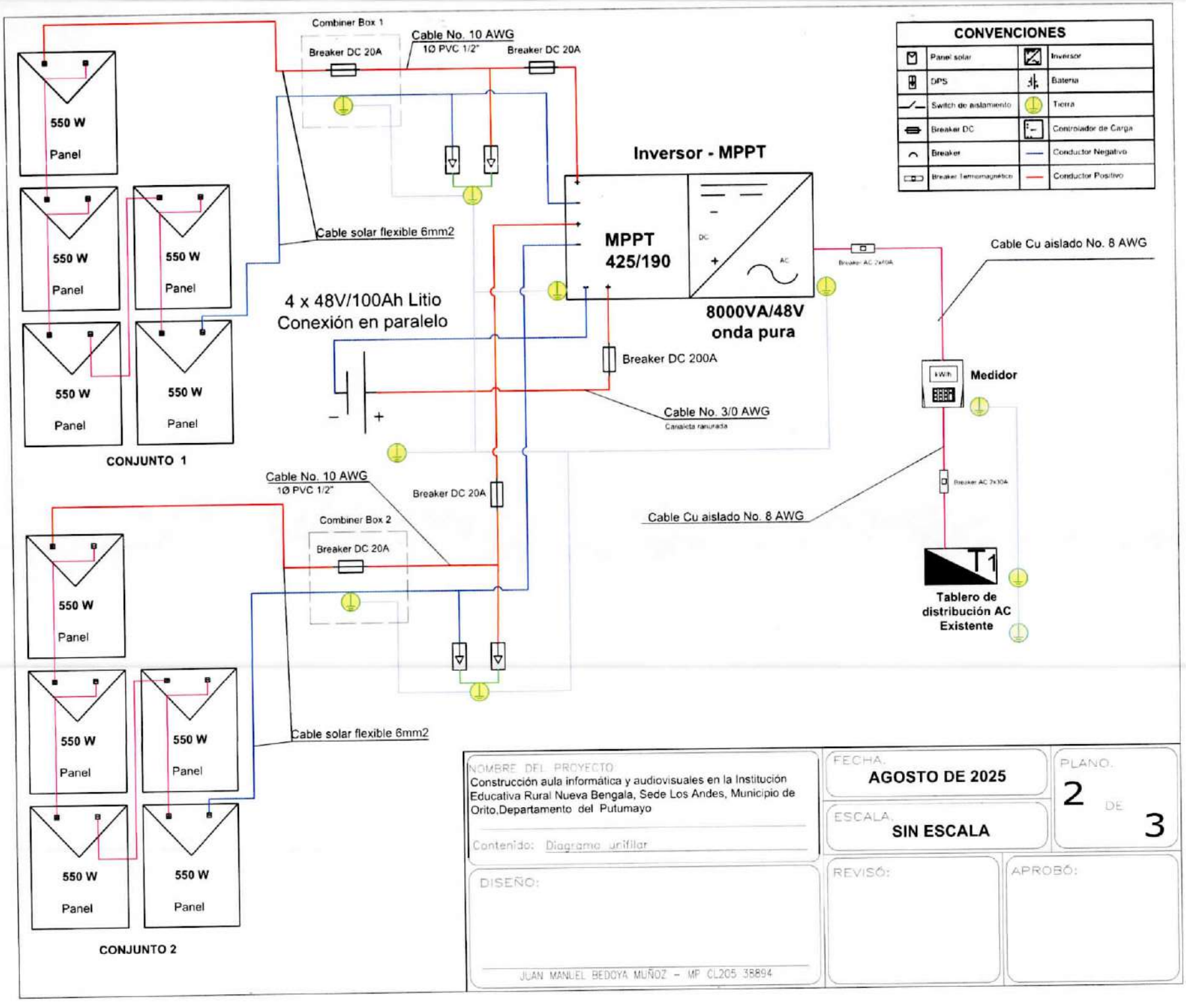
FECHA: OCTUBRE DE 2025

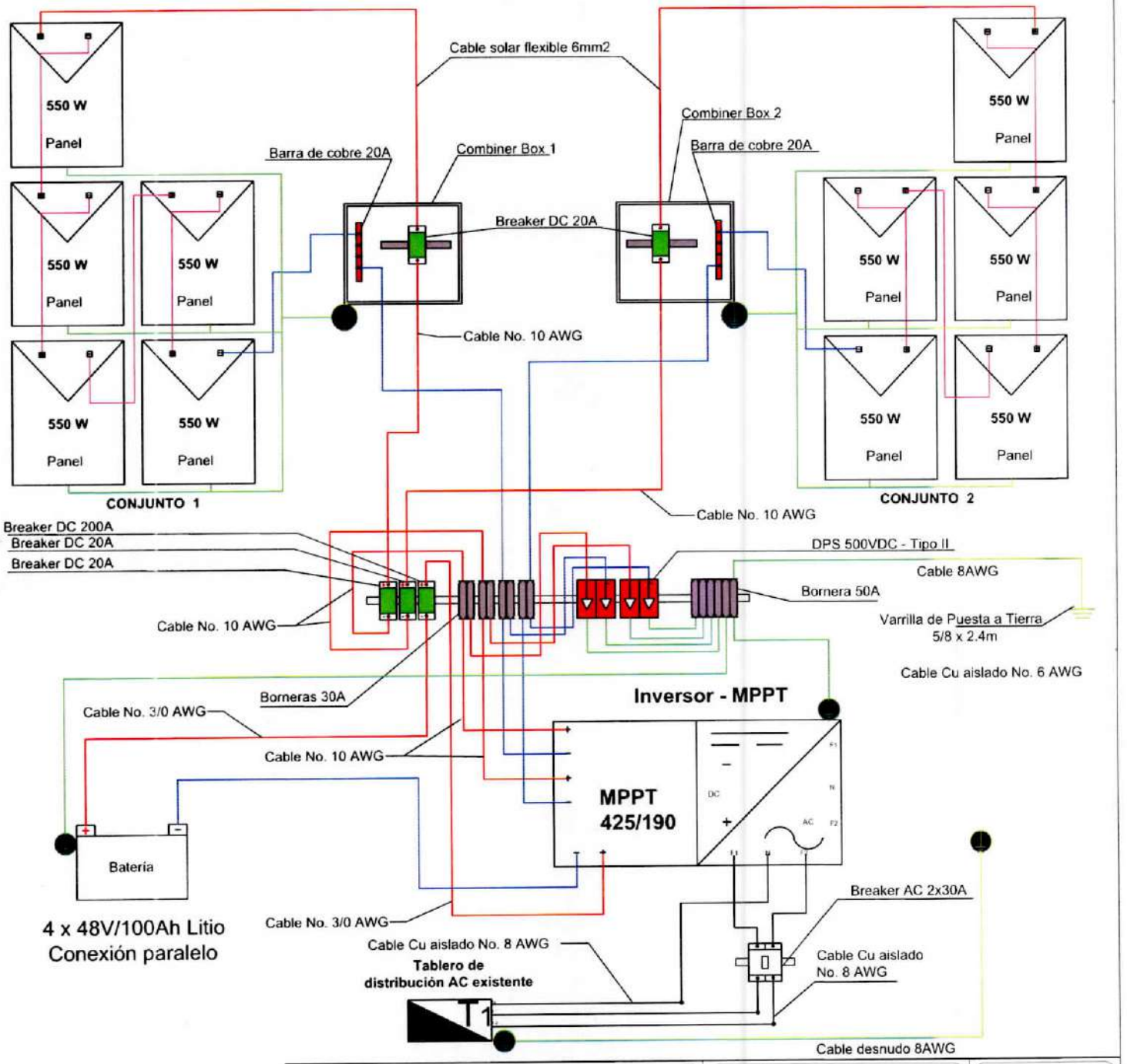
PLANO: 1 DE 3

ESCALA: LA INDICADA

REVISÓ:

APROBÓ:


CONVENCIONES
Panel solar
Inversor
DPS
Batería
Switch de aislamiento
Tierra
Breaker DC
Controlador de Carga
Breaker
Conductor Negativo
Breaker Termomagnético
Conductor Positivo
Combiner Box 1
Breaker DC 20A
Cable No. 10 AWG
1Ø PVC 1/2"
Breaker DC 20A
550 W
Panel
Cable solar flexible 6mm2
Inversor - MPPT
MPPT
425/190
DC
AC
8000VA/48V
onda pura
4 x 48V/100Ah Litio
Conexión en paralelo
Breaker DC 200A
Cable No. 3/0 AWG
Canaleta ranurada
Breaker AC 2x40A
Cable Cu aislado No. 8 AWG
kWh
Medidor
CONJUNTO 1
Cable No. 10 AWG
1Ø PVC 1/2"
Breaker DC 20A
Combiner Box 2
Breaker DC 20A
Breaker AC 2x10A
Cable Cu aislado No. 8 AWG
T1
Tablero de
distribución AC
Existente
Cable solar flexible 6mm2
CONJUNTO 2
NOMBRE DEL PROYECTO:
Construcción aula informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, Municipio de Orito,Departamento del Putumayo
Contenido: Diagrama unifilar
FECHA:
AGOSTO DE 2025
ESCALA:
SIN ESCALA
PLANO:
2 DE 3
DISEÑO:
JUAN MANUEL BEDOYA MUÑOZ – MP CL205 38894
REVISÓ:
APROBÓ:



NOMBRE DEL PROYECTO:
Construcción aula informática y audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, Municipio de Orito,Departamento del Putumayo

Contenido: Diagrama de conexiones sistema solar

FECHA: **AGOSTO DE 2025**

ESCALA: **SIN ESCALA**

PLANO: 3 DE 3

DISEÑO:

JUAN MANUEL BEDOYA MUÑOZ - MP CL205 38894

REVISÓ:

APROBÓ:

CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL, BARRIO EL VERGEL; MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MEMORIA ARQUITECTONICA

CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE ORITO

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

2025

CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL, BARRIO EL VERGEL; MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INTRODUCCIÓN

La presente memoria arquitectónica corresponde al proyecto "Construcción del Aula TIC en la Institución Educativa Los Andes, Vereda Nueva Bengala, Municipio de Orito, Departamento del Putumayo", ejecutado en el marco del Contrato No. 260-2025.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la infraestructura educativa rural mediante la construcción y adecuación de un espacio moderno, funcional y tecnológicamente dotado, destinado al desarrollo de actividades académicas apoyadas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta aula busca proporcionar condiciones óptimas de confort, accesibilidad y conectividad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al cierre de brechas digitales en la comunidad estudiantil.

La propuesta arquitectónica se concibe a partir de la integración armónica del nuevo espacio con el entorno físico y natural, respetando la topografía, la orientación solar y los accesos principales de la institución. Se plantea una volumetría sencilla y coherente con las edificaciones existentes, favoreciendo la ventilación e iluminación natural y minimizando el impacto ambiental.

Asimismo, el diseño se desarrolla en cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo referente a accesibilidad, condiciones de habitabilidad, sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y seguridad estructural, garantizando un espacio pedagógico de alta calidad, seguro y duradero, que responda a las necesidades actuales y futuras de estudiantes y docentes.

CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL, BARRIO EL VERGEL; MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y construir un Aula TIC en la Institución Educativa Los Andes, vereda Nueva Bengala, municipio de Orito, que contribuya al fortalecimiento de la infraestructura educativa y promueva el aprendizaje tecnológico en un ambiente seguro, funcional y sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un espacio pedagógico dotado de mobiliario y recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo de competencias digitales.
- Incorporar criterios de accesibilidad, ventilación e iluminación natural que garanticen el confort térmico y visual de los usuarios.
- Integrar el diseño arquitectónico al contexto físico y paisajístico de la institución.
- Cumplir con las normativas técnicas vigentes aplicables a edificaciones educativas en Colombia.

CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL, BARRIO EL VERGEL; MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

Norma Técnica Colombiana NTC 4595: Requisitos generales para el diseño, construcción y adecuación de edificaciones escolares, orientados a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, confort y accesibilidad.

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10: Aplicable a edificaciones esenciales, referentes a los criterios generales de diseño y requisitos estructurales para la resistencia sísmica.

Norma Técnica Colombiana NTC 2050: Establece los lineamientos para el diseño e instalación de sistemas eléctricos de baja tensión, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad y eficiencia.

RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas: Define los requisitos técnicos y de seguridad para las instalaciones eléctricas, garantizando la protección de las personas y los equipos.

RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público: Regula las condiciones técnicas para el diseño y ejecución de sistemas de iluminación interior y exterior, promoviendo la eficiencia energética y el confort visual.

Ley 400 de 1997: Establece las normas generales sobre construcciones sismo resistentes y define los criterios para garantizar la estabilidad, seguridad y comportamiento estructural de las edificaciones en Colombia.

CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL, BARRIO EL VERGEL; MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO

El proyecto arquitectónico del Aula TIC – Institución Educativa Los Andes, vereda Nueva Bengala, se desarrolla en un lote rural con topografía suavemente inclinada (pendiente promedio del 2 %), garantizando un óptimo drenaje pluvial y una integración armónica con el entorno existente.

La edificación tebdrá un área construida de 61.29 m^2, complementada con andenes y zonas libres para una intervención total de 96.63 m^2. Se proyecta en una sola planta, con una volumetría sencilla y funcional que responde a las condiciones climáticas del municipio de Orito.

La estructura principal se desarrolla mediante un sistema aporticado en concreto reforzado, conformado por zapatas aisladas, pedestales, vigas de cimentación, columnas y vigas de amarre a nivel de cubierta, lo que garantiza una óptima transmisión de cargas verticales y horizontales hacia el terreno natural.

Sobre las zapatas se dispone una nivelación en sobrecimientos ciclópeos, también lleva el encofrado en ladrillo común No. 4, que proporcionan rigidez, estabilidad y durabilidad al conjunto estructural.

La edificación cuenta con una cubierta metálica tipo Skydeck calibre 30, a dos aguas y con una pendiente del 25 %, diseñada para facilitar la evacuación eficiente de aguas lluvias mediante un sistema de bajantes en tubería PVC de 4", asegurando la protección y conservación de la estructura.

El espacio interior se organiza en un aula principal destinada a actividades TIC y un área auxiliar o depósito.

Se dispone un andén perimetral en concreto con pendiente del 2 % para el acceso y circulación de los estudiantes, cumpliendo con criterios de accesibilidad universal.

La iluminación y ventilación natural se optimizan mediante ventanas corredizas de aluminio tipo V1, V2 y V3 con vidrio, distribuidas estratégicamente en fachadas norte y sur.

- Diseño funcional adaptable, que permite en el futuro la instalación de sistemas fotovoltaicos o fuentes de energía autónomas cuando las condiciones técnicas o presupuestales lo permitan.

Estas estrategias garantizan que el aula pueda funcionar de manera **autónoma, confortable y sostenible**, sin depender de la red eléctrica convencional, en coherencia con las condiciones rurales y el compromiso del municipio de Orito con la infraestructura educativa inclusiva y sostenible.

CONCLUSIÓN

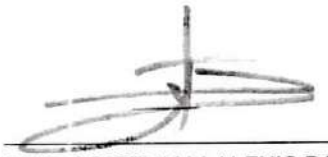
El proyecto "Construcción del Aula Informática y Audiovisuales en la Institución Educativa Rural Nueva Bengala, Sede Los Andes, Municipio de Orito, Departamento del Putumayo" representa una intervención estratégica orientada a fortalecer la infraestructura educativa rural y garantizar el acceso equitativo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas fundamentales para la formación académica y el desarrollo social.

La propuesta arquitectónica se caracteriza por su funcionalidad, sencillez constructiva y coherencia con el entorno, respondiendo de manera efectiva a las condiciones climáticas, topográficas y sociales del territorio. Su diseño prioriza la ventilación e iluminación natural, la accesibilidad universal y la sostenibilidad ambiental, principios que aseguran el confort térmico, la durabilidad de los materiales y la eficiencia energética de la edificación.

Asimismo, la estructura proyectada cumple rigurosamente con las normas técnicas colombianas vigentes, en especial la NSR-10, el RETIE, el RETILAP, la NTC 4595 y demás disposiciones aplicables a edificaciones de uso educativo, garantizando seguridad estructural, habitabilidad y calidad constructiva.

En conjunto, el Aula TIC se concibe como un espacio moderno, inclusivo y sostenible, que articula la tecnología con la pedagogía en un entorno adecuado para el aprendizaje. Este proyecto constituye un aporte significativo al desarrollo educativo del municipio de Orito,

reafirmando el compromiso institucional con la equidad, la innovación y la mejora continua de la calidad educativa en las zonas rurales del Putumayo.



ARQ. CRISTHIAM ALEXIS ROJAS BURBANO
MP: A35722019-1123305677
CC: 1.123.305.677 de Pto Asís-Putumayo

Gmail **Alcaldia Orito 0090 <alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com>**

Remisión de Diseños para Obtención del Aval del Proyecto “Aula Informática y Audiovisual – Sede Los Andes”

2 messages

secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co> Fri, Oct 31, 2025 at 6:17 PM
To: educacion@sedputumayo.gov.co, diana.caliz@putumayo.gov.co
Cc: Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <Viviana.Bermeo@renovacionterritorio.gov.co>
Bcc: alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com

Orito, 31 de octubre de 2025

Señores:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED)
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Carrera 8 N° 17-34
Mocoa, Putumayo
educacion@sedputumayo.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. SG 0090-2025 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL- PDET.”

Contrato de Obra No. 260-2025 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN AULA DE INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

Contrato de Interventoría No 249 del 2025 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN AULA INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUEVA BENGALA, SEDE LOS ANDES, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

Asunto: Remisión de Diseños para Obtención del Aval del Proyecto “Aula Informática y Audiovisual – Sede Los Andes”

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo No. SG 0090-2025, Contrato de Obra No. 260-2025 y Contrato de Interventoría No. 249-2025, y en atención a los requerimientos efectuados por su dependencia mediante oficio PUT2025ER006099 del 02 de abril de 2025, mediante el cual se solicitó subsanar los aspectos arquitectónicos y remitir los diseños faltantes, el Municipio de Orito procede a realizar la entrega oficial de la documentación final para la obtención del Aval del Proyecto de Construcción del Aula Informática y Audiovisual de la Institución Educativa Rural Nueva Bengala – Sede Los Andes.

1. **Diseños Remitidos y Ajustados:**

Los diseños han sido ajustados en su totalidad conforme a las observaciones emitidas y avalados por la interventoría, atendiendo a las disposiciones técnicas y normativas vigentes. A continuación, se relacionan los documentos que se

anexan en formato DWG para su verificación:

• Diseño Arquitectónico: Ajustado y corregido en su totalidad, habiendo obtenido el preaval arquitectónico conforme a las observaciones previamente emitidas.

• Diseño Estructural: Elaborado y armonizado con la versión final del diseño arquitectónico.

• Diseño Eléctrico: Elaborado y armonizado con el diseño arquitectónico final.

• Aclaración sobre el Diseño Hidrosanitario: Se informa que no se incluye diseño hidrosanitario, dado que el alcance del proyecto no contempla la construcción o adecuación de unidades sanitarias, baños o puntos húmedos, por lo cual dicho componente no aplica para esta intervención.

Agradecemos su disposición para continuar con el proceso de revisión y reiteramos nuestro compromiso con la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en el municipio.

Atentamente,

Ing. **FILIPO ANIBAL LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldia Municipal Orito
"Orito Turístico, Productivo y Cultural"
Tel: 4292132 - 4292338
Código Postal 862001

Anexos.rar

“Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Alcaldía Municipal de Orito.”

251031 OFICIO ASED SIM-1200-221-2025.pdf
547K

Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <Viviana.Bermeo@renovacionterritorio.gov.co> Tue, Nov 4, 2025 at 3:09 PM

To: secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co>, Alcaldia Orito 0090 <alcaldiaoritoconvenio0090@gmail.com>

Estimados ingenieros cordial saludo,

Adjunto remito para su aplicación Circular 22 de 2023 de la SED, dado que en lo remitido no se da cumplimiento a la misma.
Nota: Favor revisar los numerales 1.3, 2.0 y 2.1. de la circular, y se recomienda presentar en linea con la estructura que se describe.

Atentamente,

De: secretariadeinfraestructura orito-putumayo <secretariadeinfraestructura@orito-putumayo.gov.co>
Enviado: viernes, 31 de octubre de 2025 6:17 p. m.
Para: educacion@sedputumayo.gov.co <educacion@sedputumayo.gov.co>; diana.caliz@putumayo.gov.co <diana.caliz@putumayo.gov.co>
Cc: Viviana Alexandra Bermeo Tisoy <Viviana.Bermeo@renovacionterritorio.gov.co>

[Quoted text hidden]

[Quoted text hidden]

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"
Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes Política de tratamiento de datos personales en: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes Personal data processing policy in: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales

Circular 22 de 2023 SED.pdf
29973K

ACTA No. 001

Fecha	3	De	Sep.	De	2025
Hora de inicio	4:00 pm		Hora de finalización	5:30 pm	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO
Se anexa listado.	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revision proyecto arquitectónica IER Nueva Bengala Sede los Andes Orito Putumayo

TEMAS TRATADOS

AGENDA:
1. Saludo
2. Revisión de los diseños
3. Proposiciones y varios

1.	Por solicitud de la ART se revisa el avance en el ajuste de los diseños del aula TIC de la sede los Andes de la IER Nueva Bengala del municipio de Orito
2.	1. Revision de planos arquitectonicos Planta: Ajustar el área mínima según la relación para infraestructura rural en proporción a 2.7 m² por estudiante como mínimo.

	Ajustar el nicho de puerta cumpliendo los lineamientos de acceso definidos en la NTC. Revisar el mobiliario a disponer Revisar grosores de muros Presentar la implantación Cortes. Ajustar circulación cubierta Ajustar ventilación e iluminación del aula. Revisar orientación Revisen los lineamientos de las cartillas del ministerio de Educación para basarse.
4.	Proposiciones y varios

COMPROMISOS

1.. El municipio se compromete a entregar las correcciones para el día 10. sep. 2025. a través del correo electrónico educacion@sedputumayo.gov.co

FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON:

NOMBRE	FIRMA
Filipo Aníbal López S.	
Cristhian Alexis Rojas B.	
Nerner Daniel Erazo Torres	
Ingrid Arce Luna	

ALCALDÍA DE ORITO | DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL SUSCRITO CONTADOR
DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO
NIT, 800.102.896.-2

CERTIFICA QUE;

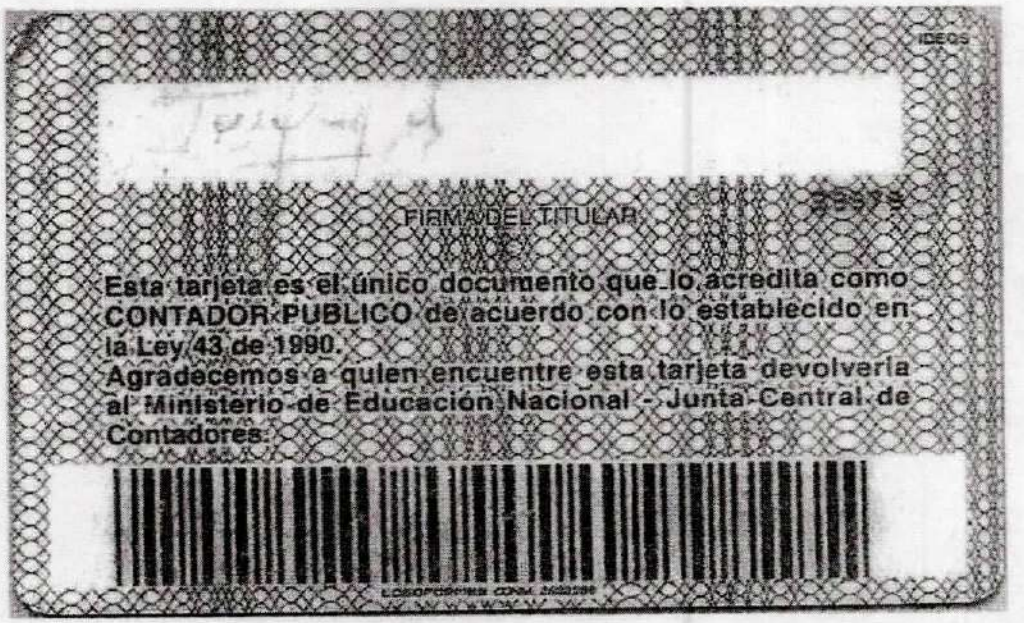
El MUNICIPIO DE ORITO con NIT 800.102.896-2, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones tributarias al periodo de octubre del año 2025

Para constancia se firma en el municipio de Orito Putumayo a los 5 días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente.

HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS
Contador Municipal.
TP. 117-314 T


República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
11931-4-T
HAROL IVAN
BOLAÑOS SALAS
C.C. 94328687
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 129095


IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CD23F8C230E7771B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROL IVAN BOLAÑOS SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94329687 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 119314-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado